

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 342 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Miercoles 6 de Marzo de 1991 - Nº 23299

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 558/990.- Aprueba Reglamento de Orden Cerrado y Formaciones del Ejército

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 558/990. — Aprueba Reglamento de Orden Cerrado y Formaciones del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de diciembre de 1990.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército para que se apruebe el Reglamento de Orden Cerrado y Formaciones del Ejército.

Considerando: I) Que el actual Reglamento de Orden Cerrado y Desfile del Ejército (R.G-29-1) fue aprobado el 24 de enero de 1980;

II) Que se hace necesario realizar modificaciones al mismo, a los efectos de adecuarlo a los requerimientos actuales, procurando compaginar y coordinar las diferentes normas relativas al tema.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Reglamento de Orden Cerrado y Formaciones del Ejército, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Y FORMACIONES

CAPITULO I

DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DEL ORDEN CERRADO

1.1 FINALIDAD DE LA INSTRUCCION MILITAR.
1.2 DEFINICION DE INSTRUCCION DE ORDEN CERRADO.
1.3 CARACTERISTICAS DE INSTRUCCION DE ORDEN CERRADO.
1.4 LOS OBJETIVOS DE LA INSTRUCCION MILITAR.
1.5 CONSECUENCIAS DE LA INSTRUCCION DE ORDEN CERRADO.
1.6 INSTRUCCION DE ORDEN CERRADO

CAPITULO II

DEFINICION DE TERMINOS COMUNES EN ORDEN CERRADO Y ESPECIFICACIONES GENERALES

2.1 COLUMNA.
2.2 LINEA.
2.3 HILERA.
2.4 HILERA QUEBRADA.
2.5 FILA.
2.6 FILA QUEBRADA.
2.7 UNIDAD, FRACCION, HILERA, U HOMBRE DEL CENTRO.
2.8 CIERRA FILAS
2.9 HOMBRE DE BASE.
2.10 GUIA.
2.11 ALINEACION.
2.12 COSTADO (DERECHO O IZQUIERDO).
2.13 CABEZA.
2.14 COLA.
2.15 FRENTE.
2.16 PROFUNDIDAD.
2.17 INTERVALO.
2.18 DISTANCIA.
2.19 GRUPO.
2.20 SECCION.
2.21 COMPAÑIA, ESCUADRON, BATERIA.
2.22 BATALLON. REGIMIENTO, GRUPO.
2.23 AGRUPAMIENTO.
2.23.1 Agrupamiento de Banderas.
2.23.2 Agrupamiento de unidades

CAPITULO III

MEDIOS DE MANDO

3.1 DEFINICION DE MEDIOS DE MANDO.
3.2 VOCES DE MANDO.
3.2.1 **Preventivas.**
3.2.2. **Preventivas - Ejecutivas.**
3.2.3 **Ejecutivas.**
3.3 CONSIDERACIONES A TENER PRESENTE POR LOS INSTRUCTORES.

CAPITULO IV

ESCUELA DE ORDEN CERRADO DEL SOLDADO

SECCION 1

DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

4.1 DEFINICION Y OBJETIVOS DE LA ESCUELA DEL SOLDADO.
4.2 ESCUELA DE ORDEN CERRADO.
4.3 CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA POR LOS INSTRUCTORES.

SECCION 2

MOVIMIENTOS SIN ARMAS

4.4 MOVIMIENTOS.
4.4.1 **Posición Militar.**
4.4.2 **Saludo Militar.**
4.4.3 **Descanso.**
4.4.3.1 En su lugar descanso.
4.4.3.2 A discreción descanso.
4.4.4 **Romper filas.**
4.4.5 **Movimientos de cabeza a pie firme (vista).**
4.4.6 **Movimientos de cabeza marchando (vista).**
4.4.7 **Giros a pie firme.**
4.4.7.1 Para dar frente al flanco (derecho o izquierdo.
4.4.7.2 Para dar frente al oblicuo (derecho o izquierdo.
4.4.7.3 Para dar frente a retaguardia.
4.4.8 Giros marchando.
4.4.9 Aires de marcha.
4.4.9.1 Paso redoblado.
4.4.9.2 Paso de camino.
4.4.9.3 Paso ligero.
4.4.9.4 Cambiar de paso.
4.4.9.5 Avanzar al frente un número determinado de pasos.
4.4.9.6 Marcar el paso.
4.4.9.7 Reiniciar la marcha a paso redoblado.
4.4.9.8 Reiniciar la marcha a paso ligero.
4.4.9.9 Pasar de un paso al otro.
4.4.10 Hacer alto.
4.4.11 Numeraciones.
4.4.11.1 Numeración corrida.
4.4.11.2 Numeración de a dos.

SECCION 3

INSTRUCCION CON ARMAS

4.5 CON FUSIL AUTOMATICO LIVIANO (FAL II).
4.5.1 Consideraciones a tener presente.
4.5.2 Movimientos con armas.
4.5.2.1 Arma descansada.
4.5.2.2 En su lugar descanso.
4.5.2.4 A discreción descanso.
4.5.2.4 Arma al hombro estando descansada.
4.5.2.5 Descansar el arma estando al hombro.
4.5.2.6 Presentar armas.

CAPITULO VI

ESCUELA DE SECCION DE ORDEN CERRADO

CAPITULO VII

ESCUELA DE ORDEN CERRADO DE SUB-UNIDAD

CAPITULO VIII

ESCUELA DE ORDEN CERRADO DE UNIDAD

CAPITULO IX

PRESCRIPCIONES COMPLEMENTARIAS

CAPITULO I

DEFINICION Y CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DEL ORDEN CERRADO

1.1 FINALIDAD DE LA INSTRUCCION MILITAR.

1.1.1 El único fin de la instrucción de las tropas es su preparación para el combate.

1.1.2 Dentro de esa gran finalidad general debemos encuadrar la instrucción de orden cerrado, en todos sus aspectos.

1.2 DEFINICION DE INSTRUCCION DE ORDEN CERRADO.
Es la mejor escuela de disciplina y que pone en cualquier momento a una tropa firmemente en la mano de su jefe.

1.3 CARACTERISTICAS DE LA INSTRUCCION DE ORDEN CERRADO.

1.3.1 Debe ser simple en la definición y sencilla en la ejecución de los movimientos que prescribe.

1.3.2 Debe ser gradual, ir de lo más fácil a lo más complejo; del hombre individualmente considerado a la Unidad como un todo.

1.3.3 Debe ser general, en el sentido de ser apta para ser ejecutada por todos los hombres, fracciones y Unidades de todas las Armas.

1.3.4 Debe ser uniforme en su aplicación por todas las Unidades, Armas y servicios transmitiendo la imagen de cohesión que el Ejército tiene y que debe expresar.

1.3.5 Debe ser reiterativa y continuada, sin llegar al agotamiento físico, cansancio mental y desinterés del instruido, para lograr de esta forma, la pronta obediencia, automaticidad, órdenes simples y definitorias y la instantaneidad en la reacción, tanto del que manda como del que ejecuta.

1.3.6 En resumen, las características generales de la instrucción del Orden Cerrado son:

1.3.6.1 Simplicidad en la ejecución.

1.3.6.2 Gradual en el desarrollo.

1.3.6.3 Apta para ser impartida en todo el ámbito del Ejército.

1.3.6.4 Uniforme en su aplicación.

1.3.6.5 Permanente en el tiempo.

1.4 LOS OBJETIVOS DE LA INSTRUCCION MILITAR.
Yan han sido expresados en parte en el numeral anterior.

1.4.1 Lograr la cohesión y uniformidad de las tropas en todas las instancias.

1.4.2 Obtener la obediencia pronta, inmediata, la reacción instantánea del instructor y del instruido.

1.4.3 Subordinar la individualidad al mejor interés del grupo.

1.4.4 Constituirse en resumen, en una verdadera escuela de disciplina, en la que se demuestran la capacidad para el mando y la capacidad para obedecer.

1.5 CONSECUENCIAS DE LA INSTRUCCION DE ORDEN CERRADO.

1.5.1 Desde el momento de la aparición en público de Tropas es mayormente en Formaciones, Paradas, Desfiles, etc., y que el elemento civil obtiene su mayor impresión de eficiencia de la observación de esas actuaciones, es de suma importancia para el Ejército, trasmitir en esas circunstancias la imagen de cohesión, habilidad, fuerza armónica desarrollada y disciplinada, que constituyen su esencia pero que deben ser expresadas en forma clara e inequívoca.

1.5.2 Como ya se expresara, la instrucción de orden cerrado es una verdadera Escuela de Comando, para Oficiales y Clases, constituyéndose en la forma primaria y elemental de la iniciación del militar en el ejercicio y práctica del mando. El mando en el orden cerrado da al que lo realiza, autoconfianza en sí mismo, conciencia de su responsabililidad sobre quienes le obedecen y capacidad de reacción inmediata ante el error o la situación no esperada.

1.6 INSTRUCCION DE ORDEN CERRADO.
Es una escuela de disciplina, una escuela de Mando, un instrumento de prestigio.

CAPITULO II

DEFINICION DE TERMINOS COMUNES EN ORDEN CERRADO Y ESPECIFICACIONES GENERALES

2.1 COLUMNA.
Es la formación que toma una tropa cuyos elementos (fracciones, hombres, vehículos), están colocados uno detrás de los otros, con el mismo frente. La columna se designa por el número de hileras yuxtapuestas que la componen: columna por uno, por dos, por tres etc., según comprenda una, dos, tres o más hileras.

2.2 LINEA.
Es la formación que toma una tropa, cuyos elementos (Fracciones, hombres, vehículos), están colocados unos al costado de los otros, con el mismo frente y cualesquiera sean sus intervalos. La línea se designa por el número de filas sucesivas que la componen (línea de una, dos, tres, etc., filas; según comprenda uno, dos, tres, etc., o más filas).

2.3 HILERA.
La constituyen los hombres que en una formación en columna, están colocados uno detrás de los otros con el mismo frente.

2.4 HILERA QUEBRADA.
Se llama cuando falta en ella el hombre correspondiente a cualquiera de las filas.

2.5 FILA.
Es la que constituyen los hombres en línea, colocados unos al costado de los otros y con el mismo frente.

2.6 FILA QUEBRADA.
Se llama de esta forma, cuando falta en ella el hombre correspondiente en cualesquiera de las hileras.

2.7 UNIDAD, FRACCION, HILERA U HOMBRE DEL CENTRO.
Es quien, numéricamente, ocupe el centro de la línea o de las filas, si el número es par, se considerará centro, el último elemento de la mitad de la derecha.

2.8 CIERRA FILAS.
Es el elemento colocado al costado de la retaguardia de la columna o de la línea con la misión de:

2.8.1 Vigilar la corrección de los elementos en las marchas.

2.8.2 Que cada hombre conserve el lugar que le ha sido asignado.

2.9 HOMBRE DE BASE.
Es el elemento por el cual una tropa regula su marcha o su alineación. Puede ser designado, según las necesidades. al centro o a los costados de la formación

2.10 GUIA.
Corresponde a la misma definición anterior, es decir, que es el elemento por el cual una fracción o una tropa, regula su marcha o alineación.

2.11 ALINEACION.
Es la colocación de varios elementos o fracciones sobre una misma línea recta.

2.12 COSTADO DERECHO (O IZQUIERDO).
Es la extremidad del sentido del frente, derecha o izquierda, de una tropa o formación.

2.13 CABEZA.
Es el primer elemento de una tropa en columna tomando en el sentido de la marcha.

2.14 COLA.
Es el último elemento de una tropa en columna tomado en el sentido de la profundidad.

2.15 FRENTE.
Es el espacio que ocupa una tropa en orden cerrado, comprendido entre sus costados.

2.16 PROFUNDIDAD.
Es el espacio que ocupa una tropa comprendido entre el elemento de cabeza y el de cola.

2.17 INTERVALO.
Es el espacio libre que separa a dos hombres colocados en una misma fila o que separa a dos fracciones vecinas, medido en pasos o metros paralelamente al frente.

2.18 DISTANCIA.
Es el espacio libre que separa dos hombres o fracciones colocadas unas detrás de otras. Se expresa en pasos o metros.

2.19 GRUPO.
Es la fracción no orgánica constituida para orden cerrado, formaciones o desfiles, integrada por uno o más clases y soldados hasta completar diez hombres.

2.20 SECCION.
Es la fracción no orgánica constituida para orden cerrado, formaciones o desfiles, comandada por un Oficial e integrada por grupos idénticos.

2.21 COMPAÑIA. ESCUADRON, BATERIA.
Es la Sub-Unidad constituida para orden cerrado, formaciones o desfiles comandada por un Capitán e integrada por tres Secciones idénticas.

2.22 BATALLON, REGIMIENTO, GRUPO.
Es la Unidad constituida para orden cerrado, formaciones o desfiles, e integrada por Banderas, Comando, Banda Lisa y de Músicos y dos Compañías idénticas y formada por personal de la misma Unidad de Combate.

2.23 AGRUPAMIENTO.
Es la organización constituida para una formación, parada o desfile en forma especial, e integrada por: Banderas, Unidades y otros elementos de las mismas características.

2.23.1 **Agrupamiento de Banderas.**
Cuando se forman Agrupamientos de Banderas, integrando o no una tropa, designará un Comando para los mismos en las siguientes proporciones: Entre 5 y 10 Banderas, lo mandará un Teniente Primero o Teniente Segundo. Entre 10 y 20 Banderas, lo mandará un Capitán. Más de 20 Banderas, lo mandará un Mayor o Teniente Coronel.

2.23.2 **Agrupamiento de Unidades.**
Estará formado por un Comando, Estado Mayor y las Unidades que sean asignadas, las que se integrarán como se establece en 2.22 anterior.

CAPITULO II

MEDIOS DE MANDO

3.1 DEFINICION DE MEDIOS DE MANDO.

3.1.1 Son los elementos de que dispone un Jefe para trasmitir su voluntad a la tropa.

3.1.2 Se dividen en: Voces de Mando.
— Señales.
— Ordenes verbales o escritas, o algunos de estos medios combinados.

3.2 VOCES DE MANDO.

3.2.1 **Preventivas.**
Constituyen la indicación del movimiento que se realizará a continuación. Se caracterizan porque al ser impartidas se prolonga su última vocal.
Ejemplo: DERECHAAAA...
En el presente reglamento se abreviarán con la letra "P" y se transcribirán con mayúscula.

3.2.2 **Preventivas - Ejecutivas.**
Unen a las características de las anteriores, indicación del movimiento a realizar, la de que se implican a la vez en sí mismas, la voz ejecutiva para realizarlo en su totalidad o en parte de él. Se caracterizan porque al ser impartidas se prolonga la anteúltima vocal y se acentúa la última.

3.2.3 **Ejecutivas.**
Ejemplo: FIIR ... MES. En el presente Reglamento se abreviarán con las letras "P.E." y se transcribirán con mayúscula.

Complementan a las voces preventivas y constituyen la orden de ejecución en ese momento preciso de la acción o del movimiento ya indicado. Se caracterizan porque al ser impartidas se acentúa la última vocal.

—Ejemplo: MAR - IZQUIER.

En el presente Reglamento se abreviarán con la letra "E" y se transcribirán con mayúscula.

3.3 CONSIDERACIONES A TENER PRESENTE POR LOS INSTRUCTORES.

3.3.1 El tono y la extensión de la voz, debe ser proporcional al efectivo que se manda.

3.3.2 Entre la voz "P" y la "E", deberá mediar un intervalo prudencial, que permita la comprensión del movimiento a realizar por el ejecutante, o incluso que se den voces de mando complementarias por los Jefes subordinados; este intervalo, conforme se vaya desarrollando la instrucción podrá reducirse hasta llegar en lo posible al de un compás de paso redoblado.

3.3.3 Las voces "P" deberán ser pronunciadas con tono sereno, firme y entonación clara.

3.3.4 El empleo de los términos reglamentarios es imperativo para lograr la exacta comprensión de la orden y su correcta aplicación.

3.3.5 Se deberá mandar en lo posible dando frente a la tropa y a una distancia acorde al efectivo que se comanda. En ciertas ocasiones, cuando quien comanda la tropa estima necesario alertar de manera especial al ejecutante, puede emplearse como voz de advertencia la designación del efectivo que realiza la instrucción, anteponiéndola a la voz preventiva.

Ejemplo: —SECCION, COMPAÑIA, ETC.

—DERECHA...

—DRE.

En el desarrollo de este Reglamento, se constatará que algunas voces que son claramente Preventivas se enuncian como Preventivas Ejecutivas, y otras que son Ejecutivas, se enuncian también como Preventivas Ejecutivas, la razón reside en que armonizan con el movimiento a ejecutar, dan mayor tiempo de reacción al personal o permiten la ejecución de acciones o movimientos no reglamentarios. Con el fin de marcar las diferencias en las distintas voces, éstas se transcribirán en la siguiente forma:

—VOCES PREVENTIVAS: DERECHA; ... AL HOMBRO ...

—VOCES PREVENTIVAS - EJECUTIVAS: PABELLO ... NES: AR ... MAS.

—VOCES EJECUTIVAS: MAR; IZQUIER.

CAPITULO IV

ESCUELA DE ORDEN CERRADO DEL SOLDADO

SECCION I

DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

4.1 DEFINICION Y OBJETIVOS DE LA ESCUELA DEL SOLDADO.

Constituye el conjunto de acciones que tienen por finalidad el adiestramiento técnico individual del Soldado tendiente a ponerlo en condiciones de recibir la instrucción de combate.

4.2 ESCUELA DE ORDEN CERRADO.

Dentro del gran objetivo que señala la definición anterior, la Escuela de Orden Cerrado se constituye en la práctica de los movimentos individuales con y sin armas, indispensable para permitirle ocupar su puesto dentro de una tropa organizada, en el Orden Cerrado.

4.3 CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA POR LOS INSTRUCTORES.

4.3.1 La enseñanza deberá ser en lo posible individual, o a lo sumo impartida en pequeños grupos, de modo que el instructor vea a todos los hombres y a su vez pueda ser visto y oído claramente por éstos.

4.3.2 El instructor deberá conocer el temperamento y grado de inteligencia de cada hombre y atender esos factores al impartir la instrucción.

4.3.3 Es de suma importancia que una vez conocido el fin a alcanzar y los procedimientos a emplear, los hombres se ejerciten a sí mismos, bajo la vigilancia del instructor, para que éste, apreciados los errores que puedan cometerse, los explique y cada hombre ponga su empeño en corregirlos.

4.3.4 La instrucción de Orden Cerrado es creadora de reflejos, por lo tanto debe ser reiterada, sistemática y continua, por lo que puede ser cansadora y monótona. Debe atenderse especialmente entonces, que esa necesidad de crear reflejos sea comprendida por el instruido y que éste sea suficientemente motivado para enfrentar y superar las posibles características negativas mencionadas.

4.3.5 Una vez conocida la mecánica de los movimientos es conveniente hacerlos practicar en grupos pequeños, no organizados, por medio de las voces de mando correspondientes, para luego irlos reuniendo hasta formar el elemento base, el grupo de Orden Cerrado y desfile.

SECCION 2

MOVIMIENTOS SIN ARMAS

4.4 MOVIMIENTOS.

4.4.1 **Posición Militar.**

4.4.1.1 Será adoptada observando las siguientes prescripciones:

—Los talones unidos y en una misma línea.

—Las puntas de los pies vueltas igualmente hacia afuera, formando un ángulo de 45°.

—El cuerpo a plomo sobre las caderas.

—Las piernas extendidas, sin forzar las rodillas.

—El busto erguido y el pecho saliente.

—Los hombros a la misma altura, bajos y en el plano que el resto del cuerpo.

—Los brazos naturalmente caídos, sin rigidez, con los codos ligeramente separados del cuerpo.

—Las manos abiertas, con los dedos extendidos y unidos pegados al muslo, de modo que los dedos mayores estén en línea y sobre las costuras del pantalón.

—La cabeza erguida y derecha, el mentón recogido y la vista dirigida al frente.

—En esta posición se permanecerá inmóvil y se guardará silencio.

—Al tomar la posición los tacos se juntan rápidamente y con energía.

4.4.1.2 La posición militar es la que se adopta en toda circunstancia aún sin que medie voz de mando, al realizar cualquier formación.

4.4.2 **Saludo Militar.**

4.4.2.1 Cualquiera sea el grado o uniforme que se use se hará de la siguiente manera:

Voz de mando:

P.—SALUDO MILITAR ...

E.—UNO.

A la voz ejecutiva con gesto vivo y decidido se dirigirá la vista a la persona a quien se saluda. Al mismo tiempo se llevará rápidamente la mano derecha abierta y en la prolongación del antebrazo, por delante, a tocar con el dedo índice (si se está con poli) la ceja derecha por encima del ojo, en la unión parietal y frontal. Si se está con gorra, la punta del dedo índice de la mano derecha, tocará el borde de la visera. El pulgar y los demás dedos extendidos y juntos, la palma un poco vuelta a la izquierda y abajo. El brazo quedará un poco más bajo que el hombre, con el codo ligeramente adelantado con respecto al plano del cuerpo.

4.4.2.2 Para deshacer el saludo se ordena de la siguiente manera:

Voz de mando: E.—DOS

—Se deja caer entonces el brazo al costado, por adelante, con rapidez y en un solo movimiento hasta quedar en la posición militar, sin golpear la mano contra el muslo. Al mismo tiempo se vuelve la vista al frente con energía.

4.4.3 Descanso

Puede adoptar dos formas, ya sea un descanso breve, manteniendo la formación (en su lugar descanso), o uno más prolongado, manteniendo el aspecto general de la formación (a discreción descanso).

4.4.3.1 En su lugar descanso.

Voz de mando: P.E. — EN SU LUGAR DESCAN ... SO.

—Al final de la voz P.E. se descompone la posición de las piernas, separando el pie izquierdo rápidamente, unos 30 cms. a la izquierda y en una misma línea que el derecho; las piernas se conservan extendidas para que el peso del cuerpo descanse sobre ambos pies. Los brazos permanecen extendidos con las manos estiradas a lo largo de ambas piernas. En esta posición, sin moverse, se guardará silencio.

—Para volver a la posición militar, se ordenará:

Voz de mando: P.E. — FIR ... MES. A la segunda parte de esta voz, se toma enérgicamente la posición militar, haciendo sonar los tacos al juntar los pies.

4.4.3.2 A discreción descanso. — Voz de mando: P.E. — A DISCRECION DESCAN ... SO.

—A la última parte de la voz P.E. se realizará, el movimiento prescripto para "EN SU LUGAR DESCANSO". Luego se mantiene un pie en la posición, en tanto el otro puede moverse. Se puede hablar en voz baja, y fumar si el superior lo autoriza.

—Para volver a la posición militar se ordenará:

Voz de mando: P.E. — ATEN ... CION
P.E.: FIR ... MES

A la segunda parte de la voz de Atención se guardará silencio; si se está fumando se tirarán los cigarrillos, y se volverá a la posición "en su lugar descanso". A la segunda voz de "firmes" se adopta la posición militar en la forma descripta en 4.4.3.1 anterior.

4.4.4 Romper filas.

—Se ordenará para deshacer la formación, o dar al personal un descanso más prolongado.

Voz de mando:
P. — ROMPAN FILAS ...
E. — MAR

—A la voz ejecutiva, se hacen los dos tiempos del saludo militar y se deshace la formación. Se le indica al personal a donde puede dirigirse o área donde puede agruparse o desplazarse. Para volver a la formación se dan las voces de mando y se ejecutan los movimientos prescriptos en Escuela de Grupo.

4.4.5 Movimientos de cabeza a pie firme (vista).

Voces de mando:
P. — VISTA A LA DERECHA ...
E. — DRE
P. VISTA A LA IZQUIERDA ...
E. — IZQUIER.

—A la voz ejecutiva, todos los hombres vuelven la cabeza en un ángulo de 60°, con gesto vivo y decidido al costado ordenado, dirigiendo la vista en forma franca a la persona o símbolo que se indique. Se cuidará de no adelantar los hombros, ni descomponer la posición del cuerpo al girar la cabeza.

—Si a quien se rinden los honores se desplaza por delante de la formación (caso de revista), el personal hace vista hacia el lado ordenado, y a medida que la persona que pasa revista se desplaza lo sigue con la vista, girando la cabeza, hasta que pasa por su frente, momento en que la cabeza y vista quedan fijos al frente.

—Cuando la vista es al Pabellón que se integra a una formación, o es retirado de ella, se seguirá el movimiento de cabeza acompañando el desplazamiento hasta que éste finalice.

—Para volver la vista al frente se ordenará:

Voz de mando:
P.E. — VISTA AL FREN ... TE

A esta voz, se vuelve la cabeza al frente con energía.

4.4.6 Movimientos de cabeza marchando (vista).

—Voz de mando:
P. — VISTA A LA DERECHA
E. — MAR
P. — VISTA A LA IZQUIERDA
E. — MAR

—La voz ejecutiva será dada al sentarse en tierra el pie del lado hacia el cual se ordenó el giro de la cabeza; la vista se dirige en forma franca a la persona o símbolo al que se rinden honores hasta estar en su línea.

—Sobrepasada ésta, se mantiene la cabeza girada hacia ese costado esperando la orden de volverla al frente. Se tendrá precaución de no descomponer la posición del cuerpo y no adelantar, particularmente el hombro opuesto al lado al que se hace vista.

Para volver la vista al frente se ordena:

Voz de mando:
P.E. — VISTA AL FREN ... TE

A la segunda parte de la voz, se volverá la cabeza al frente con energía.

4.4.7 Giros a pie firme.

4.4.7.1 Para dar frente al flanco (derecho o izquierdo).

Voz de mando:
P. — DERECHA (o izquierda ...)
E. — DRE (o IZQUIER)

Ejecutado por tiempos:

UNO: A la voz ejecutiva se gira sobre el talón del pie derecho y la punta del izquierdo (o viceversa), hasta dar frente al costado indicado. Se mantiene la pierna izquierda (o derecha), estirada sin rigidez.

DOS: Terminado el giro, se lleva el pie izquierdo (o derecho), que resulta atrás al lado del que está adelante, golpeando los tacos al juntarse.

4.4.7.2 Para dar frente al oblicuo (derecho o izquierdo).

Voz de mando:
P. — OBLICUO DERECHA ... (o IZQUIERDA)
E. — DRE (o IZQUIER)

Ejecutado por tiempos:

UNO: Sigue los mismos principios que el giro anteriormente descrito, pero girando solamente 45° a la derecha (o izquierda).

DOS: Igual que en giro anterior.

4.4.7.3 Para dar frente a retaguardia. — Voz de mando:
P. — MEDIA VUELTA ...
E. — MAR

Ejecutado por tiempos:

UNO: A la voz ejecutiva se desplaza el pie derecho hacia atrás, siguiendo su propia dirección, hasta que su punta resulte a la altura del talón del pie izquierdo y separada de éste 5 o 6 cms. Simultáneamente se gira el pie izquierdo sobre el talón hasta que la punta queda al frente.

DOS: Se gira por la derecha sobre ambos talones hasta completar la media vuelta.

TRES: Se une con rapidez el pie derecho al izquierdo golpeando los tacos con energía al juntarlos.

4.4.8 Giros marchando.

4.4.8.1 Cuando se desea continuar la marcha dando frente a un costado se procederá así:

Voz de mando:
P. — DERECHA ... (o IZQUIERDA).
E. — MAR

A la voz preventiva se deberá(n) pegar la(s) mano(s), reiniciándose el braceo una vez finalizado el giro en el momento de sacar el pie correspondiente al frente.

La voz ejecutiva se dará en el momento de sentar en tierra el pie del lado del giro ordenado (derecho si es a la derecha, izquierdo si es a la izquierda); se ejecuta un paso más, se gira sobre el pie que así resulta al frente y se saca en la nueva dirección el otro pie y se saca en la nueva dirección el otro pie, — (el que necesariamente ha de ser el del costado hacia el que se giró) —, se reinicia el braceo como ya se indicó, — en la forma señalada para romper la marcha a paso redoblado, sin descomponer la posición del cuerpo.

4.4.8.2 Cuando se desee continuar la marcha en dirección oblicua a la que se llevaba se procederá así:

Voz de mando:
P. — OBLICUO DERECHA ... (o IZQUIERDA)
E. — MAR

A la voz preventiva se procederá igual que en 4.4.8.1, es decir se pegarán los brazos al cuerpo.

A la voz ejecutiva se procederá igual que en la forma indicada para el giro anteriormente descripto, pero éste será de solamente 45º.

4.4.8.3 Media vuelta (para dar frente a retaguardia).

Voz de mando:
P. — MEDIA VUELTA ...
E. — MAR

La voz ejecutiva se da cuando se asienta en tierra el pie izquierdo.

Se da un nuevo paso de longitud común (75 cms.) y luego otro algo más corto para no perder el equilibrio, de modo que el pie izquierdo resulte al frente. Se gira entonces por la derecha sobre la punta de ambos pies hasta dar frente a retaguardia, y se saca con energía la pierna izquierda al frente en la nueva dirección, como se indica para romper la marcha a paso redoblado. Se prestará especial atención a la tendencia a flexionar las rodillas o inclinar el busto, comunes en la ejecución de este movimiento.

4.4.9 Aires de marcha.

4.4.9.1 Paso redoblado

Se emplea para desfiles, ejercicios de orden cerrado, en las marchas de entrenamiento alternado, con el paso de camino, y para atravesar localidades. Se realiza en la cadencia de 108 pasos por minutos, y con una longitud de 75 cms.

Voz de mando:
P. — PASO REDOBLADO ...
E. — MAR

A la voz ejecutiva, se saca al frente con energía la pierna izquierda extendida, con el pie en su prolongación y la planta próxima al suelo; al mismo tiempo se saca la mano derecha al frente, los dedos unidos y extendidos formando con la palma de la mano un solo plano que se desplaza en dirección paralela a la de la marcha, llegando a la horizontal con la palma hacia abajo.

Se sienta con fuerza la planta del pie izquierdo en tierra, descansando el cuerpo sobre él, se saca luego con naturalidad la pierna derecha al frente, sentando el pie con fuerza, primero el talón.

Se continúa luego alternativamente en la forma descripta manteniendo el busto y la cabeza erguidos y la vista al frente.

Para llevar correctamente el compás es necesario sentar fuertemente el taco en tierra, tirando la articulación de la rodilla hacia atrás, para evitar el balanceo producido por la flexión de la rodilla hacia adelante.

Con armas, el desplazamiento del brazo libre, será descripto en el comienzo de este numeral.

4.4.9.2 Paso de camino

Es normal en las marchas y en los ejercicios de orden desplegado, no tiene cadencia ni longitud fija, permitiendo al Soldado marchar a su paso habitual con lo lo que se beneficia su resistencia.

Voz de mando:
P. — PASO DE CAMINO ...
E. — MAR

A la voz ejecutiva se adopta la forma de marcha descripta en el comienzo.

No obstante ello la acción del Instructor debe hacerse sentir, inculcando las siguientes prescripciones con lo que se obtienen excelentes resultados:

— Inclinar ligeramente el cuerpo hacia adelante para facilitar el avance.

— Sentar el pie en tierra con suavidad, primero el talón, con la pierna sin rigidez.

— La amplitud de las osciliaciones del cuerpo y brazos serán las que son normales para el Soldado, pero se atenderá a que comprenda que los movimientos inútiles acentúan el cansancio.

Mantener el busto erguido y la cabeza levantada para facilitar la respiración.

No mantener la vista fija ni mirar constantemente el suelo, pues la monotonía constituye un importante factor de cansancio.

— En las marchas al "paso de camino" se permitirá hablar, cantar, fumar, etc., aunque si es necesario pueden no permitirse algunas o todas estas licencias.

4.4.9.3 Paso ligero.

Su empleo se prescribe para desplazamientos rápidos sobre cortos recorridos.

Su longitud es de 90 cms. y su cadencia de 180 pasos por minuto.

Voz de mando:
P. — PASO LIGERO ...
E. — MAR

A la primera voz, inclinar ligeramente el cuerpo hacia adelante, descansando éste sobre la pierna derecha a fin de facilitar la iniciación del movimiento. Al mismo tiempo llevar con energía las manos cerradas a la altura de las caderas, los codos separados ligeramente del cuerpo.

A la voz ejecutiva llevar la pierna izquierda hacia adelante, la rodilla ligeramente flexionada, el pie próximo al suelo; sentar el pie a 90 cms. del derecho manteniendo flexionada la rodilla. Efectuar a continuación el movimiento descripto, con la pierna derecha y así sucesivamente, imprimiendo a los brazos un movimiento de oscilación natural, evitando los movimientos bruscos y la rigidez.

4.4.9.4 Cambiar el paso.

Voz de mando:
P. — CAMBIAR EL PASO ...
E. — MAR

A la voz ejecutiva que se dará cuanto se sienta el pie derecho en tierra se lleva el pie izquierdo al frente ejecutando el paos. Llevar enseguida el pie derecho a su costado y sacar el pie izquierdo al frente, continuando la marcha, y cuidando de no descomponer la posición del cuerpo, inclinándolo hacia adelante flexionando las rodillas.

4.4.9.5 Avanzar al frente un número determinado de pasos.

Voz de mando:
P. — AL FRENTE UN (DOS, TRES) PASO ...
E. — MAR

A la voz ejecutiva se procede como en la iniciación del paso redoblado, con una longitud de 75 cms. en el paso, permaneciendo los brazos pegados al cuerpo durante el movimiento. Se dan tantos pasos como se haya ordenado. Al llegar último se juntan ambos pies haciendo sonar los tacos.

4.4.9.6 Marcar el paso.

Se emplea en las detenciones momentáneas impuestas por la necesidad de recuperar distancias, perimtir el desfile de otras Unidades, esperar la entrada sucesiva en línea de varias fracciones, cuando se quiere obtener el efecto conjunto en el alto, etc.

Voz de mando:
P. — MARCA EL PASO ...
E. — MAR

A la voz ejecutiva se sienta en tierra al lado del otro, el pie que está levantado, y se simula el paso alzando alternativamente los pies a una distancia que permita golpearlos contra el suelo y marcar el compás del paso sin acelerarlo, sin avanzar ni bracear.

4.4.7.9 Para reiniciar la marcha al Paso Redoblado se mandará:

Voz de mando:
P. — PASO REDOBLADO ...
E. — MAR

— A la voz ejecutiva que será dada cuando el pie izquierdo esta levantado, manteniendo el compás se efectúan sucesivamente los siguien-

tes movimientos: sentar el pie izquierdo en tierra levantando un poco más de lo común el pie derecho; apoyar a continuación, con energía, el pie derecho en tierra sin flexionar la pierna y sacar al frente la pierna izquierda en la forma indicada para iniciar el paso redoblado desde la posición de firmes, sin descomponer la posición del busto que se mantendrá erguido con la cabeza levantada y la vista al frente.

4.4.9.8 Para reiniciar la marcha a Paso ligero se mandará:
Voz de mando:
P. — PASO LIGERO ...

SECCION 3

INSTRUCCION CON ARMAS

4.5 CON FUSIL AUTOMATICO LIVIANO (FAL II).

4.5 **Consideraciones a tener presente.**
E. — MAR
— Se da la voz ejecutiva cuando el pie izquierdo está levantado, de modo que marcando un paso más se inicia la marcha con la pierna izquierda.

4.4.9.9 Pasar de un pasaje al otro
— Se ejecutará el pasaje de un paso al otro empleando las voces de mando correspondiente al que ha de tomarse.

4.4.10 **Hacer alto.**
Para detener la marcha, yendo a paso redoblado o marcando el paso, se mandará.
Voz de mando:
P. — ALTO ...
E. — AL
— La voz ejecutiva se dará cuando se sienta en tierra el pie derecho. Se dará un paso más (o se simulará si se está marcando el paso), se sienta el pie izquierdo en tierra y se lleva el derecho con energía a la altura de aquel, golpeando los tacos y llevando al mismo tiempo los brazos a los costados, en la posición de "Firmes".
— Si el aire de marcha es el Paso ligero, antes de mandar hacer "Alto", se pasará siempre el aire de "Paso Redoblado".

4.4.11 **Numeraciones.**
— Tienen por objeto proceder a un recuento rápido del personal; dividir en fracciones una tropa formada por estatura, determinar los hombres que forman las hileras pares e impares, etc.

4.4.11.1 Numeración corrida.
— Se utilizará para proceder a un recuento rápido del personal, el que se numerará en su totalidad.
Voz de mando:
P. — NUMERACION CORRIDA
E. — NUMERAR ... SE
— A la voz ejecutiva (SE), el hombre de la derecha o sea el primero de la primera fila (si están formados en más de una fila), girando rápidamente la cabeza hacia la izquierda dice: UNO. Inmediatamente el segundo hombre gira la cabeza de la misma forma dice: DOS. La numeración continúa de esta forma hasta el último hombre de la primera fila, reiniciándola el de la izquierda de 2da. fila pero girando la cabeza hacia la derecha. Al cantar el número correspondiente se vuelve rápidamente la cabeza al frente. El último hombre en numerarse dirá su número sin girar la cabeza en tono lo suficientemente alto como para ser oído por quien ordenó la numeración.

4.4.11.2 Numeración de a dos (tres, cuatro, cinco, etc.).
Se utiliza para dividir al personal en fracciones, o para determinar las hileras pares e impares.
Voz de mando:
P. — NUMERACION DE A DOS ... (tres ... etc.).
E. — NUMERAR ... SE

Se numeran solamente los hombres de la primera fila (si es que la formación es de más de una de ellas). A la finalización de la voz "E", se procede como en el caso anterior, pero solamente se numeran hasta el número indicado, empezando nuevamente la numeración en las mismas condiciones hasta llegar a ese número y así sucesivamente.

El fusil FAL II, por sus características técnicas y material empleado en su fabricación, no es apto para ser utilizado en Instrucción de Orden Cerrado con el concepto tradicional en nuestro Ejército de que el arma debe golpearse con la mano al tomarla y contra el suelo cuando se descansa.

En consecuencia, los Comandantes de Unidades, Oficiales y Clases instructores inculcarán en el instruido, desde el comienzo, y en todas las circunstancias, que se cumplan en forma estricta las dos especificaciones siguientes:

4.5.1.1 Al realizar los distintos movimientos de armas, no se golpeará el fusil, sino que se apoyará la cantonera suavemente.

4.5.1.2 Al descansar el fusil no se golpeará la cantonera contra el suelo sino que el movimiento quedará detenido a una distancia de 4 o 5 cms. de aquél y se completará luego hasta apoyar la cantonera en el suelo.

4.5.2 **Movimientos con armas.**

4.5.2.1 Arma descansada.
Se tomará esta posición sin previa voz de mando, siempre que se adopte cualquier formación.

Estando en la posición militar se toma el arma con la mano derecha, por el guardamano, por debajo del punto de mira, con el pulgar por la izquierda y los demás dedos unidos y extendidos por la derecha. El arma se apoyará sobre el talón de la cantonera de modo que la punta de ésta, resulte al frente, inmediatamente y a la altura de la punta del pie derecho y el cañón quede vertical.

4.5.2.2 En su lugar descanso.
Se ordenará solamente estando el personal en la posición de arma descansada, y se empleará la voz de mando correspondiente a ejercicio sin armas.

Al final de la voz preventiva ejecutiva, se desplaza el pie izquierdo como se describe en el movimiento sin armas, pero el brazo de ese lado queda sin moverse, naturalmente caído, al tiempo que la mano derecha adelanta el fusil sin desplazar la cantonera, hasta que ésta quede apoyada totalmente en tierra. Para volver a la posición inicial, a la misma voz de mando que en el movimiento sin armas, al tiempo que la pierna izquierda se une a la derecha golpeando los tacos, la mano derecha vuelve a traer el fusil a la posición de arma descansada.

4.5.2.3 A discreción descanso.
Se ordenará solamente estando el personal con el arma descansada, y se empleará la voz de mando correspondiente a ejercicios sin armas.

Al final de la voz preventiva ejecutiva, se adopta inicialmente la posición de "En sun lugar descanso". Inmediatamente la mano derecha trae el fusil hasta colocarlo al frente y centro del cuerpo, adelantando aproximadamente 10 cms. de la línea de los pies, tomándolo con la mano izquierda por el cañón, entre el Lanza Granadas y la anilla superior, y la mano derecha apoyada sobre la izquierda..
Para volver a la posición militar ,se ordenará lo siguiente:
Voz de mando: P.E. — ATEN ... CION
P.E. — FIR ... MES

A la finalización de la primera voz preventiva ejecutiva, se adoptará la posición de "En su lugar descanso" reconstituyéndose la formación.

A la terminación de la segunda voz preventiva ejecutiva, se adoptará la posición militar.

4.5.2.4 Arma al hombro, estando descansada.
Voz de mando:
P. — AL HOMBRO ...
E. — AR
Ejecutado por tiempos:
UNO: El brazo derecho lleva el fusil hasta colocarlo frente al hombro izquierdo, (cargador a la izquierda), momento en que la mano izquierda lo toma por la cantonera, por debajo, con los dedos unidos y al frente, quedando el brazo derecho con el codo caído y pegado al cuerpo, y el brazo izquierdo naturalmente caído.
DOS: El brazo izquierdo se flexiona hasta quedar el antebrazo horizontal con el codo pegado a la cadera, la mano en la prolongación del antebrazo. La mano derecha se desplaza hasta tomar el fusil a la altura del cargador, con el antebrazo horizontal. La palanca de maniobras (corredera), del fusil descansa sobre el hombro, detrás del eje de éste.
TRES: La mano derecha se estira sobre la manija de transporte, en un plano algo inclinado con respecto al cuerpo.
CUATRO: El brazo derecho se desplaza con energía hasta su costado, golpeando la mano contra el muslo al terminar el movimiento.

4.5.2.5 Descansar el arma estando al hombro.
Voz de mando:
P. — DESCANSEN ...
E. — AR
UNO: El brazo izquierdo se estira a su costado llevando el arma a quedar vertical apoyada contra el hombro, (cargador a la izquierda), al tiempo que la mano derecha lo toma por el guardamano en la mitad de éste con el antebrazo horizontal.
DOS: La mano derecha lleva el fusil al costado derecho del cuerpo, con la mano izquierda tomándolo por encima del punto de mira, dedos unidos y el pulgar entre el cañón y el cuerpo.
El movimiento del arma queda detenido a 4 ó 5 cms. del suelo.
TRES: El brazo izquierdo vuelve a su costado y la mano golpea con energía contra el muslo al finalizar el movimiento.
CUATRO: Se descansa el fusil sobre el suelo, sin golpearlo, quedando en la posición ya descripta de arma descansada.

4.5.2.6 Presentar armas.
Voz de mando:
P. — PRESENTEN ...
E. — AR
UNO: La mano derecha lleva el fusil al frente y centro del cuerpo (cargador al frente), a una distancia de 5 cms., con el extremo superior del lanza granada a la altura de la vista. La mano izquierda toma el fusil con su borde externo rozando la palanca de maniobras (corredera), con el dedo pulgar extendido sobre el costado izquierdo del fusil, y los restantes dedos unidos abrazándolos por el frente.
DOS: La mano derecha se desplaza hasta descansar sobre la empuñadura con los dedos unidos y estirados, con el pulgar hacia atrás abrazando el fusil.
tada.
4.5.2.7 Descansar el arma estando presen-
Voz de mando:
P. — DESCANSEN
E. — AR
UNO: Se lleva el fusil al lado derecho del cuerpo hasta quedar el antebrazo izquierdo horizontal, manteniendo las manos en su posición anterior.
DOS: Se desplaza el fusil hacia abajo hasta detener el movimiento a 4 ó 5 cms. del suelo, con la mano derecha tomándolo por debajo del punto de mira y la mano izquierda por encima del mismo, con los dedos estirados hacia afuera, el pulgar entre el cañón y el cuerpo.
TRES: La mano izquierda vuelve a su costado y golpea con fuerza el muslo al finalizar el movimiento.
CUATRO: La mano derecha deja descansar el fusil sobre el suelo, sin golpearlo, quedando en la posición de arma descansada.

4.5.2.8 Arma a la funerala.
Voz de mando:
P. — A LA FUNERALA.
E. — AR
UNO: La mano derecha lleva el fusil al centro del cuerpo (cargador a la izquierda), hasta quedar con el lanzagranada a la altura de la vista; la mano izquierda toma el fusil de forma que el borde externo del dedo meñique roce la parte superior de la manija de transporte.
DOS: La mano derecha pasa a tomar el fusil abrazando la empuñadura con el dedo pulgar por arriba a la vez que la mano izquierda lleva el fusil hasta apoyarse sobre el brazo derecho.
TRES: La mano izquierda abraza la muñeca derecha con el dedo pulgar por detrás, quedando ambos brazos naturalmente estirados.

4.5.2.9 Descansar el arma estando a la funerala.
Voz de mando:
P. — DESCANSEN.
E. —AR
UNO: La mano derecha, lleva el fusil hasta que queda vertical, en el costado derecho: el brazo izquierdo con el antebrazo horizontal, tomándolo con la mano izquierda a la altura del punto de mira.
DOS: Se desplaza hacia abajo el fusil, hasta que la mano derecha lo toma por debajo del punto de mira, deteniendo el movimiento a 4 o 5 cms. del suelo. La mano izquierda lo toma por encima de la derecha, los dedos estirados y el pulgar entre el cañón y el cuerpo.
TRES: La mano izquierda vuelve a su costado y golpea con fuerza el muslo al finalizar el movimiento.
CUATRO: La mano derecha deja descansar el fusil sobre sl suelo, sin golpearlo, quedando en la posición de "Arma descansada".

4.5.2.10 Cambiar de hombro.
Voz de mando:
P. — Cambien ...
E. — AR
UNO: Se estira el brazo izquierdo a la vez que la mano derecha toma el fusil a la altura del guardamano frente al hombro izquierdo.
DOS: La mano derecha lleva el fusil al centro del cuerpo (cargador al frente), con la mano izquierda por debajo de la derecha y por encima de la corredera.
TRES: La mano izquierda lleva el arma al hombro derecho (cargador a la derecha), y la mano derecha lo toma por la cantonera con el antebrazo horizontal y el codo apoyado en la cadera.
CUATRO: La mano izquierda vuelve a su costado golpeando con energía el muslo al finalizar el movimiento.
(Para pasar del hombro derecho al izquierdo, se emplea la misma voz de mando y se realiza el movimiento descripto anteriormente a la inversa). (El movimiento fue descripto a pie firme). Si es ejecutado marchando o marcando el paso, la voz ejecutiva se da sobre el pie derecho y se empieza el primer tiempo del movimiento cuando el pie izquierdo toca en tierra; los otros tres tiempos restantes también se ejecutan continuadamente, cada vez que el pie izquierdo toca en tierra.

4.5.2.11 Arma suspendida.
Voz de mando:
P. — SUSPENDAN ...
E. — AR
—Desde la posición de "Arma Descansada" se impulsará el fusil hacia arriba y adelante hasta tomarlo por el guardamano por encima de la corredera, inclinando la boca del ca-

ñón hacia adelante hasta que diste unos 30 cms. del hombro derecho. La mano derecha se apoyará en la cadera.

—Desde la posición de "Arma al Hombro" se ejecuta el primer tiempo para el "Descansen" tomando la mano derecha el fusil por el guardamano rozando con el dedo meñique la parte superior de la manija de transporte y lo lleva a la posición de "Arma Suspendida".

—La posición de "Arma Suspendida", será adoptada aún cuando no haya sido ordenada previamente, a la voz preventiva de "Paso Redoblado" y "Paso Ligero".

Es conveniente su empleo al hacer este tipo de aire de marcha para recorridos breves.

En caso de desplazamientos mayores, al marchar a Paso Ligero deberá "Terciarse", el arma pues de esta manera el hombre se encuentra más equilibrado disminuyendo el desgaste físico.

4.5.2.12 Descansar el arma estando suspendida.

Voz de mando:

P. — DESCANSEN ...

E. — AR

En un primer tiempo la mano derecha llevará el fusil a la posición del segundo tiempo del "Descansen" estando el arma al hombro, y luego lo apoya en el suelo sin golpearlo.

4.5.2.13 Arma al hombro estando suspendida.

Voz de mando:

P. — AL HOMBRO ...

E. — AR

4.5.2.13.1 A pie firme.

UNO: La mano derecha lleva el fusil hasta la posición del tiempo DOS del movimiento de "Al Hombro" estando el arma descansada, tomando la mano izquierda la posición correspondiente a ese tiempo.

DOS: La mano derecha marca el tiempo TRES del mismo movimiento y ejecuta el tiempo CUATRO, golpeando con energía el muslo al terminar su movimiento.

4.5.2.13.2 Marchando.

Se ejecuta en forma similar a lo dispuesto para el caso de estar a pie firme, golpeando la mano derecha el muslo al terminar el movimiento antes de reiniciar el braceo.

4.5.2.14 Cargar el arma estando a pie firme.

—Si bien en la acción misma de cargar no es posible obtener una regularidad perfecta, en la adopción de la posición del cuerpo y del arma debe exigirse igual exactitud y energía que en los restantes movimientos.

Voz de mando:

P. — CARGUEN ...

E. — AR

UNO: Se eleva el arma (cargador al frente) con la mano derecha hasta que ésta se encuentre a la altura del mentón; la mano izquierda la toma por el guardamano, delante del cargador con el pulgar tendido a lo largo y a la izquierda de aquel. Al mismo tiempo, haciendo un pequeño giro a la derecha se lleva la punta del pie izquierdo al frente, y el pie derecho se separa de aquel entre 20 y 30 cms., (de acuerdo a la estatura del Soldado), a retaguardia y a la derecha, de modo que su punta resulte sensiblemente al frente.

DOS: Con la mano derecha se inclina el arma hasta la horizontal con el cañón al frente, la caja contra la cadera derecha. La mano izquierda tomándolo por debajo del guardamano con el antebrazo horizontal.

La mano derecha pasa a tomar el arma por la empuñadura abrazándola a ésta.

TRES: La mano izquierda toma la palanca de maniobras (corredera), con los nudillos por delante, el pulgar por detrás y abajo, y la lleva hacia atrás hasta el final del recorrido y la suelta dejándola ir hacia adelante, arrastrando un cartucho a la recámara.

CUATRO: La mano izquierda vuelve entonces a su posición por debajo del guardamano, delante del cargador, con el pulgar a lo largo y a la izquierda de aquel.

4.5.2.15 Descargar el arma.

Voz de mando:

P. — DESCARGUEN ...

E. — AR

UNO: La mano izquierda pasa a tomar el cargador y con el pulgar suelta su retén, llevándolo entonces al bolsillo correspondiente.

DOS: Seguidamente tira la palanca de maniobras (corredera) como se indicó para cargar el arma, hasta extraer el cartucho que se encontraba en la recámara el que es expulsado.

4.5.2.16 Descansar el arma, de la posición de carguen.

Voz de mando:

P. — DESCANSEN ...

E. — AR

UNO: Se endereza el arma con ambas manos hasta que el cañón quede vertical, el brazo derecho totalmente extendido, al tiempo que la mano izquierda pasa a tomarlo por encima del punto de mira, y los pies vuelven a su posición de "Firmes".

DOS: La mano izquierda lleva el arma hacia abajo, hasta quedar a 4 o 5 cms. del suelo, con la mano derecha tomándolo por debajo del punto de mira.

TRES: La mano izquierda vuelve a su costado golpeando con fuerza el muslo al terminar el movimiento.

CUATRO: La mano derecha apoya el fusil en el suelo sin golpearlo.

4.5.2.17 Salvas de honor.

Se debe tener presente para ejecutar esta acción que el arma debe tener colocado el dispositivo de fogueo y emplear además el cartucho correspondiente.

Se colocarán previamente en el cargador a ser utilizado, tantos cartuchos como salvas deban ser ejecutadas.

Voz de mando:

P. — FUEGO DE SALVAS ...

E. — MAR

P.E. — CAR ... GUEN (para la primera salva)

E. — SECCION ...

E. — FUE ... GO

A la primera voz la segunda fila suspende el fusil 4 ó 5 cms. del suelo.

A la segunda voz, la segunda fila da un paso oblicuo izquierdo.

Los Jefes de Sección darán tres pasos atrás.

A la voz de "CAR ... GUEN" se adopta esta posición y se carga el arma como se establece para este movimiento.

A la voz de "SECCION" se lleva el arma al hombro derecho, sin variar la posición de las manos respecto al fusil hasta que quede con un ángulo de 60 a 70º con la horizontal. La vista queda al frente.

A la finalización de la voz de "FUE ... GO" se oprime la cola del disparador enérgicamente, de un tirón, para lograr mayor uniformidad.

Si se debe efectuar nua nueva salva se ordena.

Voz de mando:

E. — SECCION

E. — FUE ... GO

Se procede como en la primera salva en las dos útlimas voces de mando.

Si correspondieran nuevas salvas se procederá como en el caso anterior.

4.5.2.18 Revistar y descansar el arma.

Voz de mando:

P.E. — DESCAR ... GUEN

P.E. — REVIS ... TEN

P.E. — DESCAN ... SEN

P.E. — AR ... MAS

E. — AR

P. — A SUS PUESTOS ...

E. — MAR

A la primera voz baja el arma a la posición de "Carguen" y retira el cargador, colocándolo en el bolsillo correspondiente.

A la segunda voz, se unen los tacos, a la vez que se lleva el arma a quedar vertical del lado izquierdo, empuñadura a la izquierda, frente al hombro, con la mano izquierda esti-

rada sosteniéndolo por detrás del guardamano y la mano derecha en la posición anterior. En esta posición se efectúa la revista de armas.

A la voz de "DESCAN ... SEN" se vuelve el arma a la posición anterior, a la vez que se lleva la pierna derecha atrás suavemente. Se suelta el retén de la palanca de maniobras (corredera). Se mantiene la vista al frente.

A la voz de "AR ... MAS" se unen los tacos y se lleva el fusil a la posición del tiempo DOS del "Descansen" estando el arma al hombro.

A la voz de AR ... se procede como en los tiempos 3 y 4 del "DESCANSEN" estando el arma al hombro.

A la voz de "A SUS PUESTOS" la segunda fila suspende el fusil 4 ó 5 cms.

A la voz de "MAR" la segunda fila da un paso atrás oblicuo derecho, con el pie derecho. Los Jefes de Sección vuelven a sus Puestos.

4.5.2.19 Revista de armas.

La revista de armas y munición es obli—Terminado el mismo se ordenará:

Voz de mando:

P. — REVIS ... TEN

E. — AR

A la primera voz se lleva el arma a la posición de "Carguen" se saca el cargador y se lo guarda en el bolsillo correspondiente, y se lleva la corredera hacia atrás y se le coloca el retén.

A la segunda voz se lleva el arma a la vertical sobre el lado izquierdo estirada sosteniendo el guardamano por detrás y la mano derecha, abrazando la empuñadura a la altura del hombro izquierdo.

Revisten.

4.5.2.20 Descansar el arma estando en posición de Revisten.

Voz de mando:

P. E. DESCANSEN ...

P.E. — AR ... MAS

E. — AR

A la primera voz se vuelve el arma a la posición de "Carguen" y se suelta el retén de la corredera.

A la voz de "AR ... MAS" se unen los tacos y se lleva el arma a la posición del tiempo DOS del "Descansen" estando el arma al hombro.

A la voz de "AR" se procede como en el tiempo TRES y CUATRO del "Descansen".

A continuación se hace cerrar filas.

4.5.2.21 Arma a tierra.

Voz de mando:

P. — A TIERRA ...

P.E. — AR ... MAS

E. — AR

A la voz preventiva no se realiza ningún movimiento.

A la voz preventiva - ejecutiva, se lleva el arma hacia adelante sin separar la cantonera del suelo, y haciéndola girar continua y progresivamente hacia la izquierda, de modo que al llegar a tierra resulte el cargador a la izquierda (lo mismo que la corredera); la pierna derecha se adelanta simultáneamente un paso y se flexiona hasta que el brazo derecho resulte vertical.

La cabeza y la vista dirigidas con un ángulo de 45º al frente.

A la voz ejecutiva se vuelve a la posición de firmes dejando el arma en tierra.

4.5.2.22 Volver a la posición de arma descansada.

Voz de mando: P. — TOMEN ...

P.E. — AR ... MAS

A la voz preventiva no se efectúan movimientos.

A la voz preventiva-ejecutiva se realiza a la inversa el movimiento descripto a esta voz para llevar el arma a tierra.

A la voz ejecutiva se vuelve a la posición de firmes.

4.5.2.23 Saludo militar con armas.

Teniendo el arma en cualquier posición, excepto aprestada o terciada, para efectuar el saludo militar se deberá llevar la misma al hombro.

Voz de mando:

P. — SALUDO MILITAR ...

E. — UNO

A la voz ejecutiva se llevará la mano derecha con presteza a la altura de la manija de transporte y la palma hacia abajo, el antebrazo horizontal.

Deshacer el saludo.

Voz de mando:

E. — DOS !

A esta voz, la mano derecha volverá por el camino más corto y con rapidez, a ocupar el lugar que le corresponde en la posición de firmes y golpeando el muslo al finalizar el movimiento.

Estando con el arma Aprestada se adoptará la posición de "TERCIAR" para rendir honores o efectuar el Saludo Militar. Estando terciada únicamente se adoptará con energía la posición militar, marcando la posición.

4.5.2.24 Colgar el arma estando descansada.

Voz de mando:

P.E. — CUEL ... GUEN

P.E. — HOM ... BRO

E. — AR

A la partícula ejecutiva de la primera voz, la mano derecha llevará el fusil al frente y centro del cuerpo a 15 cms. de éste (cargador al frente), quedando con la extremidad superior del lanza granadas a la altura de la vista, al tiempo que la mano izquierda pasa a tomar el porta inmediatamente por debajo de la anilla superior, abrazándolo con el dedo pulgar por detrás y los restantes, unidos por delante y afuera.

A la partícula ejecutiva de la segunda voz, se llevará el arma con la mano izquierda, sin bascularla, hacia la derecha de modo que el brazo derecho pase entre ella y el porta, hasta que el fusil quede colgado al hombro, con la mano derecha tomándolo por el porta por debajo de la izquierda, con el pulgar estirado por detrás.

A la voz ejecutiva la mano izquierda vuelve a su costado y golpea con fuerza el muslo al finalizar el movimiento.

4.5.2.25 Descansar el arma estando colgada.

Voz de mando:

P.E. — DESCAN ... SEN

P.E. — AR ... MAS

E. — AR

A la partícula ejecutiva de la primera voz la mano derecha descuelga el fusil del hombro, llevándolo hacia el frente y centro del cuerpo (cargador al frente), al tiempo que la mano izquierda lo toma por el centro del guardamano, con el pulgar estirado sobre el costado izquierdo y los restantes dedos unidos abrazándolo por el frente.

A la partícula ejecutiva de la segunda voz se lleva el fusil al costado derecho del cuerpo, hasta quedar en la posición del segundo tiempo del "Descansen" estando al hombro es decir con la mano derecha tomándolo por debajo del punto de mira y por detrás y la izquierda por encima y por delante, con la cantonera 4 ó 5 cms. del suelo.

A la voz ejecutiva.

UNO: La mano izquierda vuelve con energía a su costado, golpeando con fuerza el muslo al finalizar el movimiento.

DOS: La mano derecha deja apoyar el fusil en sl suelo sin golpearlo, quedando en la posición de "Arma Descansada".

4.5.2.26 Colgar el Arma estando al hombro.

Voz de mando:

P.E. — CUEL ... GUEN

P.E. — HOM ... BRO

E. — AR

A la partícula ejecutiva de la primera voz se procederá como sigue:

UNO: Se ejecuta el primer tiempo del "Descansen".

DOS: Se lleva el fusil con la mano derecha al frente y centro del cuerpo, a 15 cms de éste (cargador al frente), a la vez que

la mano izquierda lo toma por el porta con el pulgar por detrás y los restantes dedos unidos por delante.

A la partícula ejecutiva de la segunda voz se procede como en el movimiento de "Colgar" estando el arma descansada.

A la voz ejecutiva se procede como en la misma voz del movimiento de colgar estando gatoria antes y después de todo ejercicio de tiro o de combate, sea con munición real de salva o de ejercicio.

Para realizar la Revista de Armas, se debe primero hacer "ABRIR FILAS" procediéndose como se ordena en ese movimiento.

el arma descansada.

4.5.2.27 Al hombro, estando el arma colgada.

Voz de mando: P.E. — AL HOM ... BRO

P.E. — AR

A la partícula ejecutiva de la primera voz se procederá como sigue:

UNO: La mano izquierda pasa a tomar el porta-fusil por encima de la mano derecha.

DOS: La mano izquierda descuelga el fusil y lo lleva hacia el frente y centro del cuerpo (cargador al frente), a la vez que la mano derecha pasa a tomarlo por el centro del guardamano.

A la partícula ejecutiva de la segunda voz, la mano izquierda deja de tomar el fusil por el porta y pasa a hacerlo por debajo de la cantonera, a la vez que la mano derecha lo lleva directamente a la posición de "Al hombro" en el tiempo DOS de este movimiento.

A la voz ejecutiva la mano derecha vuelve con energía a su costado golpeando el muslo al finalizar el movimiento.

4.5.2.28 Transportar el arma estando descansada.

Este movimiento está posibilitado por la existencia en el arma de la manija de transporte que habilita al Soldado a realizar el transporte del fusil de la manera que se describirá, en sustitución del "Suspendan", particularmente en distancias mayores, en desplazamientos a Paso redoblado, etc. No se utilizará esta posición del fusil para desplazamientos a Paso ligero.

Voz de mando:

P. — TRANSPORTEN

E. — AR

UNO: Se ejecutará el tiempo UNO del movimiento de "Presentar armas".

DOS: La mano derecha toma la manija de transporte y la despliega separándola del fusil.

TRES: La mano derecha lleva el fusil a quedar horizontal al costado derecho del cuerpo, con el brazo naturalmente caído, al tiempo que la mano izquierda vuelve a su costado golpeando el muslo al finalizar el movimiento.

4.5.2.29 Descansar estando el arma en posición de transporte.

Voz de mando:

P. — DESCANSEN

E. — AR

UNO: La mano derecha lleva el arma al frente y centro del cuerpo (cargador al frente), a la vez que la mano izquierda pasa a tomarla rozando con su borde externo la palanca de maniobras (corredera), con el dedo pulgar extendido a lo largo del guardamano y los restantes dedos unidos abrazándolo por su frente, en la posición del tiempo UNO del "Presenten".

DOS: Se empuja la manija de transporte a la posición de plegada con la mano estirada a la altura del cargador.

TRES: La mano derecha pasa a tomar el fusil por debajo del punto de mira, llevándolo al costado derecho del cuerpo, hasta 4 ó 5 cms. del suelo, a la vez que la mano izquierda vuelve con energía a su costado, golpeando el muslo al finalizar el movimiento.

CUATRO: La mano derecha deja descansar el fusil apoyándolo en el suelo, sin golpearlo contra éste.

4.5.2.30 Arma aprestada.

Dadas las características de esta arma es la posición ideal para ser adoptada por el personal apostado, pues permite la iniciación del fuego de inmediato desde casi todas las posiciones de tiro.

La adopción de la posición será automática para el Soldado al ocupar su puesto y se materializa de la siguiente forma:

Se pasará el porta, extendido, por detrás del cuello y se tomará el arma con la mano izquierda por debajo del guardamano, con el codo apoyado contra el cuerpo, y con la derecha por la empuñadura, de modo que el fusil queda horizontal y formando un ángulo de aproximadamente 30º con el plano de los hombros.

Puede ser tomada la posición a voz de mando, en cuyo caso se ejecuta de la siguiente manera:

Voz de mando:

P. — APRESTEN

E. — AR

A la voz ejecutiva se procede como se indica anteriormente para tomar esta posición.

Dado que un porcentaje de Soldados, por condiciones naturales, ejecutan mejor el tiro apoyando el arma en el costado izquierdo en el lugar de hacerlo por el derecho, se podrá permitir por el Comando correspondiente, invertir la posición del arma, cuando la función sea estrictamente de seguridad.

4.5.2.31 Terciar el arma, estando aprestada.

La posición de "TERCIAR" será la que se adopte para rendir honores por el personal que se encuentre de servicio apostado con el arma aprestada. Se tomará también automáticamente, si no media orden en contrario, por toda formación o individuo que encontrándose con el arma aprestada reciba orden de hacer "Paso redoblado" o "Ligero", a la voz preventiva de este movimiento. Puede emplearse también esta posición en determinadas circunstancias para formaciones de desfile.

Voz de mando: P. — TERCIEN ...

E. — AR

A la voz ejecutiva, en tanto que la mano izquierda sin desplazarse desde su posición en el arma, se lleva hasta quedar a la altura del hombro respectivo, la mano derecha se adelanta hasta quedar con el codo apoyado contra el cuerpo, con el antebrazo horizontal, de modo que el fusil quede en un plano paralelo al del cuerpo (cargador hacia abajo).

4.5.2.32 Aprestar el arma, estando terciada.

"PRESENTEN".

DOS: Se tomará la empuñadura con la mano derecha, a la vez que la mano izquierda sin desplazarse de su posición en el arma se dirige hasta quedar frente al hombro respectivo, quedando el fusil en la posición que se describe para el movimiento de "Terciar" estando aprestada.

Voz de mando: P. — APRESTEN ...

E. — AR

A la voz ejecutiva, se llevará directamente el arma a la posición de "APRESTEN".

4.5.2.33 Terciar el arma, estando descansada.

Voz de mando: — P. — TERCIEN ...

E. — AR

UNO: Se llevará el arma a la posición de "PRESENTEN".

DOS: Se tomará la empuñadura con la mano derecha, a la vez que la mano izquierda sin desplazarse de su posición en el arma se dirige hasta quedar frente al hombro respectivo, quedando el fusil en la posición que se describe para el movimiento de "Terciar" estando aprestada.

4.5.2.34 Descansar el arma, estando terciada.

Voz de mando: — P. — DESCANSEN ...

E. — AR.

UNO: Se lleva el arma a la posición de "PRESENTEN".

DOS: Se ejecuta el movimiento correspondiente a descansar el arma estando presentada, en sus cuatro tiempos consecutivos, sin golpear el arma al apoyarla en tierra.

4.5.2.35 Armar pabellones.
Voz de mando: P.E. — PABELLO ... NES
P.E. — AR ... MEN
E. — AR

Previamente a la orden indicada anteriormente, se deberá hacer numerar la Sección de a dos. (Compañía, Batallón, según sea el caso).

A la partícula ejecutiva de la primera voz los impares girarán a la izquierda y los pares a la derecha, a la vez que se llevan los fusiles hacia el interior de la formación, a la altura del talón del pie de ese lado, (cargador hacia el centro), el arma inclinada hacia adelante con el cañón a unos 20 cms del cuerpo. La vista se mantiene dirigida al frente.

A la partícula ejecutiva de la segunda voz, el Nº DOS de primera fila y el Nº UNO de la segunda, inclinarán sus fusiles de forma que el cañón de cada fusil se apoye sobre el tapón del cilindro de gases del otro.

El Nº UNO de la primera fila y el Nº DOS de la segunda, colocarán sus fusiles de forma que el guión calce por debajo del primer cruce de fusiles. Durante este movimiento la vista se dirige hacia el punto en que se están cruzando los fusiles.

El Nº DOS de segunda fila será el responsable del arreglo del pabellón.

A la voz ejecutiva ambas columnas dan un paso lateral hacia el costado externo de los pabellones, y giran el frente.

4.5.2.36 Desarmar pabellones.
Voz de mando:
P.E. — A FORMAR

A esta voz se reconstituye la formación ocupando cada hombre su posición al pie de su fusil, con el frente en que quedaron al mandarse "AR" en el movimiento anterior.

Luego se mandará:
Voz de mando:
P.E. — PABELLO ... NES
P.E — DESAR ... MEN
E. — AR

A la partícula ejecutiva de la primera voz, se gira, impares a la izquierda y pares a la derecha.

A la partícula ejecutiva de la segunda voz, se dirige la mirada a los pabellones, a la vez que se toman los respectivos fusiles y se llevan a los costados correspondientes quedando en la posición de arma descansada.

A la voz ejecutiva, giran los impares a la derecha y los pares a la izquierda.

4.6 CON FUSIL AUTOMATICO LIVIANO (PARA)

4.6.1 **Consideraciones a tener presente.**

Como en el caso del Fusil FAL II se recomienda el estricto cumplimiento de lo establecido en 4.5.1, referente a tomar el arma sin golpearla, y no golpear la cantonera en el suelo al descansar, además se cumplirán las siguientes prescripciones:

4.6.1.1 El plegar y extender sin necesidad la cantonera del arma. daña el pestillo de retención de la misma; en consecuencia no se realizarán estos movimientos más que en circunstancias estrictamente necesarias.

Se recomienda que para esos servicios normales de guarnición, instrucción de Orden Cerrado, Desfiles, etc. se utilice siempre el arma con la cantonera extendida.

4.6.1.2 Dado que el porta-fusil de que está provisto el FAL "PARA" no puede ser totalmente extendido y que siempre quedará parte de él colgando —salvo que se agreguen elementos de sujección no reglamentarios— con el consiguiente desmejoramiento de la presentación de la tropa— se recomienda para esta arma, que en las instrucciones de Orden Cerrado, Desfiles, etc., se les retire el porta.

4.6.2 **Movimientos con armas.**

Se realizarán los prescriptos en el 4.52 para el Fusil FAL II.

4.7 CON FUSIL M1

4.7.1 Movimientos con armas.

4.7.1.1 Arma descansada.

Se adopta en las mismas circunstancias que con el Fusil FAL II, y en la misma forma que con esta arma, con la única diferencia de que la mano derecha toma el arma a la altura que resulte de mantener el brazo naturalmente caído.

4.7.1.2 En su lugar descanso.

—Se ejecuta en la misma forma y a las mismas voces que con el FUSIL FAL II.

4.7.1.3 A discreción descanso.

Se ejecuta en igual forma y a las mismas voces de mando que con el Fusil FAL II, con la diferencia que al finalizar el movimiento, el arma resulta tomada con la mano izquierda a la altura de la anilla de pabellones, el dedo pulgar por detrás y los restantes unidos por el frente, y la mano derecha apoyada sobre la izquierda.

—Para volver a la posición militar se procede de la misma forma que con el fusil FAL II.

4.7.1.4 Arma al hombro, estando descansada.
Voz de mando:
P. — AL HOMBRO ...
E. — AR

UNO: Se eleva el fusil con la mano derecha verticalmente y próxima al cuerpo llevándola al mismo tiempo al costado izquierdo y haciéndolo girar, siempre verticalmente, hasta que el cañón resulte al frente. La mano derecha llega a la altura de los ojos, mientras que el codo se mantiene bajo dejando la vista despejada. La mano izquierda toma el fusil por la cantonera abrazando el talón de la misma con el pulgar e índice, y los restantes dedos unidos y tendidos sobre la cara interior de la culata.

DOS: Elevando el arma con la mano izquierda se lleva el fusil contra el hombro, la mano derecha se desliza hasta quedar el antebrazo horizontal, el borde externo del dedo índice apoyado por debajo de la palanca de maniobras, el pulgar estirado sobre la caja por el lado interior, los restantes dedos unidos abrazando el cerrojo. El arma quedará paralela a la línea del centro del cuerpo, con el cañón al frente y el arco guardamonte con su parte inferior a la altura de la depresión del hombro. La mano izquierda resultará pegada al cuerpo y sobre las caderas, el brazo izquierdo separado del mismo, casi en la línea de los hombros.

TRES: Los dedos de la mano derecha se estiran horizontalmente quedando ésta apoyada sobre el cerrojo, en un plano algo inclinado con respecto al cuerpo.

CUATRO: Se deja caer la mano derecha con energía a su costado golpeando el muslo al finalizar el movimiento.

4.7.1.5 Descansar, estando el Arma al hombro.
Voz de mando:
P. — DESCANSEN ...
E. — AR

UNO: Se baja el arma con la mano izquierda, hasta que el brazo quede totalmente extendido, al mismo tiempo que la mano derecha la toma a la altura del hombro izquierdo. El cañón debe resultar vertical y el antebrazo derecho horizontal.

DOS: La mano izquierda abandona la cantonera y la derecha lleva el fusil al costado derecho del cuerpo haciéndolo girar hasta que el porta resulte al frente, bajándolo al mismo tiempo, de modo que la cantonera quede a 4 ó 5 cms. del suelo.

La mano izquierda vuelve a tomar el arma inmediatamente arriba de la derecha para evitar el balanceo.

TRES: La mano izquierda pasa con energía a su costado golpeando el muslo al finalizar el movimiento.

CUATRO: La mano derecha apoya el fusil en tierra.

4.7.1.6 Presentar armas.
Voz de mando:
P. — PRESENTEN ...
E. — AR

UNO: La mano derecha eleva verticalmente el arma hasta que el puño queda al frente y centro del cuerpo, a la altura de la tetilla a 4 cms. de distancia. La mano izquierda toma el arma por debajo de la hebilla superior del porta, dedo pulgar a la izquierda y extendido a lo largo de la caja. Ambos brazos se mantendrán unidos al cuerpo y el cañón vertical.

DOS: Sin variar la posición del arma, la mano derecha pasa a tomarla por la garganta, con el pulgar por detrás y los demás dedos unidos y extendidos por el frente. El brazo en esta posición debe quedar extendido.

4.7.1.7 Descansar el arma, estando presentada.

Voz de mando:

P. — DESCANSEN ...

E. — AR

UNO: Se lleva el arma al costado derecho manteniendo la verticalidad del cañón, y pasando la mano izquierda a tomarla a la altura del hombro, antebrazo horizontal.

DOS: La mano izquierda baja el arma hasta que la cantonera quede a 4 o 5 cms. del suelo. La mano derecha deja deslizarse el arma hasta tomarla por debajo de la izquierda.

TRES: La mano izquierda vuelve con energía a su costado, golpeando el muslo al finalizar el recorrido.

CUATRO: La mano derecha apoya el arma en el suelo.

4.7.1.8 Arma a la funerala.

Voz de mando:

P. — A LA FUNERALA ...

E — AR

UNO: Se lleva el arma al frente y centro del cuerpo con la mano derecha, de modo que ésta quede un poco más alta que el codo, y el cañón resulta vertical y a la derecha. La mano izquierda toma el fusil inmediatamente por debajo de la derecha.

DOS: La mano derecha pasa a tomar el arma con el pulgar e índice abrazando el arco guardamonte y los restantes dedos sobre la garganta. La mano izquierda inclina el arma hasta que el cañón se apoya sobre el antebrazo derecho.

TRES: La mano izquierda pasa a apoyarse sobre la mano derecha.

4.7.1.9 Descansar el arma, estando a la funerala.

Voz de mando:

P. — DESCANSEN

E. — AR

UNO: La mano derecha lleva el arma a su costado de modo que el cañón resulte vertical y el porta al frente; mientras, la mano izquierda la toma a la altura del hombro, con el antebrazo horizontal.

DOS: La mano izquierda baja verticalmente el arma hasta que la cantonera esté 4 ó 5 cms. del suelo, en tanto que la mano derecha deja deslizar el arma y sin variar su posición la toma inmediatamente por debajo de la izquierda.

TRES: La mano izquierda vuelve con energía a su costado golpeando el muslo al finalizar el recorrido.

CUATRO: La mano derecha apoya el fusil en tierra.

4.7.1.10 Cambiar de hombro.

Voz de mando:

P. — CAMBIEN

E. — AR

UNO: Se empuña el fusil con la mano derecha, quedando como en el tiempo DOS "Al hombro". El dedo pulgar por el lado interior de la caja, los restantes dedos unidos por el lado opuesto, abrazando el cerrojo.

DOS: Con la mano derecha se lleva el fusil al frente y centro del cuerpo, al tiempo que la izquierda la toma por la garganta. Los codos de ambos brazos se mantienen naturalmente caídos.

TRES: La mano izquierda lleva el arma al hombro derecho a quedar en similar posición que en el hombrof izquierdo, con el arco del guardamonte apoyado en la depreción que en el hombro izquierdo, con el nece naturalmente caído. Al mismo tiempo, la mano derecha toma la cantonera en la misma forma que lo hacía la mano izquierda en el otro hombro.

CUATRO: La mano izquierda baja rápidamente a su costado, golpeando el muslo al finalizar el recorrido.

—Para volver a pasar del hombro derecho al izquierdo se procede a la inversa del movimiento descripto.

—Si se está marcando el paso o marchando, la voz ejecutiva se da siempre sobre el pie derecho y se realiza el primer tiempo al sentar el pie izquierdo en tierra. Los tres restantes tiempos se realizan sucesivamente cuando el pie izquierdo golpea en tierra nuevamente.

4.7.1.11 Arma suspendida.

Voz de mando:

P. — SUSPENDAN ...

E. — AR

—Desde la posición "Arma descansada" se llevará el arma hacia arriba y hacia adelante, impusándola para que la mano derecha pase a tomarla por delante del cierre, abrazando el guardamano y caja. Se inclinará la boca del arma hacia adelante hasta que diste unos 30 cms. del cuerpo, quedando la mano apoyada en la cadera.

—Desde la posición de "Arma al HOMBRO", se ejecuta el tiempo UNO para el "Descansen", la mano derecha toma el arma como se describió anteriormente y la lleva a la posición "Suspendan".

—La posición del arma suspendida será adoptada aún cuando no haya sido ordenada previamente, a la voz preventiva de "Paso redoblado" o "Paso ligero".

4.7.1.12 Descansar el arma estando suspendida.

Voz de mando:

P. — DESCANSEN

E. — AR

—A la voz Ejecutiva se apoyará el arma en tierra en la forma indicada para el "Arma descansada".

4.7.1.13 Arma al hombro, estando suspendida.

Nº

Voz de mando:

P. — AL HOMBRO

E. — AR

UNO: La mano derecha lleva el arma a la posición del tiempo DOS del movimiento de "Al hombro" estando el arma descansada y la mano izquierda la toma en la forma que corresponde a ese tiempo.

DOS: La mano derecha marca el tiempo TRES y ejecuta el tiempo CUATRO del movimiento citado.

—Marchando se ejecuta el movimiento en forma similar a lo dispuesto para el caso de estar a pie firme, golpeando la mano derecha contra el muslo antes de reiniciar el braceo.

4.7.1.14 Cargar el arma estando a pie firme.

Voz de mando:

P. — CARGUEN

E. — AR

UNO: Se eleva el arma con la mano derecha hasta que ésta se encuentra a la altura del mentón, la mano izquierda la toma por la caja, a media distancia entre la anilla superior del porta y la palanca de maniobras, con el pulgar tendido a lo largo y a la izquierda de la caja. Al mismo tiempo, haciendo un pequeño giro a la derecha, se lleva la punta del pie izquierdo al frente, y el pie derecho se separa de aquel entre 20 y 30 cms., según la estatura del Soldado, a retaguardia y a la derecha, de modo que su punta resulte sensiblemente al frente.

DOS: Con la mano derecha se inclina el arma apoyándola sobre la mano izquierda,

que se mantiene en una misma altura que el codo, hasta que el cañón quede horizontal, la boca al frente, la caja contra el cuerpo. La mano derecha pasa a tomar el arma por la garganta, con el pulgar abrazándola por arriba, el índice tendido a lo largo de la caja y los restantes dedos por debajo.

TRES: La mano derecha toma la palanca de maniobras con las uñas hacia abajo y trae hacia atrás totalmente aquella. Toma luego un cargador completo y lo coloca en la muesca correspondiente del cajón de los mecanismos y queda con el dedo pulgar apoyado sobre aquel, sin presionarlo, los restantes dedos unidos y estirados hacia abajo contra la caja con el borde externo de la mano apoyado en la palanca de maniobras.

CUATRO: Se presiona el cargador introduciéndolo en el depósito hasta que calce; la mano derecha entonces va hacia adelante y arriba rápidamente, dejando libre la palanca de maniobras que se desliza hacia adelante arrastrando un proyectil e introduciéndolo en la recámara. Pone el seguro y luego toma nuevamente el arma por la garganta en la forma ya indicada. En esta posición el Soldado mantendrá descansando el cuerpo sobre ambas piernas, la vista al frente, el codo izquierdo junto al cuerpo y el brazo derecho oprimiendo el arma contra aquel.

4.7.1.15 Descargar el arma.
Voz de mando:
P. — DESCARGUEN ...
E. — AR

UNO: La mano izquierda permanece donde estaba; la mano derecha toma la palanca de maniobras como se indicó para cargar y tira de ella hacia atrás hasta terminar su recorrido con lo que se extrae y expulsa el primer cartucho.

DOS: Se repite esta operación tantas veces como proyectiles haya en el depósito, al expulsarse el último, el cargador salta, y el cerrojo queda retenido atrás.

Presionando con el dedo pulgar de la mano derecha el elevador del cargador hacia abajo, al tiempo que con el borde externo de la misma mano, primero se empuja hacia atrás la palanca de maniobras, y luego se suelta, con lo que queda libre el cerrojo el que corre hacia adelante.

4.7.1.16 Descansar el arma, desde la posición de carguen.
Voz de mando:
P. — DESCANSEN ...
E. — AR

UNO: Se endereza el arma con ambas manos hasta que el cañón resulte vertical, apoyado contra el hombro derecho, manteniéndola con la mano derecha, con el brazo totalmente tendido; la mano izquierda toma el arma a la altura del hombro a la vez que se vuelven los pies a la posición de "Firmes".

DOS: Igual al tiempo de DOS de "Descansen" estando el arma presentada.

TRES: Igual al tiempo TRES del movimiento arriba citado.

CUATRO: Igual al tiempo CUATRO del mismo movimiento.

4.7.1.17 Salvas de honor.
Voz de mando:
P. — FUEGO DE SALVAS ...
E. — MAR
P. — A UN CARTUCHO ...
P.E. — CAR ... GUEN
E. — SECCION ... (COMPAÑIA, ESCUADRON, etc.).
P.E. — FUE ... G0

A la primera voz, "FUEGO DE SALVAS", la segunda fila suspende el fusil 4 o 5 cms. del suelo.

A la voz de "MAR" la segunda fila da un paso oblicuo izquierdo. Los Jefes de Sección darán tres pasos atrás.

A la voz de "A UN CARTUCHO" no se ejecutará ningún movimiento.

A la voz de "CAR ... GUEN" se adopta la posición correspondiente y se carga el arma con un cartucho.

A la voz de "SECCION" se lleva el fusil al hombro derecho, sin variar la posición de las manos respecto del arma, hasta que ésta resulte en un ángulo de 60º a 70º con la horizontal. La vista queda al frente y descubierta.

A la voz de "FUE ... GO" se oprime la cola del disparador, para este caso, únicamente, con un tirón enérgico, para lograr la mayor uniformidad.

Si se debe efectuar una nueva salva, se empieza nuevamente por la voz de "CAR ... GUEN", momento en que se vuelve el arma a la horizontal en la posición correspondiente a esa voz, repitiéndose todo el resto del movimiento.

4.7.1.18 Revistar y descansar el arma.
Voz de mando:
P.E. — DESCAR ... GUEN
P.E. — REVIS ... TEN
P.E. — DESCAN ... SEN
P.E. — AR ... MAS
E. — AR
P. — A SUS PUESTOS ...
E. — MAR.

A la voz de "DESCAR ... GUEN", se lleva el arma a la posición de "Carguen" y se la descarga, dejándose el cerrojo abierto.

A la voz de "REVIS ... TEN", se unen los tacos, a la vez que se lleva el arma al costado izquierdo y arriba con el cerrojo al frente, con la mano derecha a la altura de la tetilla izquierda, abrazando la garganta con el pulgar por detrás y los restantes dedos unidos por el frente.

El fusil queda apoyado en el cuerpo. La mano izquierda queda con los dedos unidos y tendidos a lo largo del porta y al costado de la mitad del perfil de la cabeza, a la altura que resulte de su posición anterior. A la voz de "DESCAN ... SEN" se vuelve el arma a la posición de "Carguen" cerrándose el cerrojo como ya se ha indicado y llevando la pierna atrás como corresponde a esa posición. La vista se mantiene al frente.

A la voz de "AR ... MAS", se unen los tacos, a la vez que se lleva el fusil a la posición del tiempo DOS del "Descansen" estando el arma al hombro.

A la voz de "AR" se procede como en los tiempos TRES y CUATRO del movimiento de "Descansen".

A la voz de "A SUS PUESTOS" la segunda fila suspende el fusil 4 o 5 cms.

A la voz de "MAR", la segunda fila da un paso atrás oblicuo derecho.

Los Jefes de Sección vuelven a sus puestos.

4.7.1.19 Revista de armas.

Se mantienen las consideraciones iniciales que se hacen para este movimiento en 4.5.2.19. (Movimientos de armas con Fusil FAL II), incluyendo la disposición de "ABRIR FILAS" antes de realizar la revista.
Voz de mando:
P. — REVISTEN ...
E. — AR

A la primera voz se lleva el arma a la posición de "Carguen" y se abre el cerrojo.

A la segunda voz se lleva el arma al costado izquierdo, en la misma forma que se hizo a la voz de "REVIS ... TEN" en 4.7.1.18.

4.7.1.20 Descansar el arma, estando en posición de revisten.
Voz de mando:
P.E. — DESCAN ... SEN
P.E. — AR ... MAS
E. — AR

A la primera voz se lleva el arma a la posición de "Carguen" y se cierra el cerrojo.

A la segunda voz se une el pie derecho al izquierdo y se lleva el arma a la posición del tiempo DOS del "Descansen" estando el arma al hombro.

A la voz de "AR" se procede como en los tiempos TRES y CUATRO del movimiento de "Descansen".

A continuación se hace cerrar filas.

4.7.1.21 Arma a tierra.

Voz de mando: P. — A TIERRA.
P.E. — AR...MAS
E. — AR

A la primera voz no se realiza ningún movimiento.

A la segunda voz, se lleva el arma hacia adelante sin separarla del suelo, y haciéndola girar continua y progresivamente hacia la derecha, de modo que al llegar a tierra la palanca de maniobras resulte vertical hacia arriba, la pierna derecha se adelanta un paso y se flexiona hasta que el brazo derecho resulte vertical. La cabeza y la vista dirigida con un ángulo de 45° al frente.

A la voz ejecutiva se vuelve a la posición de firmes dejando el fusil en tierra.

4.7.1.22 Volver a la posición de arma descansada.

Voz de mando: P. — TOMEN...
P.E. — AR...MAS
E. — AR

A la voz preventiva no se realizan movimientos.

A la voz preventiva ejecutiva se realiza a la inversa el movimiento a esta misma voz para llevar el arma a tierra.

A la voz ejecutiva se vuelve a la posición de firmes.

4.7.1.23 Saludo militar.

Como se indica para el fusil FAL II, teniendo el arma en cualquier posición, excepto "Terciada" o "Aprestada", para efectuar el saludo militar deberá llevarse la misma al hombro.

Voz de mando: P. — SALUDO MILITAR...
E. — UNO

A la voz ejecutiva se llevará la mano derecha rápidamente a la altura del tambor del alza, palma hacia abajo, rozando éste con el borde externo del dedo índice, (primera y segunda falange), quedando el brazo y antebrazo horizontales.

Deshacer el saludo.

Voz de mando. E. — DOS

A esta voz, la mano derecha volverá con rapidez a su costado golpeando el muslo al finalizar el movimiento.

Estando con el arma "Aprestada" se adoptará la posición de "Terciar" para rendir honores o efectuar el saludo militar.

Estando "Terciada" únicamente se adoptará con energía la posición militar, marcando la posición.

4.7.1.24 Colgar el arma, estando descansada.

Voz de mando: P.E. — CUEL...GUEN
P.E. — HOM...BRO
E — AR

A la primera voz, se lleva el fusil al frente y centro del cuerpo a 15 cms. de éste, el porta fusil a la izquierda, y la anilla superior del porta a la altura de los hombros. Al mismo tiempo, la mano izquierda suelta la hebilla del porta y alarga éste lo necesario, a la vez que lleva la hebilla hasta juntarla con la anilla superior del porta, y la cierra. La mano izquierda permaneece entonces sosteniendo el porta junto a la hebilla; pulgar por detrás y debajo, restantes dedos unidos al frente.

A la segunda voz la mano izquierda sin desplazarse de su lugar, lleva el arma hacia la derecha sin bascular, y pasando el brazo derecho entre el porta y el fusil, cuelga éste al hombro.

La mano derecha pasa a tomar el porta por debajo de la izquierda, con el pulgar estirado hacia arriba por detrás.

A la voz ejecutiva la mano izquierda vuelve con energía a su costado golpeando el muslo al finalizar el movimiento.

4.7.1.25 Descansar el arma, estando colgada.

Voz de mando: P.E. — DESCAN...SEN
P.E. — AR...MAS
E. — AR

A la primera voz, la mano izquierda descuelga el arma, llevándola hacia el frente y centro del cuerpo, la mano derecha la toma simultáneamente por debajo de la anilla superior del porta a la altura del hombro, la mano izquierda desprende la hebilla del porta y estira éste totalmente, cerrando la hebilla luego; pasa entonces a tomar el arma por encima de la mano derecha; el pulgar por detrás a lo largo de la caja, y los restantes dedos unidos por el frente.

A la segunda voz, se lleva el fusil sin desplazar las manos de la posición antes indicada, a la posición del tiempo DOS del "Descansen" estando al hombro.

A la voz ejecutiva se realizan los tiempos TRES y CUATRO del movimiento citado.

4.7.1.26 Colgar el arma estando al hombro.

Voz de mando: P.E. — CUEL...GUEN
P.E. — HOM...BRO
E. — AR

A la primera voz se ejecuta el tiempo UNO del "Descansen" e inmediatamente la mano derecha lleva el arma al frente y centro del cuerpo y se ejecuta lo establecido para la primera voz del "Cuelguen" estando el arma descansada.

A la segunda y tercera voz, se procede como en las correspondientes del movimiento citado, de colgar el arma, estando descansada.

4.7.1.27 Al hombro, estando el arma colgada.

Voz de mando:
P.E. — AL HOM...BRO
P.E. — AR...MAS
E — AR

A la primera voz se realizan los movimientos indicados para la voz de "Descansen" estando el arma colgada.

A la segunda voz se lleva el arma a la posición del tiempo DOS, del movimiento "Al hombro" estando el arma descansada.

A la voz ejecutiva, la mano derecha vuelve con energía a su costado, golpeando el muslo al finalizar su movimiento.

4.7.1.28 Arma aprestada.

Como se establece para el caso del Fusil FAL II, esta es la mejor posición para el Soldado apostado, pues permite la realización de fuego inmediato desde casi todas las posiciones de tiro.

El Soldado la adoptará automáticamente al ocupar su puesto, pero podrá también ser tomada a voz de mando.

Voz de mando:
P. — APRESTEN...
E. — AR

A la voz ejecutiva la mano derecha llevará el arma al frente y centro del cuerpo, de modo que la mano izquierda la tome por debajo de la caja, pulgar por detrás, restantes dedos unidos por el frente, con el codo apoyado contra el cuerpo. La mano derecha pasa a tomar el arma por la garganta, con el pulgar por encima, de modo que el fusil resulte horizontal y formando un ángulo de aproximadamente 30° con el plano de los hombros.

4.7.1.28 Terciar el arma, estando aprestada.

Se mantienen las prescripciones iniciales que para esta posición se hacen en el caso del FUSIL FAL II.

Voz de mando: P. — TERCIEN...
E. — AR

A la voz ejecutiva, en tanto que la mano izquierda sin desplazarse de su posición en el arma, pero girando ligeramente, se lleva a la altura del hombro respectivo, la mano derecha se adelanta hasta quedar con el codo apoyado contra el cuerpo con el antebrazo horizontal, de modo que el fusil quede en un plano paralelo con el cuerpo, el porta hacia abajo.

4.7.1.30 Aprestar el arma, estando terciada.

Voz de mando: P. — APRESTEN...
E. — AR

A la voz ejecutiva se lleva el arma directamente a la posición de "Apresten" ya indicada.

4.7.1.31 Terciar el arma, estando descansada.

Voz de mando: P. — TERCIEN...
E. — AR

UNO: Se lleva el arma a la posición de "Presenten".

DOS: La mano izquierda sin desplazarse de su posición del arma, se dirige hasta quedar frente y a la altura del hombro izquierdo, a la vez que la mano derecha la toma por la garganta; quedando el arma en la posición ya descripta en el movimiento de terciar el arma estando aprestada.

4.7.1.32 Descansar el arma, estando terciada.

Voz de mando: P. — DESCANSEN ...

E. — AR

UNO: Se lleva el arma a la posición de "Presenten".

DOS: Se descansa el arma en la forma prevista para la posición de "Presenten" arriba indicada.

4.7.1.33 Armar la bayoneta.

Voz de mando: P. E. — AR ... MEN

E. — AR

Estando el arma descansada, a la primera voz, se inclinará hacia el frente, hasta apoyar toda la cantonera en el suelo; al mismo tiempo, la mano izquierda empuñará la bayoneta con el dorso al frente, y la sacará de la vaina tirando de ella hacia arriba y adelante: se la hará girar de modo que la punta quede hacia arriba, el corte al frente y se la colocará en el arma, pronta para ser encastrada. En este punto la vista está dirigida hacia la empuñadura de la bayoneta.

A la voz ejecutiva, se encastra la bayoneta, la mano izquierda vuelve rápidamente a su costado, al tiempo que se dirige la vista al frente y el fusil se lleva a la posición inicial.

Estando el arma suspendida, tanto a pie firme como marchando, se ejecutará el movimiento como se ha descripto, pero dirigido hacia la posición que tiene el arma, la que no cambiará.

Estando al hombro, a la primera voz, se lleva el arma a la posición de "Suspendan" procediéndose enseguida como se ha indicado para esta posición. Terminado el movimiento se vuelve el arma al hombro.

4.7.1.34 Envainar la bayoneta.

Voz de mando: P. — ENVAI ... NEN

E. — AR

Estando el arma suspendida o descansada, en cuyo caso se inclina como se establece en 4.7.1.33, a la primera voz se empuña la bayoneta con la mano izquierda, presionando con el dedo índice el pestillo de encastre, y se la eleva ligeramente para que zafe del encastre. A la segunda voz se termina de sacar la bayoneta del arma, y haciéndola dar un giro de modo que la punta resulte hacia abajo, y el lomo a retaguardia al mismo tiempo que se la lleva al costado izquierdo y se la introduce con energía en la vaina.

Cuando se está con el arma al hombro, a la primera voz se lleva el arma a la posición de "Suspensión", procediéndose luego como se ha indicado para esta posición.

Envainada la bayoneta se vuelve el arma al hombro.

4.7.1.35 Armar pabellones.

Voz de mando: P. E. — PABELLO ... NES

P. E. — AR ... MEN

E. — AR

A la primera voz los impares giran a la izquierda y los pares a la derecha, a la vez que los fusiles deben quedar en el interior de la formación y a la altura del talón de ese lado, con el alza hacia la derecha (de los Número 1) y el cañón adelantado 20 cms. del cuerpo. La vista dirigida al frente.

A la segunda voz, se enganchan las anillas, primeramente entre las que enfrentan luego con las de los costados, debiendo quedar los portas hacia arriba, a la vez que la vista debe estar dirigida hacia el lugar donde se enganchan las anillas. Una vez enganchadas las cuatro anillas se adopta la posición militar, la vista al frente.

En caso de no quedar bien armado el pabellón serán los Número 2 de segunda fila los encargados de hacerlo bien.

A la tercera voz se da un paso lateral y se gira de modo de retomar el frente primitivo.

4.7.1.36 Desarmar pabellones.

Previamente se mandará "A FORMAR", reconstituyéndose la formación, ocupando cada hombre su posición al pie de su fusil, con el frente en que quedaron al finalizar el movimiento anterior.

Luego se mandará:

Voz de mando: P. E. — PABELLO ... NES

P. E. — DESAR ... MEN

E. — AR

A la primera voz, se gira, impares a la izquierda y pares a la derecha.

A la segunda voz, se dirige la vista al lugar en que se entrecruzan los fusiles a la vez que se toman los mismos y se llevan a la posición de "Arma descansada".

A la tercera voz, se gira en sentido inverso al que se hizo anteriormente.

4.8 CON FUSIL MAUSER O "Z".

4.8.1 Movimientos con armas.

4.8.1.1 Arma descansada.

Similar a lo expresado para Fusil (FAL II), con la diferencia que la mano derecha toma el arma a la altura que resulte de mantener el brazo derecho naturalmente caído.

Teniendo la bayoneta armada, se tomará como guía para fijar la posición del arma, el que el dorso del dedo pulgar derecho debe apoyar la articulación entre la primera y la segunda falange en la costura del pantalón.

4.8.1.2 En su lugar descanso.

Se ejecuta en la misma forma y a las mismas voces de mando que con Fusil (FAL II).

4.8.1.3 A descreción descanso.

Se ejecuta igual y a las mismas voces de mando que con Fusil (FAL II), con la diferencia de que al finalizar el movimiento, el arma es tomada con la mano izquierda por la abrazadera superior, y con la mano derecha por el cañón, arriba de la mano izquierda.

4.8.1.4 Arma al hombro estando descansada.

Se ejecuta a las mismas voces de mando que con fusil FAL II.

Por tiempos:

UNO: Se eleva con la mano derecha verticalmente el fusil y próximo al cuerpo y llevándolo al mismo tiempo al costado izquierdo y haciéndolo girar, siempre verticalmente hasta que el cañón resulte al frente. La mano derecha queda a la altura de los ojos, mientras el codo se mantiene pegado al cuerpo. La mano izquierda toma el fusil por la cantonera, abrazando el talón de la misma con los dedos pulgar e índice, los restantes unidos y tendidos sobre la cara interior de la culata.

DOS: Elevando el arma con la mano izquierda se lleva el arma contra el hombro; la mano derecha se desliza sobre el arma hasta tocar la palanca del cerrojo, el pulgar por el lado interior los restantes dedos unidos tomando la caja; el antebrazo derecho queda horizontal. El arma quedará paralela a la línea del centro del cuerpo, con el cañón al frente y el arco guardamonte apoyado en la depresión formada por el nacimiento del brazo. La mano izquierda resultará así pegada al cuerpo y sobre la cadera, el brazo y antebrazo separados del cuerpo, casi hasta llegar a estar en línea con los hombros.

TRES: Los dedos de la mano derecha se estiran con energía, horizontalmente, quedando la mano apoyada sobre el cerrojo, y en un plano algo inclinado con respecto al cuerpo.

CUATRO: Se deja caer con energía la mano derecha a su costado, por el camino más corto, golpeando el muslo al finalizar el movimiento.

4.8.1.5 Descansar el arma, estando al hombro.

Se emplean las mismas voces de mando que con el Fusil FAL II.

UNO: Se estira el brazo izquierdo hasta su total extensión, al tiempo que la mano derecha toma con energía el fusil a la altura del hombro izquierdo. El cañón debe quedar vertical y el antebrazo derecho horizontal.

DOS: La mano izquierda abandona la cantonera y la derecha lleva el fusil al costado derecho del cuerpo, haciéndolo girar hasta que la baqueta resulte al frente, bajándola al mismo tiempo hasta quedar a 4 o 5 cms. del suelo. La mano izquierda toma el arma inmediatamente arriba de la derecha.

TRES: El brazo izquierdo vuelve a su costado y la mano golpea con energía contra el muslo al finalizar el movimiento.

CUATRO: Se apoya el fusil en tierra.

4.8.1.6 Presentar armas.

Se emplean las mismas voces de mando que para el Fusil FAL II.

UNO: Con la mano derecha se lleva el fusil al frente y centro del cuerpo a una distancia de 5 cms. de éste. La mano izquierda toma el arma con energía por debajo de la derecha, con el dedo pulgar a la izquierda y extendido a lo largo de la caja, los demás dedos unidos abrazando el arma por el frente, con el borde externo del dedo meñique a la altura de la parte superior del depósito. Ambos brazos quedan unidos al cuerpo y el cañón del arma vertical.

DOS: Sin variar la posición del arma, la mano derecha pasa a tomarla por la garganta, con el pulgar hacia adentro y los restantes dedos unidos y extendidos por el frente.

4.8.1.7 Descansar el arma, estando presentada.

Se emplean las mismas voces de mando que para el Fusil FAL II.

UNO: Se lleva el arma al costado derecho, manteniendo la verticalidad del cañón a la vez que la mano izquierda pasa a tomarla a la altura del hombro, con el antebrazo horizontal.

DOS: La mano izquierda baja el arma hasta unos 4 o 5 cms. del suelo, en tanto la mano derecha, dejando deslizar el arma sin variar su posición la toma finalmente por debajo de la izquierda.

TRES: La mano izquierda pasa a su costado con energía, golpeando el muslo al finalizar el movimiento.

CUATRO: La mano derecha sienta el arma en tierra.

4.8.1.8 Arma a la funerala.

Se emplean las mismas voces de mando que para el Fusil FAL II.

UNO: Se lleva el arma al frente y centro del cuerpo con la mano derecha, de modo que ésta quede un poco más alta que el codo, y el cañón del arma resulte vertical y a la derecha. La mano izquierda toma el arma inmediatamente por debajo de la derecha.

DOS: La mano derecha pasa a tomar el arma abrazando con el pulgar y el índice el arco guardamonte, quedando los restantes dedos unidos y extendidos sobre la garganta hacia el frente. La mano izquierda lleva el arma hasta apoyar el cañón sobre el antebrazo derecho.

TRES: La mano izquierda pasa a apoyarse sobre la mano derecha.

4.8.1.9 Descansar el arma, estando a la funerala.

Se emplean las mismas voces de mando que para el Fusil FAL II.

UNO: La mano derecha lleva el arma a su costado, de manera que el cañón resulte vertical y la baqueta al frente; la mano izquierda pasa a tomarla a la altura del hombro con el antebrazo horizontal.

DOS: La mano izquierda baja verticalmente el arma hasta que la cantonera quede 4 o 5 cms. del suelo, mientras la mano derecha deja deslizar el arma y sin variar la posición del brazo la toma por debajo de la izquierda.

TRES: La mano izquierda vuelve con energía a su costado y golpea teslo al terminar el movimiento.

CUATRO: La mano derecha sienta el arma en tierra.

4.8.1.10 Cambiar de hombro (a pie firme).

Voz de mando: P. — CAMBIEN ...
E. — AR

UNO: A la voz ejecutiva se empuña el fusil con la mano derecha quedando como en el tiempo DOS del "Al Hombro". El dedo pulgar por el lado interior de la caja y los restantes unidos por el otro lado, con el borde externo del meñique apoyado contra la palanca del cerrojo.

El antebrazo derecho horizontal.

DOS: Con la mano derecha se lleva el fusil al frente y centro del cuerpo, al tiempo que la mano izquierda lo toma por la garganta, manteniendo los codos de ambos brazos naturalmente caídos.

TRES: La mano izquierda lleva el fusil al hombro derecho a quedar en posición similar que en el hombro izquierdo.

El arco del guardamonte se apoya en la depresión del hombro, el codo izquierdo permanece caído.

Al mismo tiempo, la mano derecha toma la cantonera en la misma forma en que lo hacía la mano izquierda estando el arma en el hombro izquierdo. El brazo derecho queda en la misma posición que tenía el brazo izquierdo

CUATRO: Se baja la mano izquierda a su costado golpeando el muslo al finalizar el movimiento.

Para volver a pasar el arma del hombro derecho al izquierdo se procede a la inversa del movimiento anteriormeinte descrito.

Marchando, la voz ejecutiva se da sobre el pie derecho y se realiza el tiempo.

UNO del movimiento cuando el pie izquierdo toca el suelo; los tres tiempos restantes se ejecutan también en forma continuada cada vez que el pie izquierdo vuelve a tocar tierra.

4.8.1.11 Suspender el arma.

Se emplean las mismas voces de mando que para el Fusil FAL II.

—Desde la posición de arma descansada, se impulsa el fusil hacia arriba y adelante hasta tomarlo con la mano derecha por encima del alza, inclinando la boca del cañón hasta que diste unos 30 cms. del hombro derecho; la mano derecha se apoya en la cadera. Desde la posición de arma al hombro, se ejecuta el tiempo UNO para "Descansar el arma"; la mano derecha la toma por encima del alza y la lleva a la posición de "Arma suspendida".

La posición de arma suspendida será adoptada aún cuando no haya sido ordenada previamente, siempre que se ordene "Paso Redobiado" o "Ligero" estando con el arma descansada. En el caso del Paso Ligero se tomará con la mano izquierda la vaina de la boyoneta, por su tercio superior, inclinándola un poco de modo que quede con la puntera hacia el frente.

4.8.1.12 Descansar el arma, estando suspendida. Se emplean las mismas voces de mando que para el Fusil FAL II.

A la voz ejecutiva la mano derecha lleva el fusil a la posición de "Arma descansada"

4.8.1.13 Arma al hombro, estando suspendida.

Se emplean las mismas voces de mando que para el Fusil FAL II.

UNO: La mano derecha lleva el fusil hasta la posición del tiempo DOS de "Al Hombro" estando el arma descansada a la vez que la mano izquierda la toma como corresponde para este tiempo.

DOS: La mano derecha vuelve con energía a su costado, golpeando el muslo al finalizar el recorrido. Si el movimiento ha sido hecho a "Paso Redoblado", se golpeará igualmente antes de reiniciar el braceo.

4.8.1.14 Cargar el arma, estando a pie firme.

Voz de mando igual a la del movimiento correspondiente con Fusil FAL II.

UNO: Se eleva el arma con la mano derecha hasta que ésta se encuentre a la altura del mentón; la mano izquierda la toma entre el alza y el cajón de los mecanismos con el pulgar extendido a lo largo y a la izquierda de la caja. Al mismo tiempo se realiza el giro y movimiento a retaguardia que se indican para el movimiento con Fusil M1. (Numeral 4.7.1.14).

DOS: Igual que con Fusil M1. (Artículo 19, Numeral 4.7.1.14).

TRES: Tomando la palanca del cerrojo con la mano derecha, las uñas hacia arriba, se eleva y se estira hacia trás totalmente aquella. La mano derecha deja el arma, toma un cargador completo y lo coloca en la muesca correspondiente del cajón de los mecanismos.

Se apoya, sin presionar, el dedo pulgar de la mano derecha en el tercio posterior del cartucho de arriba, los demás dedos unidos y abrazando el arma.

CUATRO: Se introducen los cartuchos en el depósito, presionando con la yema del dedo derecho hacia abajo, hasta que el último cartucho resulta asido por las láminas de aquel, quedando el cargador vacío.

La mano derecha retira el cargador, toma la palanca del cerrojo y la empuja con fuerza hacia adelante hasta el final de su recorrido, haciéndola girar entonces a la derecha. La mano vuelve entonces a tomar el arma por la garganta como se indica en el tiempo DOS. En esta posición el Soldado mantendrá descansado el cuerpo sobre ambas piernas, la vista al frente, el codo izquierdo junto al cuerpo y el brazo derecho oprimiendo el arma contra aquel.

4.8.1.15 Descargar el arma.

La voz de mando es la misma que con Fusil FAL II.

UNO: Se sostiene el arma con la mano izquierda tomándolo a la altura del depósito con el pulgar por debajo y los demás dedos extendidos a la derecha, de modo que sus puntas sobresalgan del arma a fin de evitar la caída de los cartuchos.

La mano derecha, simultáneamente, toma la palanca del cerrojo en la forma indicada para cargar, y haciéndola girar hacia arriba, se tira con suavidad de ella hasta abrir totlmente el cierre, con lo que un cartucho es extraído y expulsado.

DOS: Se retira este cartucho y se vuelve a repetir la operación anterior tantas veces como proyectiles haya en el depósito.

Descargado el último, se lleva adelante el cerrojo, presionando simultáneamente con el dedo mayor el disparador a fin de desmontar el percutor.

4.8.1.16 Descansar el arma, desde la posición de carguen.

Se emplea la misma voz de mando que con el Fusil M1 y se ejecuta igualmente en la misma forma que con dicha arma (4.7.1.16).

4.8.1.17 Salvas de honor.

Se emplean las mismas voces de mando y se ejecuta en la misma forma que con Fusil M1 (4.7.1.17).

4.8.1.18 Revistar y descansar el arma.

Se emplean las mismas voces de mando que con Fusil M1.

A la primera voz se produce igual que con dicha arma.

A la segunda voz, "REVIS ... TEN" se unen los tacos y a la vez que se lleva el arma al costado izquierdo y arriba con el cerrojo al frente; la mano derecha pasa a la altura de la tetilla izquierda a 10 cms. de la cantonera, con el pulgar abrazando la culata del fusil por el lado interior y los restantes dedos unidos por el exterior. El arma debe ir en contacto con el costado del cuerpo.

La mano izquierda queda con los dedos unidos y extendidos a lo largo del porta como se indica para el caso del Fusil M1.

A la voz de "DESCAN ... SEN" se procede como con el Fusil M1.

A la voz de "AR ... MAS" se procede como con el Fusil M1.

A la voz de "AR" se procede como con el Fusil M1.

A las voces de "A SUS PUESTOS" y "MAR" se procede también como en el caso del Fusil M1.

4.8.1.19 Revista de armas.

Se emplean las mismas voces de mando y se ejecuta en la misma forma que con Fusil M1, salvo en lo que respecta a la posición del arma, que se ajusta a lo indicado en el Numeral (4.8.1.18) anterior.

4.8.1.20 Descansar el arma, estando en posición de revisten.

Se emplèan las mismas voces de mando y se ejecuta igual que con Fusil M1.

4.8.1.21 Arma a tierra.

Se emplean las mismas voces de mando y se ejecuta igual que con el Fusil M1.

4.8.1.22 Volver el arma a la posición de descanso.

Se procede como con el Fusil M1.

4.8.1.23 Saludo Militar.

A las mismas voces de mando que con Fusil M1, la mano derecha se lleva a la altura de la aleta del seguro, rozando ésta con el dedo índice. El resto del movimiento es igual que con el Fusil citado.

4.8.1.24 Colgar el arma, estando descansada.

Se emplean las mismas voces de mando que para el Fusil FAL II.

A la primera voz, se lleva el fusil al frente y centro del cuerpo a 15 cms. de distancia, el porta fusil a la izquierda y la abrazadera superior a la altura de la vista. Al mismo tiempo la mano izquierda desprende el porta y lo sujeta a la anilla de la abrazadera inferior, con el pulgar encima y los restantes dedos unidos por debajo.

A la segunda voz, la mano izquierda sin variar su posición conduce el fusil hasta pasar el brazo derecho entre el arma y el porta y colgarlo del hombro. Al mismo tiempo la mano derecha pasa a tomar el porta inmediatamente por debajo de la mano izquierda.

A la tercera voz, la mano izquierda pasa con energía a su costado golpeando el muslo al terminar el movimiento. El cañón del arma quedará vertical y el codo derecho pegado al cuerpo.

4.8.1.25 Descansar el arma, estando colgada.

Se emplean las mismas voces de mando que para el Fusil FAL II.

A la primera voz se ejecuta el movimiento inverso, quedando el fusil al centro del cuerpo, y la mano izquierda, después de prender el porta queda con el pulgar por el lado interior apoya en la anilla de la abrazadera inferior; la punta del dedo índice que va horizontal, apoyada en el lado interior de la anilla de la abrazadera inferior, los demás dedos unidos al índice.

A la segunda voz, se lleva el fusil, manteniendo las manos en el lugar que ocupaban, al costado derecho y a 4 o 5 cms. del suelo.

A la tercera voz, pasa la mano izquierda con energía a su costado, golpeando el muslo al terminar el movimiento, al tiempo que la mano derecha sienta el arma en tierra

4.8.1.26 Colgar el arma, estando al hombro.

Se ejecuta a las mismas voces de mando que para el Fusil FAL II.

A la primera voz, se extiende totalmente el brazo izquierdo, a la vez que la mano derecha pasa a tomarlo por el lugar en que lo hacía estando el arma descansada; inmediatamente se ejecuta lo correspondiente a la primera voz de "Cuelguen" estando el arma descansada.

A la segunda voz se procede como en la similar del movimiento que parte del "Arma descansada".

A la tercera voz se procede como en la anterior.

4.8.1.27 Al hombro, estando el arma colgada.

Se ejecuta a las mismas voces de mando que para el Fusil FAL II.

A la primera voz se ejecuta lo que corresponde a la primera voz del "Descansen" estando el arma colgada.

A la segunda voz, de la posición anterior, se lleva el arma al hombro como corresponde al tiempo DOS del "Al hombro" estando el arma descansada.

A la tercera voz, se ejecuta lo que corresponde al tiempo CUATRO de "Hombro" estando el arma descansada.

4.8.1.28 Armar la bayoneta.

Se puede ejecutar este movimiento partiendo de la posición de arma descansada, al hombro o suspendida, y en estas dos últimas, a pie firme y marchando.

Voz de mando: P E. — AR .. MEN

E. — AR

Estando el arma descansada, a la partícula ejecutiva de la primera voz se inclinará el arma al frente hasta que la cantonera quede totalmente apoyada en el suelo; al mismo tiempo se empuñará la bayoneta con la mano izquierda, con el dorso de ésta al frente, se la sacará de la vaina tirando hacia adelante, se la hará girar de modo que la punta hacia arriba y el corte al frente y se la colocará en el arma, pronta para ser encastrada.

A la segunda voz, se encaja la bayoneta en el pestillo, se lleva la mano izquierda a su costado y el arma a la posición primitiva.

Estando el arma suspendida, tanto a pie firme como marchando, se ejecutará en la misma forma, sin cambiar la posición del arma.

Estando al hombro a la primera voz se lleva el arma a la posición de "Suspendan" procediéndose luego como se ha descrito para esta posición. Encastrada la bayoneta se vuelve el arma al hombro.

4.8.1.29 Envainar la boyoneta.

Voz de mando: P.E. — ENVAI ... NEN

E. — AR

Estando el arma suspendida o descansada (en cuyo caso se inclinará como se indica en el caso anterior), a la partícula ejecutiva de la primera voz se empuña la bayoneta con la mano izquierda y presionando el botón de encastre con el dedo anular, se eleva ligeramente a fin de hacer zafar el pico del pestillo de su encastre.

A la voz ejecutiva se termina de sacar la bayoneta del arma y haciendo un giro de modo que la punta resulte abajo y el lomo a retaguardia, al tiempo que se la lleva al costado izquierdo, se la introduce con energía en la vaina.

Cuando se está con el arma al hombro, a la partícula ejecutiva de la primera voz, se lleva el arma a la posición de "Suspendan" procediéndose luego como se ha indicado para esta posición.

Envainada la bayoneta, se vuelve el fusil al hombro.

4.8.1.30 Armar pabellones.

Se ejecuta en la misma forma y a las mismas voces de mando que en el movimiento similar realizado con Fusil M1, con la diferencia que en vez de "enganchar las anillas" como se hace con esa arma, se entrecruzan las baquetas.

4.8.1.31 Desarmar pabellones.

Se ejecuta en la misma forma y a las mismas voces de mando que en el movimiento similar realizado con Fusil M1.

4.9 CON CARABINA M1 - M2 Y SUB-AMETRALLADORAS.

4.9.1 Utilización en formaciones.

Dadas sus características y su asignación a determinados niveles, o en forma limitada, estas armas en principio no serán utilizadas en formaciones, paradas, desfiles, etc., sino únicamente para Servicios, operaciones y circunstancias similares.

Dentro de ese concepto, se transcribirán los distintos movimientos y posiciones que puedan adoptarse.

4.10 PARA LA CARABINA M1 - M2.

Se sustituyen las posiciones de "Arma descansada", "En su lugar descanso", "A discreción descanso", "Al hombro", "Presenten", "A la funerala" y "Suspendan", por la posición de "Arma colgada".

Se tomará esta posición siempre que se adopte cualquier formación aún sin orden para ello.

El porta deberá estar siempre estirado, de acuerdo a la necesidad del portador, para poder colgar el arma.

En esta posición quedará con la cantonera hacia arriba, cañón a la derecha, tomando el porta con la mano derecha como se indica para el Fusil M1.

Cuando en una formación se disponga que los Jefes de Grupo vayan armados con C.M. 1 y el resto del personal lo haga con fusil, cualquiera sea su tipo, la carabina se colgará en el hombro izquierdo, de manera que al marchar, el braceo sea uniforme.

4.10.1 **Cargar y descargar el arma.**

Estando con el cargador colocado, el movimiento es similar al correspondiente, con el Fusil FAL II. Si no está el cargador colocado, se le colocará una vez el arma esté en posición.

4.10.2 **Revista de armas.**

Se procede como en el caso del Fusil FAL II, salvo que la mano derecha la toma por la garganta en lugar de hacerlo por la empuñadura.

4.10.3 **Colgar el arma, estando en posición de revisten.**

Con las mismas voces de mando que en el caso del Fusil FAL II, se procede de la siguiente manera:

—A la primera voz se realiza como con esa arma.

—A la segunda voz, se unen los tacos y se lleva el arma a la posición de "Cuelguen" teniendo el porta con ambas manos (segunda voz del movimiento de "Cuelguen" estando el arma descansada, con el Fusil FAL II).

—A la tercera voz el brazo izquierdo va a su costado con energía.

4.10.4 **Arma a tierra y tomar el arma.**

Se procede como en el caso correspondiente del Fusil M1, con la diferencia de que en el primer movimiento el arma es descolgada del hombro antes de ser llevada a tierra, y el segundo termina con el arma "Colgada" en lugar de con ella "Descansada".

4.10.5 **Saludo militar.**

Se realizará con el arma colgada, de la manera indicada en movimientos sin armas. Igualmente se hará el saludo cuando corresponda rendir honores con el arma "Presentada".

4.10.6 **Arma aprestada.**

Se toma esta posición en las mismas circunstancias y en la misma forma que el Fusil M1.

4.10.7 **Terciar el arma, estando apresiada.**

Se toma esta posición en las mismas circunstancias que con el Fusil M1, y en la misma forma.

4.10.8 **Armar bayoneta.**

Se ejecuta con las mismas voces que con Fusil M1, pero al comenzar el movimiento, se lleva el arma de la posición de "Cuelguen" a suspenderla como el Fusil M1 y se ejecuta a continuación el resto del movimiento en la misma forma que con este fusil.

No se usará la bayoneta armada para desfiles.

4.11 PARA LA SUB-AMETRALLADORA

Los movimientos y posiciones para esta arma se basan en los que se indican para la carabina, adaptados a las características particulares de cada modelo de Sub-Ametralladora.

SECCION 4

MOVIMIENTOS CON SABLE

4.12 VOCES DE MANDO.

Los movimientos de armas con sable se realizan a las mismas voces de mando que para los ejecutados con fusil:

Es de precisar que en formaciones conjuntas con personal subalterno, y mientras se realicen los movimientos de "Revistar Armas" y "Arma a Tierra", el Oficial permanecerá con el sable en la posición de "Al hombro", mientras el personal realiza los mo-

vimientos mencionados como se describen en este Reglamento.

4.12.1 **Arma descansada.**

En esta posición el arma es tomada por la empuñadura con la mano derecha, el filo a la derecha, el brazo naturalmente caído, la punta del sable apoyada en tierra en la prolongación del pie derecho y a 30 cms. de la punta de éste. (Foto Nº 1).

4.12.2 **En su lugar descanso.**

Cuando se ordena este movimiento el arma mantendrá su posición, separándose solamente el pie izquierdo como se prescribe para la tropa armada con fusil. (Foto Nº 2).

4.12.3 **A discreción descanso.**

A la voz ejecutiva, luego de tomada la posición de "En su lugar descanso" se envainará el sable. Los Oficiales podrán además, dejar su lugar y recorrer la formación aprovechando el descanso para entregar novedades y observar a sus hombres. No obstante, estos desplazamiento deberán ser mesurados y dentro del espacio que ocupa su Compañía.

4.12.4 **Al hombro estando el arma descansada.**

A la voz ejecutiva se lleva el arma, adelantando un poco el antebrazo y flexionándolo hasta que quede horizontal, a la vez que se gira el sable hasta que el filo quede hacia, abajo flexionando la muñeca y abandonando la posición y presión de los dedos, se impulsa el arma hacia atrás hasta que el lomo se apoya en la mitad del brazo que permanece pegado al cuerpo. Se extiende luego el antebrazo derecho en la prolongación del brazo manteniendo el arma apoyada en la naciente del brazo y el hombro, con el filo al frente, tomando con la mano derecha por la empuñadura con el índice por delante y el pulgar por detrás, los demás dedos unidos y estirados a lo largo de la misma. En el caso de que la tropa desfilara con "Arma Terciada", la posición del sable será "Al hombro". (Fotos Nos. 3, 4, 5 y 6).

4.12.5 **Descansar estando el arma al hombro.**

A la voz ejecutiva, se bajará con energía el sable impulsado, por los dedos índice y pulgar, hasta que la punta quede a 20 cms. del suelo, siguiendo inmediatamente el movimiento hasta adoptar la posición del arma descansada. (Fotos Nros. 7 y 8).

4.12.6 **Presentar armas.**

A la voz ejecutiva se lleva el sable en la prolongación del antebrazo al frente y centro del cuerpo, flexionando el brazo hasta que la cruz resulte a 20 cms. de distancia y a la altura del mentón, el brazo pegado al cuerpo, el filo a la izquierda y la hoja vertical.

La mano derecha toma el arma por la empuñadura con el pulgar estirado por detrás y los restantes dedos unidos por el frente. (Fotos Nros. 9 y 10).

4.12.7 **Descansar estando el arma presentada.**

A la voz ejecutiva se bajará con energía el sable, estirando el antebrazo hasta que quede en la prolongación del brazo que se adelantará ligeramente del cuerpo. El arma en la línea del brazo y antebrazo, quedará con el filo a la izquierda y con su punta a unos 50 cms. de la punta del pie derecho y a 20 cms. del suelo. Inmediatamente se girará la muñeca y se apoyará la punta de sable en el suelo como se determina para el "Arma descansada". (Fotos Nros. 11, 12 y 13).

4.12.8 **A la funerala.**

A la voz ejecutiva, flexionando la muñeca se eleva la hoja del sable al mismo tiempo que con el antebrazo flexionado y pegado al cuerpo se transporta y gira el arma hasta que la empuñadura resulte al centro del cuerpo con el filo a la izquierda; se inclina luego el sable a la derecha hasta que el lomo descanse sobre el antebrazo.

La mano derecha queda tomando el arma por la cruz, el dedo índice por delante y debajo, el pulgar por arriba y atrás los restantes dedos unidos y extendidos sobre la empuñadura. La mano izquierda se apoya sobre la derecha quedando ambos brazos naturalmente estirados con los que las manos se encuentran al centro del cuerpo. (Fotos Nros. 14 y 15).

4.12.9 **Descansar estando el arma a la funerala.**

A la voz ejecutiva, la mano derecha lleva directamente el arma a la posición de "Al hombro" en tanto que la izquierda vuelve a su costado. Inmediatamente se realiza el movimiento descrito para descansar el arma.

4.12.10 **Suspender el arma, estando descansada.**

A la voz ejecutiva la mano derecha eleva ligeramente el arma, al tiempo que la izquierda la toma por la cruz. Inmediatamente la mano derecha pasa a tomarla por el tercio superior de la hoja, con el filo a la derecha, la punta al frente y abajo formando un ángulo de 45º con el brazo, que queda estirado y la mano izquierda vuelve a su costado; la mano derecha queda con el pulgar extendido sobre el plano superior de la hoja y los demás dedos unidos y abrazados a ésta. (Fotos Nros. 16, 17, 18 y 19).

4.12.11 **Descansar el arma estando suspendida.**

A la voz ejecutiva la mano izquierda pasa a tomar el sable por la cruz y la derecha pasa a hacerlo por la empuñadura. Inmediatamente la mano izquierda vuelve a su lugar y la derecha lleva el sable a la posición de arma descansada. (Fotos Nros. 20 y 21).

4.12.12 **Posición de la vaina del sable.**

—Cuando se marcha a "Paso redoblado", la mano izquierda toma la vaina del sable por su tercio superior, manteniéndola vertical, con el dedo pulgar abrazándola por delante, el índice tendido a lo largo de la cara exterior y los restantes dedos abrazándola por detrás.

En esta posición se mantendrá la vaina inmóvil y separada del cuerpo lo suficiente para permitir el libre juego de la pierna, mientras la mano derecha, oscilará naturalmente manteniendo el sable en su posición (Al hombro o Suspendan).

—Cuando se marcha a "Paso ligero" con la mano izquierda se llevará la vaina a la misma posición que el sable en "Arma suspendida", balanceando ambos brazos al compás del paso, desenganchando el tira sable de modo que la vaina quede prendida solamente por su anilla para facilitar el movimiento.

4.12.13 **Saludo militar.**

—Para realizar el saludo militar desde cualquier posición en que esté el arma, excepto "Presenten", ésta deberá primero ser puesta "Al hombro".

—Una vez ejecutado este movimiento se efectuará el saludo, de la siguiente manera:

Por tiempo:

UNO: Se elevará el sable verticalmente flexionando el brazo hasta que el puño quede a la derecha y a la altura del mentón, el arma en la prolongación del antebrazo, el filo a la izquierda y el brazo pegado al cuerpo.

DOS: Sin variar la posición del brazo, se extiende totalmente hasta que el antebrazo y el sable resulten en su prolongación formando con la pierna derecha un ángulo de 30º, sin girar el arma que queda con el filo a la izquierda.

TRES: Encogiendo nuevamente el brazo se llevará el sable a la posición del tiempo UNO.

CUATRO: Se vuelve el sable al hombro.

—Los tiempos UNO y DOS corresponden a la voz ejecutiva para realizar el "Saludo Militar", en tanto que el tiempo TRES y CUATRO corresponden a la voz ejecutiva para deshacer el "Saludo Militar.

—Cuando el Saludo Militar se realice partiendo de la posición "Presenten" se pasará directamente de esta posición a la indicada en el tiempo DOS, volviendo directamente de ésta última a la inicial. (Fotos Nros. 22, 23, 24 y 25).

SECCION 5

SEÑALES DE MANDO CON EL SABLE

4.13 PARA LA EJECUCION DE LOS DISTINTOS TOQUES.

4.13.1 **Atención o Redoble de Prevención.**

Se levantará el sable con el brazo extendido hacia la derecha, hasta que la empuñadura quede a la altura del hombro y el sable siguiendo la línea del brazo, la palma de la mano hacia arriba y el filo hacia el frente; el redoble durará todo el tiempo que el sable se mantenga en dicha posición. (Fotos Nros. 26 y 27).

4.13.2 **Llamada de Banda.**

Se llevará el sable verticalmente con la punta hacia arriba, hasta la cadera izquierda, rozando la misma con el extremo de la empuñadura y el filo, hacia el lado izquierdo. (Foto Nº 28).

4.13.3 **Llamada.**

Se pondrá el sable horizontal, con el brazo totalmente extendido, por encima de la cabeza, con la punta a la izquierda y el filo hacia el frente. (Foto Nº 29).

4.13.4 **Diana.**

Se pondrá el sable horizontal debajo del brazo izquierdo con la punta hacia atrás y el filo hacia abajo, con la empuñadura a 6 u 8 centímetros por delante del hombro. (Foto Nº 30).

4.13.5 **Tropa.**

Se pondrá el sable horizontal y a la altura de la frente con la punta hacia la izquierda y el filo hacia arriba; el brazo derecho recogido. (Foto Nº 31).

4.13.6 **Asamblea.**

Se pondrá el brazo derecho extendido hacia el frente, el sable vertical con la punta hacia arriba, la empuñadura a la altura de la vista y el filo hacia el frente. (Fotos Nros. 32 y 33).

4.13.7 **Lista.**

Se pondrá el sable vertical con la punta hacia arriba sobre el costado izquierdo, el filo al mismo costado y la empuñadura arrimada al hombro. (Foto Nº 34).

4.13.8 **Parte.**

Se pondrá el sable vertical con la punta hacia arriba y se colocará de modo que la empuñadura quede apoyada sobre la tetilla izquierda y el filo hacia el mismo costado. (Foto Nº 35).

4.13.9 **Romper fila.**

Se pondrá el sable horizontal bajo el brazo derecho con la punta hacia atrás, el filo hacia abajo, la empuñadura al frente y a 6 u 8 centímetros por delante del hombro derecho. (Foto Nº 36).

4.13.10 **Retirada.**

Se pondrá el sable oblicuo a la espalda, con el brazo naturalmente extendido, el filo hacia la derecha y la punta hacia abajo, a la altura del talón izquierdo. (Foto Nº 37).

4.13.11 **Fagina.**

Se levantará el sable con el brazo extendido, hacia la derecha, hasta que la empuñadura quede a la altura del hombro y el sable vertical, con la punta hacia arriba y el filo hacia el lado derecho, ubicándose la palma de la mano hacia el frente. (Foto número 38).

4.13.12 **Retreta.**

Se pondrá el sable paralelo a la espalda, con la punta hacia arriba apoyando la empuñadura, en la espina dorsal a la altura de la cintura y el filo hacia atrás. (Foto Nº 39).

4.13.13 **Silencio.**

Se pondrá el sable horizontal a la altura de los hombros, la punta hacia el costado izquierdo, el filo hacia arriba y el brazo derecho extendido hacia el frente. (Foto Nº 40).

4.13.14 **Orden.**

Se pondrá el brazo totalmente extendido hacia la derecha de modo que forme un ángulo de 45º con la vertical del cuerpo. La punta del sable se apoyará en tierra con el el filo hacia el frente, quedando paralelo al cuerpo. (Foto Nº 41).

4.13.15 **Marcha redoblada.**

El brazo derecho totalmente extendido hacia arriba con el sable siguiendo la línea del brazo, con el filo hacia el frente.

La orden ejecutiva, será flexionando el brazo, llevando el sable enérgicamente a la posición "Al hombro". (Fotos Nros. 42, 43 y 44).

4.13.16 **Alto.**

El brazo derecho totalmente extendido hacia arriba con el sable siguiendo la línea del brazo, con el filo hacia el frente, haciéndose en esa posición un movimiento oscilante de izquierda a derecha, continuo y repetido hasta asegurarse que la tropa ha sido alertada. La flexión del brazo, llevando el sable enérgicamente a la posición de "Al hombro", significa la orden ejecutiva. (Fotos Nros. 45 y 46).

4.13.17 **Rancho.**

Se apoyará la empuñadura del sable sobre el costado derecho, el filo hacia el frente rozando con el lomo el pecho, se tomará con el pulgar y el índice de la mano izquierda a la altura del hombro de ese lado. (Foto Nº 47).

4.13.18 **Marcar el paso.**

Se colocará el sable horizontalmente sobre la cabeza, con el brazo extendido, la punta hacia la izquierda y el filo hacia el frente, mientras la mano izquierda tomará la hoja con el pulgar extendido por debajo. (Fotos Nros. 48 y 49).

CAPITULO V

ESCUELA DEL GRUPO EN ORDEN CERRADO

5.1 GENERALIDADES.

5.1.1 Como se expresa en el título de este Reglamento, el mismo es de Orden Cerrado y Formaciones para el Ejército, por lo que las disposiciones que se establecen en este Capítulo, se refieren al Grupo que se define en el Capítulo 2, (Numeral 2.1.19).

5.1.2 Por extensión, cuando se trate de Escuela de Sección, Compañía, Escuadrón o Batería; Batallón, Regimiento o Grupo, se referirán a las organizaciones que se definen en el mismo Capítulo 2, en los Numerales 2.1.20, 2.1.21 y 2.1.22 respectivamente.

5.2 FINALIDAD DE LA ESCUELA DE ORDEN CERRADO DEL GRUPO.

5.2.1 Enseñar al Soldado a desempeñarse dentro del cuadro de una organización homogénea, aplicando en ello lo aprendido en la Escuela del Soldado.

5.2.2 Desarrollar el sentimiento de disciplina y cohesión, por medio de la ejecución en conjunto, de movimientos simples en que se exige simultaneidad, energía y precisión.

5.2.3 Ejercitar a los Clases en el mando de fracciones que reglamentariamente le corresponden.

5.3 FORMACIONES.

Los grupos pueden formar en:

a) - Línea de una fila.
b) - Columna por uno.
c) - Línea por dos filas.
d) - Columna por dos.

5.3.1 Definiciones.

5.3.1.1 Línea de una fila. Es la colocación de los hombres integrantes del grupo con un mismo frente con los hombres en la dirección de una misma línea y separados entre sí por el intervalo que resulta de extender lateralmente el brazo izquierdo, con la mano abierta y los dedos extendidos, palma hacia abajo, hasta tocar con la punta de los dedos el hombro del compañero de ese lado.

5.3.1.2 Colunma por uno. Es la formación que resulta de la colocación de los hombres uno detrás del otro con el mismo frente. La distancia entre hombre y hombre y el orden normal de formación es el que resulta de hacer girar a la derecha o izquierda la formación [illegible] fila ya descripta.

La columna por uno es una de las [illegible] ciones de marcha del grupo aislado, [illegible]

lumna por dos, o en línea de dos filas, son las otras). El grupo aislado, excepcionalmente se desplaza en línea de una fila, solamente para efectuar recorridos muy cortos o con fines de instrucción.

5.3.1.3 Línea de dos filas.

Es una de las formaciones habituales de desfile del Grupo en el marco de una fracción mayor. Resulta de la formación en línea de una fila por estatura, la numeración de a dos de los integrantes del grupo, y el pasaje a segunda fila de los números DOS, manteniendo los intervalos laterales descriptos en 5.3.1.1, y una distancia entre filas similar a esa.

5.3.1.4 Columna por dos.

Resulta del giro a la derecha o izquierda, manteniendo la distancia e intervalos resultantes, de la formación en línea de a dos filas.

5.3.2 **Formación normal y formación unida.**

5.3.2.1 Formación normal.

Es la descripta en 5.3.1.1 anterior para la línea de una fila. El intervalo entre los hombres resulta de extender lateralmente el brazo izquierdo con la mano abierta y los dedos extendidos, —palma hacia abajo—, hasta tocar con la punta de los mismos el hombro del compañero de ese lado.

5.3.2.2 Formación unida.

Varía lo anteriormente descripto en el sentido de que el intervalo entre hombre y hombre se obtiene colocando la mano izquierda abierta en la cadera, con los dedos unidos y en la prolongación del antebrazo excepto el pulgar que va hacia atrás del cuerpo, quedando el codo, en el plano del cuerpo, en contacto con el brazo del compañero de la izquierda. Esta separación es aproximada de 15 cms.

5.4 REUNIONES Y ALINEACIONES.

5.4.1 **Formación en línea de una o dos filas.**

Voz de mando: P. — ATENCION ... POR ESTATURA ... EN UNA (DOS) FILA(S) ... POR LA DERECHA (IZQUIERDA) ...

E. — ALINEAR ... SE

Al finalizar la voz ejecutiva, quien mande la formación se colocará dando frente a la dirección en la cual desea que la fracción forme. El (los) hombre (s) base, guía (s) de la formación, se ubica (n) dando frente a quien los comanda, en el lugar indicado por éste. Los demás ocupan rápidamente su lugar por estatura a la izquierda o derecha del (de los) hombre (s) base, según la dirección por la que se haya ordenado alinear la formación, dirigiendo la vista al costado en que se ubicó el hombre base, extendiendo lateralmente el brazo izquierdo; luego por medio de movimientos pequeños, enérgicos y rápidos, cada elemento del lado opuesto al de base, se desplaza hasta colocarse en la misma línea de éste, tomando el intervalo prescripto. Los Oficiales sólo dirigirán la vista.

Terminado el movimiento, el Jefe de la formación verifica la alineación trasladándose a uno de los costados de la formación y luego de hacer las correcciones que fueren necesarias, mandará:

Voz de mando: E. — FIR ... MES

A la voz ejecutiva se girará con energía la cabeza, volviendo al vista al frente y dejando caer con rapidez el brazo izquierdo a su costado.

El movimiento descripto puede ser empleado para efectuar pequeños desplazamientos; en este caso, previo a la voz de mando, se colocará al (los) hombre (s) base, en la nueva posición a ocupar.

A la voz ejecutiva de la alineación, después de dirigir la vista, se coloca el brazo y el Personal Superior y Subalterno que integre la formación, se trasladarán rápidamente hasta colocarse en la línea del hombre (s) base, continuando luego el movimiento como se ha descripto.

Si la formación es en dos filas y el grupo forma por primera vez, debe primero hacerse formar por estatura en una fila, numerar de a dos y pasar a segunda fila a los números "dos", estableciéndose que el hombre base de la misma es el que cubre al de la primera fila y que la distancia entre filas es la que toma aquel con el brazo izquierdo extendido al frente, con la mano abierta, la palma hacia abajo hasta tocar el hombro izquierdo del hombre que está adelante con la punta de los dedos.

5.4.2 **Formación unida.**

Voz de mando: P. — ATENCION ... FORMACION UNIDA ... POR LA DERECHA (IZQUIERDA O CENTRO) ...

E. — ALINEAR ... SE

A a voz ejecutiva se realizan los mismos movimientos que en el caso anterior, excepto que se coloca la mano abierta en la cadera, dedos unidos y en la prolongación del antebrazo, excepto el pulgar que va hacia atrás de la cadera, quedando el codo en el plano del cuerpo, en contacto con el brazo del compañero de la izquierda. Puede emplearse este movimiento para hacer pequeños desplazamientos, procediéndose en forma similar a lo indicado para la línea.

5.4.3 **Procedimiento para corregir la alineación.**

Cuando después de mandarse formar en línea, los hombres no hayan quedado exactamente alineados, o la alineación se ha descorregido por cualquier circunstancia se mandará para rectificarla:

5.4.3.1 En formación normal (para línea de una o dos filas).

Voz de mando: — P. — POR LA DERECHA ... (IZQUIERDA O CENTRO).

E. — ALINEAR ... SE

A la voz ejecutiva cada hombre (dentro de cada fila), debe volver con energía la cabeza al costado de la base y extender lateralmente el brazo izquierdo; luego por medio de movimientos pequeños, enérgicos y rápidos, cada elemento del lado opuesto a la base, se desplaza hasta colocarse en la misma línea de éste, tomando el intervalo prescripto.

Los Oficiales sólo dirigirán la vista.

La distancia entre filas es la descripta para la formación en línea de dos filas.

Terminado el movimiento, el Jefe de la fración verifica la alineación trasladándose a uno de los costados de la formación y luego de hacer las correcciones que fueren necesarias, mandará:

Voz de mando: E. — FIR ... MES

A la voz ejecutiva se girará con energía la cabeza volviendo la vista al frente y dejando caer con rapidez el brazo izquierdo a su costado.

El movimiento descripto puede ser empleado para efectuar pequeños desplazamientos; en este caso, previo a la voz de mando, se colocará al hombre base en la nueva posición a ocupar.

A la voz ejecutiva de la alineación, después de dirigir la vista, se colocará el brazo y los integrantes de la fracción se trasladarán rápidamente, sin cambiar de frente, a pasos cortos, hasta colocarse en la línea del hombre de base, continuando luego el movimiento como se ha descripto.

5.4.3.2 En formación unida.

Voz de mando: P. — FORMACION UNIDA ... POR LA DERECHA ... (IZQUIERDA O CENTRO)

E. — ALINEAR ... SE

A la voz ejecutiva, se realizan los mismos movimientos que en el caso anterior, excepto que se coloca la mano abierta en la cadera, dedos unidos y en la prolongación del antebrazo, excepto el pulgar que va hacia atrás de la cadera, quedando el codo en el plano del cuerpo, en contacto con el brazo del compañero de la izquierda.

La distancia entre filas, es la misma que la de la alineación en formación normal.

Se cuidará en estos dos movimientos, que los hombros de cada ejecutante se mantengan en el plano del cuerpo, sin descomponer la posición de éste y que la cabeza no se adelante.

Para deshacer el movimiento se procederá como en el caso anterior.

La distancia entre filas es la misma que la de la formación normal.

5.4.4 **Formación en columna de a uno.**

Voz de mando: P. — ATENCION ... POR ESTATURA ... EN COLUMNA DE A UNO ...
E. — ENCOLUMNAR ... SE

Al finalizar la voz ejecutiva, quien mande la formación se colocará dando frente a la dirección en que se desea se encolumne la fracción. El hombre base le da frente a seis pasos de distancia y los restantes ocupan su lugar por estatura en la formación, cubriendo exactamente al hombre base y adoptando la posición militar.

5.4.5 **Formación en columna de a dos.**

Voz de mando: P. — ATENCION ... EN COLUMNA DE A DOS ...
E. — ENCOLUMNAR ... SE

Si la fracción ya ha sido constituida anteriormente, se forman las dos columnas cubriendo exactamente cada hombre, al que está adelante, a la vez que dentro de las filas resultantes se alinean con el rabillo del ojo con el que está a su izquierda. Si la fracción recién se forma, debe primero hacerse formar por estatura en una fila, luego numerar de a dos y pasar a segunda fila los números "dos" y recién entonces hacer girar a derecha o izquierda con lo que se obtiene la columna por dos.

5.4.6 **Procedimiento para corregir la formación en columna.**

Voz de mando: P. — COLUMNA (S) ...
E. — A CUBRIR

A la voz ejecutiva cada hombre cubre rápidamente al que le precede y a la distancia prescripta, de modo que la cabeza de éste oculte la de los anteriores. Dentro de cada columna, si es por dos, o más, se procede igual, a la vez que sin mover la cabeza cada hombre se alinea con el rabillo del ojo, con el que esté a su izquierda.

Terminado el movimiento y ratificada la formación, se mandará:

Voz de mando: P. E. — FIR ... MES

5.5 EVOLUCIONES.

Las marchas, las detenciones y los giros, se ordenan utilizando las voces indicadas en la Escuela del Soldado y se ejecutan en la misma forma.

5.5.1 **Cambio de dirección para frentes menores que un Grupo. (Columna por uno, por dos).**

Voz de mando: P. — CONVERSION DERECHA ... (O IZQUIERDA).
E. — MAR ...

A la voz preventiva se pegará(n) la(s) mano(s) al cuerpo (según se esté armado o no), reiniciándose el braceo al retomar el paso luego de la conversión. A la voz ejecutiva, dada siempre sobre el pie derecho, el hombre base, quien será el cabeza de la columna del lado hacia el que se hace la conversión, girará hacia el lado ordenado, en pequeños pasos, mientras la cabeza de la otra columna, lo hace a pasos más largos y rápidos hasta estar nuevamente en línea, reiniciando la marcha al paso normal. Las filas que siguen, proceden de la misma manera, realizando la conversión exactamente en el lugar en que lo hizo la base.

5.5.2 **Cambio de dirección para frentes de un Grupo (marchando o marcando el paso).**

Voz de mando: P. — CONVERSION DERECHA... (O IZQUIERDA)
E. — MAR ...

A la voz preventiva se pegará(n) la(s) manos(s) al cuerpo. A la voz ejecutiva, que se dará siempre cuando el pie derecho sienta en tierra, se comenzará a contar, para realizar éste movimiento, en el momento en que se pisa con el pie izquierdo, siendo éste, el tiempo "uno". El tiempo "dos" se contará al pisar con el pie derecho, a la vez que se dirige la vista con energía hacia el lado que se va a variar; se permanece con la vista así hasta que se haya contado "DIEZ", instante en que se vuelve a pisar con fuerza a la vez que se dirige la vista con energía al frente. Es decir que se contará del "UNO" al "DIEZ" in mente y seguidamente, correspondiendo los números impares al pie izquierdo cuando toca en tierra y los pares cuando lo hace el derecho. En las conversiones se debe variar en línea y sin hacer el oblicuo; los guías girarán variando lentamente mientras que el lado opuesto lo hará más rápidamente a los efectos que el frente del grupo en la variación sea siempre una recta y no una curva.

Jefe de Grupo manda "MAR" al contar "DIEZ" de modo que se rompa la marcha en la nueva dirección como lo prescribe este Reglamento para romper la marcha estando marcando el paso.

Si se efectúa la conversión estando marcando el paso, los Jefes de Grupo no darán ninguna voz de mando al llegar a "DIEZ" y se continuará en la actitud anterior hasta que se mande "Alto" o "Paso redoblado" para toda la formación. Los guías de cada Grupo deben marchar directamente al punto en que se hace la conversión y girar en el exactamente.

5.5.3 **Pasar de la línea de dos filas a la columna por grupo.**

Estando a pie firme, si se quiere cambiar al frente de la formación en línea, se darán las mismas voces de mando que para los cambios de dirección marchando, ejecutándose en la misma forma que en el caso anterior, con la diferencia de que el hombre base gira en su puesto, y los demás al entrar en la línea hacen alto al contar "DOCE" como si se hubiera dado la orden de hacer alto.

5.5.3.1 La conversión a direcciones oblicuos, se hace de la misma manera que la anteriormente descripta, con la voz de mando siguiente:

Voz de mando: P. — CONVERSION OBLICUO DERECHA... (O IZQUIERDA)
E. — MAR

5.5.4 **Pasar de la columna a la línea.**

Voz de mando: P. — POR LA IZQUIERDA EN LINEA ...
E. — MAR

Si se está a pie firme, a la voz ejecutiva el hombre base se mantiene inmóvil y los demás ejecutan un "oblicuo" a la izquierda y rompiendo la marcha en esa dirección, sin bracear, entran sucesivamente en la línea del primero, haciendo alto.

Cuando el movimiento es ordenado sobre la marcha a la voz ejecutiva, el primer hombre marcha a pasos cortos (15 cms.); los demás, ejecutado un oblicuo a la izquierda continúan marchando sin bracear y entran sucesivamente en la nueva formación, alineándose por aquél sin girar la cabeza.

Se ha de continuar la marcha, el Jefe de Grupo procede como se ha indicado para los cambios de dirección en línea.

Se puede efectuar este pasaje de la columna a la línea, ordenando simplemente un giro a la izquierda con lo que se obtiene la línea, pero con frente perpendicular al que tenía la columna.

Si se adoptara este medio y se quisiera dar a la línea así obtenida, el frente que tenía la columna, se ordenará el cambio de dirección correspondiente.

5.5.5 **Pasar de la línea a la columna.**

Este pasaje puede realizarse ordenando un giro a la derecha, pero la columna así obtenida resulta con un frente perpendicular al que traía la línea.

5.5.5.1 A pie firme. Si se desea formar la columna con el mismo frente de la línea, se darán sucesivamente las voces de mando correspondiente a:

Voz de mando: 1º la de media vuelta.
2do. un cambio de dirección a la izquierda.
3ro. un giro a la izquierda.

Con ello resulta una columna con el frente deseado y sin variar la posición del hombre base.

5.5.5.2 Marchando. Se obtiene la columna con el mismo frente de la línea a las voces de:
Voz de mando: P. — DERECHA ... CABEZA CONVERSION IZQUIERDA...
E. — MAR

CAPITULO VI

ESCUELA DE SECCION EN ORDEN CERRADO

6.1 GENERALIDADES.

6.1.1 La Sección constituida para Orden Cerrado, es una fracción no orgánica de las T. O. y E., integrada por un Oficial Jefe de Sección y dos Grupos idénticos de diez hombres, con un clase como mínimo en cada uno de ellos (Capítulo 2, Numeral 2.1.20).

6.1.2 El armamento que se le asigne deberá ser uniforme para todos sus integrantes.

6.2 FINALIDAD DE LA ESCUELA DE ORDEN CERRADO DE SECCION.

6.2.1 Ejercitar al Oficial Jefe de Sección en el mando y conducción de su fracción.

6.2.2 Dentro de la Sección, los ejercicios de Orden Cerrado tienen la misma finalidad y se rigen por los mismos principios indicados para la Escuela del Grupo, pero es en la Escuela de Sección donde adquieren verdadera jerarquía y donde aquella finalidad (5.2), puede ser obtenida plenamente.

6.2.3 En efecto, el conjunto mayor permite hacer escuela de uniformidad y cohesión, al mismo tiempo que su efectivo reducido facilita la observación individual y la corrección de los mayores defectos.

6.3 FORMACIONES.

La Sección puede formar en:
a. Línea de dos filas;
b. Columna por dos;
c. Columna por grupos.

6.3.1 **Definiciones.**

6.3.1.1 Línea de dos filas.

Es una de las formaciones habituales de desfile de la Sección. Resulta de la aplicación de las mismas prescripciones que para la formación en línea de dos filas del Grupo.

6.3.1.2 Columna por dos.

Es la formación habitual para desplazamientos aislados de la Sección, o dentro de una formación mayor. Dentro de una formación para desfile, la Sección adopta la columna por dos, cuando la Compañía, Escuadrón o Batería, desfila en masa. Resulta la formación en columnas por dos, del giro a derecha o izquierda de la formación en línea de dos filas.

6.3.1.3 Columna por Grupos.

Es la otra formación habitual de la Sección para desfiles, etc.

Resulta de la conversión a la derecha de cada Grupo de la Sección, estando ésta formada en línea de dos filas, y manteniendo las distancias e intervalos resultantes. La Sección en línea de dos filas, o en columna por Grupos, puede adoptar la formación normal o unida; en ambos casos se procede igual que para el Grupo.

6.4 REUNIONES Y ALINEACIONES.

La sección se reúne empleando las mismas voces de mando (adecuadas al nivel de la fracción de que se trata), y siguiendo en los casos similares las normas indicadas para la Escuela del Grupo.

6.4.1 **Formación en línea de dos filas.**
DE DOS FILAS... POR LA DERECHA O POR
Voz de mando: P. — ATENCION ... EN LINEA
LA IZQUIERDA.
E. — ALINEAR ... SE

Se procede exactamente igual que para la formación similar del Grupo.

6.4.2 **Formación en columna por dos.**
Voz de mando: P. — ATENCION ... EN COLUMNA POR DOS
E. — ENCOLUMNAR ... SE

Se procede exactamente igual que para esta formación del Grupo.

6.4.3 **Formación en columna por Grupos.**
Voz de mando: P. — A LA DERECHA (IZQUIERDA)... EN COLUMNA POR GRUPO...
E. — MAR

Si la Sección está formada en línea de dos filas, antes de la voz ejecutiva, cada Jefe de Grupo manda: "CONVERSION DERECHA (IZQUIERDA)" y al ser dada aquella se procede como se prescribe en ese movimiento para el Grupo, dentro de cada uno de ellos, manteniéndose los intervalos y distancias resultantes al finalizado.

Si la Sección está en columna por dos, cada Jefe de Grupo manda: "POR LA IZQUIERDA EN LINEA" antes de ser dada la voz ejecutiva; al recibirse ésta, se procede como se prescribe en ese movimiento para la Escuela del Grupo, dentro de cada uno de ellos, manteniéndose los intervalos y las distancias resultantes al finalizarlo.

6.4.4 **Procedimiento de corrección de alineaciones y encolumnados.**

Se emplean las mismas voces de mando y siguiendo, en los casos similares, las normas indicadas para la Escuela de Grupo.

6.5 EVOLUCIONES

Las marchas, las detenciones y los giros, se ordenan utilizando las voces indicadas en la Escuela del Soldado y se ejecutan en la misma forma.

6.5.1 **Cambio de dirección para Frente de Sección (Sección en línea de dos filas).**
Voz de mando: P. — CONVERSION DERECHA (O IZQUIERDA)...
E. — MAR

Se siguen las mismas prescripciones que para la conversión del grupo, con la diferencia que se contará hasta "DIECIOCHO", mandando el Jefe de Sección de inmediato "PASO REDOBLADO MAR", si se está marchando.

En caso de que se estuviera marcando el paso, el Jefe de Sección no mandará nada al llegar la cuenta al número indicado y se seguirá marcando el paso hasta que se ordene "ALTO" o "PASO REDOBLADO". (Ejemplo: al pasar de la Compañía, Escuadrón o Batería, en línea de dos filas a la columna de Secciones).

En caso de encontrarse la Sección a pie firme, se procede igual que en lo prescripto para el Grupo, con la diferencia de que se hace "ALTO" al contar VEINTE.

6.5.1.1 Las conversiones oblicuas se efectúan de la misma manera, y con las voces de mando prescriptas para la Escuela del Grupo.

6.5.1.2 En todos los casos anteriores, se dejará de bracear al recibirse la voz de mando preventiva, golpeando con fuerza la mano contra la pierna, y reanudando el braceo a la voz ejecutiva, si se estaba marchando.

6.5.1.3 Pasaje de la formación en columna por dos a línea de dos filas.
Voz de mando: P: — POR LA IZQUIERDA EN LINEA...
E. — MAR

A la voz ejecutiva se procede igual que en la Escuela del Grupo para este movimiento.

6.5.1.4 Pasar de la formación en línea de dos filas a columna por dos.

Se procede como se prescribe en la Escuela del Grupo para este movimiento.

6.5.1.5 La Sección es la menor unidad que puede realizar los movimientos de armar y desarmar pabellones, lo que se ejecuta en la forma indicada en la Escuela del Soldado.

6.5.2 **Abrir filas.**
Voz de mando: P. — ABRIR FILAS...
E. — MAR

A la voz preventiva la primera fila eleva el arma 4 cms. del suelo.

A la voz ejecutiva la primera fila da tres pasos al frente y la segunda permanece firme

6.5.3 **Cerrar filas.**
Voz de mando: P. — CERRAR FILAS...
E. — MAR

A la voz preventiva la primera fila eleva el arma 4 cms. del suelo.

A la voz ejecutiva la primera fila da media vuelta, avanza tres pasos y da nuevamente media vuelta.

CAPITULO VII

ESCUELA DE ORDEN CERRADO DE SUBSUNIDAD

7.1 GENERALIDADES

7.1.1 La Compañía (Escuadrón o Batería) unidad de instrucción y educación por excelencia, constituida para Orden Cerrado, es una formación no permanente basada en una Sub-Unidad orgáni-

ca, o en una selección del personal de la Unidad para la realización de esa Instrucción de Orden Cerrado en particular.

7.1.2 Está integrada por un Capitán, Comandante de Sub-Unidad y tres Secciones idénticas, las que además deben tener armamento uniforme.

7.2 FINALIDAD DE LA ESCUELA DE ORDEN CERRADO DE SUB-UNIDAD.

7.2.1 Ejercitar al Capitán y a los Comandos subordinados, en el mando y conducción de sus fracciones.

7.2.2 Entrenar a las Unidades para presentarse y moverse en perfecto orden en todas las circunstancias ajenas al combate y desarrollar en los hombres, el sentimiento de disciplina y cohesión indispensables, contribuyendo por ello mismo a la formación de reflejos.

7.3 FORMACIONES

La Sub-Unidad forma en:
a. Línea de dos filas;
b. Columna por dos;
c. Columna de Grupos;
d. Columna de Secciones;
e. Masa cerrada o abierta.

7.3.1 **Definiciones.**

7.3.1.1 Línea de dos filas.

Es la formación normalmente adoptada para Revistas y Paradas Militares, no siendo particularmente apta para marchas y desplazamientos más que con fines de instrucción. Como la Sección y el Grupo, en línea de dos filas, se deriva de la formación por estatura en línea de una fila.

7.3.1.2 Columna por dos.

Es la formación de marcha por excelencia de la Sub-Unidad y resulta del giro a la derecha de la formación en línea de dos filas.

7.3.1.3 Columna por Grupos.

Es una de las formaciones de desfile de la Sub-Unidad y resulta de la conversión a la derecha de cada Grupo. Se aplica particularmente cuando la Sub-Unidad desfila aislada.

7.3.1.4 Columna por Secciones.

Es otra de las formaciones habituales de la Sub-Unidad para desfiles, etc. Resulta de la conversión a la derecha de cada Sección, de acuerdo a las prescripciones para este movimiento de la Escuela de Sección, manteniendo las distancias e intervalos resultantes.

7.3.1.5 Masa.

Es una formación empleada para desfiles de magnitud mayor, en razón de que al eliminarlos intervalos entre Secciones, da continuidad y mayor movilidad a aquellos. Puede ser cerrada o abierta, según se empleen intervalos y distancias unidos o normales y la Sub-Unidad es la menor fracción que la adopta.

7.4 REUNIONES Y ALINEACIONES

7.4.1 La Sub-Unidad ejecuta todos los movimientos de la Escuela de Sección, sustituyéndose en las voces de mando la indicación de "SECCION", por la de "COMPAÑIA" (ESCUADRON O BATERIA).

7.4.2 En las formaciones en Columna, las distintas fracciones se cubren exactamente. En línea, la alineación se realiza por el lado de la Sección base: si no hay indicación en contrario será siempre la Sección del flanco derecho.

7.5 FORMACIONES DE LA SECCION DENTRO DE LA SUB-UNIDAD

En las diversas formaciones de la Sub-Unidad en Orden Cerrado, las Secciones se conducen de acuerdo con las prescripciones de la Escuela de Sección. Si la Sub-Unidad, forma en columna, en la unidad, el Capitán se coloca normalmente a 8 pasos delante de su Sección base o de cabeza; el encargado de Sub-Unidad 2 pasos detrás y 2 pasos a la izquierda del mismo; el tambor, trompa o clarín 3 pasos detrás y 2 pasos a la derecha del Capitán.

Si la Sub-Unidad forma en línea de 2 filas, en la Unidad, el Capitán se coloca a la altura y a la derecha de la primera fila de la misma con un intervalo de 2 pasos con el 1er. Jefe de Sección; el encargado de Sub-Unidad se coloca 1 paso a la izquierda detrás del Capitán a la altura de la segunda fila.

7.5.1 En las distintas formaciones de la Sub-Unidad, los Jefes de Sección, ocuparán los puestos siguientes:

7.5.1.1 En la columna por dos, forman a un paso a la cabeza de sus Secciones respectivas.

7.5.1.2 En la línea de dos filas, a la derecha de la primera fila de cada Sección.

7.5.1.3 En columna de Secciones, al frente y centro de su fracción con una distancia de dos pasos.

7.5.1.4 En columna de Grupos, al frente y centro del primer Grupo de su Sección con dos pasos de distancia sobre él.

7.5.1.5 En Masa, dos pasos al frente y centro de su fracción.

7.6 EVOLUCIONES.

Las marchas, las detenciones y los giros se ordenan utilizando las voces indicadas en la Escuela del Soldado y se ejecutan en la misma forma.

El pasaje de la columna por dos a la línea de dos filas se realiza a las mismas voces de mando y de la misma manera que en la Escuela de Sección.

El pasaje de la línea de dos filas a la columna de Grupos se realiza en la misma forma que en la Escuela de Sección.

El pasaje de la línea de dos filas a la columna de Secciones se realiza a la voz de:

Voz de mando: P. — EN COLUMNA DE SECCIONES.
E. — MAR

A la voz preventiva cada Jefe de Sección ordena "SECCION CONVERSION DERECHA".

A la voz ejecutiva, dada por el Comandante de Sub-Unidad, cada Sección realiza el movimiento correspondiente a la voz de mando dada por el Jefe de Sección, manteniéndose los intervalos y distancias resultantes.

7.6.1 **Formación en Masa Cerrada.**

7.6.1.1 Estando la Sub-Unidad en línea de dos filas, se ordenará inicialmente: "A LA DERECHA EN COLUMNA POR GRUPOS".

7.6.1.2 Realizado este movimiento, se ordenará:
Voz de mando: P. — CERRAR DISTANCIAS...
E. — MAR.

A la voz ejecutiva, los Grupos cerrarán distancias sobre el Grupo base cabeza de la formación, manteniéndose entre las filas de cada Grupo a distancia normal.

7.6.2 **Formación en Masa Abierta.**

7.6.2.1 Estando la Sub-Unidad en línea de dos filas se ordenará: "A LA DERECHA EN COLUMNA POR GRUPOS".

7.6.2.2 Realizada la conversión se mandará alineación normal sobre la derecha. Cumplida ésta se mandará girar a la izquierda y nuevamente alineación normal por la derecha.

7.6.2.3 Finalizada la alineación se mandará girar a la derecha y quedará constituida la Masa Abierta.

Los Jefes de Sección en este caso y en el anterior forman al frente y centro de la Masa a dos pasos de distancia.

7.6.3 **Para pasar de la formación en masa cerrada a la columna por dos.**

Voz de mando: P. — DERECHA ... CABEZA CONVERSION **IZQUIERDA**...
P. — PASO REDOBLADO... (Esta voz si se está a pie firme. Si se está marchando se omite).
E. — MAR.

A la voz ejecutiva la Sub-Unidad realiza el giro; el primer grupo efectúa la conversión y comienza la marcha (o la continúan, según el caso); los restantes marcan el paso en sus lugares y van entrando sucesivamente en columna, conforme el que los precede hace lo propio.

7.6.4 **Para pasar de la formación en masa abierta a la columna por dos.**

Antes de dar la orden que sigue, debe mandarse hacer "ALTO" O "MARCAR EL PASO".

Voz de mando: P. — POR GRUPOS... SOBRE LA DERECHA... CERRAR DISTANCIAS E INTERVALOS...
E. — MAR.

A la voz ejecutiva, dentro de cada Grupo, se cierran las distancias entre las dos filas hasta la que corresponda en formación en línea de dos filas, a la vez, que los hombres se desplazan lateralmente hasta llegar a la formación unida.

Voz de mando: P. — DERECHA... **CABEZA** CONVERSION - IZQUIERDA
P. — PASO REDOBLADO
E. — MAR.

A la voz ejecutiva se procede como en el numeral anterior.

7.7 FORMACIONES CON OTRAS ARMAS.

Cuando por razones especiales deba constituirse para Formaciones Paradas, Desfiles, etc., una Sub-Unidad cuyo armamento no sea como se ha indicado en el presente Reglamento, homogéneo (caso de emplear armas colectivas, medios de trasmisiones, etc.) deberá organizarse de forma de poder cumplir al máximo con los movimientos, reuniones, alineaciones y evoluciones que para la Sub-Unidad ordinaria se han establecido.

CAPITULO VIII

ESCUELA DE ORDEN CERRADO DE UNIDAD

8.1 GENERALIDADES.

8.1.1 El Batallón (Regimiento o Grupo), constituido para Orden Cerrado, se basa en la Unidad orgánica, con cuyos integrantes se forma.

Normalmente la Unidad forma por estatura y sobre esa base se constituyen las Sub-Unidades para Orden Cerrado, o cada Sub-Unidad hace lo propio, integrando cada una, una Sub-Unidad para Orden Cerrado.

8.1.2 La Unidad está integrada por: Comando, Banderas y dos Sub-Unidades idénticas como mínimo, pudiendo también disponer de Banda de Músicos y Banda Lisa.

8.1.3 El Comando de la Unidad estará integrado por el Jefe, 2do. Jefe, Ayudante, Clarín o Tambor, excepto cuando la unidad forme en su Cuartel o participe en una ceremonia con sólo 2 Sub-Unidades, en que no formará el Jefe.

8.2 FINALIDAD DE LA ESCUELA DE ORDEN CERRADO DE UNIDAD.

8.2.1 Desarrollar en el Jefe de Unidad los hábitos profesionales y reflejos indispensables para mandar su Unidad en toda circunstancia.

8.2.2 Confirmar y complementar la instrucción dada en la Sub-Unidad y en las fracciones menores en lo que respecta a la presentación del conjunto, en todas las circunstancias ajenas al combate.

8.3 REALIZACION DE EJERCICIOS.

8.3.1 La Unidad realiza los ejercicios en Orden Cerrado en la misma forma y por los mismos medios que la Sub-Unidad.

8.3.2 Los movimientos a ejecutar son, por regla general, las reuniones, marchas, manejo de armas en conjunto y los cambios de formación necesarios, para que las Sub-Unidades puedan ocupar el lugar que se les ha asignado, en la formación de conjunto.

8.3.3 Para la preparación de la tropa, no es necesario en general, que se desarrolle en la Unidad un programa extenso de ejercicios de Orden Cerrado a nivel Unidad; una vez que esta instrucción se ha realizado en las Sub-Unidades basta con efectuar un ajuste de la misma en el cuadro de la Unidad, mediante la ejecución de movimientos indicados en el numeral anterior, aprovechando al efecto las reuniones normales del Cuerpo. En estos ejercicios, en los que se empleará poco tiempo, se ejercitará a los Comandantes subordinados en la conducción de sus fracciones respectivas en el cuadro de la Unidad.

8.4 FORMACIONES, REUNIONES, ALINEACIONES Y EVOLUCIONES.

8.4.1 La Unidad emplea las mismas formaciones que la Sub-Unidad:

a. Línea de dos filas;
b. Columna por dos;
c. Columna de Grupos;
d. Columna de Secciones;
e. Masa cerrada o abierta.

8.4.2 Desde el momento en que la Unidad emplea las mismas formaciones que la Sub-Unidad y que su ejecución como Unidad lo único que hace es aumentar el nivel de Comando y valor de la fracción que ejecuta, la definición de las formaciones que realiza, su reunión, alineación y evoluciones en Orden Cerrado son las mismas que para la Sub-Unidad.

8.4.3 **Formaciones de las Sub-Unidades dentro de la Unidad.**

Cuando la Unidad forma en línea, las fracciones especificadas en 8.1.2 formarán manteniendo un intervalo de 5 pasos.

Cuando marcha en columna la distancia entre dichas fracciones será de 10 pasos.

8.5 FORMACIONES DE DESFILE Y PARADA.

Cuando se dispongan formaciones especiales de Desfile o Paradas Militares, las Unidades o Sub-Unidades integrarán alguno de los siguientes núcleos, acorde a la especialidad o Arma:

— Agrupamiento a pie.
— Agrupamiento Blindado y Mecanizado.
— Agrupamiento Motorizado.
— Agrupamiento Hipomóvil.

8.5.1 **Agrupamiento a pie.**

8.5.1.1 Estará integrado por:

— Comando.
— Estado Mayor (acorde R. G. 29-2).
— Unidades, Sub-Unidades y reparticiones que desfilan a pie.

8.5.1.2 La formación para los efectivos será en:

— Frente de grupos.
— Frente de secciones.
— En masa.

8.5.1.3 Dispositivo: Banda, Banderas, Unidades y Sub-Unidades.

8.5.1.4 Marcharán a una cadencia de 108 pasos por minuto.

8.5.1.5 La velocidad de marcha será de 4 km./hora.

8.5.1.6 Distancias:

— Entre Unidades: 20 metros.
— Entre Sub-Unidades: 10 metros.

8.5.1.7 Cuando una Unidad o Sub-Unidad, desfile con Banda propia, deberá mantener una distancia de 80 metros con la fracción que la precede.

8.5.1.8 Los Tambores Mayores de las Bandas que integren el Agrupamiento a pie, deberá regular el ritmo de ejecución con el paso de la fracción que preceda a la Banda de la cual forma parte.

8.5.1.9 Previo a la Revista de Tropas, las fuerzas se formarán en Orden de Parada, en línea de dos filas.

Una vez finalizada la Revista de Tropas, las fuerzas adoptarán el dispositivo que corresponda.

8.5.2 **Agrupamiento Blindado y Mecanizado.**

8.5.2.1 Estará integrado por:

— Comando.
— Estado Mayor (acorde R. G. 29-2).
— Unidades y Sub-Unidades Blindadas y Mecanizadas.

8.5.2.2 Velocidad de marcha: 5 kms./hora.

8.5.2.3 Intervalo en Punto Inicial con Agrupamiento a pie: 4 minutos para un recorrido de 1000 metros.

Este intervalo se incrementará en 3 minutos por cada 1000 metros que se prolongue el recorrido.

8.5.2.4 El dispositivo se ajustará a las siguientes distancias:

— Entre Pabellón y Banderas: 10 metros (en caso de utilizar Tp 1/4 Ton., esta distancia se reducirá a 4 metros).
— Entre Banderas y Cte. de la Unidad: 15 metros.
— Entre Banderas y Cte. Sub-Unidad (en el caso que desfile una Sub-Unidad): 15 metros.
— Entre Unidades: 50 metros.
— Entre Sub-Unidades: 30 metros.
— Entre Blindados: 50 metros.
— Entre Vehículos: 20 metros.
— Entre Cte. Unidad y Cte. Sub-Unidad: 10 metros.

8.5.2.5 Previo a la Revista de Tropas, las fuerzas formarán en línea, desembarcados junto a los vehículos y dando frente (el personal) hacia el lugar por el cual pasará la autoridad que realizará la misma.

Luego de revistadas las fuerzas procederán a embarcar en los vehículos y adoptarán el dispositivo que corresponda.

8.5.3 **Agrupamiento Motorizado.**

8.5.3.1 Estará integrado por:

— Comando.
— Estado Mayor (acorde R. G. 29-2).
— Unidades y Sub-Unidades motorizadas.

8.5.3.2 Velocidad de marcha: 10 kms./hora.

8.5.3.3 Intervalo en Punto Inicial con Agrupamiento a pie:

— 10 minutos para un recorrido de 1000 metros.

Este intervalo se incrementará en 9 minutos por cada 1000 metros que se prolongue el recorrido.

8.5.3.4 Intervalo en Punto Inicial con Agrupamiento Blindado y Mecanizado: 7 minutos para un recorrido de 1000 metros.

Este intervalo se incrementará en 6 minutos por cada 1000 metros que se prolongue el recorrido.

8.5.3.5 El dispositivo se ajustará a las siguientes distancias:
— Entre Pabellón y Banderas: 4 metros.
— Entre Banderas y Cte. de la Unidad: 15 metros.
— Entre Unidades: 50 metros.
— Entre Sub-Unidades: 30 metros.
— Entre vehículos: 15 metros.

8.5.3.6 Para la Revista de Tropas, se procederá en forma análoga a lo establecido para el Agrupamiento Blindado y Mecanizado.

8.5.4 **Agrupamiento Hipomóvil.**

8.5.4.1 Estará integrado por:
— Comando.
— Estado Mayor (acorde R. G. 29-2).
— Unidades y Sub-Unidades hipomóviles.

8.5.4.2 Aire de desfile (a determinar en cada caso); velocidad:
— Paso a 110 mts. por minuto.
— Trote a 240 mts. por minuto.
— Galope a 440 mts. por minuto.

8.5.4.3 Intervalo en Punto Inicial con Agrupamiento Motorizado: 80 metros.

8.5.4.4 Intervalo en Punto Inicial con Agrupamiento Blindado y Mecanizado: 5 minutos para un recorrido de 1000 metros.

Este intervalo se incrementará en 4 minutos por cada 1000 metros que se prolongue el recorrido.

8.5.4.5 Intervalo en Punto Inicial con Agrupamiento a pie: 7 minutos para un recorrido de 1000 metros.

Este intervalo se incrementará en 6 minutos por cada 1000 metros que se prolongue el recorrido.

8.5.4.6 El dispositivo se ajustará a las siguientes distancias:
— Entre Pabellón y Banderas: 1 cuerpo de caballo.
— Entre Banderas y Escoltas: 1 cuerpo de caballo.
— Entre Banderas y Cte. de la Unidad: 15 metros.
— Entre Unidades: 25 metros.
— Entre Sub-Unidades: 10 metros.

8.5.4.7 Cuando se integran al Agrupamiento, Unidades de Artillería, que no cuenten con Charanga propia, el dispositivo será el siguiente:
— Comando del Agrupamiento.
— Unidades o Sub-Unidades de Artillería Hipomóvil con Banderas y Escoltas.
— Charanga.
— Unidades o Sub-Unidades de Caballería con Banderas y Escoltas.

8.5.5 **Disposiciones comunes.**

8.5.5.1 Las Unidades participantes harán uso de sus respectivas Banderas de Unidad, como así también los banderines de Sub-Unidad, acorde lo establecido en R. G. 29-2.

8.5.5.2 Los Comandos de los diferentes Agrupamientos, a los efectos de la planificación y organización, tendrán en cuenta los niveles de Comando de las diferentes fracciones que las integran, sobre la siguiente base:
— Hasta efectivos nivel Sub-Unidad: Comandante de Sub-Unidad.
— Hasta 2 Sub-Unidades: 2do. Jefe de la Unidad considerada.
— Más de 2 Sub-Unidades o Unidad completa: Jefe y 2do. Jefe de la Unidad considerada.

8.5.5.3 Punto de Disloque.

8.5.5.3.1 En los desfiles donde intervengan Agrupamientos que marchan a distintas velocidades y con la finalidad de evitar grandes intervalos entre los efectivos, durante el pasaje por el Palco de Autoridades, los Comandos de las Fuerzas de Desfile, podrán disponer diferentes puntos de disloque, a los efectos de que los Agrupamientos más lentos disloquen antes del punto de disloque general, para que los Agrupamientos más rápidos, puedan acortar los intervalos de partida arriba citados.

CAPITULO IX

PRESCRIPCIONES COMPLEMENTARIAS

9.1 MOVIMIENTOS A LA VOZ PREVENTIVA.

9.1.1 A la voz preventiva de cualquier movimiento que involucre un desplazamiento o cambio de frente, estando con el arma descansada, se suspenderá ésta levemente de modo que la cantonera resulte a 4 ó 5 cms. del suelo, descansándola una vez finalizado el movimiento, teniendo la precaución de no apoyarla contra el piso.

9.1.2 Cuando se ordene a una formación que esté marchando, cualquier movimiento que implique cambio de dirección o giro, a la voz preventiva se pegarán las manos —(o a la derecha si se está armado)— al cuerpo, reiniciándose el braceo al retomarse el "Paso redoblado".

9.1.3 Cuando una formación con armas debe efectuar un giro lo hace de la misma manera que marchando sin armas, sin variar la posición del arma al hombro.

9.1.4 En el caso de que el arma esté suspendida, a la voz preventiva de un giro o cambio de dirección se enderezará el fusil, acercando el cañón al hombro y volviéndolo a su posición al finalizar el giro o conversión.

9.2 REVISTA DE FORMACIONES.

9.2.1 Cuando una formación debe ser revistada, se mandará:
Voz de mando: P. — AL ORDEN DE REVISTA...
E. — MAR.

A la voz ejecutiva los Jefes de fracciones hasta nivel Sección inclusive se adelantarán dos pasos.

Se ordenará luego "Presenten" o "Al Hombro" según corresponda y vista hacia la derecha.

Los Oficiales o quien ejerce sus funciones, cuando la persona que revista se encuentra a dos pasos de distancia realizarán el tiempo UNO del "Saludo Militar" y en el momento en que son sobrepasados, volverán el arma al hombro o a la posición de "Presenten".

Para volver a la formación se ordenará:
Voz de mando: P. — AL ORDEN DE LINEA...
E. — MAR

A la voz ejecutiva, los Oficiales (o Jefes de fracciones que se habían adelantado), dan media vuelta, dos pasos al frente y media vuelta nuevamente.

9.2.2 Si las funciones de Jefe de Sección son desempeñadas por un Sargento, éste deberá usar el armamento que corresponde a un Oficial.

9.2.3 En los desfiles de Compañías aisladas, saludarán los Jefes de Sección al rendir honores.

En caso de Unidades, el saludo lo efectuarán hasta Comandante de Compañía inclusive.

9.3 MOVIMIENTOS NO INCLUIDOS EN ORDEN CERRADO.

9.3.1 Se han incluido en este Reglamento determinados movimientos, o posiciones, que no corresponden estrictamente a Orden Cerrado o Desfile. Se ha realizado esto para dar el Cuadro completo de voces de mando y características de las mismas y de los movimientos que a ellas responden.

Es ejemplo de lo anterior:

a. Paso de camino: como aire de marcha no se utiliza en Orden Cerrado;
b. Posición de Cuelguen: dadas las dificultades para estirar o alargar el porta con Fusil FAL II o PARA, esta posición con el arma mencionada no debe utilizarse para formaciones de Orden Cerrado o Desfile. Por extensión es conveniente dejar de usarla también con las otras armas. (Fusil M1, Mauser o "Z");
c. Posición de "Arma Aprestada"; como se expresa al definirla es la posición del servicio apostado, no se utiliza en Orden Cerrado o Desfile.

9.3.2 Se ha indicado en todos los casos de movimientos de armas, que las manos que abandonan el arma y vuelven a sus costados golpearán el muslo al finalizar el movimiento; ésto deberá ser sin que para ello el brazo deba tomar un vuelo innecesario y el objeto es sustituir el golpe tradicional de la cantonera contra el suelo que marcaba por lo general, el fin del movimiento.

9.4 PRESCRIPCIONES PARA LLEVAR EL PASO.

9.4.1 Un factor negativo durante la realización de un Desfile, lo constituye la acción de las Bandas de Músicos sobre elementos de cola de las Unidades precedentes.

En ese sentido se establece que siempre las Compañías de una misma Unidad deberán llevar el paso por la que la precede.

Los Comandantes de Compañía y Jefe de Sección deberán extremar el control en ese sentido.

Colabora a lograr este aspecto, el hecho de marcar el paso con fuerza; en la instrucción preparatoria. Deberá alertarse al personal sobre el hecho de que pueda producirse la situación mencionada y cómo deberá procederse.

Art. 2º Apruébanse las láminas adjuntas al presente Reglamento.

Art. 3º Derógase el Reglamento de Orden Cerrado y Desfile del Ejército (RG-29-1) aprobado el 24 de enero de 1980.

Art. 4º Derógase el artículo 684 del Reglamento General de Servicio 21 aprobado por decreto 22651/943, de fecha 6 de mayo de 1943.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese. — **LACALLE HERRERA. — MARIANO R. BRITO.**

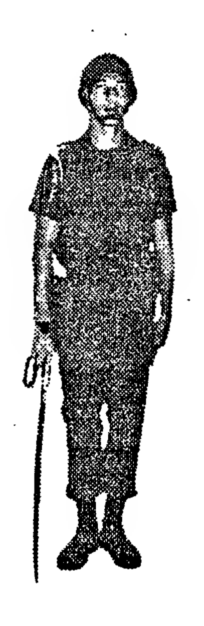


Foto No. 1: Arma Descansada.

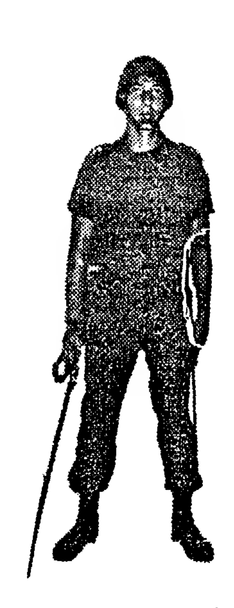


Foto No. 2: En su lugar descanso.

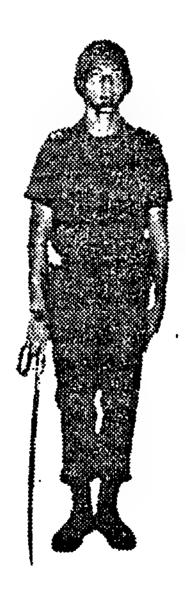


Foto No. 3: Primer tiempo de Arma al hombro.

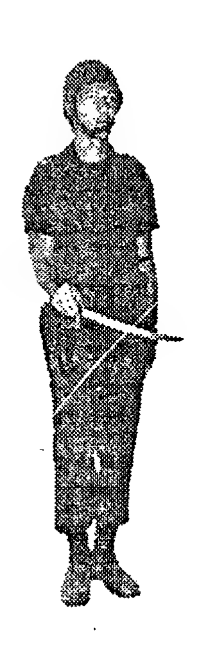


Foto No. 4: Segundo tiempo de Arma al hombro.

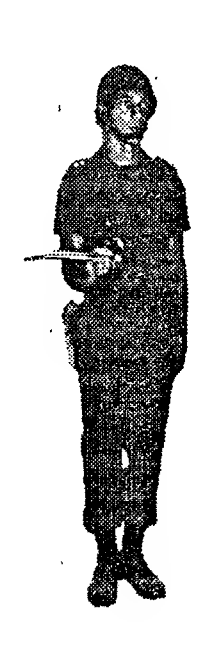


Foto No. 5: Tercer tiempo de Arma al hombro.

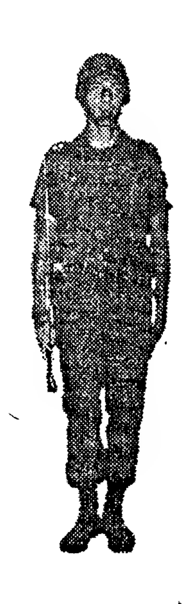


Foto No. 6: Cuarto tiempo de Arma al hombro.

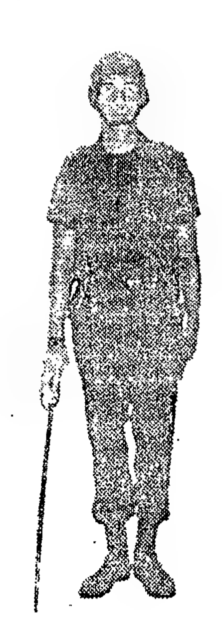


Foto No. 7: Primer tiempo de descansar el Arma.

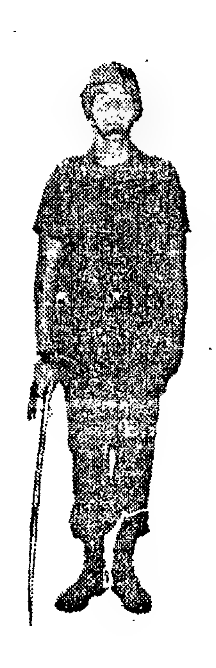


Foto No. 8: Segundo tiempo de descansar el Arma.

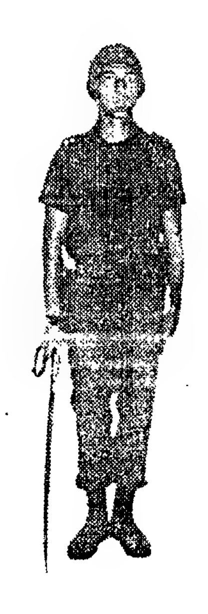


Foto No. 9: Primer tiempo de presentar Armas.



Foto No. 10: Segundo tiempo de presentar Armas.

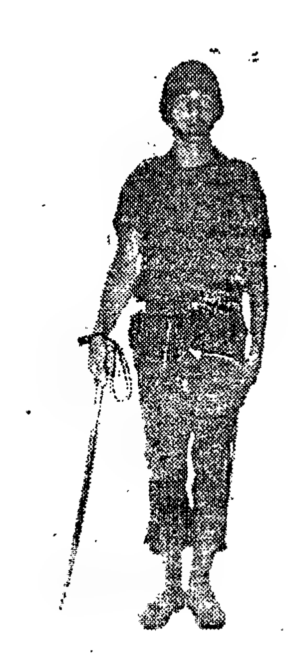


Foto No. 11: Primer tiempo de descansar estando el Arma presentada.



Foto No. 12: Segundo tiempo de descansar estando el Arma presentada.

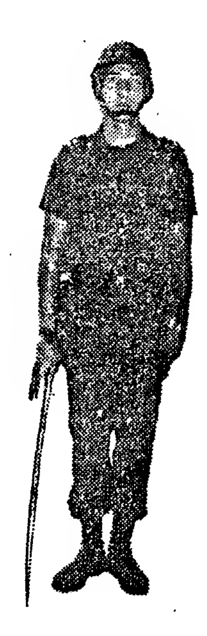


Foto No. 13: Tercer tiempo de descansar estando el Arma presentada.



Foto No. 14: Primer tiempo de Arma a la Funerala.

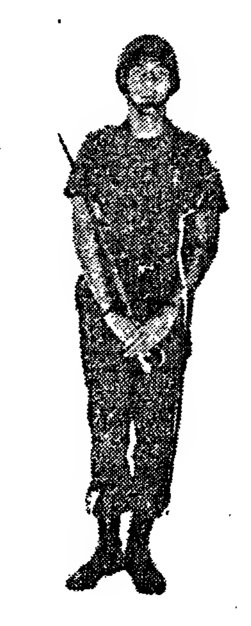


Foto No. 15: Segundo tiempo de Arma a la Funerala.

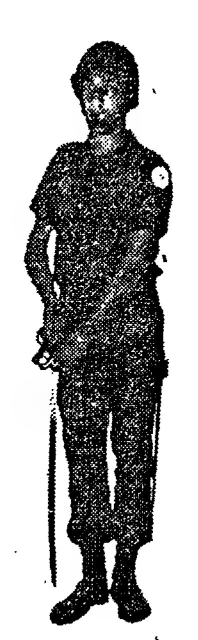


Foto No. 16: Primer tiempo de Arma suspendida.

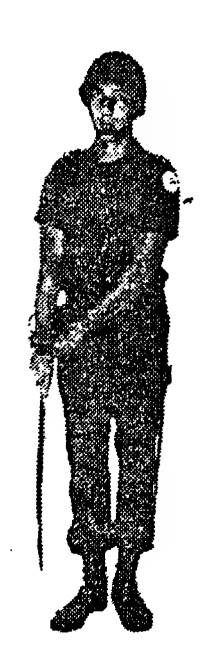


Foto No. 17: Segundo tiempo de Arma suspendida.



Foto No. 18: Tercer tiempo de Arma suspendida.

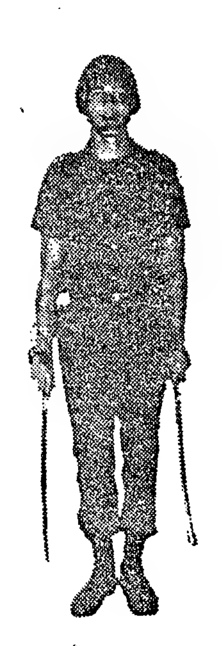

Foto No. 19: Cuarto tiempo de Arma suspendida.


Foto No. 20: Primer tiempo de descansar el Arma estando suspendida.

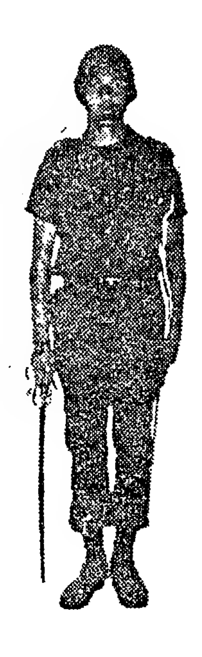

Foto No. 21: Segundo tiempo de descansar el Arma estando suspendida.


Foto No. 22: Primer tiempo del saludo Militar.


Foto No. 23: Segundo tiempo del saludo Militar.


Foto No. 24: Tercer tiempo del saludo Militar.

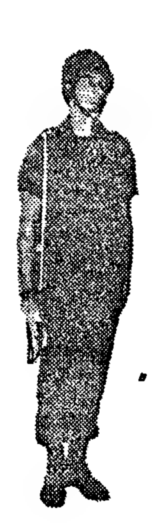


Foto No. 25: Cuarto tiempo del saludo Militar.

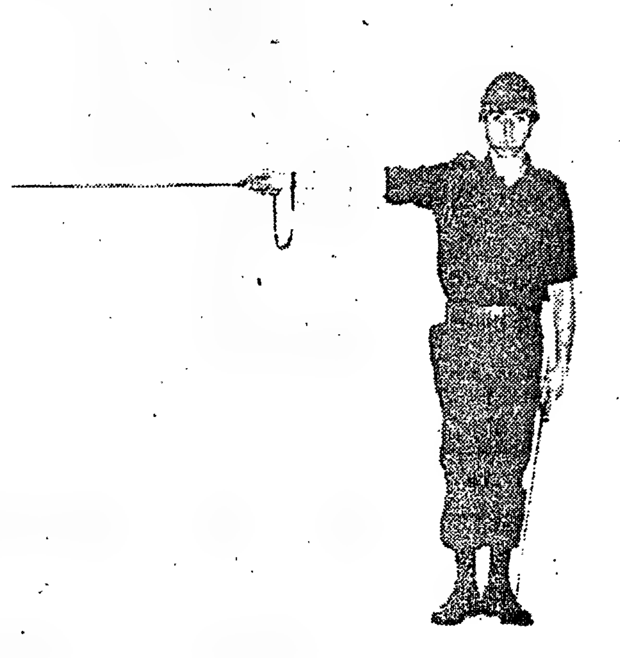


Foto No. 26: Atención o redoble de prevención.

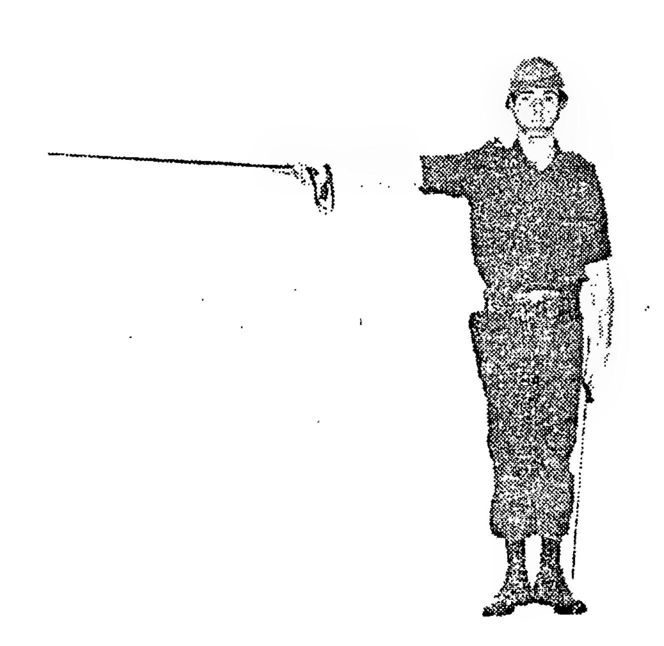


Foto No. 27: Atención o redoble de prevención.



Foto No. 28: Llamada de Banda.



Foto No. 29: Llamada.



Foto No. 30: Diana.

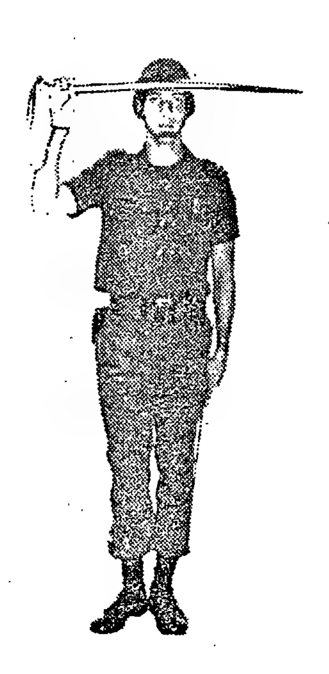


Foto No. 31: Tropa.



Foto No. 32: Asamblea (visto de frente).



Foto No. 33: Asamblea (visto de perfil)

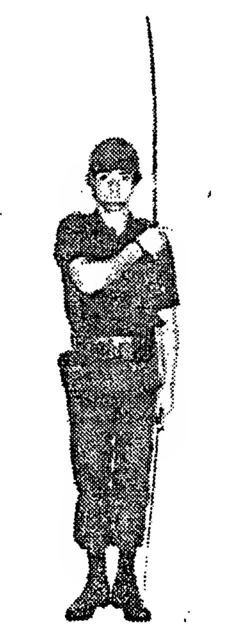


Foto No. 34: Lista.



Foto No. 35: Parte.



Foto No. 36: Romper Filas.

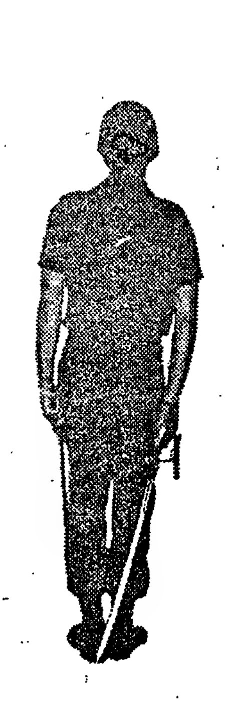


Foto No. 37: Retirada.



Foto No. 38: Fagina.



Foto No. 39: Retreta.

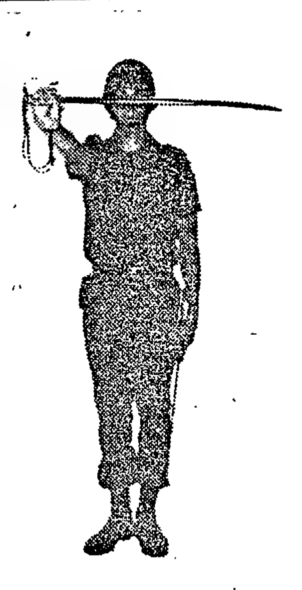


Foto No. 40: Silencio.

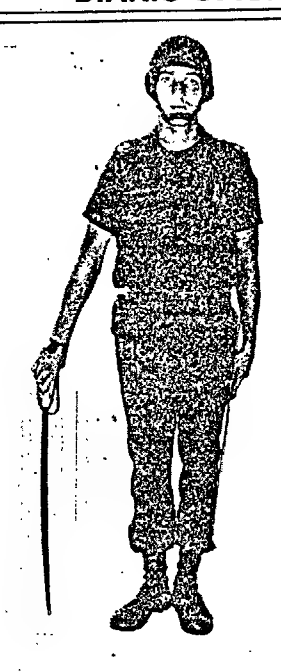


Foto No. 41: Orden.



Foto No. 42: Marcha Redoblada.

Foto No. 43: Perfil de Marcha Redoblada.



Foto No. 44: Orden ejecutiva de Marcha Redoblada.



Foto No. 45: Alto.



Foto No. 46: Alto.



Foto No. 47: Rancho.



Foto No. 48: Marcar el paso.



Foto No. 49: Marcar el paso.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CARMELO o CARMINE MANETTA DEL RE, (Ficha F. 665/88).
Montevideo, 30 de mayo de 1988.
Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13812 Mar 01- v Mar 14

TERCER TURNO

COLOMBO ESCALTRINI o SCALTRINI ALFREDO "Sucesión", (Ficha F. 709/86).
Montevideo, 1º de octubre de 1986.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13513 Feb 27- v Mar 12

JUAN LINDOLFO MARTOS MARTIN y VICTORIA MARGARITA GHIERRA CALCAGNO de MARTOS, (Ficha F. 761/89).
Montevideo, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13813 Mar 01- v Mar 14

QUINTO TURNO

FERNANDEZ ROMAN, PETRONA y JUAN JULIO ARRASCAETA SERMEÑO, (Ficha S. 435/88).
Montevideo, 30 de mayo de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13514 Feb 27- v Mar 12

CARLOS JOSE YARMORINI o IARMORINI YELO o GELOS, (Ficha P. 222/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13569 Feb 28- v Mar 13

SEXTO TURNO

BERTA LAZARA FALERO VILLAR, (Ficha E. Nº 57/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13022 Feb 22- v Mar 07

MIGUEL LANNE CUBURU, (Ficha E. 233/85).
Montevideo, 10 de agosto de 1988.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13512 Feb 27- v Mar 12

ENRIQUE MORANTE PRADO, (Ficha E. Nº 41/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13591 Feb 28- v Mar 13

SEPTIMO TURNO

EUSTAQUIA ANDREGNETTE CRUZET y BLANCA ALICIA ZUNINO ANDREGNETTE, (Ficha S. 575/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13627 Feb 28- v Mar 13

NOVENO TURNO

ANDRES MONACO PEÑA, (Ficha D. 368/89).
Montevideo, 8 de junio de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13303 Feb 26- v Mar 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

RIPOLL DESTEFFANIS, RUBEN, (Ficha S. 360/88).
Montevideo, 3 de agosto de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13814 Mar 01- v Mar 14

DECIMOQUINTO TURNO

PAULINA NELIDA BODEANT PORTELA, (Ficha A. 510/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12915 Feb 22- v Mar 07

ERNESTO VIVIANI MALOPERA, (Ficha A. 543/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12984 Feb 22- v Mar 07

JORGE LORENZO GHERARDI TOMMASINO, (Ficha A. Nº 501/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13082 Feb 22- v Mar 07

FAUSTINA MARIA SANGALLI RODRIGUEZ y ANGELA del CARMEN SANGALLI RODRIGUEZ, (Ficha A/397/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10991 Feb 25- v Mar 08

BLANCA RENEE o RENE SALUSTIANA SILVA REY de GARICOITS, (Ficha A/472/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11006 Feb 25- v Mar 08

ARTURO o ARTURO ARTIGAS GÜIMIL GIAMBRUNO, (Ficha A. 549/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13208 Feb 25- v Mar 08

IBERIA ISABEL BANCALA CABRERA, (Ficha A/290/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41209 Feb 25- v Mar 08

CARMEN o MARIA DEL CARMEN GOMEZ VARELA, (Ficha A. 537/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 2.800,00 10/pub 13285 Feb 26- v Mar 11

AMERICO VALLE, (Ficha A. 522/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13347 Feb 26- v Mar 11

FRANCISCA ESTANISLAVA KIERNOZEK CIEMNIENSKA, (Ficha A/453/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13545 Feb 28- v Mar 13

BLANCA GLADYS GALARDO de PRELIASCO o PRELLASCO, (Ficha A. 547/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13810 Mar 01- v Mar 14

EDUARDO JOSE BELTRAME MARTI, (Ficha A. 418/90).
Montevideo, 11 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13866 Mar 01- v Mar 14

NESTOR AMADO ALVEZ o ALVES HERNANDEZ, (Ficha A/505/990).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13873 Mar 04- v Mar 15

MOISES LEON FOGIEL SZTYBEL, (Ficha A/533/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13888 Mar 04- v Mar 15

AMANDA o ARMANDA DIONISIA MATTOS o MATOS o MATO DIVERIO o DIBERIO, (Ficha A. 463/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11277 Mar 05- v Mar 18

VICTORIA SUAREZ SAN MARTIN de SAN MARTIN, (Ficha A. 454/90).
Montevideo, 13 de noviembreMarta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13997 Mar 05- v Mar 18

CATALINA CARDOZO DE SUAREZ, (Ficha A./551/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14013 Mar 05- v Mar 18

ADELFA MELO RODRIGUEZ, (Ficha A. 392/90).
Montevideo, octubre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14071 Mar 05- v Mar 18

ELSA VICTORIA GARRO CASAñA de QUIMBO, (Ficha A. 487/90).
Montevideo, 14 DE NOVIEMBRE DE 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14104 Mar 05- v Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

ROSA DEMBOVICH DE TULBOVITZ, (Ficha A/475/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12105 Feb 22- v Mar 07

MARIA ROSA PAGANI DOGLIO, DELIA SOCORRO PAGANI DOGLIO y MAGDALENA ITALA PAGANI DOGLIO, (Ficha A. 460/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12832 Feb 22- v Mar 07

ORESTES ROSELLO MAIDANA, (Ficha A. 473/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13113 Feb 22- v Mar 07

ERNESTO PASCUAL QUIROGA PEREZ, (Ficha A. 388/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13125 Feb 25- v Mar 08

JORGE NESTOR RADIO SCELZA, (Ficha A. 229/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12610 Feb 27- v Mar 12

MARIA ELENA MACARIN de LEON, (Ficha A. 500/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13519 Feb 27- v Mar 12

EUGENIA BENTANCOR o BENTANCOUR DE PETCOS, (Ficha A/436/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13544 Feb 28- v Mar 13

JORGE ALBERTO GLUSMAN, (Ficha A. 499/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13592 Feb 28- v Mar 13

LUIS ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 458/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13642 Feb 28- v Mar 13

ANDRES SANTAMARIA ALONSO, (Ficha A. 502/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13691 Mar 01- v Mar 14

HERMOGENES BARALDO HICERO, (Ficha A. Nº 399/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13807 Mar 01- v Mar 14

CARLOS MARIA ORONOZ LUCHO, (Ficha A. 395/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13859 Mar 01- v Mar 14

PAULA LUISA o LUISA PAULA SSOMA o SOMMA BARTOLOTTI, (Ficha A/471/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13986 Mar 04- v Mar 15

ANGELA CLARA DIAZ CASAS de TOZZINI, (Ficha A. 146/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11278 Mar 05- v Mar 18

ANTONIO PUENTE FREIJE, (Ficha A. 464/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11299 Mar 05- v Mar 18

TIMOTEO LOPEZ o TIMOTEO HIPOLITO LOPEZ SENA, (Ficha A./484/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13996 Mar 05- v Mar 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA QUESADA, (Ficha A/375/990).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12679 Feb 21- v Mar 06

JUAN JOSE ZANGARO BALIÑO, (Ficha A/326/990).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12741 Feb 21- v Mar 06

PIA VASSALLO o VASSALLO RAVERA, (Ficha A. 457/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12976 Feb 22- v Mar 07

RUBEN RAMON PINTOS y TERESA VILLAGRAN GIMENEZ, (Ficha A. 427/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12979 Feb 22- v Mar 07

MELITON CASALES MIRANDA, (Ficha A Nº 443/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13298 Feb 26- v Mar 11

ISMAEL RUPERTO VILLAR MACHADO, (Ficha A. 435/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13304 Feb 26- v Mar 11

MARIO OSCAR u OSCAR MARIO CARRION LANZ y JUANA PIñEYRO o PIñEIRO BENAVIDEZ, (Ficha A/393/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13546 Feb 28- v Mar 13

MARIA ANTONIA SANGIACOMO GAGLIARDI, (Ficha 311/90).
Montevideo, setiembre 24 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37460 Feb 28- v Mar 13

EUGENIO FONTANA GRANDAL, (Ficha A. 479/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13856 Mar 01- v Mar 14

ROQUE ANTONIO PEPE, (Ficha A/13/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13879 Mar 04- v Mar 15

BENJAMIN RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha A/3/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13963 Mar 04- v Mar 15

WALTER LUIS ARIGONI NIETO, (Ficha A/6/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13975 Mar 04- v Mar 15

DOLORES ALVAREZ IGLESIAS, (Ficha A/485/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13979 Mar 04- v Mar 15

DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO NICOLAS EGüEZ CASCO, (Ficha A. 298/990)).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33527 Feb 21- v Mar 06

OSMAR MATEO ANTON BERTA, (Ficha A. 385/990).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41210 Feb 21- v Mar 06

RAUL RUPERTO UBILLOS o UBILLOS GRAMATICA, (Ficha A. 376/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12861 Feb 22- v Mar 07

OTILIO MEDINA BRITOS, (Ficha A. 01/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13235 Feb 25- v Mar 08

ERMINDA o HERMINDA ROSA o ROSAS RODRIGUEZ de de LEON, (Ficha A. 356/90).
Montevideo, noviembre 5 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13302 Feb 26- v Mar 11

SALVADOR o SALVADOR JOSE SOSA CATTANEO, (Ficha A. Nº 435/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13334 Feb 26- v Mar 11

ANTONIA BEATRIZ PEREYRA PEREYRA, (Ficha A. 473/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13368 Feb 26- v Mar 11

JUAN PABLO DENIS, (Ficha A. 475/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13402 Feb 27- v Mar 12

APARICIO MACEDO ALMEIDA, (Ficha A. 464/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13594 Feb 28- v Mar 13

ADOLFO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 486/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13806 Mar 01- v Mar 14

ULPIANO SOSA SERRON, (Ficha A. Nº 433/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13860 Mar 01- v Mar 14

INDALECIO LUZARDO RODRIGUEZ, (Ficha A/ 443/90).
Montevideo, 30 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13970 Mar 04- v Mar 15

DECIMONOVENO TURNO

ANTONIO HUMBERTO COLOMBO ROSATI, (Ficha A/443/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12687 Feb 21- v Mar 06

MARIA MERCEDES VENUTTI PRESTI, (Ficha A/ 207/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12702 Feb 21- v Mar 06

JUAN JOSE VERAS BENITEZ, (Ficha A. 437/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12801 Feb 22- v Mar 07

DOMINGO BOLOGNA ROMERO, (Ficha A Nº 413/ 90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12930 Feb 22- v Mar 07

MARIN LUCAS CIDADES o CIDADE, (Ficha A. 415/ 90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12980 Feb 22- v Mar 07

CESAR FERNANDEZ, (Ficha A. Nº 419/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13403 Feb 27- v Mar 12

JOSE MARIA MANSO CASTRO, (Ficha A. 445/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13405 Feb 27- v Mar 12

ANIELLO o DANIEL MARSICANO CASTELLANO o CATELLANA, (Ficha A. 446/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13527 Feb 27- v Mar 12

CAMILA PINTOS DE AVILA DE DUARTE o CAMILA PINTOS DAVILA DE DUARTE, (Ficha A. 439/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13645 Feb 28- v Mar 13

DOROTEO ALEJANDRO RAMOS ALVAREZ y DELFA YOLANDA BARRETO de RAMOS "Sucesión", (Ficha A. 281/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13829 Mar 01- v Mar 14

ADELINA ESTHER ALCAIN MIRANDA, (Ficha A/ 208/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13890 Mar 04- v Mar 15

LEA RENEE JOSEE DE CUNSEL TEIRLINCK, (Ficha A/02/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 13964 Mar 04- v Mar 15

ALEJANDRO VEIGA, (Ficha A. 273/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14070 Mar 05- v Mar 18

CASIANO LUCENO ARISTIMUÑA o ARISTIMUÑO, (Ficha A./457/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14076 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMO TURNO

FELICIDAD ESTELA ODIZZIO o ODISSIO, (Ficha A/ 379/990). Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12018 Feb 21- v Mar 06

GABRIEL CERDEIRO MOREIRA y MANUELA NUÑEL PEREZ, (Ficha A. 226/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41155 Feb 21- v Mar 06

MARIA EMILIA DUTRUEL SCARONE, (Ficha A. 338/90). Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41156 Feb 21- v Mar 06

JUANA ELVIRA PERRONE COTIGNOLO y JOSE JUAN ROSSI ZACARIN, (Ficha A. Nº 360/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41157 Feb 21- v Mar 06

INES GARCIA MORALES, (Ficha A. 340/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12858 Feb 22- v Mar 07

HILDA CELESTE AMBROSIO, (Ficha A. 339/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12859 Feb 22- v Mar 07

GUILLERMO PROSPERO JARVIS MARCHAND, (Ficha A. 405/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12862 Feb 22- v Mar 07

SEGUNDO AÑON y MARIA SARA BUZZETTI, (Ficha A. 398/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12978 Feb 22- v Mar 07

NECKER TAIN ROMANO CORREA, (Ficha Nº A 363/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41047 Feb 22- v Mar 07

ORTENCIA u ORTENSIA u HORTENCIA u HORTENSIA CAVANI FERRERIA, (Ficha A. 127/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José María Cestau, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11750 Feb 27- v Mar 12

NESTOR UMBERTO RANERO ROSELLO e INVENCION BRUNILDA VIDARTE CARBAYAL o CARBALLAL, (Ficha Nº 303/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13475 Feb 27- v Mar 12

EDUARDO PEDRO PIZZANO CONTE, (Ficha A/368/ 90).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13554 Feb 28- v Mar 13

FRANCISCO BATTAGLIESE MAIESE, (Ficha A/ 408/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13649 Feb 28- v Mar 13

GLADYS FELICIA GOZATEGUI, (Ficha A. 336/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13828 Mar 01- v Mar 14

PASCUALA DEL SUR SUAREZ, (Ficha A. 395/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13832 Mar 01- v Mar 14

ERNESTO SERAFIN LORENZO NUñEZ, (Ficha A/ 404/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13884 Mar 04- v Mar 15

ROBERTO AUGUSTO TURRIN DE PIERO, (Ficha A./392/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13998 Mar 05- v Mar 18

SUSANA VELIA TABAREZ BUZZETTI y MARCELINA o VELIA MARCELINA BUZZETTI PAROLI DE TABAREZ, (Ficha A. Nº 362/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14014 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

NUBLE RUBEN ARCE MENA, (Ficha S/317/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11936 Feb 21- v Mar 06

JUANA MARIA PEREZ, (Ficha S/389/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12691 Feb 21- v Mar 06

LUIS FRANCISCO BUENAVENTURA CAVIGLIA REPETTO, (Ficha S. 408/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12825 Feb 22- v Mar 07

CESAR HUGO CHARAMELO VIGNOLY o CHARAMELLO VIGNOLY, (Ficha S. 256/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12827 Feb 22- v Mar 07

IRMA AIDA CAMBON OLIVERA de CANAVESI, (Ficha S. 316/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12833 Feb 22- v Mar 07

CAMILO FABINI RAUSSELL, (Ficha S. 377/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12854 Feb 22- v Mar 07

HERMES WALTER BAIS MARTINEZ, (Ficha S. 224/ 90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 12855 Feb 22- v Mar 07

GUILLERMO ANTONIO PERTUSO PEREZ, (Ficha S. 405/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12928 Feb 22- v Mar 07

NERVO APOLO CABRERA GIMER, (Ficha S. 368/ 90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12933 Feb 22- v Mar 07

JAVIER DIEGO GARCIA MOS, (Ficha S. 375/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13242 Feb 25- v Mar 08

PEDRO AUDISIO FERNANDEZ, (Ficha S. 215/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13272 Feb 25- v Mar 08

RAMON GARRIDO NOVO, (Ficha S. 5/91).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13395 Feb 27- v Mar 12

ROBERTO ARMANDO VIVES DURA, (Ficha S. 285/ 90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13396 Feb 27- v Mar 12

MARIA ADELA GUTIERREZ de AVERO o MARIA ADELA GUTIERREZ, (Ficha S. 390/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13401 Feb 27- v Mar 12

ELENA SCHREIBER, (Ficha S. 399/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13406 Feb 27- v Mar 12

DONATA ELISENDA GABATTO MARRACO, (Ficha S. 371/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13479 Feb 27- v Mar 12

EVARISTO ESPINOSA ABREU, (Ficha S. 340/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13491 Feb 27- v Mar 12

ISABEL ELOISA CAMPORA BENCE o BENSE, (Ficha S. 277/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13492 Feb 27- v Mar 12

EUGENIO POSTIGLIONI, (Ficha S. 387/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13517 Feb 27- v Mar 12

ARIEL MOLINA RIBEIRO, (Ficha S/264/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33641 Feb 27- v Mar 12

PLASIDINA o PLACIDINA de OLIVEIRA PUYOL o de OLIVEIRA PUYOL, (Ficha S. 335/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13863 Mar 01- v Mar 14

ROSA CANDIDA FANDIñO CORRAL, (Ficha S/364/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13887 Mar 04- v Mar 15

ISAAC LEOPOLDO NEBEL MENDOZA, (Ficha S/367/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13891 Mar 04- v Mar 15

RUBEN FERNANDEZ D'ANGELO, (Ficha S/383/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13985 Mar 04- v Mar 15

ARMANDO ALVAREZ, (Ficha S./349/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13992 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARTURO DOPICO ANGERIZ, (Ficha S/336/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12685 Feb 21- v Mar 06

JUAN CARLOS ALCOBA LAUREIRO, (Ficha S/363/990). Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12701 Feb 21- v Mar 06

ELBIO o ELVIO WASHINGTON AMESTOY, (Ficha S. 331/90). Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12857 Feb 22- v Mar 07

MARIO MASTROPIERRO TRIAS, (Ficha S. 357/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12913 Feb 22- v Mar 07

DAVID LYFORD PIKE DRAKE (Ficha S. 334/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12977 Feb 22- v Mar 07

FELICIA BLANCO GUILLEN y JOSE DONATO GIUSSO CAPOVIANCO, (Ficha S. 375/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13077 Feb 22- v Mar 07

LEA BRITO JORGE o BRITOS JORGE, (Ficha S. 267/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13087 Feb 22- v Mar 07

ERLINDA CARMEN LOITEY JAUREGUI, (Ficha S. 272/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13089 Feb 22- v Mar 07

JUAN RODOLFO CAVIGLIA MAUTONE, (Ficha S. 341/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 13110 Feb 22- v Mar 07

ANA CARRATO SAGARIA de BERDUN, (Ficha S. 192/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13243 Feb 25- v Mar 08

EMMA ELIDA GIURIA PORTA, (Ficha S. 379/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjuna.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13476 Feb 27- v Mar 12

MARIA MANUELA TOUBES COUTO, (Ficha S. 369/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13482 Feb 27- v Mar 12

ROBERTO MARTINEZ GOMEZ, (Ficha S/366/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13543 Feb 28- v Mar 13

MARIA ZULEMA GRILLO SAETTONE de DOMINGUEZ, (Ficha S/342/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13549 Feb 28- v Mar 13

JUSTINIANO VARELA, (Ficha S. 352/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13870 Mar 01- v Mar 14

OSVALDO HELSIO PASSADORE MOIZO, (Ficha S/2/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13885 Mar 04- v Mar 15

BRUNO o BRONIUS LASAUSKAS BUCKAITE o BUCHAITE, (Ficha S. 270/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12316 Mar 05- v Mar 18

EDUARDO JOAQUIN ZACHEO PUERTAS, (Ficha S./285/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14093 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ELBIO ANGEL RODRIGUEZ PICCINI, (Ficha S/309/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12703 Feb 21- v Mar 06

PASCUAL SOLOMITA CERUNDOLO, (Ficha S./226/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35392 Feb 21- v Mar 06

RICARDO MARCHESE CABANNA o CAVANNA o CABAGNNA, (Ficha S. 246/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11398 Feb 22- v Mar 07

CONRADO NELSON DIMENGO, (Ficha S. 196/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12935 Feb 22- v Mar 07

EMA ZUNINO VARACHI de RODRIGUEZ, (Ficha S. 307/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13270 Feb 25- v Mar 08

FRANCISCA RENE o FRANCISCA RENEE MONZALVO o MONSALVO de HOLZMANN y de CARLOS LUIS HOLZMANN LEVAGGI, (Ficha S. 232/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 13493 Feb 27- v Mar 12

CARLOS EDUARDO STURZENEGGER CASSARINO, (Ficha S/312/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13540 Feb 28- v Mar 13

FRANCISCO ADEMAR LUZARDO BENTANCUR o BENTANCOR, (Ficha S. 308/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13090 Mar 04- v Mar 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELENA VAZQUEZ MIGUEZ, (Ficha S/396/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12734 Feb 21- v Mar 06

CLARA RODRIGUEZ MONZON, (Ficha S. 302/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12829 Feb 22- v Mar 07

ANTONIO LAPACHIAN DAMICHIAN, (Ficha S. 341/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12831 Feb 22- v Mar 07

CATALINA FRABOSQUI o FRABOSQUI de FERREIRA, (Ficha S. 254/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13169 Feb 25- v Mar 08

ADILVIA BROCHADO RIVAS "Sucesión", (Ficha S. 265/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13234 Feb 25- v Mar 08

RAUL ALFONSO GASTAMBIDE RODRIGUEZ, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13244 Feb 25- v Mar 08

ESTANISLAO GINGILAS OSGEVISEIN u OSQEVISEIN o ESTANISLAO GINTILAS OSKEVISIEN u OSKEVISEIN, (Ficha S/238/990).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 31903 Feb 25- v Mar 08

MARIA ESTHER BARRERA CORREA, (Ficha S. 353/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13292 Feb 26- v Mar 11

MARIA CARMEN CABALLERO GARCIA, (Ficha S. 381/90).

Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13350 Feb 26- v Mar 11

ANA HERCZEC de MASITY, (Ficha S. 285/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivell
01) N$ 25.800,00 10/pub 13404 Feb 27- v Mar 12

CRISANDA o CRISANTA PUPPO RADESCA o LARESCA, (Ficha S. 366/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13409 Feb 27- v Mar 12

LUDOVICA MARIONE BOGLIOLO de GIRIBALDI, (Ficha S. 342/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13481 Feb 27- v Mar 12

AURORA o AURORA DA CONCEICAO CERQUEIRA, (Ficha S/216/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13541 Feb 28- v Mar 13

JULIA NIZA FUENTE CIMA, (Ficha S. 387/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13595 Feb 28- v Mar 13

BLANCA ESTHER CIRIGLIANO SENATRE o CIRIGLIANO de VALVERDE, (Ficha S. 398/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13687 Mar 01- v Mar 14

HERIBERTO ARTIGAS GONZALEZ VARELA, (Ficha S./348/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13995 Mar 05- v Mar 18

JOSE VIEITEZ MATEU, (Ficha S./372/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14077 Mar 05- v Mar 18

AURORA LEOCADIA VERTIZ CANO de CASTELAR, (Ficha S. 406/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14092 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA CELIA SALAZAR de MENDEZ, (Ficha S/ 189/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12733 Feb 21- v Mar 06

REGINO LEON MARTIN GONZALEZ, (Ficha S. 419/ 90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12860 Feb 22- v Mar 07

ANIBAL CECILIO DELMONTE TEJERA, (Ficha S. 493/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12882 Feb 22- v Mar 07

JESUS MARIA MENDEZ VARELA, (Ficha F.S. 507/ 90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12981 Feb 22- v Mar 07

INES BLASCO BLASCO, (Ficha S. 461/90).
Montevideo, noviembre 27 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13207 Feb 25- v Mar 08

ROGELIO PANIZZA PEREZ, (Ficha S. 541/90).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13220 Feb 25- v Mar 08

PALMIRA CLEMENTINA o PALMIRA MARCELINA DEVITTA GARCIA, (Ficha S. 111/90).
Montevideo, agosto 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13271 Feb 25- v Mar 08

OSVALDO NICOLI MELIANTE, (Ficha S. 549/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13299 Feb 26- v Mar 11

EMILIO LEON BARBEROUSSE SILVEIRA, (Ficha S. 555/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13523 Feb 27- v Mar 12

AGUSTIN RAUL RIVERO GOMEZ, (Ficha S/1/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13551 Feb 28- v Mar 13

ENRIQUE RAMASSO CAPELLA, (Ficha S/445/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13553 Feb 28- v Mar 13

DORA ELENA SAFFORES o DORA ELENA SAFFORES GARCIA de BOWKETT, (Ficha S. 525/90).
Montevideo, diciembre 17 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13593 Feb 28- v Mar 13

JUAN ANGEL ITURRALDE VILLANUEVA, (Ficha S/529/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13662 Feb 28- v Mar 13

ADOLFO AMARANTE PEREZ, (Ficha S. 423/90).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13854 Mar 01- v Mar 14

ELENA ROMANIELLO DEL GAUDIO DE LUCIARDI, (Ficha S/533/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13886 Mar 04- v Mar 15

CARLOS ALBERTO BADELL GOMEZ, (Ficha S/5/ 91).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13989 Mar 04- v Mar 15

ESTEBAN SENA GOMEZ, (Ficha S. 455/90).
Montevideo, noviembre 27 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13994 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR DENIS TOCCE, (Ficha S/414/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 26/pub 11980 Feb 13- v Mar 20

PEDRO CONRADO SOSA MEDAGLIA, (Ficha S. 514/90).
Montevideo, diciembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12826 Feb 22- v Mar 07

JOSE VARELA RAMA, (Ficha S. 290/90).
Montevideo, octubre 8 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12912 Feb 22- v Mar 07

DIONISIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 354/90).
Montevideo, noviembre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12929 Feb 22- v Mar 07

MARIA CLARA BLANCO de PEDEMONTE, (Ficha S. 438/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12931 Feb 22- v Mar 07

NELLY SUSANA CARETTA SATURNO, (Ficha F.S. 450/90).
Montevideo, diciembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12982 Feb 22- v Mar 07

EMA CAROLINA IBANI o IVANI RECAYTE, (Ficha F. S. 400/90).
Montevideo, diciembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13076 Feb 22- v Mar 07

JUANA o HANNA REIN SILBERMANN, (Ficha S. 490/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13083 Feb 22- v Mar 07

EDGARDO MARCHESI VOLPI, (Ficha S. 532/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12273 Feb 25- v Mar 08

ELENA ALVAREZ DOMINGUEZ de BLANCO, (Ficha S. 4/91).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13203 Feb 25- v Mar 08

OFELIA FAUSTINA PEREZ ELLIS, (Ficha S. 512/90).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13349 Feb 26- v Mar 11

MARGARITO SILVA LAGUNA, (Ficha S. 298/90).
Montevideo, octubre 8 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13477 Feb 27- v Mar 12

JUAN GREGORIO LUZARDO ROMERO, (Ficha S. 16/91).
Montevideo, febrero 21 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13521 Feb 27- v Mar 12

CARLOS AUGUSTO MORANDI MONTICELLI, (Ficha S. 538/90).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13641 Feb 28- v Mar 13

HECTOR EDUARDO GUARNIERI MASCARO, (Ficha S. 360/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13646 Feb 28- v Mar 13

ANDRES GUILLEN BIRRIEL, (Ficha S/10/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13660 Feb 28- v Mar 13

LEONOR BORDAGARAY PITET de FORNARO o LEONOR BORDAGARAY PITTE de FORNARD, (Ficha S/320/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13661 Feb 28- v Mar 13

ANA MARIA FURCHI GALLI, (Ficha S. 12/91).
Montevideo, febrero 19 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13692 Mar 01- v Mar 14

CANDIDA GONZALEZ SAN JULIAN o SANJULIAN, (Ficha S. 298 bis/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13853 Mar 01- v Mar 14

ROSALIA ISABEL MIRABALLES, (Ficha S. 536/90).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13861 Mar 01- v Mar 14

JUAN RAUL BARCELO BORCHE o BORCH, (Ficha S/324/90). Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13874 Mar 04- v Mar 15

ANA ANGELA ARMELLINI SIMON, (Ficha S. 28/91). Montevideo, febrero 25 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14060 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARMEN PEREZ de DA SILVA, (Ficha S. 353/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12985 Feb 22- v Mar 07

TOMAS SANTOS NUÑEZ CARDOZO, (Ficha S. 347/90). Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13236 Feb 25- v Mar 08

ALVAREZ, MARIO SERVANDO, (Ficha S. 3/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13239 Feb 25- v Mar 08

PERTUSSO DE PERI, MATILDE LIVIA, (Ficha S. 1/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13240 Feb 25- v Mar 08

ROSA PEREIRA CAMPON de VAZ, (Ficha S. 301/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13296 Feb 26- v Mar 11

SANTIAGO REY REGO, (Ficha S. 319/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13346 Feb 26- v Mar 11

VENUS COCCARO PRINO, (Ficha S. 346/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13348 Feb 26- v Mar 11

COELHO de OLIVERA ALBISTUR, OTILIA SUSANA CAROLINA, (Ficha S. 351/90).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13518 Feb 27- v Mar 12

ALBERTO LENA COBELO, (Ficha S. 230/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33643 Feb 27- v Mar 12

FRANCISCO NARCIZO de OLIVIERA FAGIAN o OLIVEIRA FAGIAN, (Ficha S/276/990).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 12732 Feb 28- v Mar 13

PEDRO MANGANELLI GONZALEZ, (Ficha S/ 354/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13547 Feb 28- v Mar 13

JOSEFA o JOSEFINA CAROLINA MEDAGLIA SERRA de PALLAS, (Ficha S/357/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13550 Feb 28- v Mar 13

MADRUGA FERNANDEZ, ALBA NELIS o NELLY, (Ficha S. 15/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13640 Feb 28- v Mar 13

CESAR INFANTE CAEIROS, (Ficha S/182/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13663 Feb 28- v Mar 13

MARIA ELENA ALVAREZ PERNAS de COITIÑO y ARTURO COITIÑO ZAPATA, (Ficha S. 5/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13686 Mar 01- v Mar 14

GARICOITS IRIGARAY, JUAN CARLOS, (Ficha S. 9/91.
18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13689 Mar 01- v Mar 14

RAFFAELE COLLAZZO LAVECCHIA, (Ficha S. 325/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13809 Mar 01- v Mar 14

TECLA IRENE PRIETO, (Ficha S. 314/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13831 Mar 01- v Mar 14

MARIA RAMONA CORREA de GAMARRA, (Ficha S. 311/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13871 Mar 01- v Mar 14

OMAR BONILLA PROTTA u OMAR BONILLA, (Ficha S/309/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13882 Mar 04- v Mar 15

ANTONIO PESCE MUSO y ANA DE LEON o de LEON LUZARDO de PESCE, (Ficha S./339/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14057 Mar 05- v Mar 18

ISABELINO BARREIRO BARELA, (Ficha S./154/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14072 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

CASCIANO CEIJA y de MARIA ESTHER SILVEIRA de CEIJA, (Ficha S/340/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carrodori, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12686 Feb 21- v Mar 06

SABATINO MICHELE PETRACCA CALELLO, (Ficha S/250/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12700 Feb 21- v Mar 06

CLELIA PERRONE FERRUCCI de BACCINO, (Ficha S/333/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12731 Feb 21- v Mar 06

JOSE RAMON FUENTES LAGE, (Ficha S. 320/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12856 Feb 22- v Mar 07

RUSSELL, DORA ISELLA, (Ficha S22019/90).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12988 Feb 22- v Mar 07

ELIDA COLMAN SEXA, (Ficha S. 324/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13111 Feb 22- v Mar 07

MARIO NUDELMAN, (Ficha S. 314/91).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13112 Feb 22- v Mar 07

ULPIANA DANIELA BORGES, (Ficha S/318/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12032 Feb 25- v Mar 08

PASCUAL HUGO COCCA LARICCIA, (Ficha S. 312/90).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13172 Feb 25- v Mar 08

MARIA CELIA SEGADE GARELLO, (Ficha S. 297/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13173 Feb 25- v Mar 08

RUFINO CASIANO REY JAUREGUIBERRY, (Ficha S. 335/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13201 Feb 25- v Mar 08

AMILKAR OVIDIO PEÑA CHIRIBAO, (Ficha S. 306/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13297 Feb 26- v Mar 11

VICTOR o VICTORIANO CORRAL MARIN o MERIN, (Ficha S. 255/90).
Montevideo, 1º de ferero de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13300 Feb 26- v Mar 11

WALTER BERMUDEZ LAGOS, (Ficha S. 98/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13312 Feb 26- v Mar 11

MARIA ROSA AMY AMY, (Ficha S. 339/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 13520 Feb 27- v Mar 12

PONGIBOVE CARBALLO AUGUSTO CESAR, (Ficha S/10/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13552 Feb 28- v Mar 13

HOVAGUIM BEREDJIKLIAN TERVEZIAN, (Ficha S. 327/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13683 Mar 01- v Mar 14

VALLARINO de ORDOQUI, EMMA, (Ficha S. 14/91).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13808 Mar 01- v Mar 14

PIO GONZALEZ COLMAN, (Ficha S/289/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13889 Mar 04- v Mar 15

BARAN DE PEREZ EMILIA ANA, (Ficha S/24/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13987 Mar 04- v Mar 15

OSIRES u OSIRIS SOSA DOS SANTOS CRUZ de TORRES, (Ficha S./192/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13993 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMONOVENO

LYDIA GARCIA BARNECHE "Sucesión", (Ficha S. 317/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12885 Feb 22- v Mar 07

EDUARDO ZURDO CAIRO "Sucesión", (Ficha S. 364/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12936 Feb 22- v Mar 07

JOSE SUAREZ SUAREZ, (Ficha S. 419/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.

Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12986 Feb 22- v Mar 07

ANTONIO GONZALEZ LABRADOR, (Ficha S. 411/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13209 Feb 25- v Mar 08

JOSE CARLONE CAROCCIA y ANGELA MARIA CAVALLO CATINO, (Ficha S. 440/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13295 Feb 26- v Mar 11

CAMILO ROMAGOSA LLOPART "Sucesión", (Ficha S. 460/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13305 Feb 26- v Mar 11

JUAN CARLOS ACOSTA "Sucesión", (Ficha S. 322/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13478 Feb 27- v Mar 12

ARMANDO JOSE GONZALEZ QUINTELA "Sucesión", (Ficha S. 12/91).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13480 Feb 27- v Mar 12

JUAN ANGEL BOSCA BERTOLINO "Sucesión", (Ficha S. 2/91).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13515 Feb 27- v Mar 12

JUAN CARLOS PORTO RAÑEZ o RAGNI "Sucesión", (Ficha S. 439/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13522 Feb 27- v Mar 12

BELTRAN ARBELECHE FERRARI, (Ficha S. 142/90).
Montevideo, febrero 19 de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13643 Feb 28- v Mar 13

JUANA ZULMA "o" JUANA ZULMA ESTHER BRIGNARDELLO BONETTI, (Ficha S/390/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 13665 Feb 28- v Mar 13

MARIA ALVA OLIVERA GARCIA "Sucesión", (Ficha S. 462/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13830 Mar 01- v Mar 14

MARCOS JUSTINA FRECHERO DUARTE de LEGELEN, (Ficha S. 387/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13855 Mar 01- v Mar 14

OLAF ROSA SPIOTTA "Sucesión", (Ficha S. 461/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13862 Mar 01- v Mar 14

ANTONIO INVERNON GOMEZ, (Ficha S. 408/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13864 Mar 01- v Mar 14

JUSTINIANO GONZALEZ BORGES "Sucesión", (Ficha S. 448/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12914 Mar 04- v Mar 15

MARIA KROEFF CORBETTA, (Ficha S/433/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13883 Mar 04- v Mar 15

ROGELIO JULIAN ERRO ILARRAZ, (Ficha S/455/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 13947 Mar 04- v Mar 15

JOSE AMADO CHEDIAK SANCHEZ, (Ficha S/451/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13965 Mar 04- v Mar 15

ALICIA SOSA BLANCOS, (Ficha S./407/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 14059 Mar 05- v Mar 18

DE TRIGESIMO TURNO

ZULMA SILVA VENTURA "Sucesion", (Ficha S. 297/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12802 Feb 22- v Mar 07

RAMONA ALVAREZ, (Ficha S. 279/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12932 Feb 22- v Mar 07

VICTORIO OLIVERI OTTONELLO "Sucesión", (Ficha S. 12/91).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13237 Feb 25- v Mar 08

GENEROSA GARCIA DIAZ, (Ficha S. 291/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13238 Feb 25- v Mar 08

RUPERTA ANGELA CAVALLI SOSA "Sucesión", (Ficha S. 341/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13526 Feb 27- v Mar 12

LUCIA CORRALES PALACIO "Sucesión", (Ficha S/343/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 1366 Feb 28- v Mar 13

ADELA PLACIDA ARISTEGUIETA ETCHELUZ, (Ficha S. 28/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13532 Feb 28- v Mar 13

ALBERTO JOSE DIAZ SAGARRA "Sucesión", (Ficha S. 8/91).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13596 Feb 28- v Mar 13

ROLANDO CARRASCO o ROLANDO CARRASCO MATTOS, JUANA SOSA de CARRASCO o JUANA SOSA BURGOS, DILIA CARRASCO SOSA, DIVA CARRASCO SOSA, BLANCA CARRASCO SOSA, LINA CARRASCO SOSA MARIA de LOURDES o MARIA LURDES CARRASCO SOSA, MARIA CARRASCO SOSA, ROLANDO FLORENTINO CARRASCO SOSA, RAUL CARRASCO SOSA, JOVELINO SILVERA CARRASCO, RUBEN CENTURION CARRASCO, RENEE o RENE CARRASCO SOSA, (Ficha S. 327/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 43.000,00 10/pub 13628 Feb 28- v Mar 13

LUCIA CORRALES PALACIO "Sucesión", (Ficha S/343/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13664 Feb 28- v Mar 13

BLANCA MARIA LOPEZ ACOSTA y LARA "Sucesión", (Ficha S. 317/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13768 Mar 01- v Mar 14

ALFREDO GREGORIO FATALINI BOVE "Sucesión", (Ficha S. 322/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13811 Mar 01- v Mar 14

PEDRO JOSE ZANETTA "Sucesión", (Ficha S/324/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13980 Mar 04- v Mar 15

RAFAEL LORENZO, VILLANI o VILLAMI ERRICO "Sucesión", (Ficha S./149/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14012 Mar 05- v Mar 18

JOSE CARLOS GANEM GOMEZ "Sucesión", (Ficha S./319/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14058 Mar 05- v Mar 18

MARIA SILVERIA LOZANO FLORES "Sucesión", (Ficha S./337/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14074 Mar 05- v Mar 18

SIMON TEPER TREINKMAN "Sucesión", (Ficha S./339/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14075 Mar 05- v Mar 18

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARGARITA EDEN VALERIO BLEZIO, (Ficha S. 719/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12911 Feb 22- v Mar 07

RICARDO LUDOVICO CURBELO VISCONTI, (Ficha S. 683/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12934 Feb 22- v Mar 07

IRMA NELLY CABRERA FERRARI y BALTASAR DIMAN ZANOLA, (Ficha S. 669/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12987 Feb 22- v Mar 07

EMILIO MIGUES o MIGUEZ PENA y OLGA CELINA MOURE FERNANDEZ, (Ficha S. 727/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13202 Feb 25- v Mar 08

TOMASA ESPERANZA REY JAUREGUIBERRY, (Ficha S. 741/90).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 2 de enero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13204 Feb 25- v Mar 08

PEDRO OBERDAN GRASSO AGLIANO, (Ficha S. 721/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13241 Feb 25- v Mar 08

MATILDE WEBE o WEBBE o WIBE FRANCES o FRANCIS, (Ficha S. 653/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 13301 Feb 26- v Mar 11

SARA ONETO y VIANA, (Ficha S. 673 bis/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13313 Feb 26- v Mar 11

GERVASIO o JULIAN GERVASIO CABRERA PARDO, (Ficha S. 647/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13410 Feb 27- v Mar 12

ANDREA ESMERALDA MEIZOSO TEJERA de PAIS, (Ficha S. 615/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13511 Feb 27- v Mar 12

SUPLICIO ANGEL EVORA o SUPLICIO ANGEL EVORA ANDUENO, (Ficha S. 737/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13516 Feb 27- v Mar 12

MARIA ANTONIA VEIGA CASTRO, SARA ALBA IRENE VEIGA CASTRO y JOSEFA VEIGA CASTRO de MAZZEO, (Ficha S. 763/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13639 Feb 28- v Mar 13

ISIDORA SOTO de CAVALLO, (Ficha S. 8/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13644 Feb 28- v Mar 13

ARIEL DANUBIO IBAÑEZ GUARINO, (Ficha S. 759/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13759 Mar 01- v Mar 14

GILBERTO CLEMENTE VALVERDE, (Ficha S. 751/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13865 Mar 01- v Mar 14

GILDA CAYETANA HERMINIA CAPOCASALE COLOSIMO y de PAULINO o JOSE PAULINO GARCIA CANCIO, (Ficha S. 693/990).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12493 Mar 04- v Mar 15

AGUSTIN FERNANDEZ CHEDA, (Ficha S/523/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13878 Mar 04- v Mar 15

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA NELIDA BUGARIN BESADA, (Ficha S. 556/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12830 Feb 22- v Mar 07

MARIA ALBERTINA RODRIGUEZ, (Ficha S. 646/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13088 Feb 22- v Mar 07

MANUELA CASIANA o CASSIANA REY JAUREGUIBERRY y MARIA RENE o RENEE REY JAUREGUIBERRY, (Ficha S. 654/90).
Montevideo, 7 de enero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13200 Feb 25- v Mar 08

ISAURA CARPINTERO, (Ficha S. 630/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13411 Feb 27- v Mar 12

VLADIMIRO JOSE SLISKOVIC BILAS y MARIA ISABEL RAMOS DOMINGUEZ de SLISKOVIC, (Ficha S/206/90). Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13892 Mar 04- v Mar 15

STANISLAWA ZAMOJTUK o ZAMOITUK, (Ficha S/14/91). Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13893 Mar 04- v Mar 15

ALARQUIDES CASTO ALVAREZ, (Ficha S/622/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13977 Mar 04- v Mar 15

MARIA CRISTINA NORDMANN GARAGORRY, (Ficha S/584/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Orosman Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13978 Mar 04- v Mar 15

BALTASAR O BALTAZAR VITAL RIPA o RIPPA DE LOS SANTOS, (Ficha S/10/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13988 Mar 04- v Mar 15

FIORINTA o FIORINDA CERRETO de MENNILLO, CRISTINA ZEOLI CAPPELLA de CERRETTO y PASCUAL o PASQUALE MENNILLO BAO, (Ficha S/550/990). Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12106 Mar 05- v Mar 18

BERNABE MANUEL ROCHA ACOSTA, (Ficha S./332/90). Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13991 Mar 05- v Mar 18

MARIA ANTONIA SANTOS MARTINEZ, (Ficha S./652/90). Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14073 Mar 05- v Mar 18

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

LEONEL ROBERTO MEIRELLES OSORIO, (Ficha B/157/90). Montevideo, 30 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32276 Feb 22- v Mar 07

ILDA o HILDA LIRIA SILVEIRA VASCONCELLOS o ILDA LIRIA SILVEIRA DUTRA VASCONCELLOS, (Ficha B. 275/90). Artigas, 1º de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13155 Feb 25- v Mar 08

CLAUDELINO MEDINA CARBALLO o CARBALLO MEDINA y CAROLINA GOMEZ PORTO o PORTO GOMEZ TEJEIRA, (Ficha B. 272/90).
Artigas, 1º de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13376 Feb 27- v Mar 12

ANACLIDES JACQUES RODRIGUEZ de ALMEIDA, en los autos caratulados JACQUES RODRIGUEZ de ALMEIDA ANACLIDES "Sucesión",ha B. 248/90).
Artigas, 3 de diciembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13377 Feb 27- v Mar 12

HERMINDO MEZQUITA SOUZA, (Ficha B. 228/90).
Artigas, 8 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13378 Feb 27- v Mar 12

ENOPOMUCENO TRINIDAD FERRERIA ROMAN ROMERO, (Ficha B. 282/90). Artigas, 4 de febrero de 1991. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13379 Feb 27- v Mar 12

ISALTINA ROMAN DE LOS SANTOS de FERREIRA o ISALTINA ROMAN ROMERO DE LOS SANTOS, (Ficha B. 276/90). Artigas, 1º de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13380 Feb 27- v Mar 12

CANTIRIO o CANTIDIO ALFARO ALVEZ, (Ficha B. 266/90). Artigas, 10 de diciembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13381 Feb 27- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE FRANCISCO TESSADRI TESSADRI y MARIA TERESA TESSADRI CERVINI.
Bella Unión, 24 de setiembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13375 Feb 27- v Mar 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RICARDO ORTIZ GALLEGO (Ficha V/315/990).
- Canelones, 18 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12695 Feb 21- v Mar 06

SEGUNDO TURNO

CAYETANA MARINO CORSO de YANIBELLI (Ficha V. 248/90).-
Canelones, 29 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13386 Feb 27- v Mar 12

ANTONIO ADHEMAR BRUNO ZUNINO (Ficha V. 228/90).-
Canelones, 15 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13387 Feb 27- v Mar 12

AMADEO LEON CLAVIJO HERNANDEZ (Ficha V. 324/90).-
Canelones, 21 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13388 Feb 27- v Mar 12

JOSEFA AGUILAR BORDALECOU o JOSEFA AGUILAR de JUANVELZ (Ficha V. 325/90).
- Canelones, 21 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13389 Feb 27- v Mar 12

SIXTO DOROTEO CORREA LANDABERRY o LANDAVERRI (Ficha V. 308/90).-
Canelones, 18 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13390 Feb 27- v Mar 12

JUAN ANTONIO ROMEGO SABATELLA o SABBATELLA o SABATELLI (Ficha V. 320/90).-
Canelones, 31 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13391 Feb 27- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

FAUSTO NEMESIO CUITIÑO GOMEZ, (Ficha B. Nº 33/86). Las Piedras, octubre 25 de 1990.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13717 Mar 01- v Mar 14

TERCER TURNO

MARIA LUISA GALLULO de DIAZ, (Ficha B. 829/90). Las Piedras, 18 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13706 Mar 01- v Mar 14

JOSE ROMAN MEDEROS ARAUJO, (Ficha B. 7/91).
Las Piedras, 15 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13707 Mar 01- v Mar 14

WASHINTON GUALBERTO RODRIGUEZ, (Ficha B. 815/90). Las Piedras, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13708 Mar 01- v Mar 14

I) FLORO AGAPITO RODRIGUEZ, II) FLORENCIO RODRIGUEZ SANCHEZ, III) SEGUNDA SANCHEZ SANCHEZ, (Ficha B. 739/90).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13709 Mar 01- v Mar 14

FELIPE HUMBERTO ESTEBAN o ESTEVAN MARTINEZ, (Ficha B. 391/90).
Las Piedras, 20 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13718 Mar 01- v Mar 14

CUARTO TURNO

LORENZO CAPPI RAGAZZO, (Ficha B. 2/91).
Las Piedras, 7 de febrero de 1991.

Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13008 Feb 22- v Mar 07

GUMERSINDO ALVAREZ MIGUEZ, (Ficha B. 884/90). Las Piedras, 7 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 127640 Feb 22- v Mar 07

ERNESTO PEREZ OLIVERA, (Ficha B. 788/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13710 Mar 01- v Mar 14

JUAN EMILIO o EMILIO AYRES Da SILVEIRA o PEREIRA, (Ficha B. 1012/90).
Las Piedras, 4 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13711 Mar 01- v Mar 14

ANTONIO EXALTACION LATORRE LOPEZ, (Ficha B. 1004/90). Las Piedras, 14 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13712 Mar 01- v Mar 14

RAFAEL o RAFFAELE CETRULO CIMAROSA, (Ficha Nº 976/90).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13713 Mar 01- v Mar 14

MANUEL IGNACIO LEDESMA, (Ficha B. 874/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13714 Mar 01- v Mar 14

ITALO BELLINI BELLINI, (Ficha B. Nº 958/90).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13715 Mar 01- v Mar 14

MARIA PEREZ, (Ficha B. 120/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13716 Mar 01- v Mar 14

VALENTINA ROSALIA o ISOLINA BOLIOLO TESORE o BOLLIOLE TESORE, (Ficha B. 146/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13719 Mar 01- v Mar 14

WALTER ROQUEBERT REYNALDO CARRIL, (Ficha B. 930/990).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13938 Mar 04- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

GABINA CROSA CABRERA, (Ficha B. 34/1985).
Pando, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13565 Feb 28- v Mar 13

GRACIELA ANA FIGUEREDO GONZALEZ, (Ficha B. 312/1983). Pando, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13614 Feb 28- v Mar 13

TERCER TURNO

ELENA ENGRACIA FERNANDEZ de STARICCO, (Ficha A/903/990). Pando, 27 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12759 Feb 21- v Mar 06

MARIA FERREIRA, (Ficha 1319/A/1990).
Pando, 24 de octubre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13560 Feb 28- v Mar 13

OMAR RIZZO INFANTE, (Ficha 1667/A/1990).
Pando, diciembre 13 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13564 Feb 28- v Mar 13

ANIBAL WALTER VIDAL ORGES, (Ficha A. 1515/1990). Pando, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13566 Feb 28- v Mar 13

CUARTO TURNO

DANIEL CURBELO ALVAREZ, (Ficha A/1750/990).
Pando, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12758 Feb 21- v Mar 06

FRANCISCA GABRIELA CORRALES o CORRALES HORNOS de DIAZ, (Ficha A/1272/1990).
Pando, 8 de octubre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13558 Feb 28- v Mar 13

BASILIA GARCIA SARANTES DE DELGADO y ATILIO SANDALIO DELGADO GARCIA, (Ficha 1458/A/1990).
Pando, 7 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13559 Feb 28- v Mar 13

JOSE ANTONIO PLANES TOMAS, (Ficha A/1774/1990). Pando, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13561 Feb 28- v Mar 13

WENCESLAO GONZALEZ ENELIDA GONZALES o GONZALEZ DE PUERTOASCENCION o ASENCION RODRIGUEZ DE LEON DE GONZALEZ y ASEN, (Ficha 1052/A/1990).
Pando, setiembre 12 de 1990.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 13562 Feb 28- v Mar 13

SIXTO EVORA DOVAL, (Ficha 1752/A/1990).
Pando, diciembre 18 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13613 Feb 28- v Mar 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELLY GLADYS SILVERA ETCHEVERRY, (Ficha Nº 192/84).
Melo, 16 de marzo de 1989.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13128 Feb 25- v Mar 08

IRES PERDOMO LIMA, (Ficha 400/89).
Melo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13129 Feb 25- v Mar 08

DE TERCER TURNO

DOROTEO FERREIRA SILVA, (Ficha 311/90).
Melo, octubre 25 de 1990.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12550 Feb 28- v Mar 13

HUMBERTO MOREL MUñOZ, (Ficha 375/90).
Cerro Largo, 13 de febrero de 1991.
José Fernandez Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13534 Feb 28- v Mar 13

CLAUDIO CORREA PEREIRA y FERNANDO DANIEL CORREA CRUZADO, (Ficha B. Nº 6/91).
Melo, 13 de febrero de 1991.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13535 Feb 28- v Mar 13

EMA VICTORIA SAEZ o SAES CORREA, (Ficha B. Nº 3/91). Melo, 13 de febrero de 1991.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13536 Feb 28- v Mar 13

DE CUARTO TURNO

OSCAR CANEPA, (Ficha 351/90).
Melo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13760 Mar 01- v Mar 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO QUINTANA, (Ficha B. 315/90).
Colonia, noviembre 15 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12947 Feb 22- v Mar 07

ELENA FELICIA CORTIZO BENTANCOR de ROBERT, (Ficha B. 359/90).
Colonia, diciembre 14 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12948 Feb 22- v Mar 07

RAUL EZEQUIEL DUARTE SICCOLA o SIECOLA, Colonia, 7 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12483 Feb 25- v Mar 08

GUILLERMO VICTORIANO TORRES y NELIDA SOFIA MAYER STEMPHELET, (Ficha B. 271/90).
Colonia, octubre 15 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13187 Feb 25- v Mar 08

ANA ARTUS BEUX de LAUSAROT, (Ficha B. 263/90).
Colonia, octubre 15 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13188 Feb 25- v Mar 08

ANGEL CUESTA GARCIA y ELINA VICENTA GONZALEZ, (Ficha B. 345/90).
Colonia, diciembre 13 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13219 Feb 25- v Mar 08

AMALIA GODOY GUARAGLIA, (Ficha 365/B/90).
Colonia, 7 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13584 Feb 28- v Mar 13

PEDRO RAMON MUNIS o MUNIZ o MUÑIZ RIVOIR, (Ficha B. 335/990).
Colonia, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13912 Mar 04- v Mar 15

PLACERES ALFREDO ZIPPONE MORALES, (Ficha B. 353/990).
Colonia, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13913 Mar 04- v Mar 15

AMADEO SILVESTRI GARCIA y CARMELA o CARMEN LAZZA GONZALEZ, (Ficha B. 331/991).
Colonia, 5 de diciembre de 1990.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13914 Mar 04- v Mar 15

ARIEL EMILIO NAVONE CAIRUS, (Ficha B. 5/991).
Colonia, 14 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13915 Mar 04- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

IVAN o JUAN STOEFF o STOEFF, PANCHEFF o PANCHEFF YELEVA, (Ficha B/345/990).
Carmelo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12659 Feb 21- v Mar 06

ALIDA VIDAL de VIERA, (Ficha B/267/990).
Carmelo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12663 Feb 21- v Mar 06

JULIA MARIA o MARIA JULIA TERESA VALLEVEGNI TOSSO; MARIA TERESA VALLEVEGNI TOSSO y BLANCA PALMIRA VALLEVEGNI TOSSO, (Ficha B/316/990).
Carmelo, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12692 Feb 21- v Mar 06

CARMELO ELIAS OLIVA GALLARDO, de MARIA OLIVA GALLARDO de ROSS, DE ROQUE ROSS o ROS SOSA y de EDUARDO OLIVERA GALLA, (Ficha 324/90/B).
Carmelo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 13581 Feb 28- v Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

PABLO ALBERTANO VIERA DIAZ, (Ficha C.N.B./ 82/990).
Rosario, 31 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12643 Feb 21- v Mar 06

PEDRO RAUL FERNANDEZ DE LA ROSA, (Ficha B. 243/990).
Rosario, 20 de diciembre de 1990.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13918 Mar 04- v Mar 15

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

IMILSE ANGELA MERIALDO MAGGIOLO de SCAFFO, (Ficha B. 274/90).
Durazno, 15 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13332 Feb 26- v Mar 11

BASILIDES VIDAL CEDRES, (Ficha B. 335/90).
Durazno, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13827 Mar 01- v Mar 14

FRANCISCO MARIO ESTELLANOS MARTINEZ, FRANCISCO GUSTAVO ESTELLANOS BENELLI, GUSTAVO RAUL ESTELLANOS SARRAUTE y PURA, BENELLI SOSA de ESTELLANOS (Ficha E. 304/90). Durazno, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 14083 Mar 05- v Mar 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIO AUGUSTO GARATEGUY BESSONART, (Ficha B/189/990). Flores, 4 de diciembre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12649 Feb 21- v Mar 06

HONORATO SIMON AGUILAR COLMAN, (Ficha B. 85/990). Trinidad, 14 de agosto de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13922 Mar 04- v Mar 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PETRONA MARCELINA LUZARDO CAVALGANTE o CAVALGANTTRE o CABALGANTE o CAVALGANTTE, (Ficha B/879/990). - Florida, 14 de diciembre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12651 Feb 21- v Mar 06

LUIS PAYRET COLOME, (Ficha B/882/990). - Florida, 10 de diciembre de 1990. - Esc. T. Echeverry de Taranco, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12652 Feb 21- v Mar 06

AMADO EXALTACION CABRERA ALVAREZ, (Ficha B/674/990). - Florida, 8 de octubre de 1990. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12653 Feb 21- v Mar 06

MARIA CELIA DELUCA PELUSO, (F.B.N. 924/90). - Florida, diciembre 19 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13585 Feb 28- v Mar 13

NICASIO ANGEL RODRIGUEZ PEREZ, (F.B.N. 836/ 90). - Florida, noviembre 23 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13586 Feb 28- v Mar 13

LUIS ALBERTO RIVERO GASAÑOL, (F.B. 323/90). - Florida, 18 de julio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13587 Feb 28- v Mar 13

ANACLETO EUGENIO CARRION y SILMA ROSA URRUSMENDI, (F.B. 622/90). - Florida, 27 de setiembre de 1990. - Esc. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13588 Feb 28- v Mar 13

MIGUEL ROBERTO GRECCO GIORDANO, (Ficha B.N. 810/90). - Florida, noviembre 22 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13729 Mar 01- v Mar 14

JUAN CARLOS FIANZA PACHECO, (Ficha B.N. 773/90). - Florida, 8 de noviembre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13730 Mar 01- v Mar 14

ISAIAS CRUZ DIAZ, (Ficha B.N. 907/90). - Florida, febrero 6 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13731 Mar 01- v Mar 14

HIPOLITO o ALEJANDRO UBALDE RODAO y WALTER FREDIS NATIVIDAD UBALDE CARDOZO o CARDOSO, (Ficha B.N. 869/90). - Florida, diciembre 14 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13732 Mar 01- v Mar 14

EUSTACIO o EUSTASIO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha B.N. 875/90). - Florida, diciembre 14 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13733 Mar 01- v Mar 14

PEREZ BENTANCOUR, PASCUAL MANUEL, (Ficha B. 249/90). - Florida, 25 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13734 Mar 01- v Mar 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUCIA OFELIA NUÑEZ FERNANDEZ, (Ficha B. 325/90). Minas, octubre 22 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12952 Feb 22- v Mar 07

ASUNCION JUAN TORRES VERGARA y JULIA TERRA de TORRES, (Ficha B. 200/90). Minas, julio 30 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12953 Feb 22- v Mar 07

ARCELIA GARCIA de ACOSTA, (Ficha B. 199/90). Minas, julio 30 de 1990. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12954 Feb 22- v Mar 07

JULIA RAFAELA MANCUELLO BENITEZ, (Ficha B. 342/90). Minas, noviembre 8 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12955 Feb 22- v Mar 07

NORMA SARA ROMANO GOMEZ, (Ficha B. 356/ 90).
Minas, noviembre 26 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12956 Feb 22- v Mar 07

EMILIA ROSALIA MESA ROCIO o ROSIO, (Ficha B. 388/90). Minas, diciembre 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12957 Feb 22- v Mar 07

ROSA VAGHETTI PIGOLA de SCARCHELI, (Ficha B. 387/90).
Minas, diciembre 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12958 Feb 22- v Mar 07

ZOILO VELAZQUEZ, (Ficha B. 401/90).
Minas, febrero 7 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12959 Feb 22- v Mar 07

LEOPOLDO CONSTANCIO de LEON XIMENO, (Ficha B. 353/90). Minas, noviembre 23 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13630 Feb 28- v Mar 13

PEDRO MARIA FONTES PEREIRA, (Ficha B. 393/ 90).
Minas, febrero 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13631 Feb 28- v Mar 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FRANCISCO MENESES SERRON, (Ficha Nº 339/87).
Maldonado, setiembre 8 de 1987.
Haydée Basterrech, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13162 Feb 25- v Mar 08

DE SEXTO TURNO

ALBERTO JUAN FERRARO PERDOMO, (Ficha 212/ 90).
Maldonado, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13163 Feb 25- v Mar 08

SEPTIMO TURNO

ANDRES CARLOS GUTIERREZ BATISTA, (Ficha 7/ 91).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13671 Feb 28- v Mar 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

REINHOLD BIEGLER SEIBER o SEIBERT, (Ficha B. 3/1991).
Paysandú, 18 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13738 Mar 01- v Mar 14

OSCAR TULIO BINNEWIES ALCOBA, (Ficha B. 1/ 1991).
Paysandú, 18 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13739 Mar 01- v Mar 14

SEXTO TURNO

BEATRIZ CARRAZONI o CARRAZZONI de MIGLIONICO, (Ficha B. 560/1990).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13156 Feb 25- v Mar 08

FRANCO MERELLO, BRENO, (Ficha B. 562/90).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13158 Feb 25- v Mar 08

BOTTARO SALVO, MIGUEL ANGEL "Sucesión", (Ficha B. 198/90).
Paysandú, 16 de julio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13159 Feb 25- v Mar 08

RODRIGUEZ CANO, FEDERICO FORTUNATO, (Ficha B. 566/90).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13167 Feb 25- v Mar 08

TEOFILA BLANCO de GARCIA o TEOFILA ELIZALDE de GARCIA, (Ficha B. 178/1990).
Paysandú, 14 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13370 Feb 27- v Mar 12

TABORDA CARDINAL o CARDENAL, JUAN y ALARCON de TABORDA, FRANCISCA NICOLASA, (Ficha B. 502/90). Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13371 Feb 27- v Mar 12

ROMAN JUSTO FAGUNDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 506/1990).
Paysandú, 14 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13736 Mar 01- v Mar 14

CERNICCHIARO BRUNO, WASHINGTON ROSAURO "Suc.", (Ficha B. 466/90).
Paysandú, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13737 Mar 01- v Mar 14

MARIA TERESA PEDRET MASSEILOT, (Ficha B. 536/1990).
Paysandú, 14 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13740 Mar 01- v Mar 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

CARLOS MARIA MARTINEZ WHITE, (Ficha B/87/989).
Fray Bentos, 26 de setiembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12667 Feb 21- v Mar 06

MENDARO TROCHE, MARIANO TEOFILO, (Ficha letra B. Nº 76/1990).
Fray Bentos, 28 de agosto de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13278 Feb 26- v Mar 11

BALDOMERO, JULIAN CRUZ, (Ficha B. 31/89).
Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. - Fray Bentos, 17 de abril de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13280 Feb 26- v Mar 11

SEGUNDO TURNO

ROMANIUK o ROMAÑUK FORMAÑUK o FORMANUK o FORMANIUK o BAICHER, MIGUEL o DEMETRIO, (Ficha B/73/990).
Fray Bentos, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12665 Feb 21- v Mar 06

VILA DIAZ, ALEJANDRO RUFINO, (Ficha B/132/990).
Fray Bentos, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12666 Feb 21- v Mar 06

RETAMAR, JUAN FRANCISCO o RETAMAR FREDES, JUAN FRANCISCO, (Ficha letra B. Nº 88/1990).
Fray Bentos, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13279 Feb 26- v Mar 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MANUEL HEBERTO GAU AGUINAGA, (Ficha B. 268/1990).
Rivera, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12791 Feb 22- v Mar 07

ALMEDORINO o ALMEDORINDO o ALMEDOWINO GONZALEZ DIAZ, (Ficha B. 150/1990).
Rivera, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12792 Feb 22- v Mar 07

ERNESTINA PIRES o PIREZ de CAMPOS NUÑEZ, (Ficha B. 279/1990).
Rivera, 18 de febrero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13824 Mar 01- v Mar 14

EUSTACIO PRIMERO FERNANDEZ y ARMINDA DENIS o DENIZ MORALES, (Ficha B/2/1991).
Rivera, 15 de febrero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13905 Mar 04- v Mar 15

CUARTO TURNO

VICENTE MEDINA CABALLERO, (Ficha B. 8/90).
Rivera, 29 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12789 Feb 22- v Mar 07

ALDA ABOAL FERNANDEZ, (Ficha B. 234/90).
Rivera, 30 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12790 Feb 22- v Mar 07

ENRIQUE RODRIGUEZ QUINTERO, (Ficha B. 260/90).
Rivera, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13510 Feb 27- v Mar 12

MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ, (Ficha B. 228/90).
Rivera, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13823 Mar 01- v Mar 14

ZARAGOSA AREVALO ALBERRO, (Ficha B/196/90).
Rivera, 3 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13906 Mar 04- v Mar 15

WILLIAM o WILLIAMS SANCHEZ DE LOS SANTOS, (Ficha B/249/90).
Rivera, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13907 Mar 04- v Mar 15

OLAVO AZEVEDO, (Ficha B/263/90).
Rivera, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13908 Mar 04- v Mar 15

ACELINO FERRON LEITES, (Ficha B/264/90).
Rivera, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13909 Mar 04- v Mar 15

RUTILIO BENAVIDEZ FRANCO y VILDA SUAREZ PEREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B. 304/90).
Rivera, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 86.000,00 20/pub 13911 Mar 04- v Abr 05

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

MODESTA CORBO BARBOZA, (Ficha 361 bis/89).
Rocha, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12965 Feb 22- v Mar 07

SEGUNDO TURNO

PABLO SATURNINO PIZURNIA BONIFACINO o BONIFACIO o BONIFASINI, (Ficha 362/B/90).
Rocha, 7 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13537 Feb 28- v Mar 13

EDGAR GOMEZ CARIDAD, (Ficha 186/89).
Rocha, 14 de febrero de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13579 Feb 28- v Mar 13

DE TERCER TURNO

LARZABAL MARTINEZ CECILIO JUAN, (Ficha 1205/990).
Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12656 Feb 21- v Mar 06

PEREYRA MUNIZ, ROMULA FRANCISCA, (Ficha 973/90).
Rocha, 30 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13578 Feb 28- v Mar 13

ROCHA SERAFINA, (Ficha 1243/90).
Rocha, 5 de febrero de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13580 Feb 28- v Mar 13

ROQUE ELBIO TELESCA SARLA, (F.B.N. 779/90).
Rocha, noviembre 13 de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13589 Feb 28- v Mar 13

CUARTO TURNO

EVA JUANA SILVA de SANCHEZ y TEODORA EVA SANCHEZ, (Ficha 1218/990).
Rocha, 17 de diciembre de 1990.
Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12657 Feb 21- v Mar 06

JOSE SANDALIO MOLINA, (Ficha 1008/990).
Rocha, 24 de octubre de 1990.
Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12658 Feb 21- v Mar 06

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

AURISTELA RENNE SARTHOU de DIAZ, (Ficha B. 453/90).
Salto, 20 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13131 Feb 25- v Mar 08

LEOCADIA o CEOLOCADIA CHAGAS, (Ficha B. 479/90).
Salto, 7 de febrero de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13133 Feb 25- v Mar 08

RAMON MERCEDES PIRIZ MONTERO, (Ficha B. 353/90).
Salto, 24 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13134 Feb 25- v Mar 08

ANGEL VIRGINIO BOSCHI, (Ficha B. 481/90).
Salto, 7 de febrero de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13135 Feb 25- v Mar 08

BERNARDINO SILVEIRA, (Ficha B. 429/90).
Salto, 13 de diciembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13136 Feb 25- v Mar 08

SEXTO TURNO

ANA SUSANA CHIAPPINO ROSSI, (Ficha B. 474/90).
Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12806 Feb 22- v Mar 07

ELISEO FURTADO SILVEIRA, (Ficha B. 458/90).
Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13130 Feb 25- v Mar 08

FULVIO ARIEL ARISMENDI OXANDABARAT, (Ficha B. 394/90).
Salto, 14 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13132 Feb 25- v Mar 08

FLAUBIANO FARIAS y CECILIO FARIAS, (Ficha B. 456/90). Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13137 Feb 25- v Mar 08

MARIA MARTINEZ, (Ficha B. 430/90).
Salto, 7 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13138 Feb 25- v Mar 08

ROBERTO TEXEIRA NUÑEZ FERREIRA GOMEZ, (Ficha B. 6/91). Salto, 20 de febrero de 1991.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13684 Mar 01- v Mar 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

HECTOR JOSE TORRES GATTO, (Ficha 932/987).
San José, 20 de noviembre de 1990.

Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12669 Feb 21- v Mar 06

DE TERCER TURNO

MARIA INES FERNANDEZ SANCHEZ DE BIAZZO.
San José, 28 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12670 Feb 21- v Mar 06

PEDRO HERNANDEZ CASTRO, (Ficha B/1665/990).
San José, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12671 Feb 21- v Mar 06

MARIA GREGORIA MUÑIZ MENDEZ, (Ficha B/1655/990).
San José, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12672 Feb 21- v Mar 06

ALBERICO ARIAS FERNANDEZ y MARGARITA o JULIA MARGARITA PEREZ DE ARIAS, (Ficha B/1479/990).
San José, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12673 Feb 21- v Mar 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ARIEL JESUS UBILLOS MANEIRO, (Ficha 728/990).
Mercedes, 26 de octubre de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36913 Feb 26- v Mar 11

SEGUNDO TURNO

VIRGILIO EVANGELIO DEBEZZA o DEVESSA O DEVEZZA o DEVESA O DEBESA CALO, (Ficha 818/90).
Mercedes, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12780 Feb 22- v Mar 07

DOMINGA NEMESIA RAMIREZ ALDAY, (Ficha 769/90).
Mercedes, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12784 Feb 22- v Mar 07

SAUL SCARONE BORGES y de AMALIA RIOS de SCARONE, (Ficha 841/90).
Mercedes, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13725 Mar 01- v Mar 14

DOLORES DEL CARMEN POUSO o POUSO de CABRERA y de JUAN HONORIO CABRERA, (Ficha 880 año 1990).
Mrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13726 Mar 01- v Mar 14

UBEN DARIO ZARAOS FAA, (Ficha 891 año 1990).
Mercedes, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13727 Mar 01- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAFAEL DORADO RAMIREZ, (Ficha B. 189/1990).
Dolores, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12781 Feb 22- v Mar 07

JOSE ANGEL SILVA, (Ficha B. 179/1990).
Dolores, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13284 Feb 26- v Mar 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLODOMIRO JULIAN IDIARTE MORALES, (Ficha 294/988).
Tacuarembó, 20 de setiembre de 1988.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12769 Feb 22- v Mar 07

SEGUNDO TURNO

LINO COLLARES MACHADO, (Ficha B. 249/90).
Tacuarembó, 29 de octubre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13148 Feb 25- v Mar 08

FLORIBAL da ROSA LIMA, (Ficha B. 277/90).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13741 Mar 01- v Mar 14

LUIS ALBERTO CABRERA SAAD, (Ficha B. 1/91).
Tacuarembó, 18 de febrero de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13742 Mar 01- v Mar 14

MIRTA FONTES FERNANDEZ. Tacuarembó, 27 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13966 Mar 04- v Mar 15

TERCER TURNO

EGAR NEY LIMA, (Ficha B. 516/90).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12770 Feb 22- v Mar 07

DOMINGO DA SILVA, (Ficha 498/90).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12944 Feb 22- v Mar 07

LUIS ARAUJO, (Ficha B. 579/90).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13150 Feb 25- v Mar 08

RICARDA DELGADO FARIAS de ALVEZ o ALVES, (Ficha 553/90).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13743 Mar 01- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CELINA MELANIA GARCIA GODOY, (Ficha).
Paso de los Toros, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marcela F. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13330 Feb 26- v Mar 11

RUFINA ESUTAQUIA DUTRA VIDAL, (Ficha).
Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13331 Feb 26- v Mar 11

GERONIMA EUGENIA LARRAUD.
Paso de los Toros, 5 de diciembree de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37832 Feb 26- v Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

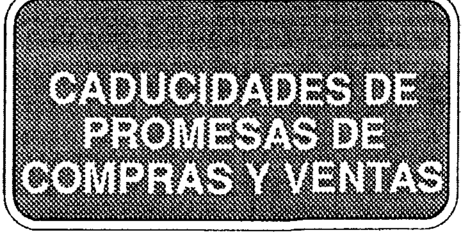
SEGUNDO TURNO

BERTA BASILIA TERRA ECHETO o BERTA TERRA ECHETO o VERTA TERRA ECHETO o VERTA BASILIA TERRA ECHETO, (Ficha 895/990).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12697 Feb 21- v Mar 06

CAMILA FELIPA LARROSA AGUILAR, (Ficha 582/90).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13307 Feb 26- v Mar 11

ANICETO ROMAN IZMENDI MEDINA, (Ficha 487/90).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13308 Feb 26- v Mar 11

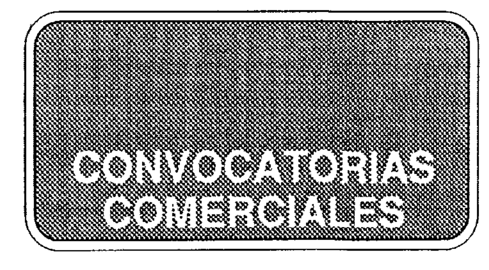
MANUEL JOAQUIN SOSA, (Ficha 877/90).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13785 Mar 01- v Mar 14



CANELONES

LAS PIEDRAS
ANGELA OLANO de GARRE
José Torres García Nº 611º

De acuerdo al artículo 10 ley 9.099, se comunica a las siguientes personas o sucesores a cualquier título, la caducidad de Boletos de reserva y/o compromisos de compraventa, de los solares que se señalan a continuación, sitos en la Cuarta Sección de Canelones, ciudad de Las Piedras, plano del Agr. Danilo Boggio de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 29 de abril de 1954 con el Nº 1261.
Juana Estela Granada de Pose, solar 14, padrón Nº 6184.
Robberto Roupeiro Posada y Otra, solar 35, padrón 6192.
02) N$ 158.400,00 15/pub 12083 Feb 14- v Mar 06



F.N.C.
Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de marzo a las 10 y 30 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.

Orden del Día

1º) Designación de un Secretario de la Asamblea.
2º) Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
3º) Consideración de la Reforma de Estatutos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretari o de la Sociedad.
Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9 a 16 horas, hasta el día 8 de marzo inclusive.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. - Montevideo, febrero de 1991. - El Directorio.
03) N$ 176.000,00 10/pub 13531 Feb 27- v Mar 12

GILT EDGED S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de los estatutos sociales y artículos 344 y 345 de la ley 16.060, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo a la hora 15, en el local de la calle Juncal 1305, piso 21, para considerar el siguiente orden del día:
1) Considerar y adoptar resoluciones respecto al estado de situación de las participaciones e inversiones de la sociedad en otras compañías.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la

Sociedad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (artículo 8º, de los estatutos y 350 de la ley Nº 16.060). - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - El Directorio.

03) N$ 28.160,00 2/pub 14114 Mar 05- v Mar 06

GRUPO BURSATIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º de los estatutos sociales, y artículos 344 y 345 de la ley 16.060, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendra lugar el día 22 de marzo a la hora 14, en el local de la calle Juncal 1305, piso 21, para considerar el siguiente orden del día:

1) Considerar y adoptar resoluciones respecto al estado de situación de las participaciones e inversiones de la sociedad en otras compañías.

2) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (artículo 8º de los estatutos 350 de la ley Nº 16.060). - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - El Directorio.

03) N$ 28.160,00 2/pub 14115 Mar 05- v Mar 06

FONDOS MOBILIARIOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º de los estatutos sociales, y artículos 344 y 345 de la ley 16.060, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo a la hora 16, en el local de la calle Juncal 1305, piso 21, para considerar el siguiente orden del día:

1) Considerar y adoptar resoluciones respecto al estado de situación de las participaciones e inversiones de la sociedad en otras compañías.

2) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (artículo 8º. de los estatutos y 350 de la ley Nº 16.060). - Montevideo, febrero 22 de 1991. - El Directorio.

03) N$ 28.160,00 2/pub 14116 Mar 05- v Mar 06



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor RUBEN GALLARDO BIANCO en representación de ANGEL PITTAMEGLIO ARECCO, en su calidad de titular del Nicho Nº 2062, del Cementerio del Norte, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de Juana Morales y Felipa Suárez. Se hace pública esta petición por el término de diez días, y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho, a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-

Montevideo, febrero 13 de 1991.- Esther Q. de Banegas, Subdirector.

04) N$ 105.600,00 10/pub 12737 Feb 21- v Mar 06

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor Nelson Zalazar, en su calidad de titular del nicho 1170, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de febrero de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director.

04) N$ 88.000,00 10/pub 14003 Mar 05- v Mar 18

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: MARIA JUANA PLACIDO PISSANO, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 2079 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Santiago Pissano.Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Laura Pexeira de Figueiredo, Escribano Público.

04) (Cta. Cte.) 3/pub 13894 Mar 04- v Mar 06

Se presentaron: GUSTAVO ADOLFO HARGAIN ARRILLAGA, MARIA CRISTINA HARGAIN ARRILLAGA, MARIA ELISENDA ARRILLAGA ARRILLAGA y DUVIMIOSO JUAN JORGE ARRILLAGA ARRILLAGA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 770 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era María Angélica Terra de Arrillaga.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Esc. María Angélica Chalela.

04) N$ 26.400,00 3/pub 14011 Mar 05- v Mar 07

Se presentaron: HECTOR ALBERTO DEFFEMINIS ROSPIDE y JUAN BAUTISTA DEFFEMINIS ROSPIDE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 2321 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Lila Laura Deffeminis Brosquer.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Esc. Lilián Teixeira Morales.

04) N$ 21.120,00 3/pub 14015 Mar 05- v Mar 07

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: GLADYS HORTENCIA CRUZ VASALLO de AFENTIS, HECTOR CRUZ NEREDA, ROMULO SANTIAGO DELGADO CRUZ, AMERICO y NERIS GOMEZ CRUZ, solicitan título del Panteón Nº 71, del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Evaristo Cruz y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. J. 6458/82, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora.

04) N$ 70.400,00 5/pub 13563 Feb 28- v Mar 06

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: CELIA ANGELICA y ZELMAR GERMAN BLANCO LAMANCHA, solicitan título del Panteón Nº 26, Sector B, del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Teófilo Blanco y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 8920/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 52.800,00 5/pub 13568 Feb 28- v Mar 06

COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
JUNTA LOCAL DE JUAN L. LACAZE
Sección Necrópolis

Se hace saber que se ha presentado ante esta Junta Local el Sr. AARON ELEUTERIO y JORCIN SPINELLI, solicitando renovar el derecho de uso del Nicho Nº 30, de la Sección "I", donde están depositados los restos de: Benjamín Jorcín, Paulina Teresa Paredes, María Esther Spinelli de Jorcín, Elbio Ruben Buffa Cabrera y Benjamín Eleuterio Jorcín (hijo), atento a esto, quienes deseen oponerse a ello, tendrán un plazo de treinta días para presentarse ante esta Oficina, caso contrario, se procederá a otorgar el Derecho de uso al solicitante. - La Secretaría.

04) N$ 43.000,00 10/pub 12644 Feb 22- v Mar 07

JUNTA LOCAL DE JUAN L. LACAZE
Sección Necrópolis

Se hace saber que se ha presentado ante esta Junta Local la Sra. ANGELA ROSA AICARDI BADELL, solicitando renovar el derecho de uso del Nicho Nº 16 de la Sección "M" donde están depositados los restos de: Erlinda Menéndez de Cendán y María Paulina Garzón, atento a esto, quienes deseen oponerse a ello, tendrán un plazo de treinta días para presentarse ante esta Oficina, caso contrario, se procederá a otorgar el Derecho de uso al solicitante. - La Gerencia.

04) N$ 10.320,00 10/pub 12645 Feb 22- v Mar 07

JUNTA LOCAL DE JUAN L. LACAZE
Sección Necrópolis

Se hace saber que se ha presentado ante esta Junta Local la Sra. OLGA GLADYS WUICK, solicitando renovar el derecho del Nicho Nº 14 de la Sección "I", donde están depositados los restos de: Demetrio Wuiek y Rosa F. de Wilka, atento a esto, quienes deseen oponerse a ello, tendrán un plazo de treinta días para presentarse ante esta oficina, caso contrario, se procederá a otorgar el Derecho de uso al solicitante. - La Secretaría.

04) N$ 43.000,00 10/pub 12646 Feb 22- v Mar 07

JUNTA LOCAL DE JUAN L. LACAZE
Sección Necrópolis

Se hace saber que se ha presentado ante esta Junta Local el Sr. GREGORIO CALISTRO COLLAZO, solicitando renovar el derecho de uso del Nicho Nº 14 de la Sección "H", donde estan depositados los restos de: Carlos María Collazo y Luis Florencio Collazo, atento a esto, quienes deseen oponerse a ello, tendrán un plazo de treinta días para presentarse ante esta Oficina, cso contrario, se procederá a otorgar el Derecho de uso al solicitante. - La Gerencia.

04) N$ 43.000,00 10/pub 12647 Feb 22- v Mar 07

JUNTA LOCAL DE JUAN L. LACAZE
SECCION NECROPOLIS

Se hace saber que se ha presentado ante esta Junta Local el Sr. JOSE RAUL MARTINEZ LUSTEMBERG, solicitando renovar el derecho de uso del Nicho Nº 26 de la Sección M donde están depositados los restos de Simón Martínez Castro, atento a esto, quienes deseen oponerse a ello, tendrán un plazo de treinta días para presentarse ante esta Oficina, caso contrario, se procederá a otorgar el Derecho de Uso al solicitante. -

La Secretaría.

04) N$ 43.000,00 10/pub 13920 Mar 04- v Mar 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

COPELLO LUIS ALBERTO con GANDUGLIA SILVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 951/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12499 Feb 19- v Mar 18

TERCER TURNO

ALONSO VENTURA, JOSE LUIS c./ CONDE, GRACIELA AMALIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 843/88).
Montevideo, 3 de noviembre de 1988.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11315 Feb 19- v Mar 18

QUINTO TURNO

ROSSI SPOTTI, CECILIO LUIS c./ CARVALLO FIGUEROA, ULMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38224 Feb 13- v Mar 12

SEPTIMO TURNO

RUFINO FUENTES c/ MIRNA TRUJILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/665/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13098 Feb 25- v Mar 22

VERGES MORSE, JORGE CLAUDIO c./PANDOLFI CARRO, ANA MARIA- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 703/87).
Montevideo, 31 de agosto de 1987. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11245 Feb 26- v Abr 01

NOVENO TURNO

BENJAMIN FERRARO y ELIA RENEE BENTANCOUR (Ficha: E/142/80).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36295 Feb 13- v Mar 12

DECIMOPRIMER TURNO

VIANA GALLO LUIS y MONTES DE OCA MARIA, OLIRA u OLIVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (E/1082/989)).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37836 Feb 13- v Mar 12

DECIMOTERCER TURNO

KLECKI RUDIN, OSCAR c./ FEIG IRENE (Ficha: 322/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12620 Feb 27- v Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO

FERNANDEZ BIANCO, SUZZI IRENE y RODRIGUEZ PALLES, JULIO CESAR "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. 342/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11493 Feb 05- v Mar 06

FERNANDEZ DE VEGA, JORGE ROBERTO y SANCHEZ MELGEN, SHIRLEY ROSINA "Separación de Bienes" (Ficha: D. 392/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11495 Feb 05- v Mar 06

PITA RILA, EMILIO CESAR y TRAVIESO PIRIZ, SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./151/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11044 Feb 21- v Mar 20

ESPINOSA GOMEZ, JUAN CARLOS y CHAPPOS IRRAZABAL, ISABEL "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 385/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12835 Feb 22- v Mar 21

ROVIRA BORDA, HILARIO OSCAR y LOPEZ PUCHOLO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: d. 304/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13213 Feb 25- v Mar 22

MARROCHE ALONZO, BEATRIZ FILOMENA y GUTIERREZ BRITO, DANIEL GONZALO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 379/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11409 Mar 05- v Abr 08

DECIMOSEXTO TURNO

FRANGELLA LOPEZ, ZORAIDA JOSEFA c/ SOLARI BRITO, RAUL NESTOR "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/296/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc, José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38975 Feb 05- v Mar 06

CLAVIER ROVIRA, ISABEL TERESA c/TERRA MEREGALLI, DANIEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./227/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36659 Feb 14- v Mar 13

DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO c./ AROZTEGUI, JANET CRISTINA.
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12401 Feb 18- v Mar 15

COUTO INES FANNY y FALERO, MIGUEL ANGEL (Ficha: D/354/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41340 Mar 01- v Abr 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

HEGUY CHARAMELLO, SUSANA ALICIA y LARICCIA FERRARI, GUSTAVO ERBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 331/90).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12347 Feb 18- v Mar 15

BURMIDA, BLANCA ISABEL c./ PEREZ, DOMICIANO HECTOR "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 318/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12476 Feb 18- v Mar 15

LABADIA PADIEN, CARLOS JOSE c./ GOVEA SANGUINETTI, MYRIAM BEATRIZ "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 360/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12908 Feb 22- v Mar 21

SAN MARTIN SANCHEZ, OSCAR c/ROJI BERAMENDI, CRISTINA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./252/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
M del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 14105 Mar 05- v Abr 08

DE DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO FERREIRO OTERO c/ NIEVE HAYDEE ZUBELSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/232/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31224 Feb 13- v Mar 12

ZORRON NIEVES MILTON y CARBO SOSA MABEL "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 465/990).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12131 Feb 14- v Mar 13

ROJAS BERIDIANA con BIBERFELD PEDRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 387/990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12173 Feb 14- v Mar 13

"VIQUE PEREZ, HECTOR y GOMEZ VIGLIONE, VIRGINIA, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/433/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12708 Feb 21- v Mar 20

PEREIRA DIAZ, HEBER RODOLFO y FREIRA ETNA, BELKIS MARIA ANGELICA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 496/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12851 Feb 22- v Mar 21

ROBERTO NELSON APRILE MATEOS c/ ELSA PEREYRA de la CRUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/495/990).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12940 Feb 25- v Mar 22

"LAGO CALVINA VICTOR HUGO C/ SOBA MEDINA MIRIAM ESTELA, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12744 Feb 28- v Abr 03

VARGAS CALO, WILLIAM RAMON y VIACAVA SOSA, STELLA MARI "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12888 Mar 04- v Abr 05

DECIMONOVENO TURNO

FRIED CANETTI, ERASMO ALERTO y ABELLA GASCUE, SERRANA ELVIRA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 359/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12037 Feb 13- v Mar 12

JOSE OMAR IBARRA SALOMONE o SALOMONES y SERKHOCHIAN KAPPRELIAN, ELISA "Disol. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 345/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11320 Mar 04- v Abr 05

MASSOBRIO, J. PEDRO y LOIS, MARIA GABRIELA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./2/91).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 14101 Mar 05- v Abr 08

VIGESIMO TURNO

"BRAGA SUAREZ, HECTOR GUSTAVO C/ VELAZQUEZ, NIRIA NAHIR, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/352/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12709 Feb 21- v Mar 20

ALBIN SORONDINO, OSCAR ADALBERTO y GONZALEZ, BEATRIZ LAURA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 347/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13254 Feb 25- v Mar 22

ZACZY MONICA y MACHADO, HECTOR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 30/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 14006 Mar 05- v Abr 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEREIRA, ROSA BEATRIZ y UMBERTO PRIMO ROSSI "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 136/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11814 Feb 08- v Mar 11

GONZALEZ ALTEZ GUILLERMO y PEREZ PLOSA, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 430/990).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12102 Feb 14- v Mar 13

ATCHUGARRY BONOMI, MARCOS c./ ALMEIDA MACHADO, ELIZABETH ROSSANA (Ficha: D. 112/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11319 Feb 19- v Mar 18

MACHADO NOEMI Y RECINKY MIGUEL A. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 234/990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12317 Feb 25- v Mar 22

UMBRE CARDINALE, ENRIQUE c/ OTADUY CAMACHO, SANDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/352/990).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13097 Feb 25- v Mar 22

SOSA, ANGEL NICOLAS y PONZIO, GRACIELA MARGARITA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 440/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13339 Feb 26- v Abr 01

BRITOS ESTHER LILIAN c/ RODRIGUEZ CALCAGNO JOSE LUIS "Disolución" (Ficha: D/281/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39080 Feb 26- v Abr 01

COLLEONI, ISABEL y RUBEN JAIME. "Disolución y liquidación de sociedad conyuga 416/990).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 14009 Mar 05- v Abr 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

"SURRACO, DANIEL y CORTES, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/459/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12684 Feb 21- v Mar 20

FERREIRA ACCOSSANO, WALTER con MORA REBOLLO OLGA VIRGINIA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 62/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12229 Feb 25- v Mar 22

LEONI MOLINO, JORGE y SOTELO GARCIA, REINA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 473/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12886 Mar 04- v Abr 05

RUBEN HASKEL TORESCHREIBER y BERLAD BAVLI, ETHEL "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 487/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12449 Mar 05- v Abr 08

TAMBASCO FERRARO LUIS ALBERTO y OLIVERA LEIZAGOYEN MIRTALIGIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 466/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 14007 Mar 05- v Abr 08

VIGESIMOTERCER TURNO

CONTRERAS SILVA o DA SILVA NUBIL SONIA c./ CROZA CORREA, MATIAS "Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 198/90).
Montevideo, noviembre 19 de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38592 Feb 05- v Mar 06

JUAN FELIX CASTILLO y MARIA ESTHER HARRIAGUE. "Disol. y liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 309/90) por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno Turno por auto 14.960 del 24/9/79 en la ficha E 778/79.
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40257 Feb 13- v Mar 12

BONILLA MELGAREJO, JUAN ANTONIO con ALVAREZ RAMOS, ELDA BEATRIZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 385/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13245 Feb 25- v Mar 22

LUIS HUMBERTO LOPEZ GRAñA y MARIA AZUCENA GRIMALDI BALPARDA (Ficha: D/352/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13849 Mar 01- v Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

FORTEZA IGLESIAS, Ma. DEL ROSARIO c./PEDRO VILA, SERGIO -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./317/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11055 Feb 13- v Mar 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

SANTOS CORTEGOSO, ANA y GONZALEZ LANGONE, DARWIN (Ficha: D. 167/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11494 Feb 05- v Mar 06

FARAONE FALLER, JULIO AMBROSIO y GARCIA DA ROSA ARRIETA, MARIA CONSUELO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./333/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11046 Feb 13- v Mar 12

ANDREU, CARLOS DELFIN y RICCI, MARIA del PILAR "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 269/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39335 Feb 13- v Mar 12

SECCO DE SOUZA, JUAN MIGUEL y MIREYA BOFILL HERRERA "D.L.S.C." (F.D. 497/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12448 Feb 18- v Mar 15

Gaspar Fuentes Nelly Mabel con ISAURRALDE LUIS ALBERTO."D ~~vorcio por causal~~" (Ficha: D. 341/990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

05) N$ 34.400,00 10/pub 11832 Feb 25- v Mar 08

SAMUEL DIEGO FERRAND y ALICIA VIGNALE "Dis. y Liq. de Soc . Conyugal" (Ficha: D. 100 bis/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13214 Feb 25- v Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

DA COSTA PIREZ, LORETO MELCHOR y RODRIGUEZ MIERES, BLANCA NIDIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 542/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12619 Feb 20- v Mar 19

SILVA MARIA MIRTHA y MORALES GONZALEZ, JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (F.D. 596/90 bis).
Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13099 Feb 25- v Mar 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RODRIGUEZ SOSA MARIA de los ANGELES con DELLA QUERCIA ROBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 136/990).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12485 Feb 19- v Mar 18

AMALIA ISABEL CARBALLAL GONZALEZ c./ ELADIO MONTEAGUDO VICENTE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 314/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12890 Feb 22- v Mar 21

ROGELIO GONZALEZ MAIMA y ROSA INES ANDRADE RAFFO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./360/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12970 Feb 25- v Mar 22

TERESITA del ROSARIO SANSON c./ GERMAN HECTOR COUTO BESADA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 315/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13290 Feb 26- v Abr 01

WILFREDO JULIO PONCE de LEON c./ MARIA SARA LOPEZ MATTEO" Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 355/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13483 Feb 27- v Abr 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

CAMEJO VILLAR, ELIZABETH LEONOR c./ ZANACCHI ITUARTE, JOSE LUIS "Disolución y liquida-

ción de Soc. Conyugal" (Ficha: F.D. 308/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12073 Feb 14- v Mar 13

FELIX PRELLEZO, JOSE MARIA c./ OUTEIRO JUSTO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 309/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13205 Feb 25- v Mar 22

NELSON A. PENEDO C/SILVIA G. RODAO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: d/ 345/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13539 Feb 28- v Abr 03

VIGESIMONOVENO TURNO

DE CUNTO ROVIRA JORGE HECTOR y DORELIS CENANDEZ MARIA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 366/990).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11604 Feb 06- v Mar 07

DORELEY TAJADA GONZALEZ C/ VICTORIO ULISES SUAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/314/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12939 Feb 25- v Mar 22

IRAZABAL LEGARRA, MARCELO HUGO C/ MARIA DEL CARMEN PEREZ NALIN (Ficha: D/383/ 90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13818 Mar 01- v Abr 04

RODRIGUEZ LARROSA, CAYETANO ALFREDO y MARIA GRICEL LOPEZ SILVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./303/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 14108 Mar 05- v Abr 08

TRIGESIMO TURNO

PAULOS PENA, ALBERTO JOSE y MIGLIARINI RODRIGUEZ, MARTA ELIZABET - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./395/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11048 Feb 13- v Mar 12

HUGO HABERLI, JORGE c./ LILIAN MARQUEZ MALLO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 355/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12074 Feb 14- v Mar 13

BAEZ UMPIERREZ, JULIO y ECHEVERRIA FALERO, MARIA MERCEDES "Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 44/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12459 Feb 20- v Mar 19

BAEZ UMPIERREZ, JULIO y ECHEVARRIA FALERO, MARIA MERCEDES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 44/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12459 Feb 25- v Mar 22

GOMEZ ALBARENGA, ESTEBAN FRANCISCO y TERESA SANTOS RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 348/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13246 Feb 25- v Mar 22

CAUSA PELERUSSO, RUBEN CARLOS y NELLY ANA GONZALEZ PAGANI "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 419/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13288 Feb 26- v Abr 01

FIGUEIREDO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO c./ GONZALEZ CARDOZO, MARIA AURELIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 378/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13291 Feb 26- v Abr 01

MONTERO, RUBEN DANIEL y CLAUDIA MARIA CANEPA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 438/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13318 Feb 26- v Abr 01

MENA FACCIO, HECTOR RICARDO c/ILARDIA DE LEON, GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13982 Mar 04- v Abr 05

MUTTONI MORENO, JOSE ENRIQUE y SYLVIA ANNET ZANELLI MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 466).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc, M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 14008 Mar 05- v Abr 08

SILVA, CARLOS ALBERTO y SILVIA GRACIELA PEREYRA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D./502/ 90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 14106 Mar 05- v Abr 08

TRIGESIMOPRIMER TURNO

ZIMERMANN AGUERRE, GUILLERMO RAMON y MARIA DEL CARMEN PALBO ETCHEVERRY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 599/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdoctuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11486 Feb 05- v Mar 06

BENEZO, VICTORIA c./BRZYTWA, MOISES JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D./177/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 8.600,00 20/pub 38865 Feb 13- v Mar 12

DELGADO MACHADO, JORGE LUIS y CORREA ROMERO, BLANCA EDILIA (Ficha: D. 787/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13495 Feb 27- v Abr 02

CARROCIO BURONE RAFAEL MARIA y DALL'ORSO SILVA MARIA PIA (Ficha: D/755/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13648 Feb 28- v Abr 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DE LEON JUAN MARCOS y MARTHA DAISY RODRIGUEZ (Ficha: D. 476/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38590 Feb 05- v Mar 06

GALLERO PORCAL, NILDA y OSIRIS EMILIO HERNANDEZ FLORES (Ficha: D. 412/90).
Montevideo, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11821 Feb 08- v Mar 11

GORO LAURO y TERESITA WINTER (Ficha: D. 678/ 90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12024 Feb 13- v Mar 12

IZURCO, LUIS c./ NANCY CARABALLO (Ficha: F. 674/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12025 Feb 13- v Mar 12

MEDINA MARRERO RUBEN MANUEL TOMAS y MARIA CLELIA INES COLOMBO MIRANDA (Ficha: D. 750/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12230 Feb 15- v Mar 14

MARTINEZ, WALTER RAUL c./ SUAREZ, ANA (Ficha: D. 214/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12887 Feb 22- v Mar 21

PATRICIA GONZALEZ c/ JOSE ERNESTO FIDALGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/582/990).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13096 Feb 25- v Mar 22

MAGUNA, MARTA BEATRIZ c./ FRANCISCO LUCIO SOSA (Ficha: D. 616/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13179 Feb 25- v Mar 22

ALBORNOZ PEREIRA, REINALDO ARTURO y FERNANDEZ BELARDE o VELARDE, MARTHA o MARTA ESTHER (Ficha: D. 832/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13275 Feb 25- v Mar 22

FERRARI COELHO DE OLIVEIRA, SERGIO AUGUSTO y MAZZEO BERDIÑA, GRACIELA FERNANDA (Ficha: D. 838/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13397 Feb 27- v Abr 02

DUHALDE VASQUE JUAN RAMON y NELLY MARINA MONESIGLIO RODRIGUEZ (Ficha: D. 526/ 990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 14005 Mar 05- v Abr 08

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIO CHEGUHEM y EVA MOTTA (Ficha: B. 263/ 90).
Artigas, 3 de diciembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11731 Feb 08- v Mar 11

DE VARGAS ALCEMIRA con MAC EACHEN EMILIO "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha: A. 89/990).
Artigas, 26 de noviembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11732 Feb 08- v Mar 11

NUÑEZ MAGNOLIA y RUBEN VAZQUEZ "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 216/90).
Artigas, 24 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 41465 Feb 25- v Mar 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MACHIN MOLINARI JULIO CESAR y FONTES PEñA MIRTHA TERESITA (Ficha: F/431/90).
Canelones, 21 de diciembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13623 Feb 28- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

REBELLATO CAGGIANO GONZALO ANGEL y BLANCO FONSECA MARIA G ISELLE (Ficha: F/Nº 374/90).
Canelones, 19 de noviembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11684 Feb 07- v Mar 08

SILVA, OSCAR y SANTOS, ANA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. Nº 409/90).
Canelones, 21 de diciembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12341 Feb 18- v Mar 15

LARRAÑAGA POSSE, HUGO NELSON y RODRIGUEZ FERRER, EDITH GRETEY "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil F Nº 384/90).
Canelones, 14 de noviembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13384 Feb 27- v Abr 02

NASSO REYMOND, EDGARDO GUILLERMO y GRASSO PENELA, BLANCA IRMA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil F Nº 364/90).
Canelones, 6 de noviembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13385 Feb 27- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

CABRERA HUBEL, GERARDO JUAN y PAULINA RAINIERI BESSONART (Ficha: B. 621/90).
Las Piedras, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12342 Feb 18- v Mar 15

LEAL ALVEZ, JOSE CLARO c./ DINORA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha: F.B. 447/90).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12853 Feb 22- v Mar 21

CUARTO TURNO

MICHETTI OLIVERA, HECTOR ALBERTO c./ MARIA ESTHER POSSO ORTIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11948 Feb 13- v Mar 12

CASTRO BANEGAS LISANDRO C/ANGELICA FELE BELLO (Ficha:).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13722 Mar 01- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

SUSANA BEATRIZ DA SILVA c./ JESUS EDELMAR CAMARGO (Ficha: 571/A/1990).
Pando, noviembre 7 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12042 Feb 13- v Mar 12

ROBERTO LUIS BERNADET BARDECIO y REMEDIOS CORBI PEREZ, (Ficha 1643/A/1990).
Pando, diciembre 7 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41496 Feb 13- v Mar 12

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ELIDA SILVERA MARTINEZ y FILADOLFO FARIAS (Ficha: 237/990).
Melo, 14 de diciembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11579 Feb 06- v Mar 07

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ASSANDRI ASSANDRI, CESAR EDUARDO c./ ADELA SILA LEGUISAMO BORDONI (Ficha: A. 13/90).
Colonia, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13190 Feb 25- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

ZAPATA SERVANDA, RENE c./ VIDAL, JUAN CARLOS "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha 222/87).
Carmelo, 14 de octubre de 1988.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31843 Feb 13- v Mar 12

DE SEGUNDO TURNO

PIQUET GENTILE, RUBEN y GAONA SIRI, EDILCA CATALINA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 23/89 B.).
Carmelo, 18 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31120 Feb 13- v Mar 12

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANTE SALVADOR ANTONACCIO MELO y ROSA CAROLINA CAORSI NAGUILA, (Ficha B. 331/90); y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Durazno, 3 de diciembre de 1990. - Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12738 Feb 21- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges SALEIM ABU ARAB y ALBA NUÑEZ ALVAREZ (F. B/256/90); y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de, término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Durazno, 28 de setiembre de 1990. - Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: Siento el presente, que sello, y firmo en la ciudad de Durazno a veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 34342 Feb 27- v Abr 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GONZALEZ LOPEZ JOSE ROSAS/ELISA ALVARENGA SANCHEZ "Dis. L iq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/N/852/90).
Florida, 17 de diciembre de 1990.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13735 Mar 01- v Abr 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANCHEZ RODRIGUEZ, CANDIDA ARMIDA c./ MACHADO, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 211. año 1990).
Minas, 5 de diciembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12960 Feb 25- v Mar 22

SILVA BERTHA, ALBERTO c./TORRES, DELIA EMILIA - Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 288, año 1990).
Minas, 7 de noviembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12961 Feb 25- v Mar 22

VAZQUEZ BERNABE ALEJANDRO c/ARRIOLA LUZ MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 338/1990).
Lavalleja, 14 de diciembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13632 Feb 28- v Abr 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LARROSA PEREZ, GILERTO y RODRIGUEZ, NELLY ESTHER (Ficha: 338/88).
Maldonado, 5 de diciembre de 1990.
Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11883 Feb 13- v Mar 12

RODRIGUEZ CASTELAO, MARIA CRISTINA c./ DE LEON HERNANDEZ, DAGOBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 38/86).
Maldonado, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Nelson Richart, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12763 Feb 22- v Mar 21

QUINTO TURNO

REDONDO DE VERA, JULIO CARLOS y GRAÑA Gión y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 182/90).
Maldonado, 23 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11881 Feb 13- v Mar 12

MERNIES SAVIO, EDUARDO IVAN y CAIRUS RAMEAU, GLENYS MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 186/90).
Maldonado, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11882 Feb 13- v Mar 12

SEXTO TURNO

KONOBALCHUK, ANITA y GRAÑA SANCHEZ, HECTOR EMILIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 22/90).
Maldonado, 2 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11879 Feb 13- v Mar 12

UMPIERREZ MUSSIO, OMAR DARIO y MASSUD DE LEON, MARIA ADRIANA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 73/90).
Maldonado, 7 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11880 Feb 13- v Mar 12

SEPTIMO TURNO

NUÑEZ PEREYRA, WALTER RAMON y OLIVERA MORA, MARIA HAYDEE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 104/90).
Maldonado, 7 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11872 Feb 13- v Mar 12

ALONSO, JUAN CARLOS y SOSA, LAURA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 157/90).
Maldonado, 27 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13161 Feb 25- v Mar 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

CAMALLONGA, JEAN IVES y HEINZEN BICCO PATRICIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. Nº 575/990).
Paysandú, 21 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12052 Feb 15- v Mar 14

SEXTO TRUNO

VIERA, OSCAR BASILIO y POLNITSKY, CARMEN ADRIANA "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 526/90).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13157 Feb 25- v Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

"MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ C/ SEVERO ALVEZ CASTILLO, Dis olución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/243/1990).
"Con Auxiliatoria de Pobreza". Rivera, 7 de diciembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 41395 Feb 21- v Mar 20

JUAN JESUS FUENTES TORT y ROSA MARY HERNANDEZ PAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 269/1990).
Rivera, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12795 Feb 22- v Mar 21

DE CUARTO TURNO

JOSE CORREA AREVALO y MARIA RODRIGUEZ GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 140/90).
Rivera, 17 de julio de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12794 Feb 22- v Mar 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PORTELA, FRANCISCO ELEOMAR c./ACOSTA AMORIN, ADELAIDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1079/90).
Rocha, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12966 Feb 25- v Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

MASSARINO ROSSI, ANA MARIA c./ ANTONIO DA CRUZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 435/90).
Salto, 3 de enero de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13139 Feb 25- v Mar 22

MASTOMAURO, OSMAR JULIO y FERREIRA, LUCIA INES "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/90).
Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13143 Feb 25- v Mar 22

MERICA de JAUREGUIBERRY, ELSA BEATRIZ c./ JAUREGUIBERRY, WASHINGTON ROBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: A. 360/90).
Salto, 11 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13140 Feb 25- v Mar 22

CARBALLO, PEDRO y DANIELA LAVIANO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 286/90).
Salto, 18 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13141 Feb 25- v Mar 22

SICALO, EDUARDO y UCHA, ANABELLA ALICIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 12/90).
Salto, 12 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13142 Feb 25- v Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ARNOLD GUILLEN HUGO DANIEL con RODRIGUEZ CHAJUD, MARIA ROSA (Ficha: B. 883/990).
San José, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38639 Feb 19- v Mar 18

TERCER TURNO

PACHECO FERRARO HECTOR RUDE y BARBOZA LABORDA MARTHA IVONNE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 397/990).
San José, 11 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11725 Feb 08- v Mar 11

VERO DE PAZ, NORA TERESA c./ ROMERO, NELSON HUGO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 915/1990).
San José, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11981 Feb 13- v Mar 12

BORGUNDER BISCONTI o VISCONTI, ROSA ELENA c./ CURBELO DIAZ, MAXIMIANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1069/ 1990).
San José, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12674 Feb 21- v Mar 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

GUILLERMO LUIS STAPFF GARCIA c./ MARIA DEL PILAR MAZZILLI GUIMARAENS "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 718/90).
Mercedes, 22 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12786 Feb 22- v Mar 21

FEDERICO ALGORTA IGLESIAS c./ VIVIANA DONATO SIVOPLAS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 803/90).
Mercedes, 3 de diciembre de 1990.
Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13281 Feb 26- v Abr 01

RAUL HUMBERTO SEGUROLA MATOSAS c./ MIRTA ROSA VEZZOSO MACCIO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 869/90).
Mercedes, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13282 Feb 26- v Abr 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BARCELO de GARCIA, TERESA BEATRIZ y GARCIA, FERNANDO ALI "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 194/88).
Tacuarembó, noviembre 18 de 1988.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 86.000,00 10/pub 13149 Feb 25- v Mar 08

SEGUNDO TURNO

CABRERA ALDERETE, BENIGNO WILSON y HERNANDEZ de SOUZA, LEAL GLADYS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 294/90).
Se deja constancia que se habilitó la Feri Judicial Mayor para las presentes publicaciones. - Tacuarembó, 21 de diciembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12773 Feb 22- v Mar 21

DE TERCER TURNO

NAUPP CORREA, RODOLFO y MARCOS LOPEZ, MIRNA HOLANDA (Ficha: B 494/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40511 Feb 14- v Mar 13

PINTOS ARTIGAS JULIO MANUEL y HUERTAS DELLEPIANE MARTA (Ficha: 463/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes.Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38357 Mar 01- v Abr 04

PAZOS, EDINSON DIONISIO y VILLAMIL RAMOS, BERNARDINA (Ficha: B. 528/90).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1990.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13967 Mar 04- v Abr 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LONGO GUSTAVO y ALAYDES SILVEIRA. "Disolución sociedad co nyugal" (Ficha: B. 760/990).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11654 Feb 07- v Mar 08

CANTERO SILVA FABIAN MANUEL con ALBORADA ALVAREZ CAPPIZ " Disolución sociedad conyugal" (Ficha: B. 737/990).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11655 Feb 07- v Mar 08

VIERA AGUERREBERE, HUGO OSCAR y GABRIELA MARIA ESTEVEZ FABEIRO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 882/90).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12865 Feb 22- v Mar 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Fort Peduto, Allyson Astrid c/TORRES CORREA, EUCLIDES GUARACY "Divorcio por causal" (Ficha D. Nº 238/86), se cita, llama y emplaza a Euclides Guaracy Torres Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de febrero de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

07) N$ 43.000,00 10/pub 14109 Mar 05- v Mar 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: "Cóppola Accuosto Miriam del Luján y ALDO ANIBAL BORCHE.Divorcio" (Ficha D. 259/990), se cita, llama y emplaza a Aldo Aníbal Borche, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de agosto de 1990.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 33221 Mar 05- v Mar 18

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Guattini, Mirtha Blanca C/SANCHEZ, ALVARO GERARDO, Divorcio" (Ficha D/227/90), se notifica y emplaza a Alvaro Gerardo Sánchez, a que comparezca en estos autos a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, quince de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41595 Mar 04- v Mar 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: COLO FERREYRA, ALICIA NELIDA c./ ALONSO, RICARDO "Divorcio - Aux. de Pobreza" (Ficha D. 397/90), se notifica y emplaza a Ricardo Alonso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con Pobreza. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41500 Feb 27- v Mar 12

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vegesimoprimer Turno, en los autos caratulados: Telesca, Dandy Javier c/FAGUNDEZ, ELIZABETH "Divorcio por causal" (D./48/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. Elizabeth Fagúndez, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 14061 Mar 05- v Mar 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Méndez, Delia Margarita C/ JAIME, ANGEL ANTONIO - Divorcio (por separación de más de tres años)", (Ficha: D/295/90), se cita y emplaza a: Angel Antonio Jaime para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, primero de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41413 Feb 21- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Monetti Pereira Héctor Pedro c/ MARTINEZ PERDOMO IRIDES EMILIA, Divorcio por Riñas y Disputas" (Ficha: D 449/90), se cita, llama y emplaza a: Irides Emilia Martínez Perdomo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13,209). - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45328 Feb 25- v Mar 08

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a: MARGARITA PALATNIK FERNANDEZ, por el término de 90 (noventa) días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Roselli Henestrosa Carlos c/ Palatnek Fernández Margarita, "Divorcio por Causal", (Ficha D/49/990), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 13817 Mar 01- v Mar 14

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Avellino Astéggiante, Gladys Haydée c./ CASARES PANIZZA, HORACIO JOSE - Div. por causal" (Ficha D. 304/90), se cita, llama y emplaza a Horacio José Casares Panizza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Se deja constancia que se habilitó el Feriado Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 40015 Feb 25- v Mar 08

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, María Elsa c/ MARTINO, JULIO CESAR, Divorcio por causal" (D/512/90), se cita, llama y emplaza a: Julio César Martino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 41589 Mar 04- v Mar 15

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados "Roman Marquez, Olga c/ SOSA JESUS ARIEL "Divorcio" (Ficha D/196/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Jesús Ariel Sosa para que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibiminto de designársele Defensor de Oficio. - Se deja constancia que la Sra. Olga Román Márquez se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 18 de febrero de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuario Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41552 Feb 28- v Mar 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo turno, en los autos caratulados: "Reyes José c/ BLANCA EMILIA MUNIZ, Divorcio" (Ficha D/580/90), se cita, llama y emplaza a la señora blanca Emilia Muniz a deducir sus derechos en plazo 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 12705 Feb 28- v Mar 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: MAZZONI ELVIRA GRACIELA c/ JUAN CARLOS FEREYRA (Ficha D/290/990), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Ferreyra, a deducir sus derechos en plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41544 Feb 28- v Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en los autos caratulados: CONDE, LUIS ANTONIO c/ BERNADETT LACHAGA, MARI "Divorcio", (Ficha A/1129/990), se cita, llama y emplaza a Maricema Gilda Bernadett Lachaga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 1º de febrero de 1991. - Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41421 Feb 22- v Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "MENENDEZ SEVERIANO c/ Olivera, María Cristina", "Divorcio", (Ficha A/61/90), se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Olivera, por el término de 60 días a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. - Colonia, octubre 25 de 1990. - Raul, L. Rosello Olivare, Actuario.

07) N$ 21.600,00 10/pub 36888 Feb 22- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: CARMONA, MARIA LUISA c/ RICARDI ALDIRIO, "Divorcio" (Ficha B/358/990), se cita llama y emplaza a Aldirio Ricardi para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Carmelo, 7 de febrero de 1991.- Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41539 Feb 28- v Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "Sanguinetti Miguel contra GODOY MIRTHA SONIA. Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 276/990) se cita llama y emplaza a Mirtha Sonia Godoy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rosario, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

07) N$ 34.400,00 10/pub 13919 Mar 05- v Mar 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: MASTRASCUSA, ANA c/ ORDOQUI, FERNANDO, "Divorcio por Causal" (Ficha A/21/1991), se cita, llama y emplaza a Fernando Javier Ordoqui, para que comparezca a estar a derecho en dicho

juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 21 de febrero de 1991. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 13841 Mar 01- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: CABALLERO, SILVIA BEATRIZ c./ SIMEAN VILLARRUEL, ROBERTO "Divorcio por causal" (Ficha A. 381/1990), se cita, llama y emplaza a Roberto Simean Villarruel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. - Paysandú, 8 de febrero de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41562 Mar 01- v Mar 14

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: CONTI, MARIA ESPERANZA c/ TABORDA, JOSE LUIS, "Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha A/354/990), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a deducir sus derechos en estos autos, al Sr. José Luis Taborda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. - Esta Auxiliada de Pobreza. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41561 Mar 01- v Mar 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rivera,se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a "JULIO OLIVERA BONILLA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/258/1990), le ha iniciado MIRTA ISABEL BUENO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 29 de noviembre de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

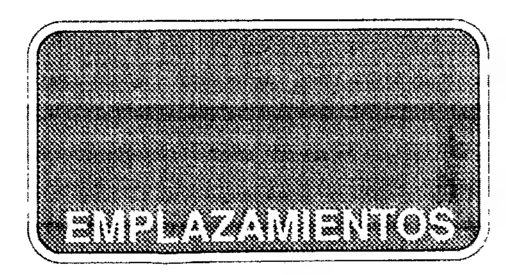
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41393 Feb 21- v Mar 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: GEYMONAT GADEA, MARTA ELENA C/ ALBERTO AGUSTIN DUFUR.- Divorcio por Causal, (Ficha A/156/1990), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Marta Elena Geymonat Gadea, promoviendo juicio de divorcio por causal contra el Sr. Alberto Agustín Dufour. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 4 de octubre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) N$ 51.600,00 10/pub 13682 Mar 01- v Mar 14



MONTEVIDEO

Al titular del servicio telefónico Nº 2.45.55 instalado en Edificio V. Riviera Apto. 008, Punta del Este. Rogamos presentarse en las Oficinas de Antel Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 41728 Mar 05- v Mar 07

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 69.95.63, habilitado en Volteadores 1940. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 14044 Mar 05- v Mar 07

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 31-993, habilitado en Punta del Este, deberá concurrir a Oficinas de Antel Punta del Este, por trámite de traspaso iniciado por su actual uusuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 14082 Mar 05- v Mar 07

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78-15-18, habilitado en Ellauri 998, Apto. 201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 14086 Mar 05- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno; en autos: "Banco del Plata S. A. (en liquidación) c/VIOLA BERRUTTI HECTOR y Sucesores de ESTEBAN RODRIGUEZ SICA, Medidas Preparatorias" (Fa. 22/687/90) se cita, a los sucesores de Esteban Rodríguez Sica a fin de que comparezcan a reconocer la firma que luce la carta de garantía incorporada a los autos bajo apercibimiento de tenerla por reconocida, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 173.1 del Código General del Proceso. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

08) N$ 51.600,00 10/pub 13555 Feb 28- v Mar 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los herederos de JOSE MARIA ALCIDES PEREGALLI CONSONI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernándz Sisto, Roberto Néstor c./PEREGALLI CONSONI, TEODORA MARIA y otros - Escrituración Judicial" (Fa. A. 141/89), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Minas, 1º de noviembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

08) N$ 43.000,00 10/pub 12962 Feb 25- v Mar 08



MONTEVIDEO

O.S.E.

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado contra PROPIETARIO DESCONOCIDO. Expropiación. Toma Urgente de Posesión" (Ficha A. 1545/990) se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble padrón Nº 1279 de Villa Benzo (Toledo) (Decimosexta Sección Judicial de Canelones) para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Pando, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 41611 Mar 05- v Mar 18

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, Aviso y Emplazamiento

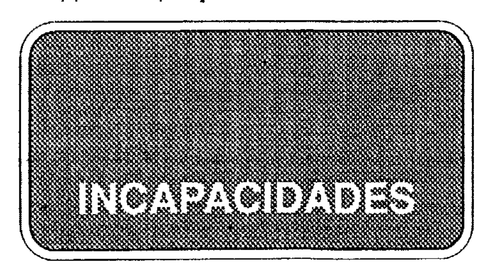
EDICTO Nº 3 por Decreto Nº 24.490 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 908/90 de la Intendencia Municipal de fecha 29 de marzo de 1990 y 23 de abril de 1890 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino apertura de calle Lozenzo Calleros.

Siguiente inmueble:
Padrón Nº 180.713.
Area Total: 7827 m2.
Area a Expropiar: 4435 m2.
declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo Decimoquinto de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a cómo propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal Décimo Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 180.713, se encuentra de manifiesto por el término legal.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 41228 Feb 27- v Mar 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREYRA, LUCIANO (Ficha C 431/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luciano Pereyra, habiéndose designado curador/a de bienes a Stanislava Novak de Pereyra.- Montevideo, 14 de diciembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 13171 Feb 26- v Mar 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ALVAREZ LARROSA, JOSE ENRIQUE - Incapacidad" (Ficha F. 833/86), se hace saber que por decreto Nº 13567 de fecha 15 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a José Enrique Alvarez Larrosa, designándose Curador definitivo a Hilda Larrosa. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, veinte de agosto de mil novecientos noventa. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41495 Feb 26- v Mar 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VALDEZ, LILIER DANIS (Ficha C. 221/89), se hace saber que por decreto Nº 15601 de fecha 22 de noviembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Lilier Danis Valdez, habiéndose designado curador definitivo a Juan Francisco González Valdez.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Se halla auxiliado de pobreza. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41507 Feb 27- v Mar 12

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: FERRE GONZALEZ, JUAN CARLOS (Ficha TV 577/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Ferré Gonzalez, habiéndose designado curador/a de bienes a Eloísa Isabel Gonzalez Rodríguez. - Se halla Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41440 Feb 25- v Mar 08

dDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: SUAREZ PERDOMO, SARA LIBERTAD.- Incapacidad y auxiliatoria (Ficha TV 193/89), se hace saber que por auto Nº 3927 de fecha 8 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Sara Libertad Suárez Perdomo, habiéndose designado curador/a de bienes a Luisa Beatriz Perdomo Velazquez.- Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41572 Mar 01- v Mar 14

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA FERNANDEZ, ADRIANA LEONOR - Incapacidad" (Ficha C./511/89), se hace saber que por auto Nº 3559 de fecha 6 de abril de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Adriana Leonor Silva Fernández, designándose Curadora propietaria a su madre legítima Dilma Gloria Fernández. Y por auto Nº 11239 de fecha 5 de noviembre de 1990, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41480 Feb 26- v Mar 11

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "FORT, YOLANDA NICOMEDES, Incapacidad" (Ficha C 114/88), se hace saber que por decreto Nº 985 de fecha 16 de febrero de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Yolanda Nicomedes Fort, designándose curadora definitiva a Urbana Avila, domiciliada en Líster 6390 Apto. 003. - Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41378 Feb 21- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BRAÑAS DENENCIO, SILVIA ANABELA (Ficha 290/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Anabela Brañas Denencio, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elena Denencio Fernández. - Se halla Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 6 de febrero de 1991.- Esc. Edilio Arneal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41447 Feb 25- v Mar 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "CORBALAN DRAGONETTI JOSE ADOLFO, Incapacidad" (Ficha TV 340/89), se hace saber que por resolución 18382 del 11 de diciembre de 1989 se decretó la incapacidad de José Adolfo Corbalán, y se designó curador del mismo a Julio César Corbalán.- Montevideo, 20 de marzo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 12735 Feb 21- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: CESPEDES JORGE NESTOR, "Incapacidad" (Ficha TV/408/989), se hace saber que por Resolución 5628 bis, de fecha 2 de agosto de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Néstor Céspedes, habiéndose designado curador del mismo a Enerino Céspedes.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 30 de octubre de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41554 Feb 28- v Mar 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "NOBLE PAEZ, JORGE CASIANO, Incapacidad" (Ficha C/576/89), se hace saber que por auto Nº 6148 de fecha 23 de agosto de 1990. Se ha declarado incapaz a Jorge Casiano Noble Páez, designándose curador propietaria a su madre Sra. Teresita Páez. Y por auto Nº 16388 de fecha 15 de diciembre de 1989. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y por fecha 8 de febrero de 1991. Auto Nº 278. - Se concedió el beneficio del artículo 89. inc. 2º del Código General Del Proceso. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41580 Mar 04- v Mar 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CIRILO ROSA TECHERA (Ficha V/564/86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Cirilo Rosa Techera, designándose curador propietario a Carlos Matto Moglia.- Montevideo, a los veinticuatro días del mes de julio de 1990. - Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41405 Feb 21- v Mar 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "ARROYO AMARO CLAUDIA Incapacidad" (Ficha C/83/90), se hace saber que por auto Nº 3491 del 11 de diciembre de 1990, se declaró presunto incapaz a Claudia Arroyo Amaro, designándose curadora interina a Olga Magdalena Amaro. Se hace saber que se actúa con auxiliatoria de pobreza, publicándose este edicto sólo en "Diario Oficial". - Montevideo, 5 Pilar Freire, Actuaria. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41372 Feb 21- v Mar 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MORALES FLORES HECTOR LUIS.- Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C/8/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor Luis Morales Flores, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elvira Flores Ojeda.- Montevideo, 14 de febrero de 1991.- Oscar Balbi, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41431 Feb 25- v Mar 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de el señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "BERMUDEZ GONZALEZ GABRIELA AIDA, Incapacidad" (Ficha C/29/90), se hace saber que por auto Nº 3378 de fecha 4/12/90, se declaró incapaz a Aída Gabriela Bermúdez González, y se designó curador propietario a Jorge González Ferrari, quién aceptó el cargo el 22/2/91. - Montevideo, 25/2/91. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 14062 Mar 05- v Mar 18

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "SILVERA SILVA LUIS GABRIEL, Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad", (Ficha C/8/90), se hace saber que por auto Nº 2834 de fecha 9 de noviembre de 1990, se declaró incapaz a Luis Gabriel Silvera Silva y se designó curadora definitiva a Amanda Silva, quien aceptó el cargo el 8/2/91. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41398 Feb 21- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos: "LONGO LITTERA, GRACIELA MARIA - Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" - (Ficha C/34/90), se hace saber que por auto Nº 2268 del 28/9/90, se declaró incapáz a Graciela María Longo Littera, y se designó curadora definitiva de la misma a su madre legítima Rosario Litters Cerviño, cuya aceptación del cargo fue el 6/11/90. - Esc. Oscar Balbi, Actuario. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990.

Se hace saber que la gestionante litigas con auxiliatoria de pobreza, y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario, el Oficial. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41590 Mar 04- v Mar 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos: VARELA NOBLIA, ANIBAL EDUARDO, "Incapacidad", (Ficha V/38/990), se hace saber que por auto Nº 2060, de fecha 6 de setiembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Don Aníbal Eduardo Varela Noblia, habiéndose designado curadora propietaria a la actual interina Miss Gloria Noblia. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44528 Feb 28- v Mar 13

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, FREDI RICARDO, Incapacidad" (Ficha V/18/90), se hace saber que se designó curadora del presunto incapáz Sr. Fredi Ricardo González a la Sra. Angela Alminda González Figueroa domiciliada en la calle Vázquez Sagastume 496 (Paso Molino). - Se deja constancia que se tramitó beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41524 Feb 27- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: BENITEZ NUÑEZ, BLANCA.- Incapacidad.- Ficha V/40/90, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Blanca Benítez Núñez, designándose como curadora de la misma a la Sra. Julia Camargo domiciliada en la calle Uruguayana Nº 3469.- La Sra. Blanca Benítez Núñez se encuentra auxiliada de pobreza.- Montevideo, 25 de febrero de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41563 Mar 01- v Mar 14

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "OLIVIERI SAN MARTIN, CARMEN - Incapacidad" (Ficha V./194/90), se hace saber que se designó Curador Interino de la presunta incapaz Sra. Carmen Olivieri San Martín, al Sr. Arturo César Olivieri. - Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 13199 Feb 26- v Mar 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: RODRIUEZ SILVA, ADRIANA MAGALI.- Incapacidad (Ficha V/167/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Adriana Magali Rodríguez Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Magalí Silva Cardozo. - Montevideo, 20 de febrero de 1991.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41568 Mar 01- v Mar 14

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: "MUTINZABAL ARIAS, RAQUEL LUCIA, Incapacidad" (V/118/90), se hace saber que por decreto Nº 2604 de fecha 19 de setiembre de 1990 se designó curadora interina a Irma Arias de la presunta incapaz Raquel Lucía Mutinzabal Arias.

Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89 inciso 2º del CGP.

A los efectosla siguiente publicación. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41587 Mar 04- v Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por auto Nº 1230, de fecha 7 de mayo de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a FLOR ASTELLANO, (Ficha C.V. 350/89) designándose curador a Julio César Astellano, quién tomó aceptación de su cargo el 16 de julio de 1990. - Canelones, 20 de diciembre de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 13383 Feb 27- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "TARRECHE RENEE ANGELICA, Incapacidad" (Ficha B. Nº 294/89), se hace saber que por auto Nº 2652 de fecha 22/5/90 se decretó la incapacidad de Renée Angélica Tarreche, designándose curador a Eleuterio Fernández. - Con el beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por auto Nº 6052 de fecha 22 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41408 Feb 21- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PERAZA MARIA DEL CARMEN, Incapacidad" (Ficha B. Nº 500/86), se hace saber que por auto Nº 12.606 de fecha 22/11/88 se decretó la incapacidad de Maria del Carmen Peraza, designándose curadora a Celmira González.- Las Piedras, setiembre 12 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 13720 Mar 01- v Mar 14

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ECHUDE BARREIRO MIRIAM, Incapacidad". (Ficha B Nº 13/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8909 de fecha 24 de setiembre de 1990, la incapacidad de Myriam Elizabeth Echaude Barreiro designándose curadora a Nelly Ester Barreiro.
Declárase a la gestionante auxiliada de pobreza para las publicaciones de autos.
En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Las Piedras a veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41404 Feb 21- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ GLORIA ORFILIA, Incapacidad". (Ficha B Nº 31/90) se hace saber que se ha decretado por auto la incapacidad de Gloria Orfilia Hernández designándose curador a Emiliano Domitilio Tomeo.
Declárase al gestionante Emiliano Domitilio Tomeo auxiliado de pobreza para las publicaciones legales a efectuar en autos. - Las Piedras veinte de diciembre de mil novecientos noventa. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41407 Feb 21- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos FREIRE OSCAR.- Incapacidad F.B. 325/90 se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4350 de fecha 13 de noviembre de 1990 la incapacidad de Oscar Freire designandose curadora a María Dolores Sosa teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 13 de febrero de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41559 Mar 01- v Mar 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: SILVERA DANIEL.- Incapacidad (Ficha B 12/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3254 de fecha 25 de setiembre de 1990 en estado de incapacidad a Daniel Silvera, habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Ferreira. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 15 de febrero de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41560 Mar 01- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ECHUDE BARREIRO STELLA MARYS - Incapacidad" (Ficha B. Nº 156/88), se hace saber que por auto Nº 7138 de fecha 22 de agosto de 1989 se decretó la incapacidad de Stella Marys Echude Barreiro, designádose curadora a Nelly Barreiro, asimismo se hace constar que por decreto Nº 6020 de fecha 20 de noviembre de 1990, se declaró auxiliada de pobreza a la gestionante Nelly Barreiro a los efectos de las publicaciones legales. - Las Piedras, diciembre 3 de 1990.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41406 Feb 21- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ELBIA MARTINEZ, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/290/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elbia Martínez, habiéndose designado curadora de la misma a Gloria Martínez.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 9 de agosto de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41530 Feb 28- v Mar 13

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ANA MARIA y SUSANA CARMEN OTTAVIANI FERREIRA, "Incapacidades" (Ficha A/879/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María y Susana Carmen Ottavian habiéndose designado curadora de las mismas a Balnca Iris Ferreira. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 20 de diciembre de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41535 Feb 28- v Mar 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "VEGA, IRMA, Incapacidad" (Ficha A/720/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Irma Vega, designándose curadora de la misma a Angela Vega. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 6 de febrero de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41414 Feb 21- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "JAVIER y NOEL BERMUDEZ, Incapacidades" (Ficha 804/A/1990), se hace saber que se declararon en estado de incapacidad a Javier y Noel Bermúdez, designándose curadora de los mismos a Claudia Liberta Bermúdez. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, febrero 1º de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41505 Feb 27- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: LETICIA SANDRA TABAREZ, "Incapacidad" (Ficha A/774/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Leticia Sandra Tabárez, habiéndose designado curadora de la misma a Gerona Silva Tabárez. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 13 de febrero de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 4152 Feb 28- v Mar 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: JOSE MARIA PACHECO, "Incapacidad" (Ficha A/870/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José María Pacheco, habiéndose designado curadora del mismo a Eneida Marengo. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 13 de febrero de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41533 Feb 28- v Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "LOPEZ CASTRO, GERMAN AQUILES - Incapacidad" (Ficha Civil Nº 72/988), se hace saber que mediante providencia Nº 1223 de fecha 16/mayo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Don Germán Aquiles López Castro, - Rosario, 25 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 12648 Feb 21- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ELICABE MENDIVIL, MARIA CRISTINA "Su Incapacidad" (Ficha B. 3/89), se hace saber que por auto Nº 667 de fecha 28/5/90, se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Elicabe Mendivil, designándose curadora a su madre Catalina Esther Mendivil de Elicabe.- Colonia, agosto 21 de 1990.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 13189 Feb 25- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos: "PURTSCHER, GLADYS VIOLET, Incapacidad", (Ficha 434/86), se hace saber que por decreto Nº 2961 de fecha 20/10/87 se declaró en estado de incapacidad a Gladys Violet Purtscher, habiéndose designado como curadora legítima a Angela Maurilia Purtcher quien aceptó el cargo el día 26/11/87. - Se tramita por auxiliadora de pobreza. - Carmelo, 25 de setiembre de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41307 Feb 21- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: "GLADYS VIOLET PURTSCHER, Incapacidad" (Ficha 434/86), se hace saber que por decreto Nº 2961 de fecha 20/10/87 se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Violet Purtscher, habiéndose designado curadora legítima a Angela Maurilia Purtscher quien aceptó el cargo el 26/11/87. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 25 de setiembre de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44386 Feb 28- v Mar 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: "SPOSITO ANDREINOLO, PEDRO, Incapacidad",(Ficha 212/90/B), se hace saber que por decreto Nº 698 del 17 de setiembre de 1990 se designó como curadora interina a María Elena Andreinolo del presunto incapaz Pedro Horacio Spósito Andreinolo. - Carmelo, 9 de octubre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 12662 Feb 21- v Mar 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "CARLOS MARIA QUEVEDO ZURDO - Presunto Incapaz" (Ficha B. 122/90), se hace saber que esta Sede por Resolución Nº 2266 de fecha 22 de octubre de 1990, declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Carlos María Quevedo Zurdo, designándose curadora del mismo a su madre legítima María Alicia Zurdo, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 1º de noviembre de 1990.- Auxiliado de Pobreza Fa. B! 19/89. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41386 Feb 21- v Mar 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos: GONZALEZ JOSE MARIA, "Incapacidad" (Ficha B/116/986), se hace saber que por Resolución de este

Juzgado de fecha 6/12/990, se ha declarado en estado de incapacidad a José María González, habiéndose designado curadora del mismo a Dima Olivera de González. - Minas, 5 de febrero de 1991.- Pedro D. Díaz Pietro, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 13633 Feb 28- v Mar 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: PACHECO, ADRIANA. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/751/88), surge que por auto Nº 7285, de fecha 11 de octubre de 1989, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Adriana Pacheco, habiéndose designado curadora a su madre Nélida Sastre de Pacheco, quien aceptó el cargo conferido el día 27 de octubre de 1989. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 6 de diciembre de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41466 Feb 26- v Mar 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: VIDELA, MARIA TERESA. "Incapacidad" (Ficha B/521/1989), se hace saber que por resolución Nº 4159 de fecha 23 de julio de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Teresa Videla, habiéndose designado curadora de la misma a Isabel Videla. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 22 de agosto de 1990. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41469 Feb 26- v Mar 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURE, SONIA HAYDEE, Incapacidad" (Ficha B/277/1982), por sentencia Nº 110 de fecha 27 de agosto de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Sonia Haydée Duré, designándose curadora definitiva a su hermana Gladys Duré. - Están auxiliadas de pobreza. - Paysandú, 13 de diciembre de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41503 Feb 27- v Mar 12

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, WASHINGTON, Incapacidad" (Ficha B/302/1986), se hace saber que por auto Nº 242, del 3/2/1989 se declaró en estado de incapacidad a Washington De Los Santos, designándose curadora a Elida Miños de Gutiérrez. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41501 Feb 27- v Mar 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GODOY AZCOITIA, RAUL NERY - Incapacidad" (Ficha B 284/84), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1985 se declaró a Raúl Nery Godoy Azcoitía, en estado de incapacidad y se designó curadora definitiva a su abuela Carmen Juana Fan de Azccoitía. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41502 Feb 27- v Mar 12

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Paysandú, dictada en autos: FLEITA GALLARDO, HECTOR OMAR. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Ficha B/244/90), surge que por auto Nº 3690, de fecha 26 de octubre de 1990, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor Omar Fleita Gallardo, habiéndose designado curadora del mismo a María Angélica Gallardo, quien aceptó el cargo conferido el día 8 de noviembre de 1990. - Está auxiliado de pobreza. -
Paysandú, 20 de febrero de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41470 Feb 26- v Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: FERMIN VIANA (Ficha B. 41/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Fermín Viana, habiéndose designado curador a Antonio Liforna Madaleno. - Rivera, 7 de junio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 12793 Feb 22- v Mar 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1864 del 17/5/90 se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS GABRIEL SUAREZ CRISTINO (B. 301/88), habiéndose designado curadora del mismo a Heroina Cristino Beledo. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de julio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41388 Feb 21- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4010 del 21/9/89 se declaró en estado de Incapacidad a EDUARDO RODRIGUEZ LOPEZ, (B. 173/87), habiéndose designado curadora del mismo a Juana Lidia López. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 24 de julio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41389 Feb 21- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 838 del 16/3/90, se ha decretado en estado de incapacidad a MELCHOR PACHECO DA COSTA (B. 186/89), habiéndose designado o a Francisca Arsenia Da Costa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 14 de agosto de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41575 Mar 04- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución 2913 y 24 de fecha 26/7/89 y 1º/2/91 se ha decretado en estado de incapacidad a CARMEN DEL LUJAN CAMARGO (B. 300/88). habiéndose designado curadora de la misma a Noema Camargo. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de febrero de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41576 Mar 04- v Mar 15

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a MARIA ROSA IRUTE (Ficha B. 107/1990) habiéndose designado curadora a Celia Corréa Arce. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 11 de diciembre de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41574 Mar 04- v Mar 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. -
Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: TERRA, SARA, Incapacidad (Ficha B 147/88), se hace saber que por resolución Nº 5567 del 2 de octubre de 1990,e se declaró en estado de incapacidad a Sara Terra, designándose curador al Señor Enrique Lipovetsky, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 29 de octubre de 1990. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 30 de octubre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 13144 Feb 26- v Mar 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "DE BARALDO ALAIN SOSA CHIFFLET, Incapacidad" (Ficha 227/90), se hace saber que por resolución Nº 2526 de fecha 9 de noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a don Baraldo Alain Sosa Chifflet, designándose curadora a doña Zulma Chifflet de Sosa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza de los beneficios de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 12 de diciembre de 1990.- Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41399 Feb 21- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARIA LAURA CAMP MORALES "Incapacidad" (Ficha 524/90), se hace saber que por Resolución Nº 2757 de fecha 29 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Laura Camp Morales, habiéndose designado curadora a Norma Raquel Morales de Camp.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 12 de diciembre de 1990.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 12785 Feb 22- v Mar 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SILVEIRA, LUIS ARIEL. "Incapacidad". (Ficha B 146/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Ariel Silveira habiéndose designado curador a Gilberto Silveirra. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tiene Auxiliatoria de Pobreza concedida. - Tacuarembó, 26 de octubre de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41473 Feb 26- v Mar 11

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "ROMERO GERMAN, PABLO, Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 459/90) se hace saber que por sentencia Nº 284 de fecha 20 de diciembre de 1990, se declaró incapaz a Pablo Romero Germán, designándosele curador del mismo al Sr. José María Romero Pereira. - Se encuentra amparado por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 24 de diciembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41397 Feb 21- v Mar 06



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROCIO DE LOURDES BIRRIEL LEMES, (Fa. 3/91), domiciliada en Ramón Anador 3242 Apto. 2, quien optando por el título de Escribana ofrece las informaciones de Juan Borges y Amelia Bastos. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 13434 Feb 27- v Mar 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos ANDREA GOLDSZTEIN BANK (Ficha V 114/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Fátima Paseyro y Alicia Cancela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33870 Feb 25- v Mar 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA APELLANIZ SELLANES (CI Nº 1901645-2) en los autos caratulados: "Apellaniz Sellanes, Alicia. Información de vida y costumbres". (Ficha V. C 170/90), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Sandra Gesteira y Susana Javiel. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 8 de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 14001 Mar 05- v Mar 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfonso Gómez Azziz (CI Nº 3431450-8), en los autos caratulados "Gómez Azziz Alfonso. Información de vida y costumbres". (Ficha V. CI69/90) optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mariela Cajiga y Andrea Fuidio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 8 de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 14002 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos GUILLERMO JORGE CASTRO PEREZ (Ficha VB/140/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Jorge Castro Pérez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Labus y Alvaro Enrique Laprovitera Rodríguez Villamil, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 12974 Feb 25- v Mar 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MIGUEL ANGEL DIAZ DOMINGUEZ,(Ficha E 164/90), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduanas, ofrece información de Luis Netto y Diana Celiá. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 13857 Mar 01- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó DIANA CATALINA CELIA MOLINARI, (Ficha E 161/90), quién optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Luis Alfredo Netto y Miguel Angel Díaz. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 13858 Mar 01- v Mar 14

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: "FLACHUSSIS, CLAUDIA - Información de vida y costumbres" (Ficha VF 140/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Flachussis, optando por el título de Procuradora y Abogada, ofreciendo las declaraciones de Beatriz Dávila y Diana Valente, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 34.400,00 10/pub 13093 Feb 25- v Mar 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha VF 135/90), se presentó MARIANA SILVA ISASMENDI, optando al título de Procuradora, ofrece la información de María Beatriz Pomies Vidal y Carlos Gustavo Castro Pagalday. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 34.400,00 10/pub 13175 Feb 26- v Mar 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MARGOT MENDEZ CORREA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. F. 142/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margot Méndez Correa, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Scarlet Villar y Alfredo Suárez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, febrero 15 de 1991. - Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 34.400,00 10/pub 13690 Mar 01- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos FERNANDO MAURICIO MENDIVIL DE SOUZA (Ficha F Nº 136/90), a su inscripción en los Registros de Apoderados y de Despachabtes de Aduana, ofrece información sobre su vida y costumbres de Adriana Alma Cardarello y Daniel Mario Gallo Palermo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de febrero de 1991. - Daniel Vigo Paz.

11) N$ 34.400,00 10/pub 13851 Mar 01- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos NELLY MARIA GABRIELA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha F146/90) se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Luis Fernandez Cohen y Marcelo Torres, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 34.400,00 10/pub 13868 Mar 01- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos GENARO RAUL TERRANOVA D'ELIA (Ficha F 145/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Genaro Raúl Terranova D'Elia, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Luis Fernández Cohen y Marcelo Torres sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 34.400,00 10/pub 13869 Mar 01- v Mar 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SELVA CRISTINA GOMEZ ALCOBA (Ficha V 112/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Selva Cristina Gómez Alcoba, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mónica Alvez De León y Anahir Cenoz Alonso sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 11039 Feb 21- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NIBIA CRISTINA TORRES LOPEZ (Ficha V. 31/150/90), optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Adriana Zanola y Mabel González de Veirano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 12706 Feb 21- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que se presentó: ROSA de los SANTOS RIZZO, (Ficha 151/90), que optando al título de Escribana Público, ofrece la Información de Leticia Apezechea [illegible] Bruno Coppola. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 25.800,00 10/pub 1309[illegible] Feb 22- v Mar 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos "RIESGO MESTRE MARIA CRISTINA, Información de vida y costumbres" (Ficha 80/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Riesgo Mestre, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de Adriana Ferrari y Beatriz Gargallo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - María Elisa Giúdice Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 12688 Feb 21- v Mar 06

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos MARIA ELENA BLANCO LARRIEUX (Ficha V, Nº 178, Año 1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Blanco Larrieux, domiciliado/a en Diego Lamas 1357 apto. 804, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Audi Fernández y Amelia Miller Sichero sobre su vida y costumbres. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 51.600,00 10/pub 13837 Mar 01- v Mar 14

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoquinto Turno, dictada en autos: "JOSE LUIS CARABELLI - Información" (Ficha Nº 3134/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Luis Carabelli, optando por los títulos de procurador y escribano y ofreciendo las declaraciones de Walter da Rosa y Fernando Vesperoni. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 12704 Feb 28- v Mar 13

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos: "EMA RENEE POLITO JURADO Información de Vida y Costumbres" (Ficha A. 6/90), se hace saber que ante este Juzgado se presento Ema Renée Pólito Jurado, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Hamilton Cirilo Goncalvez y Omar Edgardo Focco de la Sierra sobre su vida y costumbres. - Artigas, 7 de febrero de 1991. - Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 43.000,00 10/pub 13382 Feb 27- v Mar 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "JUAN JOSE LOPETEGUI RODRIGUEZ" (Ficha V/69/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan José Lopetegui Rodríguez, optando por los títulos de Procurador y de Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Vilma Valeta Prado y de Ada Franco Ocampos sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 18 de febrero de 1991. - Dra. Yanir Pérez Michielin, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 43.000,00 10/pub 13721 Mar 01- v Mar 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Florida, se hace saber que ante este Juzgado y en autos caratulados: "LOPEZ CURUCHET, FABIANA, Información de vida y costumbres" (Ficha 751/90), se presentó Fabiana López Curuchet, domiciliada en calle José E. Rodó Nº

347, optando por el título de Procuradora y ofreció declaraciones de Mariana Riviezzi Calcagno y de José Hansz Villanueva. - Florida, 6 de diciembre de mil novecientos noventa. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 43.000,00 10/pub 12654 Feb 21- v Mar 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MARTINEZ PERDOMO, ROSSANA - Información de vida y costumbres" (Ficha 675/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rossana Martínez Perdomo, domiciliado/a en Punta del Este, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Lody Fernández Barrios y Carmen Trinidad de Liendo. - Maldonado, 30 de noviembre de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 43.000,00 10/pub 13573 Feb 28- v Mar 13



MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
NOTIFICACION

Se emplaza a los señores: José Luis y Ulises Daniel Ferreira Da Silva, funcionarios de la Gerencia de Infraestructura para que se presenten en ficina de Personal Nº 45 de la mencionada Gerencia a fin de notificarse de un asunto de sus intereses.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 41543 Feb 28- v Mar 06

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 25 de febrero de 1991.
LICITACION PUBLICA Nº 4015.0003.
Apertura: 1º de abril de 1991. - Hora 15:30.
Objeto: Concesión y Explotación de los Servicios de Cafetería, Sandwichería y Afines del B.P.S. Locales Edificios Sede y Nuevo.
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Mercedes Nº1950, Planta Baja, Sección Compras, todos los días hábiles en horas de Oficina.
El plazo de recepción de ofertas vence una hora antes de la apertura. La misma se efectuará en presencia de los oferente que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41594 Mar 04- v Mar 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Llamado Público Nº 1/991

Adquisición de terrenos, con un área mayor de tres mil metros, en la zona delimitada por las calles: Cno. Cibils, Cno. de las Tropas, Cno. Melilla, Cno. Colman, Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez, Casavalle, Cno. Maldonado, Luis Braille, Felipe Cardozo y Cno. Carrasco.
Prorroga de apertura de propuesta.
Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación pública de referencia, ha sifo prorrogada para el día 8 de abril del año en curso de 14 a 18.30, rigiendo para lo demás las condiciones ya establecidas. - Montevideo, 25 de febrero de 1991.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41599 Mar 05- v Mar 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS
Licitación pública Nº 7/91

Llámase a Licitación Pública a interesados para la contratación de los trabajos de corte de raíces podas correctivas, extracciones y plantaciones de árboles ubicados en calles del departamento de Montevideo (Zona B/91).
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el 21 de marzo de 1991 a la hora 14 en primer llamado en caso de presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 15 del mismo día, en el Servicio de Paseos Públicos, cuarto piso, I.M.M.
Los recaudos podrán obtenerse en el mencionado Servicio, previo pago de la cantidad de N$ 68.000,00 (nuevos pesos sesenta y ocho mil) en el Servicio de Tesorería General Municipal.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41600 Mar 05- v Mar 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación pública Nº 6/991

Objeto: Adquisición de 25.000 metros cúbicos de balasto natral, puuesto en obra con destino al Servicio de Mantenimiento Vial.
Apertura: 2 de abril de 1991 a las 17 horas.
Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servico de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de oficina, previo pago de la suma de N$ 275.000,00 (nuevos pesos doscientos setenta y cinco mil). - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41601 Mar 05- v Mar 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 6/91

Llámase a Licitación Pública a interesados para la contratación de los trabajos puntuales de corte de raíces, podas correctivas, extracciones y plantaciones de árboles ubicados en calles del departamento de Montevideo (Zona A/91).
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 21 de marzo de 1991 a la hora 16 en primer llamado en caso de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 17 del mismo día, en el Servico de Paseos Públicos, cuarto piso, I.M.M.
Los recaudos podrán obtenerse en el mencionado Servicio previo pago de la cantidad de N$ 68.000,00 (nuevos pesos sesenta y ocho mil) en el Servicio de Tesorería General Municipal.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41602 Mar 05- v Mar 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 4/991

Objeto: Arrendamiento de 4.000 horas de servicio de dos palas cargadoras frontales, con maquinista incluido, con destino al Servicio de Mantenimiento Vial.
Apertura: 2 de abril de 1991 a las 15 horas.
Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de oficina, previo pago de la suma de N$ 45.000,00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil). - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41603 Mar 05- v Mar 06

I.L.P.E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 2/991
Excepcional oportunidad

Llama a licitación pública con carácter nacional e internacional para la venta de una fracción de campo alambrado con mejoras (dos grandes locales de trabajo y viviendas de material) ubicado en "La Palma", Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado en su mayor área con el número 1.429, que consta de una superficie de 5 (cinco) hectáreas 7.385 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.
La apertura se efectuará el día 22 de marzo de 1991, a la hora 11 en la Gerencia de Administración de ILPE, sito en la Rambla Baltasar Brum s/n esquina Cnel. Fco. Tajes, en acto público.
Los correspondientes pliegos de condiciones, se podrán adqu irir
en la dependencia antes indicada, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, al precio de N$ 60.000,00 (nuevos pesos sesenta mil).
Los interesados podrán formular las consultas pertinentes en la Gerencia de Administración, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, o por los teléfonos 94.32.68 y 94.32.76 al 79. - Gerencia de Administración.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 41608 Mar 05- v Mar 11

A.N.C.A.P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación pública Nº 4/0875

Contratación de automóviles y camionetas, mediante el sistema de trabajos por hora dentro del departamento de Montevideo y por quilómetro recorrido para posibles viajes fuera del Departamento.
Apertura: 3 de abril de 1991, hora 14.30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, planta principal del edificio Ancap, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuuarse en la Sección Compras, octavo piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30 horas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41613 Mar 05- v Mar 06



MONTEVIDEO

SILGA LTDA.

LLAMADO A ACREEDORES

Presentarse en Francisco Echagoyen 4678 A. ... lio: Montevideo.

13) N$ 35.200,00 20/pub 12518 Mar ...

SILGA S.R.L.

Llamado a acreedores. - presentarse en Fra... goyen 4678 A. - Domicilio: Montevideo.

13) N$ 35.200,00 20/pub 12518 Feb ...



Montevideo,marzo 5 de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO ELADIO DIAZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Emaus 357 y MARIA MARTHA PEREIRA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. del Tapir 8861.

JUAN DANIEL de SOUZA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C de la Vega 4942 y MARISABEL BANDERA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Of. 4 4430 P. Blancas.

JORGE ROBERTO AMARILLO 37 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en C. del Norte 3639 y LYDIA MARGARET ROSAS 30 años, soltera, oriental, domiciliada en C. del Norte 3639.

RAUL HERIBERTO DODERA 57 años, divorciado, empleada, oriental, domiciliado en Sarandí 661 y ANGELIA DORA GURRUCHAGA 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. de María 1279/206.

JOSE ANTONIO ANTELO 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordoñez 4267/004 y CRISTINA ELIZABETH REBOLLO 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordoñez 4267/004.

OFICINA N.o 2

JULIO ENRIQUE BOSCHETTI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Malinas 3368 y MARIA DEL CARMEN LUCIA OLIVERA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Darwin 3344.

PABLO CESAR JULIANI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 926 Apto. 126 y MARIA LILIAN HEGOBURU, 33 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Lucas Obes 926 Apto. 126.

FERNANDO AMALIO BADANO 29 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3442/104 y ALICIA ELENA SANTANDREU 34 años, soltera, médico, oriental domiciliada en Colombes 1359.

FABIO ENRIQUE BARRERA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3945 y MARIA del ROSARIO GARCIA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lombardia 3735 bis.

RICHARD JESUS BUENO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1532/13 y ALICIA BALDJIAN 27 años, soltera, oriental, domiciliada [illegible] del Pino 4241.

[illegible] RAMON ESTEVEZ 62 años, soltero, hacen[illegible], domiciliado en Avda. Italia 5840 y CRISTINA MARLENE RAMOS 51 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Rene 1652/203.

ALBERTO SALVADOR BONESSI 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Larravide 3076 y ADRIANA GRACIELA LEMES 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 3076.-

OFICINA N.o 3

GERMAN CABRERA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1540/5 y LAURA SILVIA YAÑEZ 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1540/5.

HEBER HECTOR CAPPELLETTI 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arquimedes 1185 y SONIA GRACIELA BONILLA 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Brito Foresti 3029/602.

EVARISTO ALBINO CALVO 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Artagabeita 3939 y ALEJANDRINA ALMIRA CAMANDULLE 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Artagabeitia 3939.

OFICINA N.o 4

ROBERTO FAVA 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4485/406 e ISABEL CAVADA 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4485/406.

CARLOS FERNANDO LICIO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4522/602 y CARINA YOLANDA NOVAS 31 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4522/602.

ROBERTO FERNANDEZ 35 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4219 y LILIAN IVANNOCHE ACEVEDO 45 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3219.

OFICINA N.o 5

ENZO FREDDY HERRERA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2021/8 y LILIAN MARTINEZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2021/8.

GERARDO ROQUE HERNANDEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4509 y MARIA DEL CARMEN GARABAL 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3648.

OFICINA N.o 6

ANTONIO JESUS MANEIRO 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 3605 y ELVIA RUFINA SILVEIRA 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en San Salvador 1769.

RICHARD ALEJANDRO MILICHE 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Nicaragua 2223/3 y YENIA PATRICIA LOPEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 3948.

NESTOR WALDEMAR MORENO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Repetto 4056 y MARIA ROSANA MONTESANO 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Repetto 4056.

CARLOS MARTINEZ 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ramón Marquez 3739 y ANA MARIA GRECO 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rivera 5577.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL PEREIRA 54 años, viudo, empleado oriental, domiciliado en Joaquín Velazco 3192/503 y MIRTA RAQUEL PERILLO 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Velazco 3192/503.

JOSE MIGUEL PICCININNO 34 años, soltero, productor rural oriental, domiciliado en Solano Garcia 2454 y LILIANA SARNICCLA 32 años, soltera, veterinaria oriental, domiciliada en Libano 1369.

ALVARO PIÑEYRUA 28 años, soltero, Ing. Civil oriental, domiciliado en Gral. French 1865 y MADELON MARIA FREDERICK 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Espíndola 1804.

HORACIO PAEZ 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en La Cumparsita 1323/9 y ALICIA RAQUEL PEREZ 40 años, soltera, oriental, domiciliada en La Cumparsita 1323/9.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR REMEDIOS 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotagaita 269 y MIRTA MIRIAM GONZALEZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cotagaita 259 bis.

SERGIO LUIS ROCCA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lineos 5301 y LAURA FERREIRA 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Carlos Lineos 5301.

CARLOS MARIO RODRIGUEZ 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4345 y NAIR SUSANA FERNANDEZ 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 1146/4.

LEONARDO RUBEN RUIZ 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1449/702 y ROSA STRAMANDINOLI 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1449/702.

JUAN RAMON NORBERTO ROSSI 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento 9 Nº 1613 y SILVIA INES SANCHEZ 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carabelas 3384.

WASHINGTON RODRIGUEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ortíz de Zarate 4138 y YANELA DIANA GUTIERREZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ortiz de Zarate 4138.

OFICINA N.o 9

LAZARO SCHUSMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1358, Apto. 504 y ANDREA CAROLINA TARANTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pilar Costa 111.

ADOLFO MANUEL SAYAGO 28 años, soltero, artista plástico oriental, domiciliado en Schroeder 6537 y MARIA DE LA PAZ ETCHEVERRY 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Haria 6642.

DOUGLAS SERGIO SILVERA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 2220 y JAKIE FARUET SUAREZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Zanja Reyuna 2220 bis.

CLEMENTE ALCIDES SILVA 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3421 y MARIA del CARMEN ORTEGA 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en B. Basualdo 3670.

OMAR OSCAR SANTURIO 29 años, soltero, tecnico inseminador, oriental, domiciliado en Carabelas 3916 y MONICA JUANITA VIRRIEL 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 895.

SERGIO DANIEL SILVA 23 años, soltero, tec. electronico oriental, domiciliado en A. Saravia 8002 y JEANNETTE ESTEVEZ 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en J. B. y Ordoñez 1760.

OFICINA N.o 10

HUGO LEONARDO OLIVA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo Nº 3753 ap. 2. y MIRIAN GABRIELA REY 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4973 ap. 1.

OSCAR NAVATTA 29 años, soltero, ayudante Ingeniero, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2613 y CARLA STELLA PORTOS 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lucerna 6301.

GUILLERMO ANDRES VERGA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 5184 y MARIA MARTHA VILLAR 24 años, soltera, Ing. Sistema, oriental, domiciliada en Arq. Juan Veltrani 1337.

JOSE ANDRES VILLALBA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Fauquez 9060 y ALBA TERESA RIVAS 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guanani 1921.

14) N$ 5.000,oo 3 Pub

Montevideo, 1º de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

XIMILIANO ANDRADE 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 19 y MARIA LUISA REYES 55 años, viuda, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 19.

SERGIO LUIS ALVARIZA 33 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en J. Requena 1995 y LUCY BEATRIZ MAYSONABA 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yatay 1416/14.

JULIO HORACIO DE LA TORRE 26 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en LIbertad 2628 y PATRIZIA MARIA VERNAZZA 22 años, soltera, nutricionista Dietista, oriental, domiciliada en Libertad 2628.

WASHINGTON FRANCISCO ALFONSO 37 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Tillaut 1415 y GLORIA BEATRIZ LLAGUNA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tillaut 1414.

ROGELIO ASUNCION DALIES 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Matogroso 5771 y EMA DELFINA LESINA 72 años, viuda, oriental, domiciliada en Matogroso 5771.

ALEJANDRO ANTONIO DI BERNARDO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1487 y GABRIELA ALEJANDRA DELGADO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. C. Martinez 2872.

OFICINA N.o 2

JOSE ANTONIO BRAñAS 61 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 3246/904 y BLANCA ROSA DEUS 47 años, soltera, oriental, domiciliada en Av. Italia 3246/904.

DANIEL OMAR BELTRAN 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2618 y MABEL DELIA MUñOZ 53 años, divorciada, comercio oriental, domiciliada en Pando 2618.

LUIS MAYKEL KELEMEN 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2293bis/1 y LIDIA MARY IRIZAGA 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2293 bis/1.

RUBEN REIMUNDO BARBERO 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Curuzú 4143 y VALENTINA CARRETTO 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Curuzú 4143.

VICTOR MARCELO KURONYA 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4570 A/802 y LUCIA FERNANDA ARAUJO 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Castelar 4570 a/802.

JUAN CARLOS BARREIRO 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Jenner 1321 y NELLYS CRISTINA MORALES 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3481/801.

OFICINA N.o 3

ROBIN CHEESMAN 49 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2488/702 y ALMA BOLON 36 años, soltera, prada en Viejo Pancho 2488.

WALTER ENRIQUE CUADRADO 41 años, divorciado, empleado, danés (Suecia) domiciliado en Santa Mónica 2549 y MARINEL PELAEZ 37 años, viuda, enpleada, oriental, domiciliada en Santa Mónica 2549.

MIGUEL ANGEL CASTELVI 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 4051/3 y HENRY ANOI ALVEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalquivir 4830.

ROMULO ANGEL CASTAGNELLO 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Br. España 2947/701 y MARIA ELENA CAGNONI 41 años, soltera, oriental, domiciliada en Br. España 2947/701.

MARIO ALBERTO CASTRO 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Paso del Rey 4112 y ALBA BEATRIZ PEREZ 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Paso del Rey 4112-3.

ARMANDO PABLO CUERVO 32 años, soltero, abogado oriental, domiciliado en Buxareo 1325/1 y LAURA MABEL BARREIX 27 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Buxareo 1325/1.

SERGIO DANIEL CUCURULLO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5266 y NAHIR ESTELA NUñEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090/5 E-/002.

OFICINA N.o 4

JOSE EDUARDO LUZ 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asunción 1260 y CASIMIRA PAULA MENDEZ 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asunción 1260.

HECTOR ALABERTO FLORIT 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1836 y ANA ASTRID EVERETT 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en L. A. de Herrera 4051.

ROBERT FERNANDEZ 26 años, soltero, chofer oriental, domiciliado en Manantiales 4878 y MERCEDES GARCIA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R Makinon 5075.

LEONARDO NEPOMUCENO FALLER 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cerrito 231 y ZULLY DA ROSA 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Divina Comedia 1681.

OFICINA N.o 5

ADOLFO GARCE 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en German Barbato 1566 y MARIA DEL CARMEN RIVAROLA 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en German Barbato 1566.

JOSE RICARDO IFRAN 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1007 y JAQUELINE RAMIREZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Paysandú 1007.

OFICINA N.o 6

GUILLERMO GABRIEL MAGURNO 30 años, soltero, visitador Médico oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 1471/101 y SANDRA CRISTINA BANCHERO 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rio Branco 1295/402.

ITALO ALFREDO MONETTI 40 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1165 y MARIELA MOSERA 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Estanislao López 4548/202.

DANIEL ALEJANDRO MAIDANA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 1842 y ALEJANDRA MARIA PENDOLA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4027.

OFICINA N.o 7

GUSTAVO PEREIRA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Vidal 580 La Teja y SANDRA JANET MARTINEZ 23 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada en Alberto Barcia 4666.

JORGE SAMUEL PACHALIAN 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2274 y GABRIELA YANET CHADAREVIAN 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4322.

ALDO ALFREDO PAGANI 28 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Palermo 5755 y MARIA VIRGINIA KUHFUSS 26 años, soltera, ingeniero agronomo oriental, domiciliada en Almiron 5367.

GUSTAVO AGUSTIN PEREZ 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3938 y MARIA del CARMEN GONZALEZ 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Castro 453.

LUIS ANTONIO PEREIRA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4528 y MILAGRO DE LOURDES CORREA 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Molke 1318.

CARLOS FLORENCIO PACHECO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2694 y MERCEDES MARIA GARCIA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2694.

FABIO JAVIER PESELEWITZ, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en José Martí 3412 y ESTELA MARIS BARTOLIC, 28 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3171.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON RUBEN RIJO 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Pirinchos 2338 y MIRTA PATRICIA PETITO 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Cochabamba 3176.

JONNY WASHINGTON ROLDAN 31 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Gregorio Mas 129 y MARIA DEL HUERTO BARRIENTOS 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Lezica 5985 Block D ap. 003.

LEONARDO RODRIGUEZ 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rio de la Plata 1443 y JANINE CLARA DANIELLO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rio de la Plata 1443.

ANGEL GABRIEL RODRIGUEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julian Laguna 4235 y SUSANA ANDREA BECCO 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Julian Laguna 4235.

JOSE MARIA RAMOS 88 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado en Eduardo Raiz 1836 y GLADES LILA MACHADO 64 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Eduardo Raíz 1836.

OFICINA N.o 9

JOSE HORACIO SAAVEDRA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 307/5340 (S. Martín) y JOSELIN NOGUEIRA 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en San Martín y Casavalle s/30 4990.

ADOLFO SOUTO 61 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en República Argentina 1875/2 y VICENTA PETRONA FERREIRA 61 años, divorciada, oriental, domiciliada en República Argentina 1875/2.

DANIEL RAUL SEGOVIA 33 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Joaquín Campana 2806 y MARIA DE LOS ANGELES HARTMANN 36 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada en Joaquín Campana 2806.

ALVARO DANIEL STELLA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cjo. Hab. Centenario 4 Pje. 502 B. 31/002 y MYRIAM CRISTINA ORTIGOSA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Peters Burgo 4187.

OFICINA N.o 10

ARIEL GERARDO NALERIO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lincoln 1555 y KARINA ANDREA RODRIGUEZ 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 1099.

RAFAEL MARIO OLASCOAGA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 666 y MARTHA MARIA SILVEIRA 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1565/ 105.

JULIO CESAR ORONA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cenen Rodríguez 4944 y ADRIANA ELIZABETH ALONZO 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Casavalle 4734 g.

OFICINA N.o 12

JORGE ERNESTO RECIOY 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isolica 6272 y MABEL MARESCA 28 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en Isolica 6272.

14 N$ 5.000,oo 3 Pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "DELGADO ILARIA de RIJO NELLY Y otro - Prescripción" (Ficha C. 370/89, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre parte del inmueble padrón 6.173, sito en la Vigésima Segunda Sección de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, de abril de 1972, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 68.562, se encuentra señalado con la letra B y tiene una superficie de 74 mts. 55 dms. que se deslinda así: Mts. 10,08 al Sureste con fracción A del mismo padrón; mts. 7,09 al Suroeste con Padrón 72.866; mts. 11,20 al Oeste con Padrón 72.862; y mts. 11,82 al Noreste con Padrón 72.865.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a Eugenio Zerboni Zambra, sus sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derechos al bien de autos, bajo aoercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.- Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 86.000,00 10/pub 13289 Feb 26- v Mar 11

DE QUINTO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto Turno, en autos caratulados: "NICOLAS VIEGA JAIME, prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 84/84), se hace saber que se han presentado: Nicolás Tomás Viega Quiñones, Alba Esther Viega Quiñones y Orquídea Carmen Viega Quiñones, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente innueble: Padrón Nº 118 - 153, ubicado en la Vigésimo Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Aizpurúa Nº 2010, con una superficie de 67.50 m2, según plano de mensura del agrimensor Bernardino Silva Díaz de diciembre de 1937, inscripto el 7 de enero de 1938 con el Nº 19.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Antonio Suárez y a los linderos Manuel Alen, Guillermo Andrada y Paulina Cámaras de Ramos y/o sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 13217 Feb 26- v Mar 11

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MOREIRA ODILIA GLADYS Y OTRO. "Prescripción" (Ficha 8º/536/990) se hace saber que ante esta sede se presentaron Odila Gladys Moreira y Rodolfo Oertel promoviendo acción de prescripcin treintañal del bien padrón Nº 157.646 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, identificado como el solar Nº 4 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de enero de 1935, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 151 el 23/3/35, con frente al Nº 2687 de la calle Gobernador Vigodet entre las de Chayos y Argerich.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Mario Joaquín Porcile Maderni, Juan Francisco Porcile Maderni, Joaquín Mario Porcile y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar las defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 14102 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: PEREYRA DE CATALDI, JULIA "Prescripción treintenaria" (ficha 726/990) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Julia Pereyra de Cataldi promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con el edificio en él construido sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo que, según plano del agrimensor José Andrés Calvo, de agosto de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de agosto de 1990, está empadronado con el Nº 129.003, consta de un área de 544 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados y se deslinda así:
Una línea recta de 10 metros 05 centímetros al O. de frente a la calle Eduardo Mac Eachen, donde su puerta de entrada está señalada con el Nº 1670, entre las calles Dr. Alfredo vidal y Fuentes y 4 de julio; al N. tramo de 50 metros 01 centímetros lindando, en toda su extensión, con el padrón 129.004; al E.N.E. tramo recto de 10 metros 68 centímetros, lindando con el padrón 129.009; al S.S.E. tramo recto de 12 metros 22 centímetros, lindando con los padrones números 27.321 y 27.322; al O. tramo recto de 4 metros 65 centímetros lindando con el padrón 129.002; e S. tramo recto de 41 metros 95 centímetros, lindando con el padrón 129.002.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los propietarios de los predios linderos, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 129.000,00 10/pub 12683 Feb 21- v Mar 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN APOLINARIO MELGAREJO y NILDA DE SOSA SLVEIRA "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 224/987) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Apolinario Melgarejo y Nilda De Sosa Silveira, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien:
Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana empadronada con el Nº 4027 y que según plano del agrimensor don Rosendo de Mello consta de una superficie de 325 metros cuadrados, 5000 centímetros cuadrados, dicho plano data de junio de 1947 y está inscripto en Catastro con el Nº 91 el 26/6/47, señalado con el número 3 y cuyo deslinde es el siguiente: por el Noreste 10 metros 50 centímetros a la calle 18 de Mayo; por el Sureste 31 metros con fracción 2 del mismo plano, por el Suroeste 10 metros 50 centímetros con padrón Nº 169 y por el Noroeste 31 metros con fracción 4 del mismo plano.
Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Artigas, 22 de agosto de 1988. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 103.200,00 10/pub 13154 Feb 25- v Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "VELEDA, Raquel Luján.- Prescripción adquisitiva treintenal" Ficha A 209/90; se hace saber que ante esta Sede se presentó Raquel Luján Veleda promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, Construcciones y demás mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de C[illegible]nes (Las Piedras) Villa Santa Isabel, zona urbana, p[illegible]n individual 17.129 (antes 11.352 mayor área) señalado con el número 6 de la manzana 6 en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional Oficina Deptal de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815 con una superficie de 300 metros cuadrados lindando al Noreste en 12 metros de frente a calle Nº 5 (hoy Batoví).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Lionel Moisés Cohen, Levis Rostagnol y Héctor Semino y/o sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días con quien continuarán los procedimientos en casos de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 19 de febrero de mil novecientos noventa y uno. Los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 41557 Mar 01- v Mar 14

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CAMARGO CASTILLO, NISELDO, Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha A 412/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Niseldo Camargo Castillo promoviendo la presente gestión respecto a los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terrenos demás mejoras que comprenden y construcciones, ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.106 y Nº 17.107, señalados respectivamente con los números 8 y 9 de la manzana 4, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Canelones con el Nº 8.815 el 5 de setiembre de 1985, lindando: el Solar 8, padrón individual Nº 17.106 (m/á. 11.351 y 11.352), al Nor-Nor-Este, 18 mts. 9 cms., lindando con padrón Nº 11.351 m/á (espacio destinado al uso público); con una superficie de 477 mts.2 24 dm2. y el solar 9 padrón individual Nº 17.107 (m/á 11.351 y 11.352), al Sur-Este 12 mts. de frente a camino vecinal A Poquitos, con un área de 542 mts.2 46 dms.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y en especial a los propietarios de los bienes linderos y a Lionel Cohen, Levis Rostagnol y a Héctor Semino para que comparezcan a deducirlos en legal forma eno de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras 14 de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 129.000,00 10/pub 13724 Mar 01- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: BIELLI DELGADO ENRIQUE ALBERTO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 425/990) se hace saber que ante esta sede se presentó Enrique Alberto Bielli Delgado promoviendo la presente gestión respecto a los siguientes inmuebles:
Dos solares de terrenos, demás mejoras y construcciones ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana: a) Padrón individual Nº 17.119 (antes Nº 11.352 m/á) señalado con el Nº 21 de la manzana 4 de frente en 12 metros a calle Valle Edén (antes Nº 4) y una superficie de 523 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados terreno y construcciones

b) Padrón individual Nº 17.120 (antes Nº 11.352 m/á) señalado con el Nº 22 de la manzana 4 de frente en 12 metros a calle Valle Edén (antes Nº 4) con una superficie de 556 metros cuadrados; terreno y mejoras. Según plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y en especial los propietarios de los padrones linderos y especialmente a Lionel Cohen, Levis Rostagnol y Héctor Semino.
Para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los 20 días del mes de diciembre de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 129.000,00 10/pub 13723 Mar 01- v Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, Dra. Nancy Bernotti de Zabaletta, en autos CARREÑO GONZALEZ, ROBERTO MARIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1326/90), se hace saber que se presentó el Sr. Roberto María Carreño González, promoviendo Prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien; que desde el año 1958, María Esther González Pallas y Ramón Francisco Carreño Hernández, tenían en posesión, con ánimo de dueños el solar y mejoras que le accedían empadronado hoy con el Nº 5163 antes en m/á. N. 12.551, ubicado en el departamento de Canelones Séptima Sección Judicial, Paraje Pueblo J.A. Artigas (Villa Los Cardos, el que según plano del Agrimensor Angel A. Giannoni, de octubre de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 615, el 8/6/1955 es el solar 23 de la manzana C, tiene un área de 622 metros cuadrados con 50 que se deslinda de la siguiente forma: al SE 15 metros con frente a la Calle 17 metros, al SO 41,50 metros, con el solar 24, al NO 15 metros con solar 3 y al NE 41,60 metros con solar 22. Que en el año 1989, los esposos María Esther González Pallas y Ramón Fco. Carreño Hernández, cedieron al compareciente los derechos posesorios sobre el mencionado terreno, según escritura que el día 17 de mayo de 1989, autorizó la escribana Myriam Graciela Banchero Vicon, que fue inscripta en el Registro de Traslacioens de Dominio de Pando con el Nº 2093, folio 2637, Libro 106. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y en especial a ETON S.A. Se expide el presente en la Ciudad de Pando a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 146.200,00 10/pub 13567 Feb 28- v Mar 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "BERRONDO de PINTOS, MARCELA y SIGIFREDO BERRONDO, Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 310/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien; inmueble Padrón Nº 2956 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 M2. manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro sucesores de Fortunata C. de Berrondo y sucesores de Nicolás Casco, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, noviembre 14 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 41499 Feb 26- v Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos GORGOROSO LIBONATTI RAMON ALBERTO.- Prescripación Treintenaria. Fa. A/388/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Alberto Gorgoroso Libonatti, promoviendo acción adqüisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo situada en Lavaderos, 5ta. Sección Judicial Lavalleja, parte del padrón 4367 y padrón 8083, que consta de una superficie de 66 hectáreas, 597 metros.-En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Minas, octubre 25 de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 68.800,00 10/pub 12963 Feb 25- v Mar 08

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos MACHADO AGESTA ANGEL.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fa. A/329/90, se hace saber que ante Juzgado se presentó Angel Machado Agesta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y sus mejoras empadronada con los Nos. 4921 y 6034 sita en la Primera Sección Judicial de Lavalleja compuesta de una superficie de 18 Hás 2860 metros cuadrados, señalada con el Nº 1 en el plano inscripto el 6.7.87 con el Nº 6.357 en la dirección de Catastro. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, diciembre 3 de 1990.

16) N$ 77.400,00 10/pub 12964 Feb 25- v Mar 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "FONTES, JOSE ANTONIO, Prescripción Treintenal" (Fa. 161/90); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Antonio Fontes, iniciando acción de prescripción treintenal sobre el inmueble Padrón 297, manzana 60 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, ubicado sobre calle Félix de Lizarza de la ciudad de Pan de Azúcar, que se compone de una superficie de 1.279 m. cuadrados 42 decímetros, según consta en plano del Agrs. Julio Costa.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Vercuchelli y a sus herederos, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble descripto, en especial a los linderos: Luis Pérez, Ricardo Colman, Artigas Rodríguez, Juan Carlos Martínez y Miguel Martínez, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Pan de Azúcar, 18 de diciembre de 1990. - Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz.

16) N$ 86.000,00 10/pub 12762 Feb 22- v Mar 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTELL SORIA, FLORENTINO - Prescripción Adquisitiva' (Fa. A./408/1990), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta marca "peugeot", modelo 302, tipo Pick-up, año 1050, motor Nº 203V8X1461538X y matrícula Nº 51.117 de Paysandú, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos a: Isabel María Cristina, María Matilde Ramona, María Leticia Ramona, Maritza Mirella Ramona, Jorge Héctor Juan y Ricardo Alberto Borsani Fava y Héctor Borsani, y a todos los interesados. - Paysandú, 1º de febrero de 99. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 60.200,00 10/pub 13373 Feb 27- v Mar 12

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "ODELLA GALVAN, JOSEFINA c./Sucesores de LUIS FACHINI - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A./412/1990), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria del padrón Nº 509, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, de una superficie de 555 m. 31 dm.c., limitando al Norte con la calle Pbro. Larrañaga, al Este con el Padrón Nº 508, 7.506, 7.488, 9.522 y con el Nº 515, al Sur con el Padrón 515, 514 y 513, al Oeste con el Padrón 510, por lo que se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a comparecer en estos autos a los sucesores de Luis Fachini y a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 68.800,00 10/pub 13374 Feb 27- v Mar 12

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: DEBALI MARESMA, LUIS M. y DEBALI RIVAS, ELIDA BEATRIZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha A. 522/990) se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 6407, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, quinta 273, de una superficie de 1919 m.c. 47 d.c. y se deslinda así: al Norte con calle Canelones, al Oeste con calle J. P. Varela, al Sur con los padrones 6409 y 5618, y al este con padrón Nº 6408, por lo que se cita, llama y emplaza por le término de noventa días a los linderos, señores Rosa Abraham y otros, y a Juan Carlos Bermúdez y señora y a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 6 de febrero de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 13761 Mar 01- v Mar 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Tuesentó Isolina Rosa (Ficha: A 93/86) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble urbano Padrón No. 2106, de la manzana 260, terreno y demás mejoras ubicado en la 10a. Sección del Departamento de Rivera, con frente a la calle Dr. Aguerre 647, entre las calles José Enrique Rodó y Florencio Sánchez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa dás, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Valentín Idiarte y sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 13910 Mar 04- v Mar 15

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OSCAR RODRIGUEZ (Ficha A/162/90) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los bienes inmuebles siguientes: A) Un solar ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, Padrón 1400, Solar 8, Manzana 170, que según plano del Agrimensor J. Pereira, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 6226 el 27 de noviembre de 1989, consta de un área de 461 metros cuadrados, 39 decímetros cuadrados que se deslinda así: al SURESTE con calle San Martín, al SUROESTE con calle Monseñor Vera, al NOROESTE con Padrón 1401, al NORESTE con padrón 1399; B) Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial

de Rivera, Padrón 1401, Manzana 170, que según plano del Agrimensor J. Pereira, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 6226 el 27 de noviembre de 1989, consta de un área de 461 metros cuadrados, 39 decímetros cuadrados que se deslinda así: al SUROESTE con calle Monseñor Vera, al NOROESTE con Padrón 8267, al NORESTE con Padrones 1395 y 1399, al SURESTE con Padrón 1400.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados sobre los bienes de autos, y en especial a: Ramón González, Armando Ernesto Gre Corrales, Eduardo Gre Corrales, Heraclio Gre Corrales, Pascual Doméstico Gre, Marta María Doméstico Gre, y Eduardo Enrique Doméstico Gre, sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 16 de noviembre de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.

16) N$ 129.000,00 10/pub 12797 Feb 22- v Mar 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, de 3er. Turno, dictada en autos: DE LOS SANTOS DE EGUREN, Gladis, Prescripción Adquisitiva, Fa. 601/90, se hace saber que la misma promovió prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en Balneario Barra de Chuy, 5ta. Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 22 (veintidós) en la manzana 12 del plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto en la Oficina Departamental de empadronamiento de Lavalleja con el Nº 77 el 30 de junio de 1937, que consta de una superficie total de 305 m2 90 dm, (trescientos cinco metros cuadrados con noventa decímetros) según plano de mensura del Ing. Agrimensor Nelson Soria Graña inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 8905 el 2 de abril de 1990 y linda: al Noreste, 9 m 14 con calle Nº 11; al Sureste, 43 m. con padrón Nº 21; al Suroeste 9 m 14 con padrón Nº 29, al Noroeste 43 m con padrón Nº 23; al sureste con el Padrón Nº 31. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Rocha, 12 de noviembre de 1990.- Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 111.800,00 10/pub 12967 Feb 25- v Mar 08

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: ALFONSO RUIZ DIAZ ANTONIO MOACIR. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 296/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Moacir Alfonso Ruiz Díaz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Dos solares de terreno, sitos en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana catastral 758, empadronados con los números 8768 y 8769, los cuales según plano del Ing. Agr. Osvaldo Llama Ferradini de 12 de agosto de 1967, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 2940 el 18 de esos mismos mes y año con las siguientes superficies y deslindes: padrón Nº 8768: superficie 236 metros 72 decímetros con 22 metros de frente al Oeste a calle Juan Carlos Gómez; 10 metros 76 centímetros al Sur formando esquina con la anterior; 22 metros al Este con padrón 8769 y 10 metros 76 centímetros al Norte con padrón 16277, padrón Nº 8769: superficie 459 metros 99 centímetros con 10 metros 76 centímetros de frente al Sur a la calle Boicuá; 42 metros 75 centímetros al Este con padrón 8770; 10 metros al Norte con padrón 8733 y 42 metros 75 centímetros al Oeste con padrones 16277 y 8768.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de noventa días, en especial a doña Juana Pereira de farías o a sus descendientes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Salto, 26 de octubre de 1990.- Esc. Luis Alberto [illegible], Actuario

16) (R. 20/04/55) 10/pub 13146 Feb 25- v Mar 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: POSSE TORIBIO y SERVETTO CLAUDIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 405/990) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Mitad indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, empadronado en mayor área con el Nº 3997, antes 1259, que forma parte del solar Nº 2 del huerto 52, que según títulos tiene una superficie total de 1280 metros 70 decímetros 97 centímetros y según plano del agrimensor Dardo Barceló, de febrero de 1977, el área total del inmueble es 1232 metros 2 decimetros y linda: al O. en 34 metros 47 centímetros de frente a la calle Lavalleja; al N. en 35 metros 58 centímetros con Luis Gabitto; al E. en 34 metros 15 centímetros con Luis Gabitto y Pedro Cardona; y al S. en 37 metros 20 centímetros, con Tideo Uberfil Martínez y Juan Francisco Santana.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y en especial a los linderos referidos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José 18 de diciembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 103.200,00 10/pub 12675 Feb 21- v Mar 06

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: "OLIVIO PEREIRA ROURA, Prescripción Treintenaria", (F. A. 683/86), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: inmueble urbano Padrón 1358, terreno y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle César Ortíz y Ayala s/n entre las calles Manuel Oribe y Zelmar Michelini, manzana 257 y compuesto de un área de 460 mts. 57 dmts., según plano actualizado por el Agrimensor Gabino Ríos e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Tacuarembó con el Nº 6522.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Brígida Olivera de Martínez y sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el jucio. - Tacuarembó, 7 de diciembre de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

16) N$ 86.000,00 10/pub 12772 Feb 22- v Mar 07



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA CRISTINA CARISSIMI LAGUARDA, solicita la inscripción de la obra titulada "Información sobre sistemas de salud con participacion social" de la cual se declara autora. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 13344 Feb 26- v Mar 11

SARA PATRONE por EMEKA Producciones, solicita la inscripción de las siguientes obras publicitarias: Edificio, Maderas, Alimentos balanceados, Ofertas, Pescado congelado, Optica, Servicio médico, Bombas para agua, Gimnasia, Supermercado, Seguridad, Bolígrafo, Belleza, Neumáticos, Tenent, Datamatic, Electrodomésticos, Lechería, Medias, de los cuales se declara editora y propietaria. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 35.200,00 10/pub 14048 Mar 05- v Mar 18

ALDO WALTER MAURNO LUCIA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "CRONICA DE UN INSTANTE", de la cual se declara autor. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 13652 Feb 28- v Mar 13

CELIA CALCAGNO, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Edimbrá", de la cual se declara autor. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 13193 Feb 25- v Mar 08

EDUARDO FEDERICO ACOSTA y LARA, solicita la inscripción de la obra denominada: "LA GUERRA DE LOS CHARRUAS EN LA BANDA ORIENTAL", Tomo I y II de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 13958 Mar 04- v Mar 15

HORACIO PEREZ REKAUSKAS, , solicita la inscripción del álbun musical titulado: "MI PUEBLO TRABAJADOR", de la cual se declara autor. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 13364 Feb 26- v Mar 11

ISABEL REYES LASSUS solicita la inscripción de la obra titulada "Hablando Contigo", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 12919 Feb 22- v Mar 07

ISABEL REYES LASSUS solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "Un Alma Dormida" del cual se declara autora. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 12920 Feb 22- v Mar 07

JULIA HORTENSIA CARRENCA TERRADA solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de psicología Humanista - 1º a 4to. año"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 12925 Feb 22- v Mar 07

LIA SCHENCK, , solicita la inscripción de la obra titulada: "EL RETORNO DE LOS NOMADES Y OTROS CUENTOS", de la cual se declara autora. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

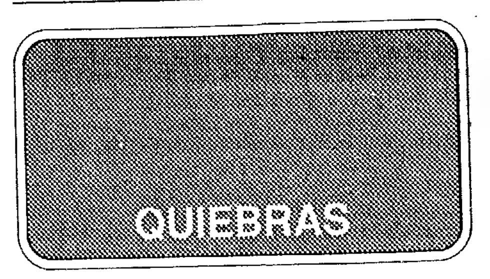
17) N$ 17.600,00 10/pub 13418 Feb 27- v Mar 12

LUCIA BASSO HANSEN, , solicita la inscripción de la obra titulada: "EN RESPUESTA A FELICIA HILARIA", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 13953 Mar 04- v Mar 15

WALTER TOURNIER, por Imágenes solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: "ONETTI RETRATO DE UN ESCRITOR", "SIN PEDIR PERMISO", "LOS ESCONDITES DEL SOL", "OCTAVIO PODESTA", "BAÑADOS DE ROCHA: EL SECRETO DE LAS AGUAS", "VOCES PARA UNA HISTORIA"; de las cuales se declara productora y editora la mandante. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 13990 Mar 04- v Mar 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en Autos: "CLUB LTDA. S. R. L. Quiebra" (Ficha C 3910/82), se hace saber que por auto Nº 8.162 de fecha 4 de junio de 1984, se declaró en estado de Quiebra a Club S. R. L. designándose Síndico al Dr. Carlos Eduardo López por auto Nº 152 del 8 de febrero de 1988, ante quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus creéditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que, los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 13 de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

18) N$ 74.400,00 10/pub 13316 Feb 26- v Mar 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CARLO ALBERTO CORSINO EMANUEL y Otra, Rectificación de Partidas" (Ficha D/1121/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Carlo Alberto Corsino Emanuel e Irene Osella, Acta Nº 21 de fecha 22 de julio de 1914 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde en el texto y en el margen el contrayente figura como "Roberto Corsini" debe decir CARLO ALBERTO CORSINO y donde dice que era hijo de "José Corsini" debe decir de JOSE CORSINO; b) de defunción de Carlo Alberto Corsino, Acta Nº 9 de fecha 1º de febrero de 1926 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto figura como "Roberto Corsini" debe decir; CARLO ALBERTO CORSINO y donde dice "que era hijo legítimo de José Corsini y de Teresa Corsini" debe decir hijo legítimo de JOSE CORSINO y de TERESA EMANUEL; c) de nacimiento de José Gino Corsino Osella, Acta Nº 269 de fecha 23 de setiembre de 1914 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto figura como "José Gino Corsini" debe decir: JOSE GINO CORSINO, donde dice: "comparece Roberto Corsini" debe decir: CARLO ALBERTO CORSINO y donde dice: "José Corsini" debe decir: JOSE CORSINO y d) de defunción de José Gino Corsino Osella, Acta Nº 1933 de fecha 20 de setembre de 1973 de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto figura como "José Gino Corsini Oslla" debe decir: JOSE GINO CORSINO OSELLA, todo por así corresponder. - Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Nelly M. García de Cestau, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41573 Mar 01- v Mar 14

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "URETA ANASTASIA, MAXIMO ALFREDO - Rectificación de partida" (Ficha F. 711/88 bis), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del gestionante, donde se padeció error en el apellido paterno, pues donde dice: "Urela", debe decir: URETA, por así corresponder. - Montevideo, 12 de agosto de 1988. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41521 Feb 27- v Mar 12

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuesta en autos caratulados: "VIERA PENALLO, RAMON GUSTAVO, Incapacidad" (Ficha C/309/89). Se hace saber que por auto Nº 8171 de fecha 1º de agosto de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Gustavo Viera Penallo, designándose curadora propietaria del mismo a su madre legítima señora Gladys Nahir Penallo o Penallos,
Y por auto Nº 10773 de fecha 10 de octubre de 1990. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41394 Feb 21- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ANA PHILIPPOSIAN TATOSIAN, Rectificación de Partida", (Ficha E/613/89), se hace saber e solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta N. 636 de fecha 6/9/1931, de la Vigésima Sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Pilibosian", debe decir: PHILIPPOSIAN, por así corresponder. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41427 Feb 22- v Mar 07

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos "Scola Capelli, Julio Damián.- Rec. de Partida. (Ficha: A 534/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Damián Scola Capelli, acta No. 2028 del 22/5/81, Of. 11 de Montevideo, en el sentido de qu donde dice: "Iraola", debe decir: "Capelli", por así corresponder.- Montevideo, 23/6/88.- Marta M. Pírez Rangel, actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41588 Mar 04- v Mar 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "SEGALES KIRZNER, MARCELO" (Ficha E-38/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Segales Kirzner, en el sentido de que donde dice: "Marcelo Segales Kizner", debe decir: MARCELO SEGALES KIRZNER; donde dice: "su esposa Irma Kizner", debe decir: SU ESPOSA IRMA KIRZNER; y donde dice: "Simón Kizner", debe decir: SIMON KIRZNER; por ser ello como corresponde. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 31935 Feb 27- v Mar 12

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PECHI JOSE RAMON "Rectificación de partida" (Ficha A. 420/990) se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio de José Ramón Pechi y Susana Viera, extendida el 4 de enero de 1963, Acta Nº 2, en la Oficina Adjunta del Registro de Estado Ci l del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "José Ramón Viera" debe decir: JOSE RAMON PECHI, por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41373 Feb 21- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LESCAIN, JOSE ALEJANDRO y ALBAREZ,GLADIS MABEL, Rectificación de Partidas" (Ficha A/503/90), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Gladis Mabel Albarez Quinta. Acta Nº 23 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, extendida el 10 de enero de 1948, en el sentido de establecer donde dice: "Albarez", debe decir: ALVAREZ y donde dice "Quinta", debe decir QUINTAS, por así corresponder; 2) De matrimonio de José Lescaian con Gladis Mabel Albarez, Acta Nº 613 de la Oficina Adjunta C de Montevideo, extendida el 10 de julio de 1969, en el sentido de establecer donde dice: "Albarez" debe decir ALVAREZ por así corresponder; 3) De nacimiento de José Alejandro Lescaian Albarez, Acta Nº 3425 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, extendida el 17 de octubre de 1969, en el sentido de establecer donde dice: "Albarez", debe decir: ALVAREZ y donde dice: "Quinta" debe decir: QUINTAS, por así corresponder; 4) De nacimiento de Gerardo Adrián Lescaian Albarez, Acta Nº 2185 de la Oficina Nº 4 de Montevideo, extendida el 4 de noviembre de 1976, en el sentido de establecer donde dice: "Albarez", debe decir ALVAREZ y donde dice: "Quinta" debe decir: QUINTAS, por asi corresponder. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41509 Feb 27- v Mar 12

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LOZADA, MIGUEL JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha A./384/90), se ha solicitado la rectificación de la Partida de 1) Casamiento de Florentino Machado y Clara Celia Olivera, extendida el 14 de julio de 1919. Acta Nº 12 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido de establecer donde dice: "Florentino Machado Lozada" y "Semiana Machado, viuda", debe decir: "FLORENTINO MACHADO y SEMIANA MACHADO, soltera" y donde dice, al margen, "Machado Lozada Florentino", debe decir: "MACHADO FLORENTINO", por así corresponder.
2) De nacimiento de Lozada, Miguel José, extendida el día 12 de octubre de 1924, Acta Nº 164 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido de establecer, donde dice: "Florentino Machado Lozada" y al margen, "Machado Lozada, Miguel José", debe decir: FLORENTINO MACHADO y MACHADO OLIVERA, MIGUEL JOSE, por así corresponder.
3) De Casamiento de Miguel José Lozada, extendida el 12 de setiembre de 1953, Acta Nº 108, de la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido de establecer, donde dice: "Miguel José Machado Lozada" y "Florentino Machado Lozada", debe decir: MIGUEL JOSE MACHADO OLIVERA y FLORENTINO MACHADO, por así corresponder. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41450 Feb 25- v Mar 08

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PALLARES PEREZ, MARIA ELISA - Rectificación de Partida" (Ficha A/444/90), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de María Elisa Pallares Pérez, extendida el 23 de enero de 1990, Acta Nº 30 de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "María Elida Pallares Pérez", debe decir: MARIA ELISA PALLARES PEREZ, por así corresponder. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Esc. María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41484 Feb 26- v Mar 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno en autos caratulados: "MAIDANA BENTANCUR SEBASTIAN DANIEL - Rectificación de partidas" (Ficha A. 149/90), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Sebastián Daniel Maidana Bentancur, extendida el 7/2/19/79, Acta Nº 255 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Bentancour", debe decir BENTANCUR, por así corresponder. - Montevideo, 25 de setiembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 33586 Feb 22- v Mar 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PAZOS MANUEL SEVERINO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 219/990) se ha iniciado la rectificación de la partida de defunción de Manuel Severino Pazos extendida el 5 de febrero de 1980, acta Nº 118, en la Oficina Nº 7 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de estabelcer donde dice que es "oriental" y nacido en Uruguay, debe decir: ESPAÑOL, nacido en Pontevedra, España, por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41441 Feb 22- v Mar 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GORIN VARELA ANDREA ALLEJANDRA "Rectificación de partidas" (Ficha A. 452>/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gorin Varela, Andrea Alejandra, extendida el día 5 de febrero de 1970, Acta Nº 816 de la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Ricardo Gorín, oriental" debe decir: RICARDO GORIN, ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41461 Feb 25- v Mar 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CHICO ESPINOSA WHITE, MARIA INES "Rectificación de partida" (Ficha A. 451/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Chico Espinosa White, María Inés, extendida el día 5 de agosto de 1960, Acta Nº 158, de la Vigesimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice; "María Inés Chico" debe decir: MARIA INES CHICO ESPINOSA por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Esc. Oscar Balbi Rostagno. Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41600 Feb 25- v Mar 08

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrdo de Familia de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: TAROCCO DA ROZA; ADRIANA; RUBEN y ROSANA. "Rectificación de partida" (ficha A. 380/990) se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: Acta Nº 176 en Rivera el 14 de febrero de 1969 por ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Rivera, Adriana Tarocco. En el sentido de que donde die: "Da Rosa" debe decir: DA ROZA, Acta Nº 134; Tarocco Ruben. En Rivera el 11 de febrero de 1970 por ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Rivera; en el sentido de que donde dice: "Da Rosa" debe decir: DA ROZA, Acta Nº 1224, Tarocco Da Rosa Rosana. En Rivera, el 13 de setiembre de 1971 por ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Rivera. En el sentido de que donde dice: "Da Rosa" debe decir: DA ROZA, por así corresponder. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41333 Mar 04- v Mar 15

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: MORALES CONDE JUAN JESUS y MARIELA GRISSEL. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 14/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan Jesús Morales Piñeyro, nacido el 23 de junio de 1979, en la Sexta Secicón del departamento de Montevideo, Acta Nº 1449 y Mariela Grissel Morales Piñeyro, nacida el 24 de diciembre de 1975 en la Sexta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1448 en el sentido que donde dice: "Juan José Morales Piñeyro" y "Mariela Grissel Morales Piñeyro" debe decir: JUAN JESUS MORALES CONDE y MARIELA GRISSEL MORALES CONDE, por así corresponder a hijos por parte materna de María Julia Conde Piñeyro, y nietos por línea materna de Atanasildo Conde y Elena Piñeyro. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 13 del mes de marzo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41375 Feb 21- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "NASSO CESAR y OSTOIC MARIA, Rectificación de Partida", (Ficha V/168/90), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de a) Matrimonio de: César Roque Oscar Nasso Recoba y María Ostoic Delgado, Acta N. 312 de fecha seis de setiembre de 1952, de la Vigésima Segunda Sección del Dpto. de la Capital, donde es errónea la inclusión del nombre "Violeta"", así como donde dice: "Ostoich" debe decir: OSTOIC y B) de Nacimiento de: Guillermo Diego Nasso Ostoic en el sentido de que donde dice: "Ostroich" debe decir: OSTOIC, por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Esc. Gloria Corral, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41426 Feb 22- v Mar 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Vigésimo Primer Turno, en autos: "GENINAZZA HECTOR, Rectificación de Partida" (Ficha: V 194/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas: 1º) de nacimiento de Santiago Geninazzi, acta Nº 40, del dos de marzo de 1920, Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "GENINAZZI", debe decir: GENINAZZA, por así corresponder. También en las siguientes actas: de matrimonio, de Geninazzi Santiago con Fuda María, Acta Nº 369, de fecha: 13 de setiembre de 1930; en el Acta de defunción de Santiago Geninazzi, Acta Nº 243, de fecha: dos de mayo de 1951, en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo; en el Acta de Nacimiento de Geninazzi Héctor Enrique, Acta Nº 80, de fecha: 10 de marzo de 1935; en el Acta de Matrimonio de Geninazzi Héctor Enrique con Juana Themis, Acta Nº 297, de fecha: 4 de mayo de 1961; acta de Nacimiento de Geninazzi Tate Natalia Fabiana, Acta Nº 685 de fecha: 17 de noviembre de 1970, en la Quinta Sección del Departamento de Montevideo, en el acta de nacimiento de Geninazzi Angela Gabriela, Acta Nº 55 de fecha: 28 de enero de 1964, de la Séptima Sección del Departamento de Montevideo; en el acta de nacimiento de Geninazzi Tate Enrique Alejandro, Acta Nº 730, de fecha: 22 de diciembre de 1964; de la Séptima Sección del Departamento de Montevideo; acta de nacimiento de Geninazzi Tate Andrea Claudia, acta Nº 545 de fecha: 7 de setiembre de 1967, de la Séptima Sección del Departamento de Montevideo. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41496 Feb 26- v Mar 11

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimo Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JANKELEVICZ SARA, "Rectificación de Partida", (Ficha V/192/990), se solicitó la Rectificación de las partidas: a) de matrimonio de Sara Jankelevicz con Alberto Lion Levi; b) de nacimiento de Rita Roter Lion Jankelevicz; c) de nacimiento de Rafael Lion Jankelevicz y d) de nacimiento de Carol Judith Lion Jankelevicz, en el sentido de que en todas ellas, donde dice: Jankelevich, debe decir: JANKELEVICZ, por ser lo correcto. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41319 Mar 04- v Mar 15

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: "GONÇALVEZ, JORGE, Rectificación de Partida", (Ficha V/277/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Omar Gonçalves Orihuela inscripto el día 23 de mayo de 1957 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Departamento de Artigas, acta Nº 523, en el sentido que donde dice: "Gonçalvez" debe decir: GONÇALVES por así corresponder. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41425 Feb 22- v Mar 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en los autos caratulados: PEREIRA BRITES, CARMEN ULPIANA y LOPEZ PALACIO, ROBERTO SERGIO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 181/90) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carmen Ulpiana Pereira Brites y Roberto Sergio López celebrado el día 29 de noviembre de 1974 ante el Oficial de Estado Civil de la Adjunta B de Montevideo, acta Nº 1742, en el sentido de donde dice: "Britos" debe decir: BRITES (apellido materno de la señora Carmen Ulpiana Pereira) por así corresponder y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41477 Feb 25- v Mar 08

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: "Contrera Manuel Ismael, Rectificación de partida. (Ficha V 223/0). Se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mariela Nélida Contrera, inscripto el 24 de mayo de 1963 en la 23a. Sección de Montevideo, acta 1711; en el sentido que donde dice "comparece Ismael Manuel Contrera" "Debe decir" comparece Manuel Ismael Contrera" por así corresponder a los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41582 Mar 04- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en autos caratulados: "Nigro Somma Benito Facio Antonio. Rectificación de partida" (Ficha: V/213/90), se hace saber que se solicitó las rectificación de la partida de nacimiento de Benito Facio Antonio Negri Somma, Acta No. 84, de fecha 23 de mayo de 1894 del Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Registro de Durazno, en el sentido que donde dice: "Negri", debe decir: "Nigro", por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente sello, signo y firmo de Montevideo, el 7 de febrero de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41592 Mar 04- v Mar 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: BALLESTA AQUINO; ESTEFANIA PATRICIA "Rectificación de partida" (Ficha V. 1/90) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Estefania Ballesta Aquino, de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1950, en el sentido que donde dice; "Patricia Estefania" debe decir: ESTEFANIA PATRICIA, por así corresponder.
A los efectos legales se ha la siguiente publicación. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41610 Mar 05- v Mar 18

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: RAMOS GOMEZ CARMEN y VAZQUEZ GUILLERMO "Rectificación de partida" (ficha V. 67/90) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo Vázquez y Carmen Ramos, celebrado el día 22 de diciembre de 1951, en la Décima Sección de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que donde dice: "nacida el 1º de marzo de 1924" debe decir: NACIDA EL CUATRO DE MARZO DE 1924, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Volts. Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 35410 Feb 25- v Mar 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DANIEL HUMBERTO ERRICALDE " S/Rectificación de partidas" (Ficha B. 152/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Humberto Erricalde, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la siguiente forma donde figura el apellido "Errecalde" debe decir: ERRICALDE, en la partida de nacimiento de su menor hijo Daniel, donde dice: "Errecalde" debe decir: ERRICALDE, por así corresponder.
se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 7 de febrero de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41464 Feb 25- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 89 de fecha 20 de enero de 1987, del Registro de Nacimientos de la Intendencia Municipal de Salto, perteneciente a Keila Giovanna Traba, en las líneas Nos. 10 y 11 de la referida acta donde dice sexo "masculino" debió asentarse FEMENINO y que es "hijo" natural, cuando debió decirse: HIJA NATURAL.
Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 4 de febrero de 1991. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41385 Feb 21- v Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "BICHINQUE BLANCO, MARIA, Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 750/90 se hace saber que ante esta Sede se presentó María Beatriz Bichinque Blanco solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Frederick Junior Castro Bichinque, acaecido el 22 de octubre de 1981 en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 883, que la misma padece de un error en su texto y en su margen, pues donde dice apellido materno "Bilinque" debe decir: BICHINQUE.
Por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Declárase a la interesada auxiliada de pobreza para tramitar el presente procedimiento de rectificación de partida. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41409 Feb 21- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: SEPERGO, GRACIELA TERESITA, Rectificación de Partida, F.B. 132/90, se hace saber que ante esta Sede se presentó Graciela Teresita SEPERGO, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus hijos JUAN JOSE (acaecido el 15/7/1972 en Montevideo, e inscripto el 19 de marzo de 1975 ante el Registro de Estad Civil Oficina Nº 6, Acta Nº 496); GRACIELA JACQUELINE (acaecido el 28.2.1976 en Montevideo e inscripto el 8 de marzo de 1976 ante el Registro de Estado Civil Oficina Nº 6, Acta Nº 453) y de partida de su matrimonio (acaecido el día 19 de marzo de 1975 en Montevideo e inscripto ante el Registro de Estado Civil Oficina Nº 6, Acta Nº 295) en el sentido que donde dicen "Miguez" deber decir "MIGUENZ" tanto en el texto de las actas como en las notas marginales, por así corresponder. Así como la rectificación de partida de nacimiento de su hijo HECTOR GASTON (acaecido el día 30.12.1981 en Las Piedras e inscripto ante el Juzgado de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Canelones el día 31.12.1981 - Acta Nº 1079) en el sentido que donde dice "Sepesco" debe decir "SEPERGO" tanto en el Texto del acta como en la nota marginal, por así corresponder. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, Art. 254 de la Constitución y 89 y 406 del C.G.P.- Las Piedras, 16 de agosto de 1890.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43956 Mar 01- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: RAQUEL BEATRIZ OSBALDE UMPIERREZ y MARIA LAURA OSBALDE UMPIERREZ "Rectificación de partida" (ficha A. 1569/990) se hace saber que han solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Raquel Beatriz Osbalde Umpiérrez y de María Laura Osbalde Umpiérrez, en el sentido que donde dice: "Osvalde" debe decir: OSBALDE. - Pando, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41534 Feb 28- v Mar 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ TRINDADE, MARIA FERMINA "Rectificación de partida" (Ficha B. 177/980) se hace saber que ante esta Sede sentó María Fermina Rodríguez Trindade solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor inscripta como "Yeila Nodier (acaecido en la ciudad de Montevideo el 8 de setiembre de 1983 e inscripto en el Registro de Estado Civil Oficina Nº 11 Acta Nº 5306) en el sentido que donde dice: "Yeila" debe decir: SHEILA, por así corresponder, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 13 de diciembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41558 Mar 01- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "Carlos Fernando Campos.- Rectificcación de Partida.- (Ficha: 15/A/1991), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunsión de Carlos Fernando Campos, en el sentido que dónde dice Carlos Ruben Campos Fuentes, debe decir Carlos Fernando Campos Fuentes.-,Pando, febrero 15 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41583 Mar 04- v Mar 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: LUIS ESTEBAN, OSCAR OMAR, JUAN ALBERTO y ANA MARIA CALIXTRO. "Rectificación de partida" (Ficha A. 1250/990) se hace saber que ante esta sede se presentaron Luis Esteban, Oscar Omar, Juan Alberto y Ana María Calixtro solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento: Luis Esteban, Oscar Omar, Juan Alberto y Ana María, en el sentido que donde dice: "Calistro" debe decir: CALIXTRO. - Pando, 20 de diciembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41457 Feb 25- v Mar 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Cerro Largo de primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALINSON VERONICA ROCHA PORCAL (Ficha 480/87), pues en la misma, donde dice: "nació una criatura del sexo masculino"; debe decir: "nació una criatura del sexo femenino", por ser lo que corresponde. - Melo, 8 de octubre de 1987. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41527 Feb 27- v Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber que en los autos caratulados: "RIVOIR, BLANCA y otros - Inscrip. Tardía - Rectificación de Partidas - Pos Not. de Estado Civil" (Fa. A/79/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) Defunción de Luisa Davyt de Rivoir (Acta 25 - del 3/8/937, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia), donde dice: "Adelina", debe decir: ADELA; 2) Defunción de Adela Rivoir (Acta 215 del 25/2/938 de la Décima Sección Judicial de Montevideo), donde dice: "Adelina Reguar", debe decir: ADELA RIVOIR, y donde dice hija de "Juan Reguar y Luisa David", debe decir: "de JUAN RIVOIR y LUISA DAVYT; 3) Defunción de Rita Rivoir de Viega (Acta 124 del 26/7/975 de la Sexta Sección Judicial de Colonia), donde dice: "Adelina", debe decir: ADELA; 4) Nacimiento de Blanca Rivoir (Acta 99 - del 27/9/940 de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia), donde dice: "Adelina Paulina", debe decir: ADELA; 5) Nacimiento de Alfredo Rivoir (Acta 68 del 29/6/931 de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia), donde dice: "Adelina Paulina", debe decir: ADELA. - Colonia, 4 de octubre de 1990. - Esc. Raúl Rosello, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41463 Feb 26- v Mar 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: AMARO WALTER DARIO "Rectificación de partida" (Ficha B. 579/990) se hace saber que ha comparecido ante esta sede el señor Walter Darío Amaro, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo natural Washington Enrique Amaro, en la que padeció error, en el sentido que donde dice: "comparecen Washington Enrique Amaro" debió decir: COMPARECEN WALTER DARIO AMARO, como padre natural del menor de autos.
Y a los efectos legales se hacen estás publicaciones.
Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 11 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41564 Mar 01- v Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: NIETO ALEJANDRA NATHALY "Rectificación de partida" (Ficha B. 233/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alexandra Nathaly Nieto, en el sentido de que donde dice: "cuya hija deja reconocida" debe decir" CUYA HIJA DEJA ELLA RECONOCIDA y anotándola con el apellido "Denis" como segundo apellido, de manera que su nombre completo debe ser: ALEXANDRA NATHALY NIETO DENIS. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41428 Feb 22- v Mar 07

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: CORREA REYES MARIA JUANITA "Rectificación de partida de estado civil" (Ficha B. 167/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maira Raquel Reyes en el sentido que donde dice: "Reyes" como apellido de la madre, debe decir: CORREA, por así corresponder. - Minas, 25 de julio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actua

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41429 Feb 22- v Mar 07

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: MACHIN LUZARDO LETICIA "Rectificación de partida" (Ficha B. 202/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leticia Machín Luzardo en la constancia marginal y en el acta del Registro de Reconocimientos, en el sentido que donde dice: "reconocida por Hebert Machín Luzardo" debe decir: RECONOCIDA POR HEBERT MACHIN MACHADO, por así corresponder. - Minas, 15 de octubre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41549 Feb 28- v Mar 1[illegible]

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: TOLEDO CORREA CLAUDIA CRISTINA y NATALIA GABRIELA. "Rectificación de partidas de nacimiento" (Ficha B. 321/990) se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Claudia Cristina y Natalia Gabriela Toledo Correa en el sentido que donde dice: "nieta por línea paterna de Juan Toledo y de Jacin[illegible] Cabral debe decir" nieta por línea paterna de Ro[illegible] Toledo y de Jacinta Edelvey Arce" y donde dice: "nie[illegible] por línea materna de Román Ramón Correa y de Carlota Berrueta" debe decir: JOSE IRINEO CORREA y [illegible] ELIDA ANA CHAPARRO, por así corresponder. Minas, 19 de febrero de 1991. - Pedro M. Díaz Priet[illegible] Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41550 Feb 28- v Mar

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de maldonado, en autos: "YAÑEZ REBELLATO, ANDREA, Rectificación de Partida de Nacimiento". (Ficha 134/90), se hace saber que se han presentado a esta sede Alba Marina Rebellato y José Luis Yñez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Andrea Yáñez Rebellato (acta 559 de fecha 5/8/80) de la Primera Sección Judicial de Maldonado) en el sentido que donde dice "Iañez" debe decir YAÑEZ y donde dice: "Revellato" debe decir: REBELLATO. - Maldonado, 24 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41403 Feb 21- v Mar 06

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: ANA LAURA "Rectificación de partida" (Ficha B. 221/990) se hace saber que se han presentado a este Juzgado, Teresita Lourdes Cardona y Omar de Giorgi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana Laura de Giorgi, en el sentido que donde dice: "De Georgi" o "de Georgi" debe decir: de GIORGI. - Maldonado, 11 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41537 Feb 28- v Mar 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos: CARLOS HUGO, RODRIGO y JESSICA, CAMBLONG SAPIA. "Rectificación de partidas" (Ficha 158/990) se hace saber que se han presentado a esta sede los señores Héctor Camblong y Julia Alicia Sapia, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos, en los cuales éstos figuran como nacidos en la Sexta Sección Judicial de Carmelo, siendo que debe decir: "nacidos en la Sexta Sección Judicial de Colonia" por así corresponder. - Maldonado, 27 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41538 Feb 28- v Mar 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: ALVEZ OSCAR Y MARTINEZ, M& del CARMEN "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 392/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Silvia Noemí Alvez Martínez, en el sentido que donde dice: "nacida el día 8 de setiembre de 1980" debe decir: NACIDA EL DIA 8 DE SETIEMBRE DE 1987, por ser lo correcto. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41467 Feb 25- v Mar 08

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: SUAREZ MARQUEZ ESTELA GRACIELA "Solicita rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 498/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Guillermo Garre Suárez, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta "Guilermo" debe decir: GUILLERMO, por ser lo correcto. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41468 Feb 25- v Mar 08

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de paysandú, dictada en autos: "BRADFORD, CARLOS ALFREDO y LOPEZ, GLADYS OFELIA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Fa. B./426/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida del menor Walter Williams Bradford, en el sentidoo que donde dice en el cuerpo del Acta: "Badford", debe decir: BRADFORD, por ser lo correcto. - Paysandú, 1º de febrero de 991. - Están auxiliados de pobreza. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41504 Feb 27- v Mar 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turnvera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIA DOMINGUEZ de FREITAS VAZQUEZ (Ficha B. 253/990) en el siguiente sentido; al margen del acta donde dice: "Rodríguez de Freitas Miria" debe decir: DOMINGUEZ de FREITAS MIRIA. - Rivera, 26 de noviembre de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41390 Feb 21- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VANNY ELOA FERNANDEZ ALVAREZ (Ficha B. 262/990) en el sentido. En el cuerpo y al margen del acta, donde dice: "Vamy Eloa" debe decir: VANNY ELOA. - Rivera, 13 de diciembre de 1990. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41391 Feb 21- v Mar 06

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JANDIRA ROCHA SANGUINET (B. 269/990) en el siguiente sentido: donde dice: nacida el "19 de agosto de 1940" debe decir: 19 DE AGOSTO DE 1938. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de diciembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41392 Feb 21- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrdo de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MAURICIO ILAL HABID (B. 193/90) en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Helal Mauricio" debe decir: HILAL MAURICIO y en el cuerpo del acta donde dice: "Maurice (Mauricio) Helal" debe decir: MAURICE (MAURICIO) HILAL. - Rivera, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 27.000,00 10/pub 38898 Feb 22- v Mar 07

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alberto González Martinez (B 78/90), en el sentido de que donde dice, en el cuerpo del acta. "diez de diciembre " Deber decir "diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis". Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 14 de diciembre de 1990- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.- Esc. Walter Figueredo, actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41577 Mar 04- v Mar 15

Edicto.- Por disposición de la Luez Letrada de Primera instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Telmo Patron (Ficha: 273/90), en el siguiente sentido donde dice "veinticinco de sesenta", debe decir "veinticinco de Febrero".- Rivera, 21 de diciembre de 1990.- Esc. Walter Figueredo, actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41578 Mar 04- v Mar 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del decreto 2972, de 21 de junio de 1989, dictada en autos: "GREGORIA FRANCISCA ALDAMA y otro - Rectificación de Partidas" (Fa. 361, año 1989), que se tramitan en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, se hace saber que se han presentado Gregoria Francisca Aldama y Nepomuceno Andrés Arellano solicitando la rectificación de las siguientes Partidas de Registro Civil: a) De Matrimonio de ellos, pues donde dice: "Andrés Nepomuceno", debe decir: NEPOMUCENO ANDRES ARELLANO por assí corresponder; b) De la Partida de Nacimiento de los hijos de ellos, pues en la de Cristina Raquel y en la de Adriana Alicia Arellano Aldama, porque donde dice: "Francisca Gregoria Aldama", debe decir: GREGORIA FRANCISCA ALDAMA; y en la de Andrés Alberto, donde dice: "Andrés Nepomuceno Arellano", debe decir: NEPOMUCENO ANDRES ARELLANO; y en la de adriana Alicia, porque donde dice: "Andrés Nepomuceno Arellano", debe decir: NEPOMUCENO ANDRES ARELLANO, por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 25 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41479 Feb 26- v Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: CAREAC GIRIBONE EDILSA LUJAN. "Rectificación de partida" (Ficha B. 165/990) se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Edilsa Luján Careac Giribone, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa doña Zulma Evelia Geribone" debe decir: ZULMA EVELIA GIRIBONE y donde dice: "nieta por línea materna de Amelio Donato Geribone" debe decir: AMALIO DONATO GIRIBONE, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 6 de diciembre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41396 Feb 21- v Mar 06

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: SOSA MACHADO, MARCOLINO y SOSA LOPEZ, SONIA MARLI "Rectificación de partida" (Ficha B. 566/990) se hace saber que por sentencia Nº 280 de fecha 18 de diciembre de 1990, se ha decretado la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 288, año 1950, Octava Sección Judicial de Tacuarembó, en donde dice: "Souza" debe decir: SOSA y partida de matrimonio, acta Nº 6, año 1957, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, en donde dice: "Marculino Souza" debe decir: MARCOLINO SOSA, como corresponde. - Tacuarembó, 21 de diciembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41410 Feb 21- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA GAU, FLORABANTE (por el menor Ruben Ariel Ferreira Russi) "Rectificación de partida" (Ficha B. 556/990) se hace saber que por sentencia Nº 261, de fecha 6 de diciembre de 1990, se ha decretado la siguiente rectificación de partida de nacimiento del menor de autos: Ruben Ariel Ferreira Russi, Acta Nº 1063, año 1979, Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en donde dice: "Ruben Florabante" debe decir: FLORABANTE; en donde dice: "Ruben" debe decir: RUBEN ARIEL, como corresponde. - Tacuarembó, 15 de febrero de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41565 Mar 01- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: AMARO MIRTA "Rectificación de Partida con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A. 156/990) se hace saber que ante ésta se tramita la rectificación de martida de nacimiento de la compareciente, con auxiliatoria de pobreza, en el sentido que donde dice: "Amado" debe decir: AMARO, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 6 de diciembre de 1990. - Esc. Marcelo E. Montero Rodríguez, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41380 Feb 21- v Mar 06

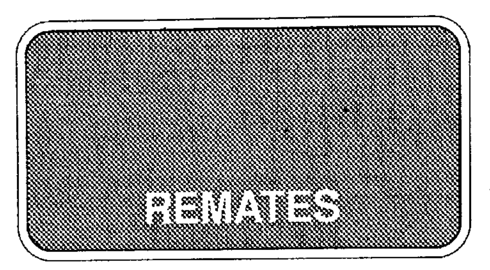
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DIAZ SANTOS, por su menor MARCOS ALEXIS DIAZ. "Rectificación de partida con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A. 277/989) se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida con auxiliatoria de pobreza de: Marcos Alexis Díaz Peruchena, pues existe error en cuanto a la fecha de presentación, pues dice "18 de enero de 1987" siendo lo correcto 18 DE ENERO DE 1988. - Paso de los Toros, 20 de abril de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41381 Feb 21- v Mar 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: CHERRE RIVERO SANTOS ERNESTO "rectificación de partida" (Ficha 645/990) se hace saber que se presentó don Santos Ernesto Cherre Rivero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde se cometió el siguiente error: donde dice el nombre es "Santos Ernesto Cherre Rivero" debe decir: el nombre de SANTOS ERNESTO, y como apellidos: CHERRE - RIVERO por ser lo verdadero. Acta Nº 25 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Año 1963. - Treinta y Tres, 19 de diciembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41546 Feb 28- v Mar 13



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARTURANO VENER ALBERTO RICARDO c/ FERNANDEZ RAMIL SILVIO, "Med. Prep.", (Ficha C/ 986/82), se hace saber que el próximo 8 de marzo de 1991, a las 14:30 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$15:413.333, del siguiente bien inmueble La unidad salón 001, Padrón Nº 30.403/001, se ubica en planta baja a cota cero metros, cero decímetros, cero centímetros y un subsuelo a cota vertical menos 1 metro 83 centímetros, que se describen: Planta baja. Sup. 112 metros 8.646 centímetros, Subsuelo, Sup. 118 metros, 8.637 centímetros; Sup. Total: 231 metros cuadrados 7.283 centímetros, le corresponde el uso exclusivo de la zona retiro "L", en la parte que da de frente a la Unidad. Dicha unidad pertenece al edificio ubicado en la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.403, con una superficie de 585 metros cuadrados 1.150 centímetros con 23 metros 40 centímetros de frente al Noreste a la Avda. Brasil y 20 metros 94 centímetros al Sureste de frente a la calle Lázaro Gadea.

Se previene:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA;

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA;

4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto sobre la unidad 001 de fecha 13/1/989 vigente hasta el 15/12/990 y una cesión de arrendamiento a favor de Clark's By Ltda. con fecha 11/7/989; 5) Que falta carta de pago por la suma de U$S 52.000, en una de las compras-ventas; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 81.700,00 5/pub 13821 Mar 01- v Mar 07

VIGESIMOCUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en los autos: "Fraga Adhemar Hugo contra FRAGA ROOSVELT. Cesación de condominio" (Ficha 445/990) el próximo 12 de marzo a las 13 horas en la ANRC de la calle Zabala 1328, el rematador Rafael L. Ladaga, matrícula 1351, RUC 210354410016, asistido del señor Alguacil de la sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 2:707.334,00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 170.602, señalado con el Nº 24, de la manana B, en el plano del agrimensor Alfredo Hareu levantado en setiembre de 1939, aprobado por la I.M.M. el 3 de octubre de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 2.996 el 16 de octubre de 1939, consta de una superficie de 534 metros 48 decímetros con 12 metros de frente al Norte calle Nº 2 (hoy Ciudad de Azul) Nº 4578, entre Veracierto (hoy Hipólito Irigoyen) y Nº 1,44 metros 17 centímetros al Este linda con solares Nos. 25 y 28,12 metros 2 centímetros al Sur linda con solar Nº 29,44 metros 91 centímetros al Oeste, linda con parte del solar Nº 23.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% en el acto del remate, en efectivo y en moneda nacional; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e IVA del señor rematador 3,66% y demás impuestos que la Ley pone a su cargo; 3) que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta e IVA del señor rematador, o sea el 1,22% y demás impuestos que la Ley pone a su cargo; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.500,00 5/pub 13819 Mar 01- v Mar 07

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO
ADHEMAR ONESTI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: "Pérez Delbuono, Oscar Omar y otros contra UHALDE ROGNONE ANTONIO Y OTRA. Medidas Preparatorias - Ejecución de Crédito Hipotecario" (Ficha 609/985) se hace saber que el día 9 de abril de 1991, a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488, RUC Nº 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del bien inmueble empadronado con el Nº 764, solar 5 de la manzana 58, con un área de 532.72 del balneario Atlántida, sobre la calle Diagonal Norte, Decimoctava Sección Judicial de Canelones, de acuerdo al plano del agrimensor Juan P. Fabini, inscripto el día 6 de octubre de 1938 y sus mejoras.

El mejor postor deberá de consignar el 30% como seña de su oferta al serle aceptada la misma, en el acto y en moneda nacional. Que los antecedentes y documentación se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando 19 de febrero de 1991. - Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

20) N$ 47.300,00 5/pub 13626 Feb 28- v Mar 06

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
ADAN FERNANDEZ CALTIERI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fernández José Luis c/a. PEREIRA VIERA, JOSE EDUARDO y PEREIRA DUARTE, OSMAN, Juicio Ejecutivo" (Fa. F Nº 57/90), se hace saber que el día 21 de marzo de 1991 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en calle Gral. Artigas entre Treinta y Tres y 18 de Julio de la ciudad de Melo, rematará el martillero Adán Fernández Caltieri, RUC. 030011180015, con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6158, ubicado en la manzana Nº 290 de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el cual consta de una superficie de 712 metros 70 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más comisión e Iva del Rematador 3,66 %. Que los gastos de escrituración e Impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta sede a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. - Melo, febrero 22 de 1991. - Dra. Susana Cardozo de Nicola Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo.

20) N$ 51.600,00 5/pub 13624 Feb 28- v Mar 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
FERNANDO PEÑA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, de Primer Turno, en autos "Arias Varela, Rubén G. C/ Arias Varela, María del Carmen y Arias Aguiar, Rubén Oriol: Partición (Ficha: A/25/89), el día 19 de marzo próximo a la hora 15, en el Salón de España y de San José, el martillero Fernando Peña.- Mat. 4599, rematará el inmueble y mejoras, padrón 2027 de la 1era. Sección Jud. de Colonia, sobre la base N$ 11:256.000; á 456 mc., fracción Nro. 9 del plano del Ag. W. Torterolo, insc. con el No. 26 el 10/2/949 sobre la calle Brasil s/n.- Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20% de su oferta, más comisión del martillero e impuestos 6,81%; que serán de su cargo además los honorarios de escrituración, certificados, etc., para la titulación del bien; que no merece observaciones el Título estudiado y no encontrándose agregado plano de mensura no es posible informar sobre la situación de las construcciones; que los Títulos se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados.- Colonia, febrero 22 de 1991.- Raúl L. Roselló Olivaro, actuario.

20) N$ 43.700,00 5/pub 13917 Mar 04- v Mar 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
ZELMAR SANCHEZ
PUBLICO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno , dictada en autos: "Banco La Caja Obrera con GOMEZ IPES, QUINTIN SIRIO Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Ficha A 7/1986), se hace saber que el día 20 de marzo de 1991 a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, los siguientes bienes: 6 fracciones de campo empadronadas con los Nos. 9857, 9858, 9859, 10115, 9986 y 13116, ubicadas en "Valentines" Cuarta Sección Judicial de Florida, con la siguiente superficie 81 hás. 8254 ms, 102 hás. 6101 ms 43 dms., 102 hás. 6101 ms 43 dms., 71 hás 1997 ms., 123 hás. 9330 ms y 66 hás 5536 ms. Se previene: que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta, e impuestos municipales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los

interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Minas, 27 de diciembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 51.600,00 20/pub 13635 Feb 28- v Abr 03



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMO TURNO

dDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha A. 1257/989) se hace saber que ante esta sede se presentaron María Lilián Marquicio De León, María Adriana Cagnani De León y José Carlomar Ultra Marta, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Julio Sienra el 15 de mayo de 1923, por la cual María, Mariana y Hermenegilda Marta, adquirieron de Juan Lorenzo Hernández, el padrón Nº 41.601 y el Nº 41.602, el primero ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de julio de 1926, tiene una superficie de 272 metros 66 decímetros con frente a la calle Atanasildo Suárez 133.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 601 al folio 323 del libro 111.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 30 de noviembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 14004 Mar 05- v Mar 18

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en "Ficha VC 136/90, Segunda copia", hace saber que se presentó RAMON GARCIA RUIBAL solicitando se expida segunda copia de escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Wellington Castellucci el 4 de octubre de 1976 entre María Rosa Pérez Guzmán y Ramón García Ruibal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Montevideo con el Nº 17.723 folio 2623 Libro 708, por un solar con mejoras padrón 135.090 Novena Sección Judicial, que consta de 554.08 metros cuadrados con frente a Cno. Fortet 1897. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. - Montevideo, noviembre 14 de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 60.200,00 10/pub 11043 Feb 22- v Mar 07

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º. Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Lilián Lorenzo en su calidad de Presidente y en representación de LIRASIL S. A. (Ficha 100/90), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Prieto el 24 de octubre de 1988, por la que Lirasil S. A. adquirió de Carlos Alfredo, Eva Felicitas y Vivian Margarita Sonnenberg Reimann, el inmueble Padrón Nº. 3521 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este) manzana 9, Solar 12 A (superficie 1345 mts. 18 dms.) y solar 16 A (superficie 1298 mts. 90 dms.) según plano del Agr. Juan A. González inscripto en la D. G. C. de Maldonado el 19 de mayo de 1948.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Montevideo, 24 de setiembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 48.600,00 10/pub 33880 Feb 25- v Mar 08

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, dictada en autos: "EPPEL de KANOC, ELENA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: 63/90), se hace saber que se presentó Elena Eppel de Kanoc solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Escribano Walter Alberti el día 29 de febrero de 1972, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 264 al folio 92 Vto. del Libro 2 el día 10 de marzo de 1972, por la que Esteban Morelli y otros vendieron a Juan Gallo Vilim (ó Valin) el siguiente inmueble: Solar de terreno o con construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Padrón nº 6.380, localidad de "Las Piedras", compuesto de una superficie de 462 mts. cuadrados con 11 metros de frente al Suroeste a la calle San Ramón.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 13118 Feb 25- v Mar 08

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigesimocuarto Turno, se hace saber que en autos: LORENZO CASTRO RAMON "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 160/990) se presentó el antes mencionado, solicitando la expedición de segunda copia de lcritura autorizada por la escribana Libertad Zirekian, el 11 de marzo de 1987, por la que Romilda Bonilla viuda de Emilio Fernández García, enajenó por compra venta y tradición la mitad indivisa a Ramón Lorenzo Castro casado en primeras nupcias con Sabina García González del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 51.446/001, que integra el edificio incorporado al regimen de propiedad horizontal de la ley Nº 14.261, construido en un terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 51.446, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Mario Tabaj, de mayo de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8801 el 11 de julio de 1986, se compone de una superficie de 409 metros 91 decímetros que se deslinda así: al NE 12 metros 50 centímetros de frente a calle Millán, al SE 43 metros 29 centímetros de frente a Cno. CAstro, por formar esquina.

La unidad está empadronada con el Nº 51.446/001 y según el precitado plano cotejado por la División Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 30/6/86, se ubica en planta baja, a niveles 0.50 centímetros, 0,20 centímetros, 0,50 centímetros y 0,65 centímetros y se compone de una superficie de 115 metros 85 decímetros. Bienes comunes "Patio A, B y Azotea A Uno".

De dicha escritura se expidió primera copia inscribiéndose en el Registro General de T. de Dominio con el Nº 234, folio 386, libro 862.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 129.000,00 10/pub 12677 Feb 21- v Mar 06

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de trigesimoquinto Turno, en los autos caratulados: HORTENSIA CAYSSIALS SORHUET "Segunda copia" (Ficha 2359/990) se hace saber que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Daniel Paullier Puig el 18 de marzo de 1970 en Montevideo, por la cual Daniel Riso Abadie y María Clara Carriquiry enajenaron por compra venta, tradición a Hortensia Cayssials Sorhuet, la unidad 801, padrón 30.454/801 (antes padrón individual Nº 221.181), perteneciente al edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 30.454, con frente al S. E. a la calle 26 de Marzo 1137, y al N.E. a la calle Ramón Massini, por ser esquina, según plano del agrimensor Luis Uboldi, de marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7/8/964 con el Nº 49.454, la Unidad 801 se ubica en octavo piso, a cota más 22 metros 93 centímetros, tiene una superficie de 58 metros 87 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "T 8".

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 442, al folio 117 del libro 639 el 1/4/970.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

En fe de ello, expido el presente en Montevideo el 27 de noviembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 12299 Feb 25- v Mar 08

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos: "ARIJON, JOSE y LOUREIRO, ELISEO, Expedición de Segundas Copias" (Ficha CV 1465/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventas autorizadas por el escribano Carlos Andrés Tarallo cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: a) El 12 de agosto de 1955 por la que Elsa Busso Marengo vendió a los esposos Francisco Loureiro y Herminda Cobas el inmueble con edificio padrón 143.091 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1928 inscripto en Topografía el 13/12/1928 está señalado con el Nº 1 tiene un área de 261 metros con 14 metros de frente al norte a Avenida Ramón Anador puertas 3810 y 3810 bis; y b) El 16 de abril de 1960 por la que los esposos María Luisa Delfino y Héctor María Torres vendieron a Francisco Loureiro casado con Herminda Cobas el terreno con edificio padrón 129.627 Nº 75 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, según el cual tiene un área de 406 metros con 10 metros de frente al Este a calle Caldas puertas Nos. 1611 al 1613 bis.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 31446 Mar 04- v Mar 15

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, en autos: "STRAUCH GARICOCHE, MERCEDES ELISABETH, Expedición de Segunda Copia" (Ficha D. 1929/990) se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de compra venta autorizada el 31 de octubre de 1983 por el Esc. Luis A. Moratorio, referente a la unidad 016 de edificio "L'Hirondelle", padrón matriz 255, padrón individual Nº 255-016 de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 3230 al folio 4104 del libro 14/83 el 15 de noviembre de 1983 por la cual Sylvia María del Huerto Bebeacua Zeballos vendió el bien a Mercedes Elisabeth Strauch Garicoche, casada con José María Arechavaleta y separada de bienes por capitulaciones matrimoniales.

En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Esc. Alba Echeverry Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 38568 Feb 26- v Mar 11

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos: GODOY BOYE, Timotea Hipólita.- Segunda copia de escritura. F.C. 2/91, se hace saber que se ha solicitado segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Diego C. Muguruza en la ciudad de Bella Unión el día 31 de enero de 1958 (mil novecientos cincuenta y ocho). Inscripta en el Registro de Traslación de Dominio de Artigas, el día 15 de febrero de 1958 con el Nº 39, Fº 20 del Libro 1 por la que Ramón Leao y otros enajenaron por título Compraventa y modo de Tradición a favor de Alfredo Danun-

cio Maiochi, casado en únicas nupcias con Timotea Hipólita Godoy, una fracción de terreno con edificio y edificio y demás mejoras, ubicada en la 9na. Sección Judicial del departamento de Artigas, planta urbana de Tomás Gomensoro, empadronado con el Nº 123, señalado con el Nº 3 de la manzana Nº 48, con una superficie de 1685 mts. con 3130 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.- Omar Darío Gutierrez, Juez de Paz Departamental 1 (Int.).

En fe de ello siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Bella Unión, el trece de febrero de mil novecientos noventa y uno.- Omar D. Gutierrez, Juez de Paz.

21) N$ 103.200,00 10/pub 13556 Feb 28- v Mar 13

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado: MILCIADES PEREZ ALFONSO (Ficha V. Nº 55/90), solicitando la expedición de segunda copia de escritura del inmueble Padrón Nº 1044 en mayor área, actualmente Nº 2774, señalado con el Nº 15 en el plano del Agr. Danilo Boggio de mayo de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 7365, el 21 de octubre 1952, compuesto de una superficie 515 mts. 94 dms. con frente al oeste a calle Emilio Andreon (antes Montevideo), que adquirió por título compraventa y modo tradición de Silvio Florbel Angüila Morales, Jorge Alberto Angüilla Morales y Everton Santiago Angüilla Morales, según escritura que autorizó el Escribano Hebert Rossi Pasina el 14 de diciembre de 1984 y que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 43 al folio 58 del Libro 1º.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Las Piedras, 23 de noviembre de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michelín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 94.600,00 10/pub 12767 Feb 22- v Mar 07

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Las Piedras, Segundo Turno, en los autos caratulados: "ALVAREZ MALGOR, FERNANDO (en representación de JUANA EVANGELISTA MELLO) - Segundas Copias" (Ficha V. Nº 63/90, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Wilfredo Ellis del Castillo en la ciudad de Montevideo, el día 26 de noviembre de 1981, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 2799, al folio 4238 del Libro 1: por la cual Juana Evangelista Mello adquirió la propiedad y posesión del inmueble, sito en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 4899, antes en M/á. con el Nº 10.856, señalado con el Nº 7 de la manzana 2, en el plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13 de marzo de 1952, según el cual consta de una superficie de 358 mts. 87 dms. de frente al Sur a la calle Senén Rodríguez, del Sr. Lionel Moisés Cohen Haim y otros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite. - Las Piedras, 29 de noviembre de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michelín, Juez de Paz Departamntal.

21) N$ 103.200,00 10/pub 12768 Feb 22- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando en autos: "DI MAURO LE PERA, CARLOS HUGO y otra, Expediente de Segundas Copias", (Ficha 928/90), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segundas Copias, en la cual los señores Di Mauro y Sierra adquirieron por Título de compraventa y modo de tradición el inmueble empadronado con el Nº 101, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Los Titanes, Solar 5 Manz. 5, Sup. 463 m, 32 dm. de fente al NE. Calle Nº 4, cuya escritura fue autorizada por la Escribana Isabel M. Pizza de Luna, el día 29 de junio de 1962 y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 757 al Fº 434 del Lº 34 el 11 de julio de 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ane este Juzgado dentro del plazo legal y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 94.600,00 10/pub 13437 Feb 27- v Mar 12

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que en autos: CASAL MILSIA en representación de sus menores hijos PABLO, FERNANDO y CESAR HERNAN "Expedición de segunda copia" (Ficha C. 327/990) se presentó la antes mencionada, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Laura Martínez el 6/12/980 por la que Juan Pedro Larrea adquirió un solar Nº 26 del plano del agrimensor Manuel Ibarra inscripjto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 310 el 23/12/948 según el cual tiene un área de 380 metros cuadrados lindando al Sur con calle Pública, al Norte con Carlos Edholm, al Este solar 27 y al Oeste solar 25.

En consecuencia se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia, 17 de diciembre de 1990. - Dra. Pura Book Silva, Juez.

21) N$ 86.000,00 10/pub 13191 Feb 25- v Mar 08

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Julia E. Dominguez dictada en autos González Carlos.- solicitud de expedición de Segundas Copias de escrituras. (Ficha: B 127/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó el Escribano Alberto Abraham el 8 de agosto de 1964, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores el 17 de agosto de 1964 con el No. 300 al folio 134 v. de Libro 1 del año 1964, Vicente Wilfredo Jara Layera enajenó por compraventa y tradición a Juan Aquilinio González Castro, casado con Teresa Manuela Cardozo Fernández, una fracción de terreno y mejoras accesorias que forma parte del huerto No. 80 del plano topográfico de Trinidad, primera sección judicial de Flores, padrón No. 4291, antes empadronado con el No. 1975 en mayor area, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Polícrates C. Braida de setiembre de 1959; inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Flores con el No. 868 el 4 de noviembre de ese año, según el cual consta de una superficie de 3689 metros 40 decímetros. _ En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Trinidad, 21 de diciembre de 1990.- Dra. Julia E. Dominguez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.400,00 10/pub 13921 Mar 04- v Mar 15

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, en autos caratulados "Rodríguez Lavega, Germano Húngaro, Segunda Copia" (Ficha 729/89), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Rafael de la Fuente el 2 de abril de 1986, por el cual Germano Húngaro Rodríguez Lavega adquirió por compra venta y tradición de Pilar Bautista Rodríguez Núñez la propiedad y posesión de un solar baldío con las mejoras que le acceden ubicado en la tercera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad "Km 110", empadronado con el número 122 m/a. y señalado con el número 1 de la manzana "D" en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí de junio de 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 404 el 15 de diciembre de 1957 según el cual se compone de una superficie de 495 mts. y se deslinda así: 12 mts. 93 cms. de frente al SO. sobre calle vecinal número 3, 18 mts. 93 cms. que por ser esquina son también de frente al NO. sobre calle vecinal arreglada a la Fábrica de Portland, estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 10 mts., 20 mts. al NE. lindando con parte del solar 3; y 26 mts. al SE. lindando con el solar 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 23 de noviembre de 1986.- Dra. Cecilia Schroeder, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado.

21) N$ 129.000,00 10/pub 13575 Feb 28- v Mar 13

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rocha, en autos: GARCIA GONZALEZ ELBA NELLY "Expedición de segundas copias de escritura" (Ficha Nº 102/989) se hace saber que se ha solicitado por la persona de autos la expedición de la segunda copia de la escritura de partición extrajudicial autorizada por el escribano Lumber Corradi Irisarri el día 6 de julio de 1956 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 789 al folio 434 del libro 17 y por la que se le adjudicara el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, barrio Londres, empadronado con el Nº 5106 antes con el Nº 4780 solar Nº 53 del plano de división y amanzanamiento del referido barrio compuesto según títulos de una sujperficie de: 290 metros 50 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión bajo ape Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 77.400,00 10/pub 12678 Feb 21- v Mar 06

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.



GICAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 26 agosto 1988.
Inscripción: Nº 653, folio 2475 vto., libro 3 de contratos el 4/7/89.
Cedente: MARIA ADRIANA MAROÑO MARTINEZ.
Cesionario: Cándido Maroño García.
Objeto: Total cuotas sociales de la cedente, o sea 250 cuotas.
22) N$ 279.000,00 10/pub 10474 Feb 26- v Mar 11

DE LEON Y FARIÑA S.R.L.

Contrato: 7/9/89.
Inscripción: Nº 26, libro 2.
Socios: ANIBAL FERNANDO; FARIÑA SAGLIA y ALFREDO DE LEON PEREZ.
Objeto: Ganadería, agricultura y afines, transportes, comercialización, exportación e importación.
Domicilio: Cebollatí (Quinta Deccion Judicial de Rocha).
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Capital: N$ 800.000,00 aportados por partes iguales.
22) N$ 279.000,00 10/pub 11931 Feb 21- v Mar 06

IRAMA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18/12/89.,
Registro: Nº 56, folio 202 v., libro 2.
Cedentes: Darwin Roberto Gamarra Acosta y Ana María Fernández Gaeta.
Cesionarios: HERMENEGILDA GAETA SUAREZ y ROBERTO NELSON FERNANDEZ GAETA.
22) N$ 186.000,00 10/pub 12111 Feb 22- v Mar 07

GAMAR LTDA.

Contrato: 13/9/83.
Inscripción: Nº 831, folio 3023, libro 2.
Socios: WILMAN PAIS y LUIS VUKOV.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Quijote 2436.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Taller Chapa y Pintura.
22) N$ 27.900,00 10/pub 12352 Feb 25- v Mar 08

SOSA Y MORA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Escritura del 15/5/987.
Inscripción Registro Público de Comercio de Rivera Nº 22 Fº 90.
GENERO SOSA cedió 25 cuotas sociales a "Torluz Sociedad Anónima" CARLOS BERLIZ MORA ROSAS cedió 6 cuotas sociales a "Torluz Sociedad Anónima" y 19 cuotas a "Trigosol Sociedad Anónima".
Modificaciones: I) Objeto: Comercialización de artículos para el hogar, perfumería, afines; II) Administración: y firma social: Eduardo Mangarelli Braccini, domicilio: Monseñor Vera 1132. Rivera.
22) N$ 372,000,00 10/pub 12689 Feb 21- v Mar 06

HALBOZ S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 1/6/89.
Inscripción: Nº 1587 Fº 6015 Libro 2.
Cedentes: SILVIA HALEGUA, LUIS GOMEZ DE SALAZAR.
Cesionarios: David Halegua, Olga Pérez.
22) N$ 186.000,00 10/pub 12742 Feb 21- v Mar 06

LA CONCORDIA S.R.L.

Contrato: 6 de agosto de 1990.
Certificación: Esc. Marcelo Jorge Filomeno.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 51, [illegible] 218 a 222 [illegible] 90.
[illegible]

TA y MARIA ELISA BIDEGAIN BOUISSA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de la aimentación, automotriz, frutos del país, transporte de personas y cosas, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, respetando las prohibiciones legales; Importación, exportación, representaciones y comisiones. En cumplimiento del mismo podrá realizar la celebración de toda clase de actos y contratos, por cuenta propia o de terceros e integrar otras sociedades.
Domicilio: Dolores (departamento de Soriano).
Plazo: Dos años prorrogable automática y sucesivamente por período de dos años cada uno.
Capital: N$ 1:008.000,00 dividido en 144 cuotas de N$ 7.000,00 cada una.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 74.400,00 10/pub 12782 Feb 22- v Mar 07

QUIMCUER LIMITADA

Contrato: 26 de noviembre de 1990.
Insc. Reg. Comercio Colonia Nº 127, Fº 483 al 486 el 11.12.90.
Socios: Leonel Barreto, Susana Barreto y Miguel Angel González.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Capital: N$ 3.000.000 en 20 cuotas de N$ 150.000 c/u.
Aportes: Leonel Barreto 8 cuotas, Susana Barreto 6 cuotas Miguel González 6 cuotas.
Objeto: Venta de productos químicos y de manufactura de cueros.
Administración: Susana Barreto.
Plazo: 20 años prorrogables por 10 c/u.
22) N$ 37.200,00 10/pub 12941 Feb 25- v Mar 08

VECO S.R.L.
Cesión de cuotas

Fecha: 1.8.88.
Incripción: Nº 1542, Fº 5716 v Lº 2.
Cedente: CLARO JESUS CORRALES.
Cesionarios: WALTER VELAZQUEZ MARTINEZ y SORAYA CURES MASTALLI.
22) N$ 186.000,00 10/pub 12969 Feb 25- v Mar 08

MAPAN S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 11/4/989.
Inscripción: Nº 380, folio 1441 v., libro 3.
Cedentes: Oscar Vignola y Elizabeth de Lima.
Cesionario: EDUARDO GONZALEZ.
22) N$ 186.000,00 10/pub 13474 Feb 27- v Mar 12

PIBE'S LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1/12/89.
Inscripción: Nº 248, folio 992/993, tomo 28.
Cedente: José Waisrub Rojlin,
Cesionarios: JULIO CARLOS CAMINO y AMANDA CAMINO JAUREGUY.
Administración: Julio Carlos Camino.
22) N$ 186.000,00 10/pub 13576 Feb 28- v Mar 13

MARCO'S LTDA.

Contrato: 19/12/88.
Inscripción: 16/2/89, Nº 21, folio 78/81, tomo 28, Registro Maldonado.
Socios: MILKA MACHADO y JUAN MUSSIO.
Objeto: Compra venta, alquiler ciclomotores.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 186.000,00 10/pub 13577 Feb 28- v Mar 13

CASA ANSELMO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30 julio 1986.
Inscripción: Nº 1274, Fº 48230, Lº 2.
Cedente/s: JUAN FERNANDEZ COMAS y MARIA DEL CARMEN DE PABLOS LA PIEDRA.
Cesionario/s: Anselmo Iván Chagas Noble y Aurora Hernández Comas.
Modificación: Representación solamente Anselmo Iván Chagas Noble.
22) [illegible] Mar 13

NAMIBRE S.R.L.

Socios: MIGUEL MIGUES y DORA POUY.
Capital: N$ 1:008.000,00 cuotas por partes iguales.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 4/5/89, Nº 452, folio 1708, libro 3.
22) N$ 352.000,00 10/pub 14037 Mar 05- v Mar 18

NARIÑO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 27/11/85.
Inscripción: Nº 1343, folio 5091 v., libro 3.
Cedente: Rodolfo Pérez Pereyra.
Cesionaria: ALICIA RAQUEL PEREZ PEREYRA.
Administración: Conjuntamente Euan Douglas Storey Douglas con uno cualquiera de Angel del Carmen Pérez Godoy o Alicia Raquel Pérez Pereyra.
22) N$ 279.000,00 10/pub 14065 Mar 05- v Mar 18

RIO S.R.L.
CESION

Fecha: 30 de junio de 1987.
MIGUEL MINSKAS GLUSAKAS, cede a Lizardo Schatz Brand, quien adquiere, las dos cuotas que le correspondían.
Inscripción: Nº 1734, Fº 6317 v., Lº 2, el 27 de noviembre de 1987.
22) N$ 186.000,00 10/pub 14078 Mar 05- v Mar 18

CARVI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10/7/989, Montevideo.
Registro: Nº 1237, folio 4664 v., libro 2 el 20/9/89.
Cedentes: Pablo Tomé y Luis Trigo.
Cesionarios: MARIA TERESITA PEÑA y DIEGO FERNANDEZ.
Cuotas cedidas; la totalidad.
Modificación: Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 279.000,00 10/pub 14079 Mar 05- v Mar 18

DELFER S.R.L.

Fecha de contrato" 30/1/88.
Inscripción: 15/3/88, NC 52, folio 253/255.
Giro" Almacén y Bar.
Socios: RADIS OLIMPIA ABREU DE LEON y ROSA NILDA GIRALDI ABREU.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Blanca violeta Abreu De León.
Domicilio: Ruta 7 Km. 61, departamento Canelones.
22) N$ 279.000,00 10/pub 39816 Feb 21- v Mar 06



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 241.865. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laticinios Mococa S.A. San Pablo, (Brasil) solicita marca: MOCOCA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 11464 Feb 21- v Mar 06

ACTA Nº 241.901. - Montevideo, 23 de enero de 1991. - Marrocuer Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 18.
23) N$ 52.500,00 10 pub 11591 Feb 21- v Mar 06

ACTA Nº 242.158. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Con esta fecha Roald Pereira y Nerida Pereira (Uruguay) solicitó registro de la marca TELEPIZZA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12693 Feb 21- v Mar 06

ACTA Nº 242.164. - Febrero 6, 1991. - Luis San Martín Romero solicita: AMERICAN DERRINGER clase/s Int. 13 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 12712 Feb 21- v Mar 06

ACTA Nº 242.163. - Febrero 6, 1991. - Luis San Martín Romero solicita: SPRINGFIELD ARMORY clase/s Int. 13 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 12713 Feb 21- v Mar 06

ACTA Nº 242.162. - Febrero 6, 1991. - Luis San Martín Romero solicita: ASTRA clase/s Int. 13 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 12714 Feb 21- v Mar 06

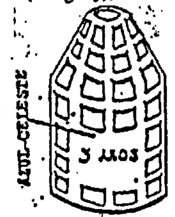
ACTA Nº 242.161. - Febrero 6, 1991. - Luis San Martín Romero solicita: AMT clase/s Int. 13 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 12715 Feb 21- v Mar 06

ACTA Nº 242.160. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - DENINO S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 21 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 12716 Feb 21- v Mar 06

ACTA Nº 242.159. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - DENINO S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

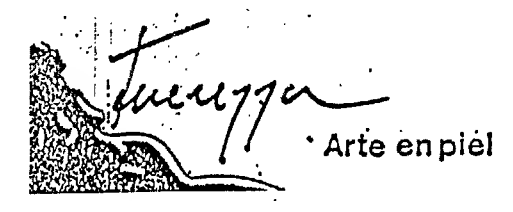


clase/s Int. 21 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 12717 Feb 21- v Mar 06

ACTA Nº 242.293. - Febrero 15, 1991. - Suiterm S.R.L. (Uruguay) solicita: GENERAL CABLES clase/s Int. 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 12718 Feb 21- v Mar 06

ACTA Nº 242.295. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Con esta fecha Werther Baruzze (Uruguay) solicitó registro de la marca EL CHARRO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12730 Feb 21- v Mar 06

ACTA Nº 242.082. - Montevideo, 31 de enero de 1991. - Con esta fecha MARTA PERINETTI, solicitó Registro de inscripción de la marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 12755 Feb 21- v Mar 06

ACTA Nº 242.270. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: TOVARISH, clases Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12895 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.260. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: KACEL, clase Int 16 y 24 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12896 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 241.452. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IN.SA. CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41523 Feb 21- v Mar 06

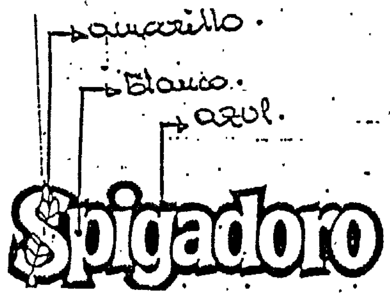
ACTA Nº 242.055. - Montevideo, 31 de enero de 1991. - José L. Guichón, por Laboratoires Dolisos, de Francia, solicita marca: DOLISOS, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 11673 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 241.851. - Montevideo, 17 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company S.R.L. (Uruguay) solicita marca: RUSSELL, clases Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 11978 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.115. - Montevideo, 4 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca: MICROPLUS, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 11979 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.063. - Montevideo, 31 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Francioni S.A. (Argentina) solicita marca: PALLADIUM clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 11984 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242263.- Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por PETRINI S.P.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 12873 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.216. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asociación Grupo Bosque (Montevideo) solicita marca: BOSQUE TRAVESIA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12874 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.217. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Compañía Papelera S. A. (COPAPSA) solicita marca: CHAMFORM, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12875 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.218. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Compañía Papelera S. A. (COPAPSA) (Montevideo) solicita marca: CHAMEX - 400, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12876 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.259. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: VIDAL SASSOON, clases Int. 9, 11 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12897 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.258. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá) solicita marca: MITIGON, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12898 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.280. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por CLUB DE LA PLAYA S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 12899 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.279. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TENNIS RANCH CLUB S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 12900 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.169. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mario Gabriel Pontet Grandillo, solicita marca: PROLUXE, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12923 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.227. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por Tecalemit Flexibles (Francia) solicita renovar marca TECALEMIT, clases Int. 6 y 17 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13034 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.225. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por Textil Universal S. A. (Uruguay) solicita marca: UNION MADE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13035 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.226. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por Allied-Signal Inc. (E.U.A.) solicita marca: GARRETT, clases Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13036 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.266. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: OPANKA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13037 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.267. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por L'Oreal Société Anonyme (Francia) solicita marca: REGENIUM, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13038 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.268. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por Sanofi Pharma S. A. (Suiza) solicita marca: COLAHEPAT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13039 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.289. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por L'Oreal Société Anonyme (Francia) solicita marca EQUALIANCE, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13043 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.179. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga por Qualitas Medica S. A. (Argentina) solicita marca QUALITAS, Ints. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13047 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.237. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga por Anchor S. A. de C. V. (México) solicita marca VERMIFIN, Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13048 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.271. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Eduardo Medina por Daniel, Leonardo, Gastón, Isabel, Turcatti Pesquera (Uruguay) solicita renovación de marca SAN MARCOS, Ints. 1, 3 y 5.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13081 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.373. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Con esta fecha Fernando Vargas Moraez (Uruguay) solicita registrar la marca SIOUX, de las clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13084 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 242.201. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - con esta fecha Ana María Stezano por Debbie Limitada (Uruguay) solicita la marca ALTERNATIVA, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13101 Feb 22- v Mar 07

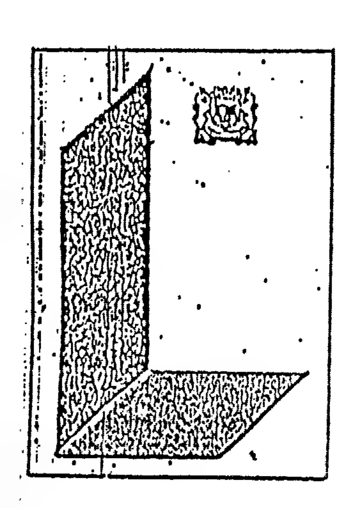
ACTA Nº 242.056. - Montevideo, 31 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EUA) solicita marca: SUVA, clase Int. 1 (refrigerantes). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 11733 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.025. - Montevideo, enero 30 de 1991.- Alvaro Crocco, por Ediciones Océano S. A. (España).- Solicita marca

INSTITUTO GALLACH

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 11737 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.035. - Montevideo, 30 de enero de 1991. - Norman Fox por, British American Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca:

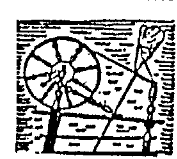


clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 11967 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.036. - Montevideo, 30 de enero de 1991. - Norman Fox por, British American Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca: LEADER, clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 11968 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.038. - Montevideo, 30 de enero de 1991. - Norman Fox por, The Upjohn Company (USA) solicita marca: FLEXI-TUBE, clase Int. 10 (detalle). - Reivindicando prioridad acta estadounidense Nº 74/090701, del 23/8/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 11970 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.285. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Con esta fecha, LA RUECA S.R.L., Paraguay 1060, Montevideo, Uruguay, solicita marca: "RUECALAN"



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 13023 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.323. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - MARIA CRISTINA GUERRA (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 13033 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.286. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - CENTRO DE INMUNOENSAYO (Cuba), solicita marca:



clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 13040 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.287. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - CENTRO DE INMUNOENSAYO (Cuba), solicita marca:

ERIZO

clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 13041 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.365. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA), solicita marca: "Z-10", clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13264 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.366. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA), solicita marca: "KEMLUSTRAL", clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13265 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.288. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - CENTRO DE INMUNOENSAYO (Cuba), solicita marca:

MAS

clase/s Int. 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 13042 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.290. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - CENTRO DE INMUNOENSAYO, (Cuba), solicita marca:



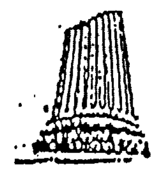
clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 13044 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.291. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - CENTRO DE INMUNOENSAYO (Cuba), solicita marca:

UMELISA

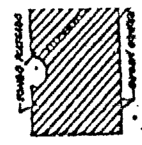
clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 13045 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.178. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por QUALITAS MEDICA S. A. (Argentina), solicita marca:



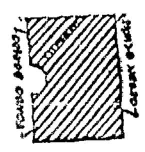
clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 13046 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 241.437. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano, por GONZALEZ ROSSO LTDA. (Uruguay), solicita marca:



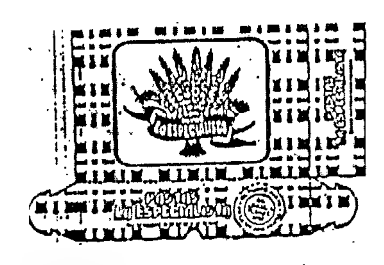
clase/s Int. 16. -
Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 13102 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 241.436. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta Fecha Ana María Stezano, por GONZALEZ ROSSO LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 13103 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 241.421. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli, por FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 13104 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 241.422. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli, por FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 13105 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.204. - Montevideo, 8 NATIONAL LIGHT INDUSTRIAL PRODUCTS IMPORT & EXPORT CORPORATION, solicita renovar marca:



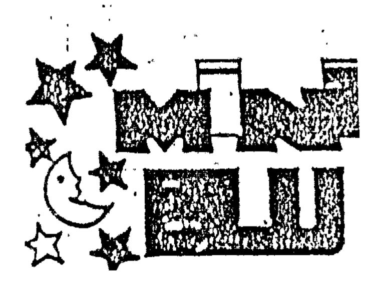
clase/s Int. 9, 14 y 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 13106 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.362. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA), solicita marca: "KEM-GLO", clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13261 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.363. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA), solicita marca: "loxon", clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13262 Feb 25- v Mar 08

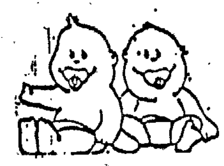
ACTA Nº 242.369. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Con esta fecha MARCOS EDUARDO GRANEK, (Uruguay), solicitó el regisro de la marca: "MINI BLU"

MINI BLU



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 13120 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.300. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por SAMUEL CATAN (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 13180 Feb 25- v Mar 08

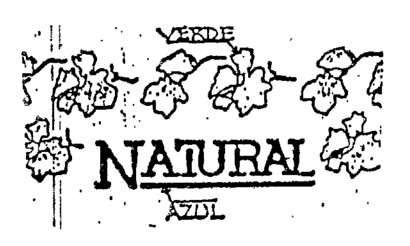
ACTA Nº 242.301. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por OLNIS S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 13181 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.302. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por CHIMA'S CENTER COMPANY S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "CONCORDE", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13182 Feb 25- v Mar 08

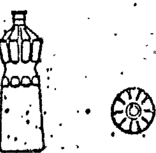
ACTA Nº 242.303. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MERFIX S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 13183 Feb 25- v Mar 08

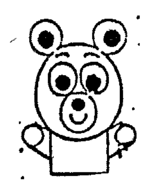
ACTA Nº 242.214. - Montevideo 13 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANTONIO COLL FONT (España), solicita marca: "TITAN", clase/s Int. 14 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13192 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.296. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Rodolfo Pilas, por PLASTICOS GEPAX SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 13227 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.359. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Astur Melgar, por ENI SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 13228 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.360. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Rofolfo Pilas, por JOSE RUBINO y FELIX GEILLE (Uruguay), solicita marca: "TELESENSORY", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13229 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.410. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Con esta fecha DEN S.R.L., (Uruguay), solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 13255 Feb 25- v Mar 08

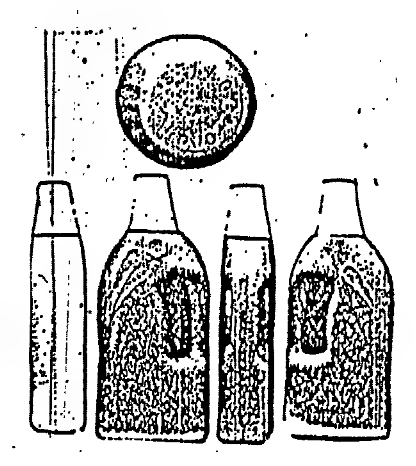
ACTA Nº 242.297. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por CIBA-GEIGY S. A. (Suiza), solicita marca: "ARENSIN", clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13260 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.364. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA), solicita marca: "REXPAR", clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13263 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.356. -
Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Iberur Ltda. (Montevideo) solicita marca: SHOGUN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13427 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.355. -
Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Iberur Ltda. (Montevideo) solicita marca: SOLANA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13428 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.367. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por ELECTROQUIMICA S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 281.600,00 10/pub 13266 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.368. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Teodoro Poradosú, por 3A ANTONINI S.p.A. (Italia), solicita marca:

 LUMBERJACK

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 13267 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.408. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Con esta fecha Raul Garrido Peña, por GARRIDO PEÑA LTDA. (Chile), solicitó registro de la marca:

La Revista
Elsa Serrano

clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 13276 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 242.186. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por E.F.I. S.R.L. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Uruguay) solicita marca GLASNOST, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direción.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12516 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 242.374. - Montevideo, febrero 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company S.R.L. (Uruguay) solicita marca: NORTON clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13309 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 242.236. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por KABUSHIKIKAISHA BARDAN (Japón), solicita marca:

JUSTER

clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 13320 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 242.269. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga por Ferreres Ltda. (Uruguay) solicita marca: CENTELLA clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13321 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 239.877. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Instituto Nacional de Carnes (INAC) (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 32344 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 241.725. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Diego Terra Carve por Telemundo Group, Inc. (USA) solicita marca



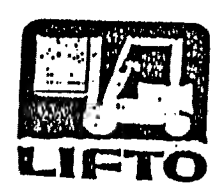
clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 10697 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 241.727. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Norman Fox por CBS Records Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10699 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 241.760. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Norman Fox por Empilhadeiras Lifto S. A. (Brasil) solicita marca:



clases Int. 7, 12, 37, 39 y 42, reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 815617593 de fecha 13/7/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 10700 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.113. - Montevideo, 4 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Readymix Asland S. A. (España) solicita marca:

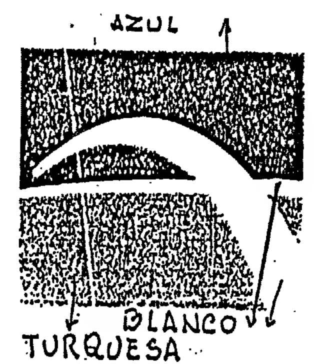
READYMIX ASLAND

clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 12366 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 241.991. - Montevideo, enero 28 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: MAYODAN clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12369 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.177. - Montevideo, febrero 7 de 1991. - Diego Terra Carve por Gale Hayman, Inc. (USA) solicita marca: GALE HAYMAN BEVERLY HILLS clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12455 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.316. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por ALENIA AERITALIA & SELENIA SpA (Italia), solicita marca:



Prioridad italiana del 28 de diciembre de 1990.
clase/s Int. 1, 4, 6, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 37 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 13421 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 239.531. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato, por DOLLAR SYSTEMS INC. (USA), solicita marca:

DOLLAR

clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 13422 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.404. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (Bermuda), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3, 5, 10 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 13423 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.318. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Lactería S. A. (Montevideo) solicita marca: NOVOCREM, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13424 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.317. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Alenia Aeritalia & Selenia SpA (Italia) solicita marca: ALENIA (prioridad italiana del 20/8/90 presentada bajo Nº 41342C/90) clases Int. 1, 4, 6, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 37 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13425 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.357. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Iberur Ltda. (Montevideo) solicita marca: NATIVE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13426 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.354. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Iberur Ltda. (Montevideo) solicita marca: CHERIE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13429 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.353. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Iberur Ltda. (Montevideo) sola: TOPSY, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13430 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.403. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Enrique, Estela y Laura Jinchuk (Montevideo) solicita marca: GIOIRGIO ARMANI, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13431 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.402. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Enrique, Estela y Laura Jinchuk (Montevideo) solicita marca: FISHER PRICE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13432 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.401. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Enrique, Estela y Laura Jinchuk (Montevideo) solicita marca: EMPORIO ARMANI, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13433 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.275. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Juan Miguel Freira por Conrado Dogmanas (Montevideo) solicita marca: BBDO, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13456 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.274. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Juan Miguel Freira por Alberto Agostini Garibotto (Chile) solicita marca: ERSCE, clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13457 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.244. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg por Otinel S. A. (Montevideo) solicita marca: PORTOTECNICA, clase Int. 7.
23) N$ 17.600,00 10/pub 13458 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.246. - Montevideo, febrero 13, 1991. - Dubourg por Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: KRINN clase/s Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 13460 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.247. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg por Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: MARITANO, clase Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 13461 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.248. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg Ltda. (Montevido) solicita marca: VIRUTEX, clase Int. 21.
23) N$ 17.600,00 10/pub 13462 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.249. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg por Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: CAM, clase Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 13463 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.251. - Montevideo, febrero 13, 1991. - Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: LIMPIO RAL clase/s Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 13465 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.252. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - susysa S. A. (Montevideo) solicita marca: LITO CLEX clase Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13466 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.253. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg por Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: FLASHPINO, clase Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13467 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.254. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg por Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: 4 MAGO PADS, clase Int. 21.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13468 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.255. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg, por SUSYSA LTDA. (Montevideo), solicita marca:



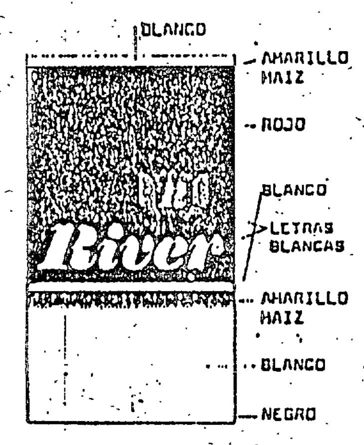
clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 13469 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.261. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Sergio De Souza (Montevideo) solicita marca: DIAMANTE, clase Int. 30.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13470 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.381. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: AYEEDTEE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13499 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.382. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: AYZEETEE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13500 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.383. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Billy Fox, por R. R. REYNOLDS TOBACCO COMPANY (USA), solicita marca:



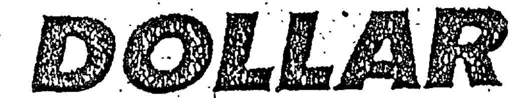
clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 13501 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.384. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca AZT, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13502 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.385. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - diego Terra Carve por Merck & co., Inc. (USA) solicita marca: CO-RENITEC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13503 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 242.415. - Montevideo, 21 de febrero de 1991. - teodoro Poradosu por Lonrho Plc (Inglaterra) solicita marca: LONRHO, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13504 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 239.531. - Montevideo, 31 agosto 1990. - Manfredo A. Cikato por Dollar Rent a Car Systems Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 30432 Feb 27- v Mar 12

ACTA Nº 241.728. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Con esta fecha Roberto Sosa Esqueff, Uruguay, solicitó registro la marca:



de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 10676 Feb 28- v Mar 13

CTA Nº 242.043. - Montevideo, 30 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Produtos Eletricos Corona Ltda. (Brasil) solicita marca: CORONA, clase Int. 11 s/ d. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12155 Feb 28- v Mar 13

ACTA Nº 242.166. - Montevideo, febrero 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por L y S Ltda. (Uruguay) solicita marca: FIRST CLASS clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12438 Feb 28- v Mar 13

ACTA Nº 242.222. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Luis Moisés Suez (Argentina) solicita marca:



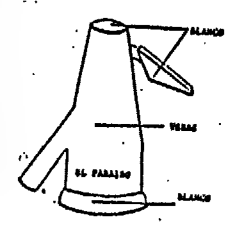
clases Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 12573 Feb 28- v Mar 13

ACTA Nº 242.445. - Montevideo, febrero 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por Regis S.A. (Uruguay), solicita marca: LA RED, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13792 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.475. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Rodolfo Pilas representando a Balaguer y Cía. S.R.L. (Argentina), solicita marca: ROT-AR. - Clase 11.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13794 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.444. - Rodolfo Pilas (Hijo) por Tyson Sociedad Anonima (Uruguay), solicita marca: Magitronic, clase 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 13795 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.180. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Eduardo Fernández, por GASALA S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 21 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 13530 Feb 28- v Mar 13

ACTA Nº 242.418. - Montevideo, 21 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario Epstein Bergson (Uruguay) solicita marca: HAPPY FOOT, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13615 Feb 28- v Mar 13

ACTA Nº 242.265. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Con esta Fecha PAOLO SOFFRITTI TARBINI, (Uruguay), solicita registro de la marca:



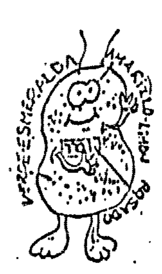
clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 13650 Feb 28- v Mar 13

ACTA Nº 242.264. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PARA DESPUES DE LAS COMIDAS, HEPAMIDAS, UNA BUENA MEDIDA, clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13653 Feb 28- v Mar 13

ACTA Nº 242.409. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - María Inés Martínez Vivas - Industria e Comercio Dako do Brasil S/A (Brasil) solicita marca: DAKO, clase Int. 11. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13654 Feb 28- v Mar 13

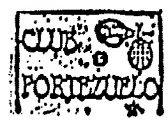
ACTA Nº 242.371. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - María Inés Martínez Vivas - Carlos Enrique Soto Suárez (Uruguay) solicita marca: SUBITO, clase Ints. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13655 Feb 28- v Mar 13

ACTA Nº 239.009. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Gustavo Martinoni, por Herminio brenlla (Uruguay) solicita marca



... Int. 16 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 31350 Feb 28- v Mar 13

ACTA Nº 241.528. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - González Fernández Secco - Marques Casaravilla; Casaravilla Garzón; M. Marques Casaravilla (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 41 y 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41967 Feb 28- v Mar 13

ACTA Nº 242.132. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por Roberto De Cesare S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 12481 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.222. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LUIS MOISES SUEZ (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 12573 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.433. - Montevideo, febrero 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BUFALO PLUS, clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13773 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.432. - Montevideo, febrero 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mastil Sociedad Anonima (Uruguay), solicita marca: AMADEUS, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13774 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.452. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por RITA AULISIO CALVO, (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 13775 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.451.
- Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company (Uruguay), solicita marca PEPLO'S, clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13776 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.450. - Montevideo, febrero 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PHOENIX, clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13777 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.449. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por RADO UHREN AG (Suiza), solicita marca:



clase/s Int. 14 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 13778 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.466. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Con esta fecha GNOSOS LTDA. (Uruguay), solicito registro de la marca:

clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La D.
23) N$ 70.400,00 10/pub 13780 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.388. - Montevideo, febrero 20 de 1991. - Alvaro Crocco, por Edison Pablo Scoffone Iglesias (Uruguay), solicita marca "POWERBYTE", Clase Int. 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13787 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.389. - Montevideo, febrero 20 de 1991. - Alvaro Crocco, por Takeda Chemical Industries Ltda. (Japon), solicita marca: OGASTO, clase/s Int. 5 s/d. . - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13788 Mar 01- v Mar 14

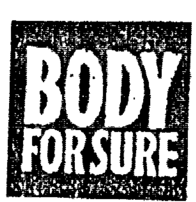
ACTA Nº 242.390. - Montevideo, febrero 20 de 1991. - Alvaro Crocco, por Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermuda), solicita marca "FEBRANAX", Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13789 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.391. - Montevideo, febrero 20 de 1991. - Alvaro Crocco, por Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermuda), solicita marca: DOLO-APRANAX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13790 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.412. - Montevideo, febrero 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DOS CABALLOS, clase/s Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13791 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.443. - Rodolfo Pilas (Hijo) por José Sedes (Uruguay), solicita marca: TRUENOS, Clase 25 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 13796 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.428. - Montevideo, 21 de febrero de 1991. - Rodolfo Pilas, por MALHARIA CANOVAS LTDA. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 25, reivindicando prioridad solicitud brasilera Nº 815652135 del 21 de agosto de 1990.
23) N$ 88.000,00 10/pub 13797 Mar 01- v Mar 14

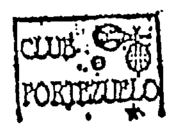
ACTA Nº 242.336. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Con esta fecha ALDO G. CHIGA (Uruguay), solicito registro de la marca:



clase/s Int. 12 total, 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 13799 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.482. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Con esta fecha Daniel Rodriguez Rodriguez Uruguay, solicitó Registro la marca LAS TEJAS, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13800 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 241.528. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - González Fernández Secco - Marquez Casaravilla; Casaravilla Garzón; M. Marquez Casaravilla, (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41967 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.243. - Montevideo, febrero 13 de 1991. - Eduardo Lapenne por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: KEROL clase/s Int. 1, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12622 Mar 04- v Mar 15

ACTA Nº 242.411. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Con esta fecha Bokos S.R.L. (Uruguay) solicita registro de la marca VENUS, de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13935 Mar 04- v Mar 15

ACTA Nº 242.501. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Con esta fecha Marcos Eduardo Granek (Uruguay) solicitó el registro de la marca LOOPING, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13939 Mar 04- v Mar 15

ACTA Nº 242.502. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Con esta fecha Marcos Eduardo Granek (Uruguay) solicitó el registro de la marca LA PANDILLA, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13940 Mar 04- v Mar 15

ACTA Nº 242.437. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison S. A. (Montevideo) solicita marca: CARRASCO SHOPPING CENTER, clases Int. 1 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13950 Mar 04- v Mar 15

ACTA Nº 242.467. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Citrex S. A. (Uruguay) solicita marca: DEL SALTO CITRUS, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13951 Mar 04- v Mar 15

ACTA Nº 242.474. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por ABN AMRO HOLDING S. V., (Holanda), solicita marca:



clase/s Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 13956 Mar 04- v Mar 15

ACTA Nº 242.485. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Billy Fox por Seiko Epson Kabushiki (también comerciando como Seiko Epson corporation) (Tokyo), solicita marca EPSON,nt. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13957 Mar 04- v Mar 15

ACTA Nº 242.219. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Compañía Papelera S. A. (COPAPSA) (Montevideo) solicita marca: CHAMBRIL, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12877 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.351. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Bagley S.A. (Argentina), solicita marca: P I Z Z I N E S, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14025 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.386. - Montevideo, 20 febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Enrique Mascetti (Argentina), solicita marca: RENT A TRAILER & TOOLS, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14026 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.352. - Montevideo, 19 febrero 1991. - Guzmán González Ruiz, por Bagley S.A. (Argentina), solicita marca: F U G A Z Z I N E S, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direcció.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14027 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.349. - Montevideo, 19 febrero 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratirio Cuenca S.A. (Argentina), solicita marca: ISSUE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14028 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.348. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por FACEF S.R.L. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 14029 Mar 05- v Mar 18

242.480. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por La Republicana S.A. (Uruguay). - solicita marca: AMERICA'S BEST. - clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14067 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.516. - Montevideo, 27 febrero 1991. - Moda S.R.L. (Uruguay). - solicita marca: ANTIFIT. - clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14110 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.517 Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Moda S.R.L. (URUGUAY), solicita marca: "K.A.D."clase/s Int. 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14111 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.473. - Montevideo, 26 febrero 1991. - Eduardo Fernandez - Adriana Deus (Uruguay), solicita "Academias Adam". - Clases Int. 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14112 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.372. - Montevideo, 9 de febrero de 1991. - Eduardo Fernandez por Nirea S.A. (Uruguay), solicita marca: "BUTICARNE". - clase/s Int. 29, 31, 39, 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14113 Mar 05- v Mar 18

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.189. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silvera por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de cefalosporina" reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nros. 175.471 y 197.943 presentadas el 31/3/88 y 24/5/88 respectivamente y uruguaya Nº 22.918 presentada el 28/3/89; de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 12894 Feb 22- v Mar 07

ACTA Nº 23.117. - Montevideo, 29 de agosto de 1990. - Norman Fox, por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita patente de para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE GRANULOS QUE CONTIENEN UNA SUSTANCIA ACTIVA Y SU EMPLEO EN CALIDAD DE "SPECKLES", reválida de la patente estadounidense Nº 4.762.636 concedida el 9/8/88 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 13256 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 23.121. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Norman Fox, por DART INDUSTRIES INC. (USA), solicita patente para: "CONJUNTO DE CIERRE CON CUBIERTA DE BISAGRA", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 405.618, de fecha 7/9/989. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 13257 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 23.128. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990. - Norman Fox, por BRITISH-AMERICAN TOBACCO COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicitá patente de invención sobre: MEJORAS REFERENTES AL PROCESAMIENTO DE LAS HOJAS DE TABACO, reivindicando prioridad Actas Británicas Nos. 8921113.0 y 9012234.2 present. respect. 18/9/1989 y 1/6/1990. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 13258 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº 23.129. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990. - Norman Fox, por BRITISH-AMERICAN TOBACCO COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita patente de invención, sobre: "MEJORAS REFERENTES AL PROCESAMIENTO DE LAS HOJAS DE TABACO", reivindicando prioridad Actas Británicas Nos. 8921113.0 y 9012234.2 present. respect. 18/9/989 y 1/6/990. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 13259 Feb 25- v Mar 08

ACTA Nº U-2897. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato por Sudinam S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Exprimidor de mano para frutos cítricos". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 13952 Mar 04- v Mar 15

ACTA Nº 23.118. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann Lla Roche AG (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminoacidos (prioridad suiza presentada el 4/9/89 bajo Nº 3192/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 12878 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 23.192. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco por Laboratorios Almirall S. A. (España) solicita patente de invención para; "Procedimiento para preparar nuevos derivados de 4 (1H) quinolona"

denunciando prioridad solicitud Reino Unido Nº 9004288.8 de fecha 26/2/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 14091 Mar 05- v Mar 18



Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSIL S.R.L. prometió vender a Klaus Schmitz, el comercio de Carnicería de Dalmiro Costa Nº 4112. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 11812 Feb 08- v Mar 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- BOULEVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Video Boulevar) vende negocio de "Club de Video" ubicado en Nueva Palmira 2287. - Acreedores: dirigirse al comercio.

25) N$ 70.400,00 20/pub 12000 Feb 13- v Mar 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL MISA y ALBA IRIS RODRIGUEZ, prometieron vender a "Olintar S.A." la carnicería sita en Cno. Carrasco 4675. - Acreedores allí. - Montevideo 20/11/90.

25) N$ 70.400,00 20/pub 12397 Feb 18- v Mar 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- ABREU GIOSSA HNOS. enajenan comercio de Yí 1435. - Acreedores presentarse Colonia 1171 Apto. 8.

25) N$ 35.200,00 20/pub 12398 Feb 18- v Mar 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Lasildas S.R.L." Farmacia "Venezuela" sita en Pedro Campbell Nº 1450. Acreedores al mismo. - MARGARITA CRISTINA CARBALLIDO. - HEBER EDUARDO DIAZ.

25) N$ 70.400,00 20/pub 12471 Feb 18- v Mar 15

ENRIQUE MESSIGER y RAQUEL SAAD

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos a LANYTEX S. A., fábrica NOVA, situada en Gustavo Gallinal Nº 1733. - Acreedores calle Reyes 1395.

25) N$ 70.400,00 20/pub 12638 Feb 20- v Mar 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- DANIELA FREIRE y CARLOS PEREZ, prometieron vender a Italia Notaroberto salón Dacar, giro golisinas, arts. esc. etc, sito en General Flores 4693. - Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 11843 Feb 21- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- FANNING S. A. prometió vender a Lendyr S. A. establecimiento comercial sito en Avda. Gorlero 777 (Punta del Este). - Acreedores presentarse en Salto 1188. - Montevideo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 12682 Feb 21- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a: EL TRIO H LTDA., carnicería Manuel Herrera y Obes 4502. - Acreedores allí. - Jorge Manuel Martínez Pombal, Alba García Cortegoso.

25) N$ 70.400,00 20/pub 13178 Feb 25- v Mar 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- "ALCAMI LIMITADA", prometió vender a "Lunifer Ltda.", carnicería sita en Cerrito 167. - Acreedores al mismo.

25) N$ 35.200,00 20/pub 13337 Feb 26- v Abr 01

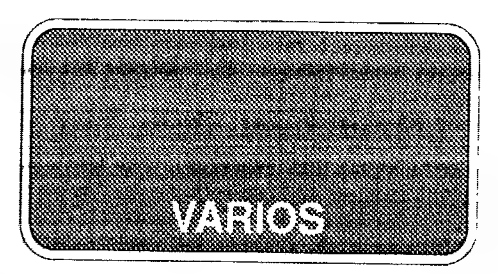
Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN PEDRO LOPEZ PONS, prometí vender a Alberto Omar Umpiérrez, almacén, bar, bazar y peluquería, Ruta 8, Km. 67 (Piedras de Afilar). - Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 11651 Mar 01- v Abr 04

HUMACRIANI S.R.L.

Humacriani S.R.L. prometió vender a Alejandro Ruben Apud Varela y Jorge Washington Pallas Malnero quiosco sito H. Gutiérrez Ruiz 1138 bis. Acreedores: Rincón 531, Esc. 301.

25) N$ 70.400,00 20/pub 10891 Mar 05- v Abr 08



MONTEVIDEO

ENTES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: ANTEL C/CARLOS DOMINGO CARTOLANO DOGLIOTTI. Juicio Ejecutivo. Ficha C773/89, se cita de excepciones por el término legal a CARLOS DOMINGO CARTOLANO DOGLIOTTI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de octubre de 1990.- María Cristina Partell, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45156 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Mar 13

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital 5to. Turno, en autos caratulados: ANTEL contra RICARDO GERMANO ZUNINI.- Juicio Ejecutivo. Ficha C/762/89, se cita de excepciones por el término legal a RICARDO GERMANO ZUNINI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de octubre de mil novecientos noventa.- María Cristina Partell, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45157 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Mar 13

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL C/CARMEN ROSALIA AGUIAR BERRO.- Juicio Ejecutivo. Ficha B 658/89, se cita de excepciones por el término legal a CARMEN ROSALIA AGUIAR BERRO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45162 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Mar 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, en los autos caratulados: ANTEL c./ PABLO COPPOLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 179/990, se cita, llama y emplaza a Pablo Cóppola por el término de sesenta días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45149 Feb 01- v Mar 18

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONEUTICA
Departamento Personal

Por la presente se notifica al funcionario Auxiliar IV F 8 JUAN CARDOZO, de la aceptación de la licencia extraordinaria por 5 (cinco) meses sin goce de sueldo a partir del 20 de setiembre de 1990, por motivos particulares, según Resolución Nº 23.276 del 30 de agosto de 1990, inserta en Boletín M.D.N . Nº 8891.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41579 Mar 04- v Mar 06

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION DE JUSTICIA
Personerías Jurídicas

Se cita e intima a las autoridades de la ASOCIACION AMIGOS DEL VIDEO, (Expte. 314/87), con sede en esta ciudad, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personería Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento. - Dr. Francisco Gallinal Nieto, Subdirector General de Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41591 Mar 04- v Mar 06

DIRECCION DE JUSTICIA
Personería Jurídicas

Se cita e intima a las autoridades de la SOCIEDAD URUGUAYA DE FILOSOFIA (Exp. 255/89), con sede en esta ciudad, para que dentro del término de 10 días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personería Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento. - Dr. Francisco Gallinal Nieto, Subdirector General de Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41593 Mar 04- v Mar 06

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 1991 en el expediente As. 78/86 C. 2693 se establece Servidumbre de estudio afectando parcialmente el padrón 1128 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas en un área de 39 Hás 4174 m.c., a fin de posibilitar el desarrollo de las labores de prospección de ágatas y amatistas, de acuerdo al Permiso de prospección otorgado por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología el 10 de marzo de 1988 a favor de Fleyber Ltda.

27) N$ 26.400,00 3/pub 13983 Mar 04- v Mar 06

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SERVICIO NACIONAL DE SANGRE
MAURICIO MEER RADIN

El Servicio Nacional de Sangre, comunica por este único medio, que procederá a iniciarle trámite por abandono de cargo.

27) N$ 10.560,00 3/pub 13968 Mar 04- v Mar 06

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Edicto.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto No. 640/73 del 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente No. 91/2801 de la División Contralor del Comercio Internacional.- Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente

Resolución

1º.- Reclámese a la firma Ford Uruguay S.A. el pago de la suma de N$ 589.106 (nue3vos pesos quinientos ochenta y nueve mil ciento seis m/n) por concepto de reliquidación de recargos de importación correspondientes a las piezas y partes declaradas falsamente como faltantes y que dieron lugar al expediente del Juzgado Letrado de Aduana de 1er. Turno caratulado "Fisco y Evaristo Bolón y otros c/ Ford Uruguay S.A. y otros Imputación de Infracción Aduanera Ficha 112/78. 2º.- Aplícase una multa de N$ 589.106.- (Nuevos pesos quinientos ochenta y nueve mil ciento seis m/n) a la firma Ford Uruguay S.A. y a los integrantes de su directorio Sres. Robert Lee Rice, L.L. Halstead, Robert M. Cambell, Robert G. Layton Marc E. Maarten ó Martens, Juan M. Courard, Robert P. Foley, W.W. Booker, Edgar R. Molina, Roger J. Hadour y José A. Trelles por concepto de falsa declaración en las citadas operaciones de importación.

3º.- Intímase a los infractores el pago de la reliquidación de recargos y multa referidos en los numerales 1) y 2) de esta Resolución, el que deberá ser efectuado en las oficinas de Casa Central de este Banco dentro del plazo de tres días a partir de su notificación. En caso de incumplimiento de dicho pago y procédase judicialmente para la percepción de los recargos y multa señalados, expidiéndose los testimonios que fueren necesarios a esos efectos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41596 Mar 04- v Mar 06

INTENDENCIA
RESCISION DE CONTRATO ADMINISTRSACION DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno en los autos caratulados "I. M. M. c/ SUCESORES DE BENITA MOREIRA - Rescisión de Contrato" (Ficha B/2354/90), se cita, llama y emplaza a los sucesores por cualquier título de la Sra. Benita Moreira de Olivera para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nonbrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41513 Feb 27- v Mar 12

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL LLAMADO A CONCURSO
8 cargos Técnico IV Bibliotecólogo

La Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente llama a concurso de oposición para ocupar ocho cargos de Técnico IV Bibliotecólogo, tres en Montevideo y uno en cada uno de los Institutos de Formación Docente de Salto, Rivera, Minas, San José y Tacuarembó.

Requisitos: Poseer título de Bibliotecólogo expedido por la Universidad de la República o revalidado por ella.

Inscripciones y bases: En Montevideo, en la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, Fco. Acuña de Figueroa y Venezuela y en el Interior, en los Institutos mencionados.

Plazo: entre el 4 y el 22 de marzo de 1991.

Horario en Montevideo, de 10 a 16.

El concurso se realizará el 15 de abril de 1991. - Depto. de RR.PP.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41598 Mar 05- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados: "SOCIEDAD ITALIANA DE MUTUO SOCORRO - Concurso Voluntario" (Ficha C/790/88) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 Primer Piso, el día 19 de marzo a las 15 y 30 hs., se previene a los acreedores: 1) Que deberán presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2) Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Se hace constar que los documentos presentados por la concursada estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. - Montevideo, febrero 7 de 1991.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en fecha ut supra. - Con beneficio de auxiliatoria de pobreza Auto 8218 de 18/2/90. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41566 Mar 01- v Mar 14

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "MACAZAGA FAZIO, Ana María y otros c/AZPIROZ OTERMIN, José Enrique y otros: Simulación de compromiso de compraventa y daños y perjuicios" (Ficha 1/24/90) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi, Sres. Martín Fernando, Gertrudis, María Isabel y Eloísa Martinicorena Gastesi y/o a sus sucesores a título universal, para que comparescan a defender la donación otorgada por el causante y Carlos María Macazaga Frade en fecha 23/12/81 y el derecho de propiedad de los herederos del donatario sobre el inmueble donado, padrón 128.053/401 de la Primera Sección Judicial de Montevideo con frente a Avda 18 de Julio 1714, cumpliendo con su obligación de saneamiento y bajo apercibimiento de responder en caso de evicción, y para que contesten la demanda de simulación y nulidad del compromiso de compraventa otorgado por el causante y José Enrique Azpiroz Otermin en relación con dicho inmueble en fecha 29/9/965, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de setiembre de 1990.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 59.400,00 10/pub 33372 Feb 25- v Mar 08

SIMULACION DE COMPROMISO DAÑOS Y PERJUICIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Macazaga Fazio, Ana María y otros contra AZPIROZ OTERMIN, JOSE ENRIQUE Y OTROS. Simulación de compromiso de compra venta y daños y perjuicios" (Ficha 1/24/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi, señores Martín Fernando, Gertrudis, María Isabel y Eloisa Martinicorena Gastesi y/o a sus sucesores a título universal, para que comparezcan a defender la donación otorgada por el causante y Carlos María Macazaga Frade en fecha 23/12/81 y el derecho de propiedad de los herederos del donatario sobre el inmueble donado padrón 128.053/401 de la Primera Sección Judicial de Montevideo con frente a Avda. 18 de Julio 1714, cumpliendo con su obligación de saneamiento y bajo apercibimiento de responder en caso de evicción, y para que contesten la demanda de simulación y nulidad del compromiso de compra venta otorgado por e causante y José Enrique Azpiroz Otermin en relación con dicho inmueble en fecha 29/9/965, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 59.400,00 10/pub 33372 Mar 05- v Mar 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ALSACIA S. A. (Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial), "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha 66/989), se hace saber que por auto Nº 10.028 de fecha 19 de diciembre de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 21 de marzo de 1991, a las 17:00 horas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de febrero de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 43.000,00 10/pub 13186 Feb 25- v Mar 08

DE SEXTO TURNO
INTIMACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Central del Uruguay c/ Sucesores de CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE, TERESITA ALBORNOZ y otros - Intimación" (Ficha Cl Nº 532/86), se hace saber a los sucesores a cualquier título de Clodomiro De Arteaga Conde, Teresita Albornoz de Arteaga y Honorina Ruiz de Albornoz y especialmente de Clodomiro Secundino, Pablo Aparicio, Gonzalo Martín, María Gracia, María Teresa y Juan Ignacio De Arteaga y/o sus sucesores y herederos a cualquier título que se les intime el pago de N$ 9:746.795.00 y de U$S 1:630.000,00 y accesorios dentro del término de tres días. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 60.200,00 10/pub 12707 Feb 21- v Mar 06

DE DECIMOTERCER TURNO
PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 771/82), se presentó LIRIA LIBERTAD FLORES PANDO solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón 103.608 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar 6 de la Manzana 8 en el plano del Agrimensor Eduardo Jorge Castellanos, según el cual tiene una superficie de 243 mts. 4,388 cms. con 7 mts. 418 mm. de frente al Sudoeste a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 086. Dicho plano fue levantado en agosto de 1921 e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 5902. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Angel Filomino Cattaneo para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio conquien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 94.600,00 10/pub 13100 Feb 25- v Mar 08

VIGESIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "Del Castillo, Héctor c/HUGO STUNZ AVILA. Juicio Ejecutivo". (Ficha 20/588/90), se emplaza a Hugo Stunz Avila por el término de 90 días a efectos de que comparezca en los referidos autos a deducir las defensas de que se crea asistido, dentro del plazo legal, quedando citado de excepciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - María Luisa Levrero, Acturia Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 12399 Feb 26- v Mar 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "Rodríguez, María Beatriz.- Prescripción", Ficha 955/90, se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Beatriz Rodríguez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: vehículo automotor marca Fiat, modelo 147L, año 1980, tipo sedan 3 puertas, padrón Nº 95.605 de Canelones, Matrícula A 200.815. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Daniel Eduardo Chiodi y Mauro Guntin y sus respectivos sucesores, a deducirlos en el término de noventa días bajo aperciibmiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de febrero de 1991.- Esc. Nélida M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 68.800,00 10/pub 13877 Mar 04- v Mar 15

VIGESIMO TERCER TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Agresta Campos de Mussaco, Gladys c./DERAGO RIESTRA, YAKAR EDISON y MATTEUCCI DELL'AMORE, ALESSANDRA - Escrituración Judicial" (Ficha: 500/90), se decretó la escrituración judicial del inmueble empadronado con el Nº 122.177, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, que según plano del Agr. Reyes Thevenet, de setiembre de 1921, inscripto en Topografa el 15 de setiembre de 1921, tiene una superficie de 400 mts., es el solar 9 y linda: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Gral. Domingo French, puerta de entrada Nº 1645 entre Mantua y Viña del Mar, distando su punto medio 35 mts de la esquina con la última, por 40 mts. de fondo lindando al Suroeste con parte del Solar 12, al sureste con el solar 8 y al Noroeste con solar 10. Dicha escrituración corresponde en cumplimiento del compromiso de compraventa otorgado en fecha 27 de octubre de 1989, inscripto en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) en fecha 4 de setiembre de 1990 con el Nº 3451 al folio 14.962 del Libro 182.

En consecuencia, se cita de excepciones y se emplaza por el término de noventa días a los esposos Yakar Edison Derago Riestra y Alessandra Matteucci Dell' Amore, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. - Montevideo, 19 de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 111.800,00 10/pub 11325 Feb 26- v Mar 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO
DISOLUCION MATRIMONIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Norberta Elbia Ramos a fin de hacerle saber que con fecha abril 18 de 1986, se dictó sentencia Nº 77 cuyo fallo se transcribe: Fallo: haciendo lugar a la demanda y en su mérito decreta la disolución del vínculo matrimonial contraído por JUAN NESTOR CAPPI y NORBERTA ELBIA RAMOS, el día 7 d enoviembre de 1977, ante la Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 de Montevideo (acta 953). sin especial declaración de culpabilidad. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios, háganse los desgloses y archívense. Honorarios fictos N$ 8.000 para el actor". - Dra. Sara Bossio Reig, Juez Letrado. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 11 días del mes de

setiembre de 1990. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 68.000,00 10/pub 40136 Feb 25- v Mar 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a: MARIA CRISTINA FERNANDEZ MODERNELL, para que comparezca a estar a derecho en LOS AUTOS CARATULADOS: García Rodríguez Carlos c/ Fernández Modernell María Cristina, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/429/88) por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 13314 Feb 26- v Mar 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a: MARIA CRISTINA FERNANDEZ MODERNELL, para que comparezca a estar a derecho y una audiencia de conciliación en los autos caratulados: GARCIA RODRIGUEZ CARLOS c/ FERNANDEZ MODERNELL MARIA CRISTINA, " Divorcio", (Ficha E/427/88), por el término de (30) treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 13315 Feb 26- v Mar 11

DE SEXTO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Familia de Sexto Turno en autos: GONZALEZ JACINTO CARLOS. "Herencia Yacente". (F. E. 1199/88) y JACINTO CARLOS GONZALEZ. "Apertura de testamento cerrado". (F. E. 393/89) se cita a la Esc. Elsa Moreno Accedero y señores María del Rosario Jaurena, Eduardo Olmos, Marcos Jacobovici Golberd, Julio Alfredo Aguiar, Franklin González y demás interesados al acto de apertura del testamento cerrado otorgado en Montevideo el 4 de setiembre de 1986, escribana autorizada Elsa Moreno. Dicha diligencia se efectuará el 5 de abril de 1991, hora 14, en la sede del Juzgado, Paysandú 935 P. 1. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 13086 Feb 25- v Mar 08

CESE DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez Douton Luis y DINA BEATRIZ DESANDALO, Cese Disolución, Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/5/990), se hace saber que se ha decretado el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Luis Rodríguez Douton y Dina Beatriz Desandalo Núñez de Rodríguez, decretada por auto Nº 4309 de fecha 16 de junio de 1971 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aoercibimiento. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 20/pub 14103 Mar 05- v Abr 08

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: RAPALINI LITERES, SUSANA c/ GAMBOS, MIRIAM SONIA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/76/985), se cita, llama y emplaza a: Mirian Sonia Gamboa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (30) treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41462 Feb 25- v Mar 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: YANEZ RUBEN y TORRES MARIA del CARMEN c/ GOMEZ IRIS, "Pérdida Patria Potestad", (Ficha B/193/990), se notifica y emplaza a la: Sra. IRIS IVONNE GOMEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del

término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán el procedimiento en caso de incomparececencia. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41498 Feb 26- v Mar 11

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22ª Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Teodoro Brum y de Algimer Aiguimer Angela Pintos Da Silva (Ficha S/273/90) y se cita y emplaza en la sucesión de Aigimer Alguimer Angela Pintos Da Silva, a Elsa, Celsa, Nelsa, Carlos, Sabino, Nelda, Pío Tabaré, Roli y Roosevelt Pintos Da Silva a que comparezcan en el término de 90 días bajo apercibimiento de desgnárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia por ellos a beneficio de inventario. - Montevideo 29 de noviembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi. - Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 40853 Feb 25- v Mar 08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22ª Turno, dictada en los autos caratulados: BRIGANTI LISETTE MARION C/MARTIN CARLOS DANIEL -Pérdida de Patria Potestad. Ficha: C122/90, se cita, llama y emplaza a; Carlos Daniel Martin para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 10 de diciembre de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41118 Feb 26- v Mar 11

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO BRUM y de AIGIMER y ALGUIMER ANGELA PINTOS DA SILVA (Ficha S./273/90), y se cita y emplaza en la sucesión de Aigimer o Alguimer Angela Pintos Da Silva, a Elsa, Celsa, Nelsa, Carlos, Sabino, Nelda, Pío Tabaré, Poli y Roosevelt Pintos Da Silva a que comparezcan en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia por ellos a beneficio de inventario. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Gloria Corrafes Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 40853 Mar 05- v Mar 18

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: MORELLI DIAZ ANAHI, LORELEY c/ GONZALEZ GARCIA, JUAN CARLOS, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/104/990), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos González García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Ivonne Bal domir, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41121 Feb 26- v Mar 11

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Familia de vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MENGONI DO CAMPO, ROBERTO ALEX c/ NIETO, STELLA MARIS, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/106/990), se cita, llama y emplaza a: Stella Maris Nieto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41424 Mar 04- v Mar 15

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno dispuso la citación por edictos de los Sres.: BERNARDO JUAN, JULIAN VENTURI y DAVID MARIO JARIVISKY, a la audiencia que se celebrará el día 5 de marzo de 1991 a las 9.30 hs.. para la apertura de testamento cerrado en los autos: Caorsi Filippini, Héctor Omar, (Fa. S 283/90), por el término de

diez días. - Montevideo, diciembre 21 de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 11313 Feb 26- v Mar 11

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Zambrán, Mirtha C./ HERNANDEZ, JUAN RAMON, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 212/90), se cita, llama y emplaza a: Juan Ramón Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41609 Mar 05- v Mar 18

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ACCION DE CONTESTACION DE FILIACION

Juzgado Letrado de Familia de Vigesioséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIO ALDIA SUAREZ. "Acción de contestación de Filiación" (Ficha V. 154/990) se cita, llama y emplaza a la señora Irene Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta (60) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 37696 Feb 26- v Mar 11

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Almada Cordero Renée c/RIBEIRO BLANCA HEROINDA, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha: C/71/90), se cita, llama y emplaza a: Blanca Heroinda Ribeiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41259 Feb 26- v Mar 11

DENUNCIA DE YACENCIA

EDICTO. - En los autos: "BLANCA ROSA BASTITTA - Denuncia de Yacencia" (Ficha S./242/90) (tramitados ante el Juzgado Letradó de Familia de Vigésimo Octavo Turno, la señora Juez, dispuso se publicarán edictos por el término de treinta días, llamando a los interesados en la sucesión de Blanca Rosa Bastitta (Art. 429, del C.G.P.). - Montevideo, 4 de octubre de 1990.- Claudia Diperna, Actuaria Adjunta.

27) N$ 25.800,00 10/pub 11241 Feb 27- v Mar 12

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Arias, María Laura C/ AGUAYO LEIVA, PABLO GUILLERMO, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/149/90), se cita, llama y emplaza a; Pablo Guillermo Aguayo Leiva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, primero de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Munelli, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41526 Feb 27- v Mar 12

DE TRIGESIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictado en los autos caratulados: "Regueiro, Julio C. y Suely Acuña C/ VERONICA SUAREZ, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/164/90), se cita, llama y emplaza a la señora Verónica Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41374 Feb 21- v Mar 06

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "González Durán, Gladys Beatriz C/ FERNANDO SIEDEMBURG, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C/100/90), se cita, llama y emplaza al señor Fernando Siedemburg, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Se deja constancia que la señora Gladys Beatriz González Durán se encuentra auxiliada de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41508 Feb 27- v Mar 12

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: "de la Fuente Ferrari, Graciela Susana contra ELISA FERNANDEZ BALO y/o SUCESORES. - Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural" (Ficha V. 106/990) se cita, llama y emplaza a Elisa Fernández Balo y/o sucesores a que conparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario.

27) N$ 27.000,00 10/pub 33118 Feb 26- v Mar 11

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno en autos: Altez Luis Alberto c/Sucesores de: ALTEZ LONGINO CECILIO. "Posesión Notoria de Estado Civil". (V/40/90), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44107 Feb 28- v Mar 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, an autos caratulados: ANTEL c/ JORGE ALCIDES ESTELLANO ROVIRA, "Juicio Ejecutivo, (Ficha 1682/988), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días a: Jorge Alcides Estellano Rovira a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44046 Feb 26- v Abr 15

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./LA CENTRAL DE LOS PARTICULARES S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B./327/89), se cita de excepciones por el término legal a la Central de los Particulares S.R.L. y Eric Moavensadeh y Chislaine Valton, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, octubre once de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45158 Feb 26- v Abr 15

DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ROGELIO EGUES - Juicio ejecutivo" (Ficha A./772/89), se cita de excepciones a Rogelio Egues, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre once de mil novecientosnoventa. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45159 Dic 20- v Dic 24 Feb 01- v Mar 13

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos rotulados: ANTEL c/ LEONOR LOPEZ DI CANDIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 690/989), se cita, llama y emplaza a Leonor López Di Candia, por el término de (90) noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41108 Feb 26- v Mar 11

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ EDUARDO CASSAM, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 737/89), se cita, llama y emplaza a Eduardo CassaM, por el término de (90) noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Nora A. Annunziatto, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41110 Feb 22- v Mar 07

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Gazzaneo Mirta y otro c/RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO Y OTRA. Escrituración Judicial". (Ficha Nº 2388/89), se cita y emplaza a los señores Juan Antonio Rodríguez Rodríguez y Josefina Lado y/o herederos y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 30 días, bajo apercibimiento de realizar la Escrituración Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 139352, con frente a la calle Lauro Müller Nº 1904 y a la calle Eduardo Acevedo (por ser esquina). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 7 de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 12349 Feb 25- v Mar 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos: AUTEDO ANAIR o ANA IR, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha A/305/990), se emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los interesados por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 11151 Feb 26- v Mar 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, en autos "Alberti, Angel y otro c/Joaquín Secco y otros, Escrituración Judicial", ficha 835/89, se hace saber que se presentaron Angel Rubén Alberti Buffa y maría Nélida Franco, solicitando la escrituración judicial de los bienes que a continuación se detallan: 1) por documentos privados de fechas 30.10.73 y 17.6.76, Joaquín Secco García, casado con Susana García Arocena, Juan Luis Secco García, casado con Magdalena de Souza Villegas, Albana Secco García casada con Walter S. Hill Rodríguez, Faustina Secco García, casada con Juan Carlos Vidiella o Vidiella Serratosa, Ricardo Secco García casado con Julia Elena Storm Castellanos, Angélica Secco García casada con José Obes Pollleri, Carlos Secco García casado con Elena Gutierrez Herrera, Sara Secco García y Carlos Fernández Goyechea casados entre sí prometieron vender a la menor Diana Pereira Rodríguez y a la Sra. Bibiana Souto Pazos respectivamente los siguientes bienes: a) Diana Pereira Rodríguez; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.509, sito en la 7a. sección judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según plano del Agr. Alcides Aldama inscripto en Catastro con el Nº 16485, está señalado como solar 15 de la manzana 13 y tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur este de frente a calle 20 metros de ancho Nº 9 "Queguay" y 2) a Bibiana E. Souto Pazos; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.510, sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según el mismo plano tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur-este, de frente a la calle "Queguay" Nº 9 señalado como solar Nº 16 en la manzana Nº 13. Dichas promesas fueron cedidas por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1978 y 22 de diciembre de 1975, a favor de los comparecientes. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escrituración. Montevideo, 6 de febrero de 1991.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 172.000,00 10/pub 13876 Mar 04- v Mar 15

DE DECIMOSEXTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 16º Turno en autos: CARBAJAL VERA, Pablo y otro con Bco. Uruguayo de Administración y Crédito por PEDRO DIAZ y Otro.- Esc. Judicial (Ficha V Nº 233/89), se cita llama y emplaza a Pedro Díaz, Carmen Peluffo, Hugo Díaz, Susana Casternov, Zola Díaz, Juana Navilla, María del Carmen Díaz, Luis Paiva, herederos, y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de escrituración judicial del inmueble padrón 192.692 de la 16& Sección Judicial de Montevideo, promesa inscripta en el Reg. Gen. de Inhibiciones Nº 643, Fº 305, Lº 63.- Montevideo, 18 de febrero de 1991.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 13212 Feb 26- v Mar 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Dpartamental de la Capital de Decimosexto Turno, y en los autos rotulados: ANTEL c/ OMAR BERTOLOTTI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 807/989), se cita, llama y emplaza a Omar Bertolotti, por el término de (90) noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41109 Feb 26- v Mar 11

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo turno, en los autos caratulados: "ANTEL contra MARIO H. CUBELLI UMPIERREZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1808/989) se cita de excepciones a Mario H. Cubelli Umpiérrez por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44204 Feb 20- v Abr 09

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "ANTEL contra JULIA Y WWISS de KORPUS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2157/989) se cita de excepciones a Julia Y. Wwiss de Korpus por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44217 Feb 20- v Abr 09

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Decimooctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ PEPKA GOLDMAN EISEMBERG, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1596/988), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días a Pepka Goldman Eisemberg a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 7 de setiembre de 1990. Dra. Blanca Juncal de Vagnoni.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44078 Feb 20- v Abr 09

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - Se hace saber que en esta sede se presentó Secundino Azambullo Casal en los autos caratulados: "AZAMBULLO CASAL SECUNDINO, Información de vida y costumbres" (Ficha A/3063/90), optando por el título de Procurador y ofreciendo la información de Jorge Curras Wiese y Juan José Correa Farías. - 20 de febrero de 1991. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) N$ 25.800,00 10/pub 13688 Mar 01- v Mar 14

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ ANA MARIA MOREIRA ALFONSO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 924/990) se cita,

llama y emplaza por el término de sesenta días a Ana María Moreira Alfonso a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44364 Feb 26- v Abr 15

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, se hace saber que ante ésta sede se presentó GILBERTO CARLOS RODRIGUEZ OLIVAR, (Ficha 2936/990), optando por el título de Procurador y ofreciendo la información de Andrea Pellejero y René Camargo. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 25.800,00 10/pub 13783 Mar 01- v Mar 14

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 20 de marzo de 1991, a la hora 20:30 en el Colegio Alemán con entrada por Gabriel Pereira 2784.

Orden del Día:

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.

2) Informe de la Comisión Directiva. 3) Informe del Director. 4) Informe del Tesorero. 5) Elección de dos nuevos miembros para la Comisión Directiva. 6) Elección de siete suplentes para la misma. 7) Elección de dos fiscales para el año 1991. 8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea. 9) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos siete días antes de la Asamblea General - Montevideo, marzo de 1991 - La Comisión Directiva.

27) N$ 47.520,00 3/pub 13937 Mar 04- v Mar 06

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 20 de diciembre de 1990.
Escribano autorizante: Ana Krauze.
Otorgante: Nibia Triunfo Goitía.
Padrón Nº 115.985 de la Novena Sección Judicial de Montevideo.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41232 Feb 26- v Mar 11

METULA S. A.

Ana María Thomasset ofrece su paquete accionario (tercera parte del total) a los que tengan derecho de preferencia y subsidiariamente a terceros. Atento: Art. 326, siguientes y concordantes. Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, Paraguay 1547, piso 11, Esc. 1105, Montevideo.

27) N$ 15.840,00 3/pub 14043 Mar 05- v Mar 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Alaides Rodríguez c./ Sucesores de MARIA NUNCIA o ANUNCIA RODRIGUEZ - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A./16/89), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41219 Feb 26- v Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TOMA URGENTE DE POSESION Y ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: "M.T.O.P. contra JUAN CARMELO SANTOS CABRERA y CARMEN CASULLO CURBELO. Toma urgente de posesión y escrituración de oficio" (Ficha civil C. 128/989) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y esjpecialmente a los herederos del señor Juan Carmelo Santos sobre el bien inmueble, una parcela de terreno, padrón Nº 7425 sita en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones, con un área de 444 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados, lindando por el N. recta de 35 metros que la separa del resto del padrón 7425; por el E. recta de 12 metros 77 lindando con el padrón Nº 26241; por el S. recta de 35 metros 00 de frente a la Ruta Nº 11 y por el O. recta de 12 metros 75 confinando con el padrón Nº 7424; en el término de diez días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Canelones, 25 de setiembre de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44997 Feb 26- v Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: HEBERT MARTINEZ y BELQUIS RODRIGUEZ c/ ISRAEL TEJERA y MARIA DELIA MARICHAL, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha A/1721/990), se cita, llama y emplaza a: Israel Tejera y María Delia Marichal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41420 Feb 22- v Mar 07

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: MARIA AGUSTINA DE LEON ALVAREZ. "Sucesión". (Ficha 277/A/1990) se cita, llama y emplaza a Gladys Agustina y María Mireya Pan de León por el término de 40 días para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de María Agustina de León Alvarez. - Pando, octubre 25, 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 36483 Feb 28- v Mar 13

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos: CENTURION, LUIS y CONSTENLA, VIRGINIA NELIS c/ VERA, LOURDES BEATRIZ y BRITES, JACINTO ROMAN, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha A/ 1516/990), se cita, llama y emplaza a: Lourdes Beatriz Vera y Jacinto Román Brites, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41556 Mar 01- v Mar 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, en autos: FERREIRA PORTO BARBOZA, EXEQUIEL y MACHADO CORREA, HILDA. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha B-Nº 322/90), se hace saber que los esposos Exequiel Ferreira Porto Barboza e Hilda Machado Correa, promovieron acción de prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de campo, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el Nº 10.368 y parte del padrón Nº 10.367, antes iguales números, que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1670, el 13 de junio de 1990, tiene una superficie de 39 hectáreas, 0445 metros y se deslinda así: al Noreste, 980m.82 de frente a Ruta Nacional Nº 26; al Sureste, 280m.94 con el padrón Nº 6165; al Suroeste, 1.046m.64 con el padrón Nº 10.369 y al Noroeste, 501m.45 de frente a Camino Público.

En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a cualquier título y en especial a los linderos actuales Elsa Araújo e hijos y sucesores de Elvira González de Porto, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 4 de febrero de 1991. - José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41458 Feb 26- v Mar 11

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo en autos MONTEIRO DOS REIS TELES, DONATO. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha B-Nº 323/90), se hace saber que Donato Monteiro dos Reis Teles promovió prescripción de una fracción de chacra y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, padrón Nº 3864 antes padrones Nos. 3864 y 8016, es la fracción Nº 1 en el plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 93, el 22 de abril de 1954, tiene una superficie de 3 hectáreas, 2330 metros y se deslinda así: al Noreste, 83m.32 de frente a Camino Vecinal; al Sureste. 398m.90 con padrón Nº 10.313; al Sureste, 77m.81 con Martín Recuero y al Noroeste, 395m.40 con Martín Recuero y Luis Ferreira.

En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a cualquier título y en especial a los linderos actuales: sucesores de Francisco Bresque y Antonio Machado; sucesores de Octilia Silveira de Sánchez, Martín Recuero y Luis Ferreira, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 4 de febrero de 1991. - José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41459 Feb 26- v Mar 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: CASTILLO MENESES, PABLO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha C. 150/90), se hace saber que se ha presentado Pablo Castillo Meneses promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón actual 5147 (antes 4509) m/á. Solar 16), manzana 411 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial, que según plano actualizado realizado por el Agrimensor José A. de Souza el 28/5/90 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Montevideo con el Nº 5420 el 28/6/90, el inmueble de referencia consta de una superficie de 336 mts. y se deslinda así: 12 mts. de frente al SE sobre calle Yaros; 28 mts. al SO lindando con el padrón 5148 de Enrique Sappía; 12 mts. al NO lindando con padrones 5150 de Yamandú Fernández y 5160 de Sucesión de González Pose; y 28 mts. NE lindero al padrón 5146 también de la sucesión de González Pose. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Durazno, 23 de noviembre de 1990. - Omar Leites Callaba, Juez de Paz Subrogante.

27) N$ 103.200,00 10/pub 12902 Feb 22- v Mar 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno de Florida dispuso en auto: TOLEDO, OLGA MARIA c/ JOSE GERVASIO ARTIGAS, (Ficha 505/990), citar y emplazar a, José Gervasio Artigas, para que dentro de (90) noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 2[illegible] de abril de 1955. - Florida, 5 de diciembre de 1990. - Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41570 Mar 01- v Mar 14

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
COMPRAVENTA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Departamental de Lavalleja en autos caratulados: ESTEFAN, PEDRO MARIA Y OTROS. "Escrituración Judicial". (Fa. 262/88), se cita, llama y emplaza a la inmobiliaria Angel Ugarte S. A. a que comparezcan en el plazo de 30 días a escriturar la promesa de compraventa del padrón Nº 1530 en mayor área, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, señalado como solar 2 manzana 6 del plano del Agr. José L. Cavallo, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 22 el 26 de marzo de 1941, según el cual consta de una superficie de 402m 50dm. La promesa fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo en el Tomo 8 Fº 320 del Lº 128, bajo apercibimiento de designarse, Defensor de Oficio. A los efectos se hacen estas publicaciones. - Minas, 20 de setiembre de 1988. - Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

27) N$ 86.000,00 10/pub 13634 Feb 28- v Mar 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, Dr. Hugo Morales, dictada en autos: "Céspedes Alcantar, Ricardo C/ FERREIRA, SILVIA, Pérdida de la Patria Potestad" - (Ficha 135/90), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de 90 días a Silvia Ferreira, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará defensor de oficio para proseguir este procedimiento. - Maldonado, cuatro de febrero de mil novecientos noventa. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41400 Feb 21- v Mar 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BARREIRO RAMOS, OSCAR RAUL "Escrituración Judicial" (Ficha 1086/988) se hace saber que en esta sede se presentó Oscar Raúl Barreiro Ramos, solicitando escrituración judicial de:

Solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 2584 en mayor área, señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 554, en el plano del agrimensor Washington Torterollo, de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 3655 el 25 de noviembre de 1971, según el cual consta de una superficie de 471 metros 60 decímetros y se deslinda así: Al Norte en 39 metros 25 centímetros con el solar Nº 3; al Este en 12 metros de frente a calle Sarandí; al Sur en 39 metros 34 centímetros con el solar Nº 5 y al Oeste en 12 metros con el solar Nº 15, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Margarita Artusi Pizzi y Olga Artusi Pizzi de Caffera, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, el Juzgado otorgará la escritura en la forma de precepto.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 27 de abril de 1989. - Dra. Nilza Salvo, Juez de Paz.

27) N$ 174.400,00 30/pub 41486 Feb 05- v Mar 20

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento, en autos: "Dirección General Impositiva c/ALDO GONZALEZ DA SILVA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 233/83), por autos Nº 673 de fecha 21 de agosto de 1990 y de conformidad con el artículo 307, incisos 1 y 3 del C.P.C. se ha dispuesto publicar edictos por término de diez días hábiles y emplazarlo por el término de treinta días al demandado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, Art. 308 C.P.G. y de notificarlos de la providencia Nº 697 de fecha 14 de noviembre de 1983. Por presentado y constituido el domicilio como así mismo acreditada la personería invocada: Trábese embargo general en créditos de hechos y acciones del demandado en cantidad suficientes hasta cubrir las sumas reclamadas en autos. Ofíciese al Registro General de Inhibiciones el que deberá ser entregado al letrado firmante. Fecho, cítese de excepciones por el término legal. - Al 4to. Como pide. - A los otros sí: Téngase presente. - Nibia Méndez, Juez de Paz. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41412 Feb 21- v Mar 06

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "JAVIER RAUL ALFONSO ALFONSO - Declaración de Ausencia de Casiano Alfonso" (Ficha Nº 623, del año 1988), se hace saber que se han presentado Javier Raúl, Juana Victoria, Juan Francisco, Violeta Antonia, María Elena, María Julio Alfonso Alfonso solicitando la declaración de ausencia de Casiano Alfonso Batista, nacido el día 28 de febrero de 1903 en San José, Cuarta Sección del departamento de San José, casado con Juana María Alfonso González. - A los efectos de lo dispuesto por el artículo 55 y siguientes del Código Civil, se hace esta publicación. - Mercedes, 10 de diciembre de 1990. - Mart ín Irisarri, Actuario.

27) N$ 5.160,00 10/pub 41485 Feb 26- v Mar 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "TERRA RAMOS VICTOR BOLIVAR y MIRIAM GLADYS LALUZ, Prescripción" (Ficha A/ 695/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Víctor Bolívar Terra Ramos y Miriam Gladys Laluz promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el Nº 1609 de la manzana Nº 6628 el 22 de junio de 1990, se compone de una superficie de 497 m. c. 76 d. c. y linda: al Norte con la calle Pantaleón Artigas con 14,35 mts.; al Este con Padrón Nº 2610 en una extensión de 34,21 mts. al Oeste con Padrón Nº 2608 en una línea de 34,35 mts. y al Sur con Padrón Nº 5481 con 14,75 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que s considren con derechos sobre el inmueble de referencia con plazo de noventa días especialmente a los Sucesores de Braulio Tanco y a los linderos de los Padrones números 2610, 2608 y 5491 a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en formassus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirá este Juicio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Treinta y Tres 3 de diciembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

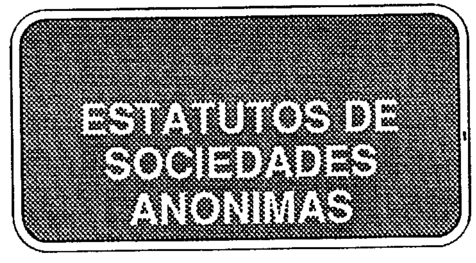
27) (R. 20/04/55) 10/pub 41345 Feb 28- v Mar 13

PRESCRIPCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "TERRA RAMOS VICTOR BOLIVAR y MIRIAM GLADYS LALUZ, Prescripción" (Ficha A/ 695/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Víctor Bolívar Terra Ramos y Miriam Gladys Laluz promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el Nº 2609 de la manzana Nº 238 que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco INscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6628 el 22 de junio de 1990, se compone de una superficie de 497 m.c. 76 d. c. y linda: al Norte con la calle Pantaleón Artigas con 14,35 mts.; al Este con Padrón Nº 2610 en una extensión de 34,21 mts.; al Oeste con Padrón Nº 2608 en una línea de 34,35 mts. y al Sur con Padrón Nº 5491 con 14,75 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia con plazo de noventa días especialmente a los Sucesores de Braulio Tanco y a los linderos de los Padrones números 2610, 2608 y 5491 a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. - Se concedió auxuliatoria de pobreza para esta gestión. - Treinta y Tres 3 de diciembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41545 Feb 28- v Mar 13



HIERROMAT SOCIEDAD ANONIMA
(Ley Nº 16.060, Art. 362)

Artículo 6º. El capital autorizado de la Sociedad es de N$ 200.000.000 (nuevos pesos doscientos millones). cualquier futuro aumento será resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

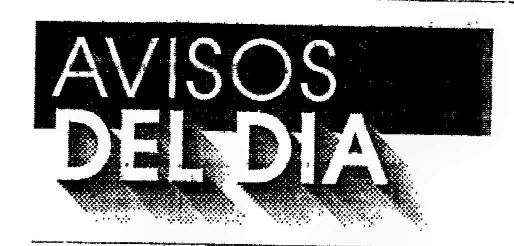
Artículo 9º. En caso de aumento de capital por acciones ordinarias, dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, es facultad de esta el resolver o no modificar el valor nominal de las acciones. De así disponerlo, el aumento del valor actual de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) de cada acción, será proporcional al aumento que se apruebe, procediéndose al canje de las láminas respectivas. La Asamblea a su vez, podrá disponer la emisión de títulos representativos de varias acciones.

28) N$ 105.600,00 10/pub 13195 Feb 26- v Mar 11

WIMING S. A.

Denominación: "Wiming S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 3 de diciembre de 1990, Nº 758, folio 8264 al folio 8274v., libro Nº 2, Legajo 7491.

28) N$ 120.900,00 10/pub 11897 Feb 26- v Mar 11





(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

ESTEBAN PRIGUETTI PERRONE, (Ficha S/918/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14235 Mar 06- v Mar 19

DECIMOSEXTO TURNO

MARGARITA CUADROS MEDEIRO de MARTINEZ, (Ficha A. 414/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14124 Mar 06- v Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO ILARIA SANTANGELO, (Ficha A./461/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14123 Mar 06- v Mar 19

JOSE GONZALEZ CUNS, (Ficha A./470/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14148 Mar 06- v Mar 19

NOE CUENCA CARESANO, (Ficha A. 488/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14214 Mar 06- v Mar 19

DOROTEO FELIX BRINDISI ARMENTANO, (Ficha A. Nº 444/990).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14227 Mar 06- v Mar 19

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" del 7 de febrero de 1991, número 23.282, página 1016-C, tercera columna, número de aviso 11.686, se publicó la reforma de estatutos de "Financiera Ulken S. A." cometiéndose el siguiente error:

Donde dice: "La Asamblea Extraordinaria de accionsitas". - Debe decir: La Asamblea Extraordinaria de accionistas.

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARY THERESA RODRIGUEZ GABARD, (Ficha S./358/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14229 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA CARRATO SAGARIA de BERDUN, (Ficha S. 192/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13243 Mar 06- v Mar 19

JOSE LUIS DALTO MENDEZ, (Ficha S. 386/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14156 Mar 06- v Mar 19

[illegible] ROJI de LEON, (Ficha S./354/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14166 Mar 06- v Mar 19

ORFILIA LEGUISAMO WILSON, (Ficha S./381/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14179 Mar 06- v Mar 19

NELSON WELLITON o WELITON o WELINTON BONILLA ERRAMOUSPE, (Ficha S./385/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14217 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOTERCER TURNO

VERONICA RODAVICIUS o RADAVICIUS RADAVICIUS ORDAVICIUS GASPARAITITE, (Ficha S./342/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14228 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

OMAR GUZZO REYES, (Ficha S. 408/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14129 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA CRUZ LOPEZ PEÑA, (Ficha S. 457/90).
Montevideo, noviembre 27 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14128 Mar 06- v Mar 19

MANUELA GARCIA PARRADO o MANUELA GARCIA PARRADO de LEÑA, (Ficha s. 547/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14174 Mar 06- v Mar 19

OLGA BEATRIZ CELLE COZZANO de OTERO, (Ficha S. 17/91).
Montevideo, febrero 21 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14175 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IRENE BELLESI ROMITI de VELAQUEZ, (Ficha S./352/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14126 Mar 06- v Mar 19

AMADOR EUSTAQUIO CURBELO BORGES, (Ficha S./338/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14215 Mar 06- v Mar 19

MANUEL PEREIRA CARERA (Ficha S./247/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
[illegible]
[illegible]

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO NUDELMAN, (Ficha S. 314/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13112 Mar 06- v Mar 19

ELIDA IRENE OLIVERA LETTIERI o LETTIERE de PUYOL, (Ficha S./298/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14127 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMONOVENO

DANTE FORNARA BRUDERITE "Sucesión", (Ficha S./10/91).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14130 Mar 06- v Mar 19

ARIOSTO ANIBAL FRANCISCO FERNANDEZ BRITOS, (Ficha S./437/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14131 Mar 06- v Mar 19

JOSE DARIO CARDOZO ROSE "Sucesión", (Ficha S./434/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14176 Mar 06- v Mar 19

DE TRIGESIMO TURNO

CARMEN DELIA PEGITO, (Ficha S./309/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 14147 Mar 06- v Mar 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA BANCHERO ANDRADE, (Ficha S./408/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14146 Mar 06- v Mar 19

JUAN FRANCISCO PEREIRA AGUIRRE, (Ficha S./606/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14216 Mar 06- v Mar 19

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VALENCIO RODRIGUEZ JACQUEZ FLORES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 4 de diciembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14198 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVANO ALVARENGA GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Union, 4 de febrero de 1990. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14199 Mar 06- v Mar 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA (Ficha V. 323/90).
- Canelones, 18 de febrero de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14158 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MARIA VARELA PREGO DE RAYMONDO, (Ficha A/1575/990).
Pando, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12579 Mar 06- v Mar 19

DE MATOS o MATOS MARTINHO DOMINGOS, (Ficha A. 1745/990).
Pando, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14225 Mar 06- v Mar 19

MARIA ELENA PERDOMO YACUSSA, (Ficha 1725/A/1990).
Pando, diciembre 21/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14233 Mar 06- v Mar 19

JULIO CESAR VECINO CALVEIO, (Ficha A. 1073/990).
Pando, 26 de febrero de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34641 Mar 06- v Mar 19

CUARTO TURNO

APARICIO BRAVO IGLESIAS, (Ficha A. 1732/990).
Pando, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14224 Mar 06- v Mar 19

VITALINA o ZULMA MONTENEGRO de RIESTRA y CARLOS RAUL RIESTRA RIVERO, (Ficha A. 1714/990).
Pando, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14226 Mar 06- v Mar 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS SORIA SILVA, (Ficha 284/89).
Melo, 1º de agosto de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 12531 Mar 06- v Mar 19

DE TERCER TURNO

OMAR VELAZQUEZ PERAZA, (Ficha 364/90).
Cerro Largo, diciembre 18 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14165 Mar 06- v Mar 19

DE CUARTO TURNO

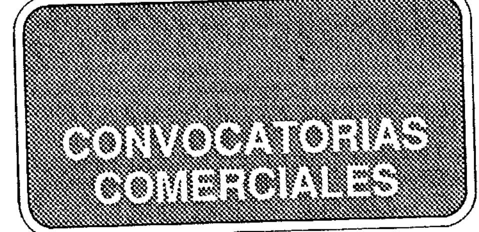
VICENTE LEONE GIANELO y GRAUCELINA TECHERA, (Ficha 380/90).
Cerro Largo, diciembre 21 de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14122 Mar 06- v Mar 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANGEL MIGUEL BLANCO CORREA,
Paso de los Toros, 30 de octubre de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14202 Mar 06- v Mar 19

JOSE FERNANDEZ COORE,
Paso de los Toros, ?2 de febrero de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14203 Mar 06- v Mar 19

MIGUEL ANGEL LANZZERI BERNACHIN, (Ficha).
Paso de los Toros, 22 de febrero de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14204 Mar 06- v Mar 19



OTTONELLO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la Avda. Gral. Flores 3715 (Montevideo), el día 23 de marzo de 1991, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
2) Elección de Síndico y Síndico suplente para el corriente ejercicio.
3) Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1990.
4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados correspondientes con cinco días de anticipación a la fecha de la misma en la Secretaría de Sociedad. (Art. 33 de los Estatutos sociales). - El Directorio.
03) N$ 47.520,00 3/pub 14121 Mar 06- v Mar 08

INDUSTRIAS HARINERAS S.A.
MOLINO SAN SALVADOR
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Industrias Harineras S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 1991, a las 18:00 horas, en la Oficina de la calle Eduardo Pondal 864, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse.
3) Informe del Síndico.
4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribucionn de Utilidades, correspondientes al ejercicio termnado el 30 de noviembre de 1990.
5) Elección de los miembros del Directorio, de acuerdo a los artículos 16 y 17 de los Estatutos.
Se previene a los señores accionistas: a) Que para constituir la Asamblea deberá estar representado el 50% del Capital Integrado.
b) Que si trascurrida media hora a la señalada, no se alcanzase el número necesario, la Asamblea sesionará con los presentes (Art. 38).
c) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (Art. 35). - Gonzalo D. Ruiz Cereghetti, Presidente. - María A. Rico de Ruiz, Secretaria.
03) N$ 63.360,00 3/pub 14139 Mar 06- v Mar 08

FILNES SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a los Accionistas de la Sociedad para la Asamblea ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 1991, hora 21:00, en la calle Joaquín de Salterain 1414.
Orden del Día
1) Elección de Directorio.
2) Designanción de un accionista para firmar el Acta.
03) N$ 5.280,00 1/pub 14201 Mar 06- v Mar 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

OLIVERA SANCHEZ EULALIA C/BOLIVAR CAñETE MACEDO
03 (Ficha: E/216/86).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14141 Mar 06- v Abr 09

DECIMOSEXTO TURNO

JAIME ELIAS y MONTIEL, MARIA ESTHER (Ficha: D/35/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14150 Mar 06- v Abr 09

DE DECIMOCTAVO TURNO

BIANCHI LOPEZ, LUIS NELSON C/ZAFFARONI ROCCO, ELENA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/396/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14222 Mar 06- v Abr 09

VIGESIMO TURNO

MONTEVERDE RAGGIO, FEDERICO JOSE y ANDREA NORA CALVETE -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./328/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40698 Mar 06- v Abr 09

VIGESIMOTERCER TURNO

BONILLA MELGAREJO, JUAN ANTONIO con ALVAREZ RAMOS, ELDA BEATRIZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 385/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13245 Mar 06- v Abr 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

SAMUEL DIEGO FERRAND y ALICIA VIGNALE "Dis. y Liq. de Soc . Conyugal" (Ficha: D. 100 bis/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13214 Mar 06- v Abr 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENCISO RODRIGUEZ, ORESTES SANTIAGO y CHOCHO GIANO, JOSEFA MARY (Ficha: D/141/90).
Montevideo, 25 de febrro de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14134 Mar 06- v Abr 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO G. MUJICA c/ SELVA R. SALAVERRIA (Ficha: D/359/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14142 Mar 06- v Abr 09

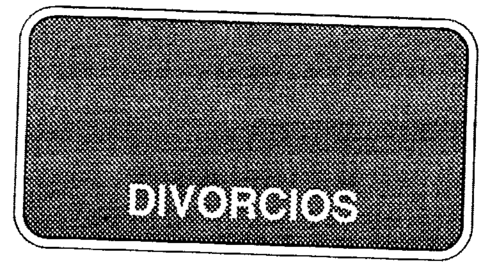
VIGESIMONOVENO TURNO

MELCON ROGELIO y GRACIELA ZARZABAL (Ficha: D/193/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14230 Mar 06- v Abr 09

KAITAZOFF, DANIEL ALEJANDRO C/MARIA LUISA SCAGLIONE "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/413/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 141182 Mar 06- v Abr 09

TRIGESIMO TURNO

LUZARDO VELEZ, PABLO ROGELIO MAXIMO y LOURDES LARIS PEREZ BORCHES (Ficha: D/479/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14135 Mar 06- v Abr 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Fernandez Maria de Lourdes c/PIRILLO, FERNANDO MARIO "DivorcioP.S.V." (Ficha D/8/91), se cita, llama y emplaza a Fernando Mario Pirillo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de febrero de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
07) N$ 34.400,00 10/pub 14157 Mar 06- v Mar 19

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 22 Turno, en autos caratulados "Pavon Ruiz Diaz Adriana Beatriz c/CARDAMA MAUKY DANIEL "Divorcio", (Ficha S/V: D/395/90", se cita, llama y emplaza al Sr. Cardama, Mauky Daniel, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio. -14 de noviembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi Actuaria, Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 14219 Mar 06- v Mar 19

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 turno, dictada en los autos caratulados Gonzalo, Aleci Susana C/ANANTES MIGUEL ANGEL "Div." Art'. Nº 9 dle C.C. (Ficha D/14/90, se cita llama y emplaza a Miguel Angel Anantes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41618 Mar 06- v Mar 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: De Brum Estefan Breda C/RUBEN CARDOZO 'Divorcio" (Ficha d/382/90), se cita, llama y emplaza a Ruben Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de febrero de 1991.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41625 Mar 06- v Mar 19

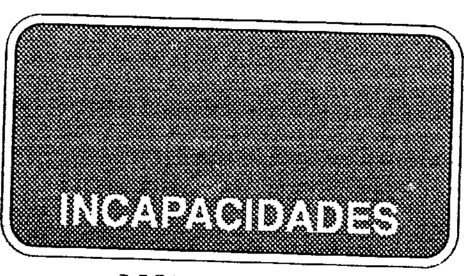


MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39-61-15, habilitado en Vicente Basagoiti 4333, Apto. 14.- Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 12694 Mar 06- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de cuarto turno se cita, llama y emplaza a Eufronio Domingo Ferreira Ramos para que comprezca a estar a Derecho en éstos autos caratulados Eufronio Domingo Ferreira Ramos c/Ilvita Irene Carlevaro "Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha E/529/76), por el término de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. Raquel Agnetti, Actuariá Adjunta.
08) N$ 34.400,00 10/pub 14181 Mar 06- v Mar 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 31 Turno en autos caratulados "Delgado Burgos Cristina "Incapacidad" (Ficha V/124/90), se hace saber que por autos 3708 de fecha 3 de diciembre de 1990, se designó curador interino de la presunta incapaz a Beatríz Meizoso. Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Muntevideo, 27 de febrero de 1991. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41621 Mar 06- v Mar 19



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos GUILLERMO JORGE CASTRO PEREZ (Ficha VB/140/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Jorge Castro Pérez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Labus y Alvaro Enrique Laprovitera Rodríguez Villamil, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 12974 Mar 06- v Mar 19

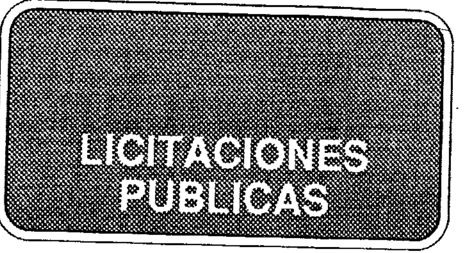
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos NELIDA AVIAGA CAMACHO (Ficha V/132/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelida Aviaga Camacho, optando por el/los título/s de Procurador y EScribano Público y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Lezcano Ubach y Virginia Ximenez Basaisteguy sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - ESc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 14133 Mar 06- v Mar 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos LIANA LETICIA APEZECHEA (Ficha 152/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liana Leticia Apezechea, domiciliado/a en, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ada Botti y Graciela Fortete sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Olga Condenanza Haedo Actuaria.
11) N$ 25.800,00 10/pub 14145 Mar 06- v Mar 19

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ADRIANA CACHO SANNER (Ficha V/166/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana CAcho Sanner, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pablo Castro y Gustavo de Fuentes sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - ESc. Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 14144 Mar 06- v Mar 19



MONTEVIDEO

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 788/90
Plaza - Nuevo llamado

Objeto: Reforma de los baños y corrección de humedades en la Sala de Máquinas de Fraile Muerto (departamento de Cerro Largo).
Apertura: 15 de febrero de 1991, hora 11. 18 de febrero de 1991, hora 11 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.000.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevinero 16 de 1991. - Departamento de Compras. - Gerencia de División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41093 Mar 06- v Mar 07

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente Licitación pública:
HC Nº 3518: Discos de Atibiogramas y de Indentificación.
Plaza - Provisión 1991.
Apertura: 4 de abril de 1991 - Hora 10:00.
Los Pliegos de condiciones se ecuentran a disposición de los interesados en la Unidad de compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$

10.00,00 en la Sección Pagaduría. - Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41622 Mar 06- v Mar 08

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION INTERNACIONAL F 39
ñSEXCTO PROYECTO U.T.E. - B.I.R.F.
Obras de Trasmisión

Objeto: Suministro e Instalación de Cable Subterráneo 150 KV.

AVISO DE PRORROGA

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de la Licitación Internacional F 39, que debía efectuarse el 13 de marzo de 1991, hora 9:00, para los siguientes días: apertura: 15 de abril de 1991, hora 16:00. - 16 de abril de 1991, hora 16:00 (Segundo llamado).
Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41627 Mar 06- v Mar 07

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA 969/91

Esta administración ha dispuesto prorrogar la fecha de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública 969/91: Para Adecuación del Edificio Destinado a Oficina Comercial de la Ciudad de Canelones, que debía efectuarse el 4 de marzo de 1991, hora 10:00, para las siguientes fechas: Apertura: 7 de marzo de 1991, hora 10:00. - 8 de marzo de 1991, hora 10:00 (2º llamado).
Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41628 Mar 06- v Mar 07

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA 980/91

Esta administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública 980/91: Para la Construcción de SS.HH., sito en la calle Rambla Edison y Vía Ferrea, que debía efectuarse el 14 de marzo de 1991, hora 10:00, para las siguientes fechas: Apertura: 18 de abril de 1991. - Hora 17:00. - 22 de abril de 1991, hora 17:00, (Segundo llamado).
Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41629 Mar 06- v Mar 07



Montevideo, 6 de marzo de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CIRO DE LUCCA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Uspallata 1519 y CAROLINA MARIA MARQUEZ, 25 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada en G. Arrospide 5398.

RICARDO LORENZO APATIE, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en T. Narvaja 1513, Apto. 808 y TERESITA ELVIRA LARROCCA, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Colonia 981, Apto. 204.

HECTOR ALFREDO DEBENETTI, 34 años, divorciado, taxista, oriental, domiciliado en E. Castelar 4770 y ALICIA SANDRA VAZQUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. Requena 1753, Apto. 3.

MARIO HUGO ALVAREZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Timbúes 4264 y LAURA INES PETRULLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Castro 413, Apto. B.

ROBERT HUGO ANDREOLI, 20 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4188 y VIRGINIA MARIA QUARTINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2224. Apto. 1.

RICARDO ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2741 y LAURA ALEJANDRA ACEVEDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en F. Bentos 3558.

NORBERTO DANIEL ALANIS, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Paraguay 1367 y MONICA BEATRIZ VELAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2223.

OFICINA N.o 2

JOSE LUIS BRAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2046 y SOFIA ELENA MERMOT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Soca 1263, Apto. 502.

NESTOR DANIEL BACCI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaycurú 2773, Apto. 7 y ANABEL NIRZA BOUZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1345.

GUSTAVO EDUARDO BARRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Joaquín Suárez 2898, apto. 305 y LETICIA MABEL BENTANCOR, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Yaguarón 1966, Apto. 8.

CARLOS EMILIO BAEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1313, Apto. 3 y GLADYS DOROTEA BULFO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1313, Apto. 3.

ALFREDO ESTRADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vidiella 5477 y MARIA AMALIA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vidiella 5477.

GARY LOWER BARBOZA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Concordia 4268 y MARIA LAURA ORDOÑEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Concordia 4268.

WALTER JAVIER BARRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 5703 y NIBIA SUSANA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Columbia 1043.

DOMINGO ROQUE BOCCARATO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rivera 3415 y MAVIL TERESA BELOCON, 50 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Rivera 3415.

OFICINA N.o 3

DIEGO MARCELO CLAUSEN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 4276 y MARIA LOURDES CALCAGNO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Silva 4159.

ALBERTO LUIS CABRERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en PJedro de Valdivia 5399 y MARGARITA TERESA RECK, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pedro de Valdivia 5399.

DOMINGO LUJAN CABALLERO, 42 años, soltera, mecánico, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 4615 y MARGARITA TRINIDAD, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buurgues 3281, Apto. 2.

OFICINA N.o 4

FREDY ALEJANDRO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Gomez 4355 y TERESITA CECILIA DEAMBROSI, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Melián Lafinur 1789.

JUAN BERNARDO LEDESMA, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Lafinur 1937 y SILVIA GABRIELA PORCELLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lafinur 1937.

GERMAN PEDRO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2977, Apto. 402 y ASTRID MURAÑA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Sarandí del Yí.

JORGE PABLO CHALIN, 23 años, soltero, taxista, argentino, domiciliado en Tomás Gomensoro 2791 y PAULA CAROLINA MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 2791.

ENRIQUE JAVIER FELIPEZ, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en P. de Afilar 4877 y ELIANA BORREA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Videla 2845.

DANIEL OMAR FRANCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Duarte 5414 y MONICA ESTHER MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Gabriel 4064.

CARLOS DIONISIO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Carrara 3649 y SANDRA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Carrara 3649.

JORGE ENRIQUE FINKBEIN, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Etna 5875 y MARTHA RAQUEL BENENCIO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agrigento 2478.

OSCAR ALBERTO LENCINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Arans 4262, Apto. 1 y MONICA BEATRIZ ALFONSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abipones 6295.

OFICINA N.o 5

ALBERTO SANTIAGO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 974, Apto. 701 y SOLEDAD AÑORGA, 33 años, divorciada, asistente social, oriental, domiciliada en Canelones 1360, Apto. 14.

RUBEN WALTER GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 5361 y SANDRA JEANETTE RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 2004.

FERNANDO ADRIAN HUERTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lope de Vega 1696 y FABIANA ISABEL VENTURA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Magested 1572, Apto. 5.

WALTER ENRIQUE GARCIA, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4686 y MARIA CRISTINA BALBIANI, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 4692, Apto. 2.

WASHINGTON DIEGO GOMEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1160 bis y RAQUEL NORMA SOTTOLANO, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Buxareo 1160 bis Apto. 902.

OFICINA N.o 6

JOSE LUIS MELESI, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Larravide 2679 y MARIA ADRIANA

MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1392, Apto. 102.

JULIO CESAR MERLANO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 3905, Apto. 307 y ROSA AMARILLO, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3905, apto. 307.

WILLIAM DANIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Austria 2246 y MONICA JACQUELINE ROSANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Japón 2236.

GUSTAVO ANDRES MARSICO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1562 y ADRIANA MARIA RISSO, 26 años, soltera, Médico, oriental, domiciliada en Maldonado 2275, Apto. 1.

OFICINA N.o 7

ANTONIO MIGUEL QUINTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Valliant 496 y MONICA YANNET SARALEGUI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5676.

JORGE DANIEL PICERNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cañas 194 Apto. 2 (Nuevo París) y MARIA de LOURDES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ceibal 1784 (Goes).

JOSE WALTER PAPANTONAKIS, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rincón 454, Apto. 424 y LAURA MABEL MIRANDA, 35 años, divorciada, contadora pública, oriental, domiciliada en San José 1073, Apto. 103.

CARLOS ALBERTO PURGAT, 29 años, soltero, docente, argentino, domiciliado en Rivera 3575, Apto. 10 y MAGEL EÑIDA GONZALEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 3575, Apto. 10.

CARLOS TEODORO PAREDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4625 y ANA VERONICA DAVILA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4625, Apto. 2.

OFICINA N.o 8

CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Resistencia 1518 y GLADYS ETHEL ORIHUELA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Resistencia 1518.

GERONIMO WERNES, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 85 Apto. 3 y EDILDA CLARIBEL ZABALA, 41 años, viuda, oriental, domiciliada en Emilio Romero 85 Apto. 3.

SERGIO OMAR RIVERO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3041 y NELIDA BEATRIZ GONZALEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Ombú 3041.

RAMON RAMOS, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4334 y MARIA REINA PENELA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4334.

OFICINA N.o 9

HUMBERTO FELIX SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Castelar 4204, Apto. 2 y ALEJANDRA ISABEL GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1131.

ATILIO SATURNO, 41 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Dionisio López 2239, Apto. 2 y GRACIELA NELDA FERNANDEZ, 40 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Dionisio López 2239, Apto. 2.

MAURICIO SZTERNFELD, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vargas Guillemette 2268 y MARIA DEL CARMEN HERRERA, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Bvar. Batlle y Ordóñez 5148.

ALBERTO MANRIQUE SANES, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guayaquí 3323, Apto. 901 y VIRGINIA CANABAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6080.

OFICINA N.o 10

EDUARDO RAFAEL VITALE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Almirante Harwood 6161 y ADELA METHOL, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Almirante Harwood 6161 Apto. 204.

JOSE ANTONIO TORRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pozzolo 3958 y ROSSANA GABRIELA SILVEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3995.

CARLOS ORLANDO TORRES, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 1904 y MARIA CRISTINA SCARZELLA, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 1904.

WILSON EDUARDO VILLARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos María de Pena 4535 bis y MARIELLA SUSANA STRATTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Paso del Sauce 4622.

HUGO WARTELO VICENTINO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Carapé 4317 y GRACIELA NAHIR SELLANES, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Carapé 4317.

VICTOR HUGO NICASSIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iris 1958 y MARIA DEL ROSARIO LADO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carve 5580.

NELSON EDUARDO VIGO, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3697 y MARIA ISABEL OTERO, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez Nº 3280.

JOSE LUIS TEJERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 y EVA RAQUEL GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420.

MARIO WALTHER TECHERA, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Piera 1949 y ALBA LUZ CABRERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Piera 1949.

MARCELO ANTONIO ODIZZIO, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Maria Espínola 1627 y VIRGINIA MARIA ANDRIOLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1565.

JOSE JORGE VIÑARDELLI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 4988 y FRANCISCA ROSA SALMINI, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Pasteur 4988.

14) N$ 5.000.00 3 pub.

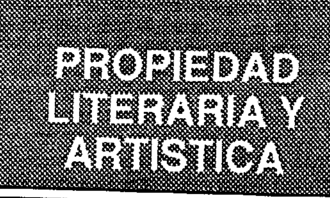


SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Este Juzgadò de Paz Departamental de San José de 2do. Turno en autos caratulados: FRANCO CABRERA CARLOS "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C/559/90), solicita, por decreto 34 de fecha 19 de febrero de 1991, se realice una publicación salvando el error padecido en las publicaciones de los edictos de autos de fecha 12/11/90 al 23/11/90 donde el título de los mismos "Juzgado de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial" debió decir Juzgado de Paz Departamental de San José de Segundo Turno. Se deja constancia que el accionante, Sr. Carlos Franco Cabrera, está auxiliado de pobreza en los autos ficha V/6/90 tramitados ante esta Sede. - San José 22 de febrero de 1991. - Dra. Adriana Arturo Juez de Paz Departamental Subrogante.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 41615 Mar 06- v Mar 19



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TABARE FERNANDEZ REARDEN, , solicita la inscripción de la obra titulada: "MANUAL PRACTICO DE RITMO, Vol. 1", de la cual se declara autor. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 14197 Mar 06- v Mar 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, en autos "VERA ANALIA ELIZABETH", (Ficha 386/89), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 6662, del 28 de octubre de 1977, Oficina 11 del Depto. de Montevideo, correspondiente a Analia Elizabeth Vera, en el sentido de que la misma es hija natural de Ana María Vera, de estado civil soltera, todo ello por así corresponder. - Montevideo, 6 de febrero de 19Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41619 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo tercer Turno, en autos caratulados: DAIANA JOSELIN TESURE DE VERA - Rectificación de Partida, Ficha E/656/85, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Tesure De Vera O Devera, Acta Nº 782 de la Oficina 11 de Montevideo de fecha 9 de febrero de 1984, en el sentido de que donde dice masculino debe decir "FEMENINO"; donde dice Gustavo debe decir "DAIANA JOSELIN"; y donde dice hijo de Gustavo Tesure y de Victoria Devera, debe decir "HIJA LEGITIMA DE GUSTAVO TESURE Y DE OLGA VICTORIA DE VERA, todo por así corresponder. Se concedió Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41631 Mar 06- v Mar 19

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: RODIñO AYUSO ANGEL FERNANDO Rectificación de partida (F.V. 317/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio realizada en la Sección 15a. de Montevideo el día 20 de octubre de 1971 Acta Nº 273 donde el compareciente figura ANGEL FERNAN-

DEZ RODIñO debe decir Angel Fernando Rodiño por ser lo que corresponde. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41617 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en los autos caratulados: PEREIRA BRITES, CARMEN ULPIANA y LOPEZ PALACIO, ROBERTO SERGIO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 181/90) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carmen Ulpiana Pereira Brites y Roberto Sergio López celebrado el día 29 de noviembre de 1974 ante el Oficial de Estado Civil de la Adjunta B de Montevideo, acta Nº 1742, en el sentido de donde dice: "Britos" debe decir: BRITES (apellido materno de la señora Carmen Ulpiana Pereira) por así corresponder y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41477 Mar 06- v Mar 19

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION
JUDICIAL

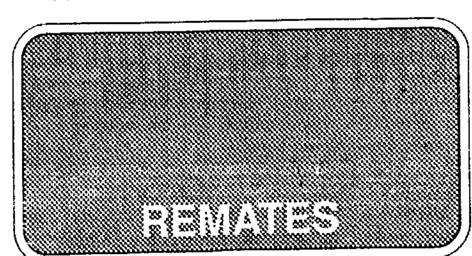
EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: MONTES DE OCA GARCIA, Francisco Eduardo y GRIJALVO HERNANDEZ, María Aurora.- Rectificación de Partida", Ficha B Nº 213/90, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Francisco Eduardo Montes de Oca García y María Aurora Grijalvo Hernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Griselda Natividad en el sentido de que donde dice: "y de su esposo Francisco Eduardo Montes de Ocas", debe decir: y de su esposo Francisco Eduardo Montes de Oca, que es lo que corresponde.- Rosario, 5 de diciembre de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 25.800,00 10/pub 41819 Mar 06- v Mar 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por dispsición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos Noble Vesidi, Luis Alberto Rectificación de Partida, (Fa. 196/90), se hace saber que se presentó don Máximo Noble solicitando la REctificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Noble Vesidi en el sentido de que donde dice Vecide, debe decir Vesidi por ser lo verdadero . (Acta Nº 190 Año 1953 T y Tres). - Treinta y Tres 14 de mayo de 1990. - Esc. Mariela Decaro Capelletti Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41614 Mar 06- v Mar 19



MONTEVIDEO
BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 21/3/91 0 Hora 15

Base: 4.609,09 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 56:586.000,00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas Conde (Mat. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la propiedad horizontal Nº 005/B, padrón individual Nº 927/B/005, con un área de 52 mts. 84 dms., que integra el inmueble padrón Nº 927, sito en la Quinta Sección Judicial de Canelones ciudad de La Paz, con frente a la Avda. Gral. Artigas y a las calles P. Rosa Giffuni y Pública - Complejo Jardines de Viale.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 145 Nº 45.896 a nombre de José Luis Piña Silva y Julia Esther Capótte Britos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 29/1/91 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su ofertaen concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1991 es de N$ 12.277,05. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.552,32. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

o inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.209,32, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 21 de febrero de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 1/pub 41620 Mar 06- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DE ADUANA SEGUNDO TURNO

RAMON PEREZ ABELENDA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: Fisco c/SUAREZ PEREZ, GUMERSINDO "Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha 204/86), se hace saber: Que el día 16 de marzo próximo y a la hora 16:00, en Camino Maldonado 6269 y por intermedio del martillero Ramón Pérez Abelenda, matrícula 4506 R.U.C. 210835280012 se rematará sobre la base de las 2/3 partes de su valor comercial, la siguiente mercadería: 176 kgs. de azúcar; 1.080 paquetes de tabaco marca "Aguila"; 11 latas de aceite lubricante marca "URSA" con 5 lts. cada una y 8 latas de aceite lubricante marca "MOTEX" de un litro cada una, todo TEXACO; y 5 kgs. de yerba (marca Fontana y Flor Verde).

Se previene: Que el adquirente abonará el total de su oferta al serle ésta aceptada; más impuestos nacionales, tributos municipales y comisión del rematador más I.V.A. - Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.220,00 3/pub 14168 Mar 06- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de 2º Turno, dictado en autos: Gómez, Carmen c/Antiques Ltda. "Indemnización por Despido", (Ficha 289/87), se hace saber que el próximo 18 de Marzo a partir de las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Michel Mauad Seba, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1567, a la subasta de los bienes inventariados en autos y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación a fs. 86 y 86 vta. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá cnsignar como seña el 30 % de su oferta al serle aceptada.

2) Que será de su cargo la Comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12.40% del precio de remate.

3ª) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador o sea el 1,22% del precio de remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

20) N$ 25.800,00 3/pub 14180 Mar 06- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados, Banco Pan de Azúcar c/ ANTONIO CROSSE y MANUEL NOVOA. "Juicio Ejecutivo", (Fa. 213/85), se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 Ruc. 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor la siguiente mercadería: un óleo "Mujer y Manequen firmado por Prunell y Un óleo Maternidad firmado por Brinetto. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 20.640,00 3/pub 14172 Mar 06- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Picos de Hernández, Carmen c/HERNANDEZ, ALBERTO, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 369/88), se hace saber que el próximo 11 de marzo a las 14 y 30 horas, en Chuy 3471, el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287, RUC. 210354390015, procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes inventariados en autos. El comprador del automóvil debe hacerse cargo de los gastos de transferencia, título, patente, y/o multas que se adeudare. Serán de cargo de los compradores el 20 % como seña, el 12,40 % por comisión e impuestos y el 1,22 % de cargo de la parte vendedora. - José Rodríguez Freire, Rematador Público - Tasador, Matrícula 287.

20) N$ 18.060,00 3/pub 14094 Mar 06- v Mar 08

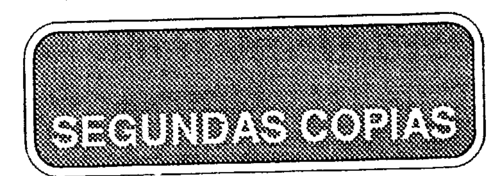
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigécimo Turno, dictada en los autos caratulados Rosa Poziomek c/NICOLAS DELPRESTITO "Juicio Ejecutivo", (F.D. 310/90), se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, con la presencia del Sr. Alguacil, los siguientes bienes muebles: Una vitrina refrigerada 3p. c/equip. N$ 200.000; una registradora Towa 55356 N$ 213.333, Una heladera comercial 3p. s/equipo. N$ 200.000. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 20.640,00 3/pub 14173 Mar 06- v Mar 08



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que

en autos: "LEONARDO ANTONIO ROSATI y Otra, Expedición de Segunda Copia", (Ficha: V/7/91), se solicitó la expedixión de la segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Oscar Almada el 30/1/86 inscripta en el Registro de Traslaciones de Maldonado con el Nº 799 Fº 938 Libro 4, respecto de los padrones 8061/101 y 8061/102 ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con un área de 87 mts. 54 dms. y 84 mts. 25 dms. respectivamente. Se cita y emplaza los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 26 de febrero de 1991. - María Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 68.800,00 10/pub 14149 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "ENRIQUE E. CARBALLO LLAMBI, Expedición de Segunda Copia" (Ficha V/127/89), se hace saber: Que en autos se presentó el Bco. República O. del Uruguay solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que con fecha 5 de febrero de 1979 autorizó el Escribano Roberto W. Castro Rodríguez por la cual Milberg Gómez Pereira o Pereyra vendió a Enrique Ernesto Carballo Llambí, casado con Ana María Cardozo Aicardi, el solar Nº 28 de la Manzana 98 de la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Salinas, padrón Nº 1989 con 15 mts. al Oeste de frente a la calle Liropeya y con una superficie de 453 mts. 75 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 86.000,00 10/pub 14143 Mar 06- v Mar 19

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GUILLERMO GUERRA, Segunda Copia" (Ficha V 183/90), se solicitó Expedición de Segunda Copia de la Escritura de Partición de bienes quedados a la disolución de "Inmobiliaria Irupé Sociedad Anónima" (en liquidación), que el 30 de noviembre de 1975 autorizó la Escribana Alba Echeverry respecto a las Unidades de Propiedad Horizontal "401" y "801", empadronadas con los números 10.282/401 y 10.282/801, respectivamente, las que forman parte del Edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con padrón matriz 10.282 con frentre al Sur a la calle Miní, en 10 m. 70 cm., entre las calles Florida Y Andes, distando su punto medio 37 m. 01 cm. de la esquina con la primera, puerta de entrada Nº 821, el que según plano del Agr. G. Grondona de junio de 1961, inscripto en D. G. Catastro el 10/11/61 con el Nº 41.944 tiene una superficie de 178 m. 11 dm. La Unidad "401" se ubica en el cuarto Piso a Cota Más 11 m. 95 cm. y tiene una superficie de 55 m. 68 dm.; y la Unidad "801" se ubica en el Octavo Piso, a cota vertical más 23 m. 72 cm. con una superficie de 54 m. 38 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 120.400,00 10/pub 14138 Mar 06- v Mar 19

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de trigesimoquinto Turno, en los autos caratulados: HORTENSIA CAYSSIALS SORHUET "Segunda copia" (Ficha 2359/990) se hace saber que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Daniel Paullier Puig el 18 de marzo de 1970 en Montevideo, por la cual Daniel Risso Abadie y María Clara Carriquiry enajenaron por compra venta, tradición a Hortensia Cayssials Sorhuet, la unidad 801, padrón 30.454/801 (antes padrón individual Nº 221.181), perteneciente al edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 30.454, con frente al S. E. a la calle 26 de Marzo 1137, y al N.E. a la calle Ramón Massini, por ser esquina, según plano del agrimensor Luis Uboldi, de marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7/8/964 con el Nº 49.454, la Unidad 801 se ubica en octavo piso, a cota más 22 metros 93 centímetros, tiene una superficie de 58 metros 87 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "T 8".
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 442, al folio 117 del libro 639 el 1/4/970.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.
En fe de ello, expido el presente en Montevideo el 27 de noviembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 120.400,00 10/pub 12299 Mar 06- v Mar 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposiciónеñor Juez de Paz Encargado de Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: TECHERA, TABARE JORGE y otros "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 176/90), se hace saber que ante el Juzgado se presentaron Jorge Tabaré Techera Barreto, Eva Yucaima Techera Barreto y Víctor Abayubá Techera Barreto, solicitando la expedición de la segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Basilicio Saravia el 26 de setiembre de 1957 por la cual adquirió el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Treinta y Tres, padrón Nº 2770, Huerto Nº 353, y que según plano del Agr. Juan B. Vergara inscripto el 15 de febrero de 1955 con el Nº 715 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de 704 metros, 70 decímetros y limita: 14 mts. 60 cms. al Noroeste frente a prolongación de calle Pública; 17 metros 80 cms. al Sureste con Carmen Z. Olano; 43 metros 70 cms. al Noreste limitando con Inginio Castillo; 43 mts. 50 cms. al Suroeste con Dolores B. Olano de Corbo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta y Tres, 17 de agosto de 1990. - Alcides D. Rodríguez, Juez de Paz Engdo. Despacho.
21) N$ 111.800,00 10/pub 14117 Mar 06- v Mar 19



SOCORRO MUTUO LTDA.
Partición: Contrato: 13/11/90.
Inscripción: 20/12/90, Nº 190, folio 706 al 710.
Copartientes: Rogelio Labandera Monteblanco y Nancy Vallarino Bertolotti.
Adjudicatario: Rogelio Labandera Monteblanco: 21 cuotas.
22) N$ 18.600,00 1/pub 10027 Mar 06- v Mar 06

MUJERES EN CARRERA S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 20/9/90.
Inscripción: Nº 285, folios 1007/1009 vto., libro 4, legajo 2449.
Modificación: Administración: Anna Claudia Casini Caroselli.
22) N$ 18.600,00 1/pub 12927 Mar 06- v Mar 06

ARENERA CUAREIM S.R.L.
Contrato: 20 de enero de 1991
Inscripción: Nº 3 Fº 13 Lº 1 Registro Departamental de Comercio Artigas.
Socios: María Inés Burgardt (8 cuotas) y Gerardo Argenzio Segovia (8 cuotas). Objeto: Extrcción de arena.
Domicilio: Bella Unión.
Capital: N$ 400.000 (16 cuotas de N$ 25.000)
Plazo: 30 años
Administración: María Inés Burgardt.
22) N$ 27.900,00 1/pub 13114 Mar 06- v Mar 06

TALY S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1/2/991.
Inscripción: 6/2/91, Nº 72, folio 251 al 252 v., libro 2, legajo 304/91.
Plazo: 20 años a partir del 1/2/91.
22) N$ 18.600,00 1/pub 13230 Mar 06- v Mar 06

ADMINISTRACIONES DIGARVAS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1/11/90.
Inscripción: Nº 216 Fº 315 Lº 5.
Cedente: CLOVER ALBERTO GARCIA.
Cesionario: Adali Ruben de Vasconcellos.
Modificación: Oficinas Garvas Ltda.
22) N$ 18.600,00 1/pub 14118 Mar 06- v Mar 06

MULTICASA S.R.L.
Contrato: 10/12/90.
Inscripción: Nº 1540 Fº 5863 v., Lº 1.
Socios: FERNANDO JOSE NOVO BELOUTA y MARIA CRISTINA PADILLA SCANAGATTA.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: ferretería, bazar, electrodomésticos.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 14119 Mar 06- v Mar 06

"CONSTRUCTORA SINTESIS LTDA."
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º/09/1990.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Com. Nº 1267, Fº 4841/4843 v. del Lº Nº 1 de Contratos. Legajo Nº 6706.
Cedentes: ROBERTO DAVID MORON SOMPOLINSKI, DUILIO AMANDOLA REYNO.
Cesionarios: Isaac Morón Barmaimon, Iván Douglas Amándola Rossi.
22) N$ 27.900,00 1/pub 14120 Mar 06- v Mar 06

E.T. LTDA.
Contrato: 19/11/90.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1.491; Folios 5684 a 5688; Lº 1 Contratos.
Socios: VICTOR DANIEL BORGNO BONET y KINGO FUKUHARA.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación de bienes en general, representaciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 14125 Mar 06- v Mar 06

INDUPAR LTDA.
Contrato: 16/1/91.
Inscripción: Nº 28 Fº 91 a 95 Lº 1 Legajo 611/91.
Plazo: 30 años.
Objeto: Fabricación y comercialización de accesorios médicos.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Socios: CARLOS ALBERTO y RAMON CACERES URIARTE, WALTER RAUL BARQUIN CASTRO y FRANCISCO ORRICO CANTALUPO.
Administración: Carlos Alberto Caceres Uriarte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 14132 Mar 06- v Mar 06

CIEDA S.R.L.
Contrato: 7.11.90.
Inscripción: Nº 1720 Fo. 6519 al 6522 vto. Lo. 2 de Contratos Legajo 8406.
Plazo: 20 años, prorrgable.
Socios: HERNAN RAMON RODRIGUEZ SILVERA y ANDREA CLAUDIA RODRIGUEZ SILVERA.
Objeto: Compra, venta y distribución de bienes.
Capital: N$ 400.000.
Cuotas: 40 de N$ 10.000 c/u: Hernán Rodríguez 36 Andrea Rodríguez 4.
Administración: Hernán Ramón Rodríguez Silvera.
Domicilio: C. Martínez Vigil 1055.
22) N$ 37.200,00 1/pub 14159 Mar 06- v Mar 06

ACERINOX LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Cedente: Eduardo Bernhard Oppenheimer Susviella.
Cesionario: FRANCISCO JULIO OPPENHEIMER GRUNEBAUM.
Plazo: 30 años.
Administración: Francisco Oppenheimer.
Inscripción: 13.02.91. Nº 48 del Fo. 150 al Fo. 152 del libro 4 de Contratos Legajo Nº 1046/91.

22) N$ 27.900,00 1/pub 14161 Mar 06- v Mar 06

SEMAN LTDA.
Contrato: 15/2/91.
Inscripción: Nº 140, folio 494 al folio 496 vto. Libro 1 legajo 1164/91 el 15/2/91.
Socios: LUCAS MANUEL MARTINEZ SOMOANO y ROBERTO WALDEMAR ESQUERRE PANIZZA (47 cuotas cada uno).
Capital: N$ 752.000.
Objeto: cobranzas, servicios de computación, mantenimiento de bienes y servicios comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios mercaderías, importaciones exportación, representaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indsitinta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 14162 Mar 06- v Mar 06

TEMANA URUGUAY LTDA.
Contrato: 10/11/90.
Inscripción: Nº 139 del Fº 509 al 512 v., libro 3, legajo 373/91.
Socios: CAYETANO ALBERTO CAMEJO RAMAYO y HENRY CAMEJO MARTINEZ.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y compraventa de mercaderías, en especial artículos de uso doméstico.
Capital: N$ 10:000.000, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 14163 Mar 06- v Mar 06

DISTRIBUIDORA MALVIN S.R.L.
Contrato: 27/11/90.
Inscripción: Nº 1484, folios 5662 a 5664 vto. libro Nº 1, de Contratos. - Legajo Nº 7.875.
Socios: DANIEL ANTONIO GRAÑA TOBLER y MARTHA ELINA PONS de MEDINA.
Capital: N$ 2:000.000 por partes iguales 250 cuotas a cada socio.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Domicilio: Santiago de Anca Nº 1486 Montevideo.
Administración: indisitinta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 14167 Mar 06- v Mar 06

ETCETERA SHOP LTDA.
Contrato: 01.02.91.
Registro: Nº 103 del folio 368 al 372, Libro Nº 2, Legajo 1252/91.
Socios: WASHINGTON BOGA y LUCIA SANCHEZ.
Capital: N$ 752.000.00.
Objeto: Venta y comercialización en el ramo de papelería. librería y afines. Venta de cigarros y cigarrillos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 14187 Mar 06- v Mar 06

LLOGUERAS S.R.L.
Contrato: 25/2/91.
Inscripción: Nº 142, Fº 505 al Fº 509, Lº Nº 2.
Socios: ROSITA PIWEN, BIDALQUINA MONTERO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 752.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peluquería, perfumería y anexos.
Plazo: 30 años prorrogable.
22) N$ 27.900,00 1/pub 14200 Mar 06- v Mar 06

GOLF LTDA.
Contrato: 31/12/90.
Inscripción: Nº 115, del Fº 407 al Fº 410 v., Lº 2 de Contratos, Legajo 1276/91.
Socios: ALVARO CURBELO MINGUEZ, YANINA MARTIGANI BERTONI, FERNANDO DOMINGUEZ MAGNONI y RENEE EVA FERRARO GOMEZ.
Objeto: Video Club, compra, venta, alquiler y exhibición de películas y equipos.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Todos los socios, actuando siempre dos de ellos cualesquiera, en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 14210 Mar 06- v Mar 06

CARNES DEL PARQUE S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 20/7/90.
Inscripción: Nº 231, Fos. 823/825, Lº 4.
Modificación: Administración: Exclusivamente el Sr. Jorge Walter Acuña Rossi.
22) N$ 18.600,00 1/pub 14211 Mar 06- v Mar 06

DAMI S.R.L.
Inscripción: Nº 1482, Fº 5654 a 5667, Lº 1, 29/11/90.
Denominación: DAMI Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: MIGUEL ANGEL DE GASPERI PERA y RUBEN DARIO AGUIAR PARODI.
Objeto: Taller de chapa y pintura y mecánica.
Capital: N$ 5:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Miguel Angel de Gasperi Pera.
22) N$ 37.200,00 1/pub 14212 Mar 06- v Mar 06

MACROS LTDA.
Objeto: Materias primas y productos químicos - Importación y exportación.
Plazo: 10 años.
Capital: 400.000.00.
Administración: María Cristina Balza Villalva y Rosa Esther Alvez, indistintamente.
Inscripción: con el 162, Fº 6441648 de fecha 26/10/90 - Canelones.
22) N$ 27.900,00 1/pub 14213 Mar 06- v Mar 06

SKILL LIMITADA
Contrato: 1º de febrero de 1991.
Inscripción: Nº 48, Fº 159 al 162 vto., Lº 1.
Socios: CARMEN ADELINA IFRAN GARCIA y JUAN CARLOS MUSIELLO MOREIRA.
Capital: N$ 2:100.000.00 (partes iguales).
Objeto: Importaciones, exportaciones de todo tipo de bienes y servicios.
PLazo: N$ 20 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Soria 1328 bis - Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 14218 Mar 06- v Mar 06

GLAMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 5/12/90.
Registro: Nº 1768, Fº 6705 a 6708, Lº 2.
Cedente/s: GLADYS BADO BADO y MARIA DE LOS ANGELES BORRALLO BADO.
Cesionaria/s: Clelia Elena Borrallo Oddone y Marisol Pintos Borrallo.
Modificación: Aumento de Capital a N$ 400.000.00 - Clelia Borrallo: 90 cuotas - Marisol Pintos: 10 cuotas.
Administración: Clelia Elena Borrallo Oddone.
22) N$ 37.200,00 1/pub 14220 Mar 06- v Mar 06

VIDEO ZETA LTDA.
Contrato: 9/10/1990.
Inscripción: Nº 1135, Fº 4351 al 4355 vto., Lº 1.
Socios: JORGE HUGO SELVES LAWLOR, BRENDA LAURA TRENCHI LARRAÑAGA, GUILLERMO SELVES LAWLOR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Video Club.
Plazo: 6 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 14221 Mar 06- v Mar 06

JUBAS LTDA.
Contrato: 23/noviembre/1990.
Inscripción: Registro Público de Comercio/Canelones, Nº 181, Fos. 724/727, Libro Contrato de Sociedad Responsabilidad Limitada, Año 1990, el día 29/noviembre de 1990.
Socios: JUAN BARRIOS y JUAN FRANCISCO BARRIOS ROCHA.
Capital: N$ 400.000.00, dividido en cien cuotas de N$ 4.000.00 c/u.
Aportes: Juan Barrios, N$ 396.000.00 (99 cuotas) - Juan Francisco Barrios Rocha, N$ 4.000.00 (1 cuota).
Domicilio: Avda. Roosevelt, entre Gral. Artigas y 25 de Mayo - Pando.
Administración: Juan Francisco Barrios Rocha.
Objeto: Comisionista.
22) N$ 46.500,00 1/pub 14223 Mar 06- v Mar 06



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 242.427. - Montevideo, 21 de febrero de 1991. - ALCIDES MACHADO ROSA, solicita marca: "DUPLOCOM", clase/s Int. 9 y 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14164 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.378. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Dubourg, por SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A. (Montevideo), solicita marca: "VIDEOS DIVERTIDOS, clase/s Int. 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14169 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.379. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Dubourg, por SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A. (Montevideo), solicita marca: "LOS MAS DIVERTIDOS VIDEOS URUGUAYOS", clase/s Int. 38 y 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14170 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.380. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Dubourg, por SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A. (Montevideo), solicita marca: "TELE VIDEOS", clase/s Int. 38 y 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14171 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.539. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por HOKKO CHEMICAL INDUSTRY CO. LTD. (Japón), solicita marca:

HOKKO CHEMICAL INDUSTRY CO., LTD.

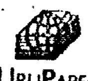
clase/s Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 14183 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.540. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por RUBIT S. A. (Montevideo), solicita marca: "M & C CLASSIC", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14184 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.503. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por TYLOR S. A. (Montevideo), solicita marca: "POLO", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14185 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.538. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "ALGILEM", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14186 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.416. - Montevideo, 21 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por PABLO RICARDO FLORES MARTINEZ (Uruguay), solicita marca:



URUPAPER

clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14188 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.417. - Montevideo, 21 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por PABLO RICARDO FLORES MARTINEZ (Uruguay), solicita marca:

URUTRADE

clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14189 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.431. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por CORSA AUTO MODA S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14190 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.406. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por NATIONAL WESTMINSTER BANK PLC (Inglaterra), solicita marca: "NATIONAL WESTMINSTER BANK", clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14192 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.441. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por AUREUS LTDA. (USA), solicita marca: "AUREUS", clase/s Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14193 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.442. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por AUREUS LTDA. (USA), solicita marca: AUREA clase/s Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14194 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.407. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por NATIONAL WESTMINSTER BANK PLC (Inglaterra), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14196 Mar 06- v Mar 19

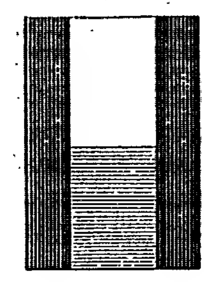
ACTA Nº 242.495. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve. por CITICEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 14205 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.496. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve, por HARCOURT BRACE JOVANOVICH, INC. (USA), solicita marca: "DRAKE BEAM MORIN", clase/s Int. 16, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14206 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.529. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Teodoro Poradosu, por TOMMY HILFIGER, INC. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 14207 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.370. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por EMPRESAS CCT S. A. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 228.800,00 10/pub 14195 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.530. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Teodoro Poradosu, por TOMMY HILFIGER, INC. (USA), solicita marca:



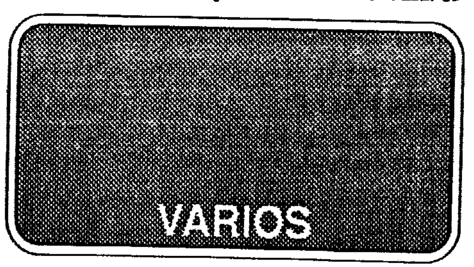
clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 14208 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.531. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Eduardo Lapeyre, por WOLVERINE WORLD WIDE, INC. (USA), solicita marca: "COMFORT CURVE", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14209 Mar 06- v Mar 19

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.189. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de cefalosporina" reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nros. 175.471 y 197.943 presentadas el 31/3/88 y 24/5/88 respectivamente y uruguaya Nº 22.918 presentada el 28/3/89; de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 12894 Mar 06- v Mar 19



MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Se emplaza a la Adm. III - Srta. LIZETTE LOPEZ, Cred. Cívica Serie B.B.B. Nº 31,603 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a realizar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975. - Secretaría General, As. 711/91. - Montevideo, 21 de febrero de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41497 Mar 06- v Mar 08

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: EDUARDO REYNALDO RODRIGUEZ LEMOS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 010-146/972/89 en el cual por violación al Art. 1º del Decreto Nº 261/78, se decomisan aves de nuestra fauna, enseres y se sanciona con multa a graduar de acuerdo al Decreto establecido, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41367 Mar 06- v Mar 08

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: INOSENCIA ALVES LUCAS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 010-741/9824/91 en el cual no presenta Declaración Jurada de los meses de agosto y setiembre, en violación de lo dispuesto

por el literal b) del Art. 6º del Decreto Nº 254/985 de 26 de junio de 1985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41368 Mar 06- v Mar 08

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: ABILIO CARBALLO SEVERO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº010-122/8167/90 en el cual por tenencia de un tero en violación del Art. 1º del Decreto Nº 261/978 de 10 de mayo de 1978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41369 Mar 06- v Mar 08

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 31 DE ENERO DE 1991

Nombre Documentación

ABELLA GRELA, Ariel Antonio, C.I. 672.322-4
ABILIN S.A., R.U.C. 211547360019
AGENAVE LTDA.
ALMADENA S. A.
ANKILAN S. A.
BO ALFONSO, Maygualida Anahí, C.I. 1.230.586-8
BOUZA PIÑON, Walter, C.I. 710.470
DE LEON ALCORTA, Gustavo, C.I. 522.184-9
DIAZ VAYA, Juan Carlos, C.I. 4.017.141-3
DIAB CLAVIJO, Rafael Amyn, C.I. 1.249.185-9
ECHEVERRIA MANOSALVA, Daniel Enrique, Pas. Colombiano Nº 535312
FINANCIERA JOAMCO S. A.
GARA LTDA.
MARTIARENA DOMINGUEZ, Carlos, C.I. 1.214.780-8
MACO LTDA.
MARTINEZ MARIANI, Elbio, C.I. 2.893.688-9
PI MARTINEZ, Fernando Daniel, C.I. 1.837.772-2
PINTOS RODRIGUEZ, Juan Carlos, C.I. 1.938.519-8
PONCHE BUSTAMANTE, Rosana, C.I. 3.347.422-8
ROOSEN AGUIRRE, Germán, C.I. 1.146.699-6
RODRIGUEZ RODRIGUEZ de TEXEIRA, Rita, C.I. 3.940.743-5
SAAVEDRA PINTOS, Fredy Fabián, C.I. 2.607.539-9
SUSSMANN SUM, Eugenio, C.I. 751.889-2
TABAKMAN SCHULMAN, Jorge Alberto, C.I. 2.823.361-7
TRIÑANES, Mirta Susana, NRE 07489072
VEGA AGRELLO, Sergio, C.I. 1.681.054-2
VIÑOLI DONADIO, Juan Alvaro, C.I. 3.266.912-1
WILKO LTDA.
ZORRON CARBO, Adriana, C.I. 1.643.406-3
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41624 Mar 06- v Mar 08

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARY SUSANA PELUA de la SIERRA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 3.440,00 1/pub 12879 Mar 06- v Mar 06

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a SUSANA ESTHER BLANCO ZAMORA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 3.440,00 1/pub 12893 Mar 06- v Mar 06

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CAAMEPA

PRIMER LLAMADO

Pando, 27 de febrero de 1991.
Cita a los médicos cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de abril de 1991 a la hora 20 en el local de Baltasar Brum 1224, Pando, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de nota de Comisión Electoral del 27/12/90.
2. Dar cuenta de la Resolución de Comisión Directiva referente a caso no previsto en los requisitos de presentación de lista.
3. Nueva fijación de fecha para relización de elecciones.
Quórum mínimo exigible para sesionar: 21 cooperativistas. - Dr. Néstor Recoba, Presidente. - Dra. Mary Coelho, Secretaria.
Segunda Citación:
En el mismo lugar y fecha antes indicado a la hora 20 y 30. Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. - Dr. Néstor Recoba, Presidente. - Dra. Mary Coelho, Secretaria.
27) N$ 61.600,00 5/pub 14234 Mar 06- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados: NAYMUR S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: B/84/86), se hace saber que por auto Nº 7360 de fecha 18 de diciembre de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 20 de marzo de 1991 a las 15 hs., haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.200,00 10/pub 14136 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOPRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "BERROSPE, NICOLAS, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F/1/345/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Berrospe promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, designado con el Nº 2 de la fracción I en el plano del Ing. Lenzi, de setiembre de 1921 con una superficie de 412 m. 50 dm. que se deslindan así: 12 mt. 50 cm. de frente al Suroeste sobre la calle Nº 1 hoy Elba, a 20 mts. de la esquina que forma esta calle con la calle Nº 7; 12 mts. 50 cm. en la línea del Noreste lindando con la parte del solar 15; 33 mts. en la línea del Sureste lindando con el solar 1, e, igual extensión al Noroeste lindando con parte del solar 3 del plano referenciado, Padrón 102.521.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 noviembre 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
27) N$ 94.600,00 10/pub 14140 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: HUGO A. DAVIDSON S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha: C/B/491/79), se hace saber que por Auto Nº 63 de fecha 1º de febrero de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que se celebrará en este Juzgado el 22 de marzo de 1991 a la hora 15 haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
27) N$ 60.200,00 10/pub 14137 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno en autos caratulados: "JULIO OBERLANDER, Concurso Voluntario" (Ficha: 556/90), se hace saber que por Auto Nº 1511 de fecha 15 de noviembre de 1990 se decretó el Concurso Voluntario de Julio Oberlander. Asimismo se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132) el 12 de marzo de 1991 a las 10 hs.
Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
Se designó Síndico a la Dra. Ariela Peralta. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.200,00 10/pub 14063 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: RAPALINI LITERES, SUSANA c/ GAMBOS, MIRIAM SONIA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/76/985), se cita, llama y emplaza a: Mirian Sonia Gamboa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (30) treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 41462 Mar 06- v Mar 19

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MANITTO, ALFREDO EDUARDO y OREGGIONI, MA. del CARMEN c/ MA. ISABEL DO CANTO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/176/990), se cita, llama y emplaza a: María Isabel Do Canto, que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Ivonne Baldomir, Actaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 41616 Mar 06- v Mar 19

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL JORGE BELSTERLIZ o BELSTERLI (Fa. S. 372/90), haciéndose saber a los interesados y emplazando a las siguientes personas a que manifiesten si aceptan o no la herencia: Eduardo Orestes, Juan Heriberto, Walter Cono, Gloria Elina y María Ive García Jorge. - Se deja constancia que la presente gestión goza del beneficio de pobreza a los efectos de las publicaciones pertinentes. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 41623 Mar 06- v Mar 19

VARIOS

SODRE

Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos

LOCUTOR PARA EL SERVICIO OFICIAL DE RADIODIFUSION NACIONAL

El SODRE llama a Concurso abierto de oposición y méritos para cubrir vacantes de Locutor en el Servicio de Radiodifusión Nacional.
* Los postulantes (ambos sexos) deben tener entre 20 y 40 años de edad y Segundo Ciclo de Secundaria aprobado.
* Bases e inscripciones: Sarandí 430 Piso 2º, lunes a viernes de 14 a 18 horas, hasta el 15 de marzo inclusive.
* El Concurso se realizará el miércoles 20 de marzo de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41630 Mar 06- v Mar 08

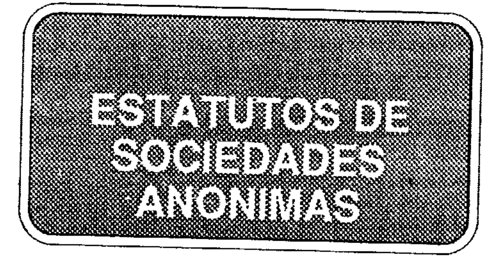
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

Base 1968 = 100

	Nivel General	Prod. Agropec.	Prod. Manuf.
1990 -			
Febrero	1,409,075	1,234,270	1,473,797
Marzo	1,561,597	1,326,058	1,648,809
Abril	1,615,166	1,353,594	1,712,018
Mayo	1,736,694	1,442,131	1,845,763
Junio	1,877,481	1,516,051	2,011,312
Julio	1,985,060	1,647,941	2,109,887
Agosto	2,076,559	1,797,039	2,180,053
Set.	2,423,920	2,119,912	2,536,480
Oct.	2,562,890	2,081,714	2,741,060
Nov.	2,666,819	2,176,028	2,848,549
Dic.	2,746,358	2,029,123	3,011,949
1991 -			
Enero	2,947,002	2,165,088	3,236,544
Febrero	3,019,938	2,051,719	3,378,475

27) (Cta. Cte.) 41659 - 1/pub. Marz. 6 vto. Marz. 6



SUVA S. A.

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23/1/90, Nº 53 del Fº 560 al Fº 568 V., Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 461/91.
28) N$ 37.200,00 1/pub 12746 Mar 06- v Mar 06

TURMA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles c on las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 7 de diciembre de 1990, Nº 839 del folio 9179 al folio 9194 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7775.
28) N$ 83.700,00 1/pub 14107 Mar 06- v Mar 06

BACIN S.A.

Denominación: Bacin Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotécnica, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transportes de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.- Inscripción: Registro Público de Comercio, el 18 de febrero de 1991, Nº 178, folio 1729 al 1738, Libro Nº 1, Legajo 1203/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 13844 Mar 06- v Mar 06

GOLSTEIT SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 15.921)

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Usuario de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella, las actividades industriales, comerciales o de servicios amparadas en los incisos A), B), C) y D) del Art. 2º de la referida Ley.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 160 del folio 1544 al folio 1548 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1002/91.
28) N$ 37.200,00 1/pub 13901 Mar 06- v Mar 06

DARTLEY FINANCE S. A.

Denominación: Dartley Finance Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 20.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de enero de 1991, Nº 113 del folio 1138 al folio 1152, del libro Nº 1. Legajo Nº 799/91.
Publicación según Art. 255 de la Ley Nº 16.060.
28) N$ 27.900,00 1/pub 14151 Mar 06- v Mar 06

INVERSIONES Y DESARROLLO TARCENTO S. A.

Denominación: Inversiones y Desarrollo Tarcento Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 20.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de enero de 1991, Nº 111 del folio 1113 al folio 1122 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 797/91.
Publicación según Art. 255 de la Ley Nº 16.060.
28) N$ 27.900,00 1/pub 14152 Mar 06- v Mar 06

AZURE FINANCE S. A.

Denominación: Azure Finance Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 20.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de enero de 1991, Nº 114 del folio 1153 al folio 1166, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 800/91.
Publicación según Art. 255 de la Ley Nº 16.060.
28) N$ 27.900,00 1/pub 14153 Mar 06- v Mar 06

FALLBROOK TRUST COMPANY S. A.

Denominación: Fallbrook Trust Company Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 20.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de enero de 1991, Nº 110 del folio 1103 al folio 1112 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 796/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.
28) N$ 27.900,00 1/pub 14154 Mar 06- v Mar 06

SUD ASESORES S. A.

Denominación: Sud Asesores Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1991, Nº 204, folio 1941 al folio 1948 v., libro Nº 1, Legajo 1257/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 13925 Mar 06- v Mar 06

FINANCIERA FADISTAR S. A.

Denominación: Financiera Fadistar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del

hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, taba- 'elevisión, textil, transporte nacional e internacional rsonas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, .no, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y ...io; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de enero de 1991, Nº 132, folio 1316 al folio 1325 v., libro Nº 1, Legajo 818/91.
2·) N$ 120.900,00 1/pub 14017 Mar 06- v Mar 06

PROWES S. A.

Denominación: Prowes Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de enero de 1991, Nº 133, folio 1326 al folio 1335 v., libro Nº 1, Legajo 819/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 14018 Mar 06- v Mar 06

COLORBEL S. A.

Denominación: Colorbel Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 1 de febrero de 1991, Nº 78, folio 933 al folio 942 v., libro Nº 2, Legajo 940/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 14019 Mar 06- v Mar 06

JOEWORLD S. A.

Denominación: Joewor ld Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1 de febrero de 1991, Nº 79, folio 943 al folio 952 v., libro Nº 2, Legajo 941/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 14020 Mar 06- v Mar 06

NEWBEL S. A.

Denominación: Newbel Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda activiel régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1 de febrero de 1991, Nº 81, folio 959 al folio 968 v., libro Nº 2, Legajo 965/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 14021 Mar 06- v Mar 06

THE ERILSTAR CORP. S. A.

Denominación: The Erilstar Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1 de febrero de 1991, Nº 84, folio 987 al folio 996 v., libro Nº 2, Legajo 968/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 14022 Mar 06- v Mar 06

WILKAR TRADING S. A.

Denominación: Wilkar Trading Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ex-

tractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de y General Comercio, el 1 de febrero de 1991, Nº 87, folio 1015 al folio 1024 v., libro Nº 2, Legajo 971/91.

28) N$ 120.900,00 1/pub 14023 Mar 06- v Mar 06

URUSTAR S. A.

Denominación: Urustar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y Genereal de Comercio, el 4 de febrero de 1991, Nº 167, folio 1618 al folio 1627 v., libro Nº 3, Legajo 951/91.

28) N$ 120.900,00 1/pub 14024 Mar 06- v Mar 06

WILLIAMSTAR S. A.

Denominación: Williamstar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de y General Comercio, el 4 de febrero de 1991, Nº 168, folio 1628 al folio 1637 v., libro Nº 3, Legajo 952/91.

28) N$ 120.900,00 1/pub 14030 Mar 06- v Mar 06

WELPOINT S. A.

Denominación: Welpoint Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1991, Nº 169, folio 1638 al folio 1647 v., libro Nº 3, Legajo 953/91.

28) N$ 120.900,00 1/pub 14031 Mar 06- v Mar 06

ROYALWORLD S. A.

Denominación: Royal World Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agrop ecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de enero de 1991, Nº 129, folio 1282 al folio 1295 v., libro Nº 1, Legajo 815/91.

28) N$ 120.900,00 1/pub 14032 Mar 06- v Mar 06

BELPOINT S. A.

Denominación: Belpoint Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de enero de 1991, Nº 130, folio 1296 al folio 1305 v., libro Nº 1, Legajo 816/91.

28) N$ 120.900,00 1/pub 14033 Mar 06- v Mar 06

FINANCIERA ERILMAR S. A.

Denominación: Financiera Erilmar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero,

librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de enero de 1991, Nº 131, folio 1306 al folio 1315 v., libro Nº 1, Legajo 817/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 14034 Mar 06- v Mar 06

STARWIST S. A.

Denominación: Starwist Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de enero de 1991, Nº 134, folio 1336 al folio 1345 v., libro Nº 1, Legajo 820/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 14035 Mar 06- v Mar 06

THE AURES CORP. S. A.

Denominación: The Aures Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de enero de 1991, Nº 135, folio 1346 al folio 1355 v., libro Nº 1, Legajo 821/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 14038 Mar 06- v Mar 06

THE RIVEORO CORP. S. A.

Denominación: The Riveoro Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máqui nas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de enero de 1991, Nº 136, folio 1356 al folio 1365 v., libro Nº 1, Legajo 907/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 14039 Mar 06- v Mar 06

TIOBEL S. A.

Denominación: Tiobel Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de enero de 1991, Nº 137, folio 1366 al folio 1375 v., libro Nº 1, Legajo 908/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 14040 Mar 06- v Mar 06

MAXINBEL S. A.

Denominación: Maxinbel Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29 de enero de 1991, Nº 102, folio 1019 al folio 1028 v., libro Nº 1, Legajo 656/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 14041 Mar 06- v Mar 06

DALUVIAL S. A.

Denominación: Daluvial Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el

29 de enero de 1991, Nº 103, folio 1029 al folio 1038 v., libro Nº 1, Legajo 657/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 14046 Mar 06- v Mar 06

TIERRAPAZ S. A.

Denominación: Tierrapaz Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1991, Nº 158, folio 1528 al folio 1537 v., libro Nº 3, Legajo 942/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 14047 Mar 06- v Mar 06

RUBIPAZ S. A.

Denominación: Rubipaz Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1991, Nº 159, folio 1538 al folio 1547 v., libro Nº 3, Legajo 943/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 14049 Mar 06- v Mar 06

CORALGARDEN S. A.

Denominación: Coralgarden Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1991, Nº 160, folio 1548 al folio 1557 v., libro Nº 3, Legajo 944/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 14050 Mar 06- v Mar 06

FINANCIERA RABASAL S. A.

Denominación: Financiera Rabasal Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1991, Nº 161, folio 1558 al folio 1567 v., libro Nº 3, Legajo 945/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 14051 Mar 06- v Mar 06

GOLDGARDEN S. A.

Denominación: Goldgarden Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librerí a, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1991, Nº 162, folio 1568 al folio 1577 v., libro Nº 3, Legajo 946/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 14052 Mar 06- v Mar 06

MILISTAR S. A.

Denominación: Milistar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1991, Nº 163, folio 1578 al folio 1587 v., libro Nº 3, Legajo 947/91.
28) N$ 120.900,00 1/pub 14053 Mar 06- v Mar 06